

UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLAS DE HIDALGO



Facultad de Historia

Ganar el cielo o vender el alma.

La Cristiada en la Ciénega de Chapala, Michoacán, 1926-1929

Tesis para obtener el grado de
Licenciado en Historia que

presenta:

Juan José Ponce Reyes

Asesor:

Dr. Eduardo N. Mijangos Díaz

Morelia, Michoacán, noviembre de 2011



a la historia por la
verdad, la inteligencia
y el arte

GANAR EL CIELO O VENDER EL ALMA.

LA CRISTIADA

EN LA CIÉNEGA DE CHAPALA,
MICHOACÁN.

1926-1929



JUAN JOSÉ PONCE REYES

Noviembre 2011



A mis padres: María Reyes Ramírez y

Ramiro Ponce Román

A mis hermanos: Guillermina, Jesús,

Ignacio, Gabriela, Ramiro y Guadalupe

A mis sobrinos: Lizeth, Pablo y Josías

En memoria de mi compañero y amigo

Saúl Ochoa García “El Polluelo” (1987–2007)

ÍNDICE

	Pág.
Agradecimientos	5
Introducción	6
CAPÍTULO I.	
PRELUDIO A UN CONFLICTO RELIGIOSO	
	16
1. El escenario del drama: la Ciénega de Chapala	16
Cultura Católica en la Ciénega de Chapala	19
2. El Porfiriato. La política de conciliación y el surgimiento del catolicismo social	24
Las organizaciones católico-obreras	30
3. Revolución Mexicana, política e Iglesia católica	34
El Partido de Dios	35
Tiempos de Persecución	43
La Constitución antirreligiosa	47
4. La organización rumbo a la lucha armada	50
CAPÍTULO II.	
LA CRISTIADA EN LA CIÉNEGA DE CHAPALA	
	60
1. De la ruptura a la lucha armada	62
La Ley Calles, la Liga y la resistencia armada	66
2. Con las armas en la Ciénega de Chapala de Michoacán	73
Los que tomaron las armas	75
Episodios de la “Guerra Santa”	83
Algunos aspectos a considerar sobre el movimiento cristero en la Ciénega	101
3. Los arreglos: la deposición de armas	103

CAPÍTULO III.	
GANAR EL CIELO O VENDER EL ALMA	
	107
1. El ambiente dentro de los pueblos	107
Víctimas de la lucha armada	108
La vida religiosa durante la Cristiada	114
2. Cómo ganar el cielo	119
De mártires y santos: el caso de José Luis Sánchez del Río	123
3. Las pugnas por el dominio de las almas	130
El problema agrario en la Ciénega de Chapala	132
La Cristiada, el agrarismo y los agraristas	139
Conclusiones	148
Anexos	152
Fuentes	167

AGRADECIMIENTOS

Primeramente quiero expresar mi profundo agradecimiento a los miembros de mi familia, quienes con su ejemplo y apoyo me encausaron para seguir luchando y salir adelante. De manera muy especial, a mi asesor y director de tesis, el Dr. Eduardo Mijangos Díaz quien sin su profesionalismo, paciencia, orientación y constante disponibilidad, no hubiera sido posible realizar esta tesis. De igual forma, al Dr. Ramón Alonso Pérez Escutia, a la Dra. Claudia González Gómez y al Lic. Alonso Torres Aburto, quienes con sus comentarios y observaciones, coadyuvaron a la mejoría de mi investigación.

También a todos mis profesores de la Facultad de Historia que con sus conocimientos contribuyeron en mi formación académica, especialmente al Dr. Carlos Juárez Nieto, a la Mtra. Catalina Sáenz Gallegos, a la Dra. Lisette Griselda Rivera Reynaldos y al Mtro. Edgar Zuno Rodiles. A mis compañeros de la “sección 04” generación 2004-2008, especialmente a Guillermo Romero Silva, Julio Cesar Bolaños Pérez, Liliana Josefina Oropeza Vázquez, Carmen Carolina Nieto Nava, Manuel López Guido, Julio Cesar González, Sergio Manuel Cardiel, Cesar Salvador López, Víctor Alfonso Contreras, Daniela Maldonado Fernández, Juan Serafín Isidro, Olga Rubio Salguero, Marisela Morales Sánchez y Luisana Guízar García, quienes me brindaron su apoyo y amistad de una manera incondicional.

Por otro lado, quiero mostrar mi agradecimiento para Alejandra Macías Díaz, a la familia Lailson López y a la familia Rodríguez Laureano por el apoyo que me brindaron durante mi estancia en la ciudad de Morelia. A María Trinidad Macías Gracián por abrirme las puertas de su domicilio en la ciudad de Zamora. A las familias Meneses Ponce y Valdés Reyes por hospedarme en sus respectivas casas durante mi proceso de investigación en la ciudad de México. Finalmente, a todos y cada uno de mis amigos del “Club Social Los Chechos” que de forma directa o impersonal me motivaron a terminar este trabajo. Y a todos aquellos que omití pero que facilitaron mi trabajo, gracias.

INTRODUCCIÓN

En el año de 1926, el entonces presidente de la república Plutarco Elías Calles promulgó la *Ley reformando el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, sobre delitos del fuero común y delitos contra la Federación, en materia de culto religioso y disciplina externa*, también conocida como la “Ley Calles”. Un compendio de treinta y tres disposiciones mediante las cuales se buscaba reglamentaba la vida religiosa y el culto público en el país. Estas disposiciones exacerbaron los ánimos de los católicos identificados con el *Catolicismo social*, y agrupados en torno a la Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), la Unión de Damas Católicas, los Caballeros de Colón y la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDLR), quienes asumieron la resistencia pacífica a través de una serie de protestas, el boicot económico y la suspensión del culto público el 31 de julio del mismo año, con el objetivo de presionar a las autoridades a derogar la ley callista.

Una vez agotados todos los medios pacíficos, en algunas diócesis del país los católicos optaron por tomar el camino de la violencia, desatándose la lucha armada conocida como *Cristiada* o *Rebelión de los cristeros*, misma que sería “controlada” tres años después con la firma de los “Arreglos” de junio de 1929, pactados entre el presidente Emilio Portes Gil y los representantes del Episcopado mexicano. La Cristiada fue un fenómeno de gran trascendencia en zonas que se caracterizaron por poseer una enorme influencia católica, en donde la mayoría de la población se identificaba con algún icono religioso, o su vida giraba en torno a las enseñanzas cristianas. De esta forma, el movimiento popular aglutino en sus filas a la mayoría de los grupos campesinos, una parte de las clases medias y bajas urbanas, y a ciertos sectores de la élite ciudadina del centro-occidente del país.

Durante el desarrollo del movimiento cristero, la sociedad del estado de Michoacán desempeñó un papel importante, ya que fue la entidad que proporcionó el mayor número de levantados en armas, según lo han afirmado algunos estudiosos del tema como Jean Meyer. Sin embargo, a nivel local se han realizado pocos estudios históricos que nos lleven a reafirmar lo antes señalado, o en su caso, a conocer el desarrollo de la Cristiada en las diversas regiones de la geografía michoacana. Es por ello que en la presente investigación pretendemos estudiar este

episodio histórico, tomado a la *región*¹ de la Ciénega de Chapala de Michoacán como epicentro de nuestro estudio. Esta región es muy amplia, pero para este trabajo sólo tomamos en cuenta los municipios de Jiquilpan, Sahuayo y Cojumatlán.

Ahora bien, ¿Por qué la Ciénega de Chapala? Los habitantes de esta región se habían distinguido por su notable religiosidad, aunado a que se encontraban bajo la jurisdicción de una de las diócesis con mayor influjo en la jerarquía eclesiástica nacional: el Obispado de Zamora. Durante el Porfiriato, los feligreses de estas localidades, siguiendo las enseñanzas del *Catolicismo social*, se organizaron en agrupaciones católico-obreras con el fin de buscar el mejoramiento material de sus miembros, pero también como una forma de oposición a las ideas liberales de los gobiernos locales. Ya durante el periodo revolucionario, los católicos de la Ciénega participaron en el campo de la política a través del Partido Católico Nacional, logrando registrar un gran número de militantes y la victoria electoral en el ayuntamiento de Sahuayo y la diputación federal en el Distrito de Jiquilpan.

Después de la “persecución” gubernamental, en los años veinte se volvieron a reorganizar ahora bajo el auspicio de la ACJM, Damas Católicas, Caballeros de Colón y LNCLR. En 1926, llegado el momento de la suspensión del culto, estas organizaciones se reunieron con la finalidad de buscar la anulación de la Ley Calles y evitar el cierre de las iglesias, lo que provocó el primer derrame de sangre en la población de Sahuayo. A partir de ese momento se organizaron los primeros combatientes para entablar la resistencia armada, logrando conformar importantes bandas de cristeros en las poblaciones de Sahuayo, San José de Gracia y Cojumatlán, que mantuvieron en jaque a las autoridades estatales y municipales durante los años que se prolongó la rebelión.

En los alrededores de la ciénega está presente el recuerdo de la rebelión cristera, aunque en la mayoría de los casos la información que tienen como referencia es “incierto”, debido a que la “historia oficial” le ha negado la importancia que merece, otorgándole solo unas cuantas líneas en los libros de texto; por lo tanto, el conocimiento de estos sucesos se ha dado a través del

¹ La categoría de “región” fue retomada desde el punto de vista histórico, en donde las diversas poblaciones que forman este espacio geográfico-cultural comparten un pasado en común, ya que por varias generaciones los hombres han compartido vicisitudes históricas, de las cuales han generado costumbres e identidades de grupo. Medina Rubio, Aristides. “Teorías, fuentes y métodos de la Historia Regional”, en *Cuadernos de Historia*, Caracas, Universidad de Venezuela, 1983, p. 10

discurso de los relatos magnificados de la gente mayor. En consecuencia, el presente trabajo pretende formar una visión más documentada de los eventos que se presentaron en la región, tomando para ello en cuenta la visión de los dos bandos en pugna: Cristeros y Gobierno², pero también aquellos que se mantuvieron al margen del conflicto, que hemos denominado como “espectadores”; todo esto a través de los documentos oficiales emitidos por la Diócesis, las organizaciones religiosas, la Secretaría de Gobernación, la prensa y los testimonios orales de los pobladores que presenciaron los acontecimientos.

Así pues, este trabajo presenta un intento por explicar el desarrollo de la Cristiada en la Ciénega de Chapala. En un primer lugar, se procuró rescatar la presencia de los feligreses en el conflicto, analizar sus reacciones respecto de las nuevas políticas implantadas por la jerarquía eclesiástica y el gobierno, y así, dar a conocer los episodios de guerra o de defensa pueblerina que tuvieron resonancia en la región. Y en segundo lugar, encontrar puntos de sumisión o de lealtad, ya sea respecto a la *Iglesia*³ por la notoria religiosidad de la población; o en su caso al *Estado*,⁴ que a cambio de algunas concesiones otorgadas les impedía actuar contra quien les ofrecía un bienestar terrenal -el reparto agrario-, y la estabilidad económica, por mencionar algunos posibles motivos.

De acuerdo a lo anterior, planteamos un conjunto de interrogantes en nuestro estudio: ¿Cuál era la situación de la Iglesia católica y los feligreses de la Ciénega de Chapala durante el Porfiriato y la Revolución?, ¿Cuál fue la implicación de la política anticlerical de los gobiernos revolucionarios en el estado de Michoacán y cuáles fueron las acciones realizadas por los católicos respecto a la Ley Calles? Iniciado el levantamiento cristero: ¿Cuál fue la trascendencia de la Cristiada en la región de la Ciénega de Chapala de Michoacán?, ¿Cómo se desarrolló la participación de los sacerdotes, hombres y mujeres de estos municipios?, ¿Por qué los pobladores de la región decidieron tomar parte del conflicto y de qué lado se presentaba su apoyo?, ¿Cuál fue la influencia del agrarismo en la participación o no participación de la gente?

² Al referirnos a “Gobierno” incluimos a los grupos civiles que lo respaldaban durante la rebelión, es decir, agraristas, defensas civiles, etc.

³ *Iglesia*, será entendida desde la perspectiva de Max Weber como “una comunidad moral formada por todos los creyentes de la misma fe, tanto los fieles como los sacerdotes”, es decir, no solamente a la jerarquía eclesiástica, sacerdotes, órdenes religiosas, sino como una sociedad en la que se incluye a los feligreses.

⁴ *Estado*, se puede entender a la máxima institución normativa de la sociedad, que incluye el aparato legislativo, judicial y militar; que impone el ordenamiento de la sociedad y que se reserva el monopolio de la ley, sea legítimo por la mayoría de la población o no. También, según Weber como una unidad de dominación institucional.

Derivado de tales cuestionamientos nos trazamos los siguientes objetivos, que a su vez fueron ejes de nuestra investigación:

- a) Analizar la historia religiosa de la región de la Ciénega, desde los albores del Porfiriato hasta los preceptos anticlericales emanados de la Constitución de 1917, y la forma en que los gobernantes revolucionarios hicieron uso de ellos, con la finalidad de entender cómo se llevó a cabo la organización de los católicos con miras a la defensa armada de la religión.
- b) Reconstruir la manera en que se desarrolló el movimiento cristero en la región de la Ciénega de Chapala, los acontecimientos de armas y en general la participación de la población en los diferentes municipios.
- c) Conocer si la rebelión en la región tuvo fines netamente religiosos o existieron otros intereses y precisar si la problemática agraria que vivía la región ayudó a la división de bandos en pugna.
- d) Explicar las cuestiones por las que la población se sentía ligada a defender por un lado a la Iglesia o al Estado, dependiendo del lado que se encontraba su lealtad o sumisión.

Metodológicamente, recurrimos a ciertos planteamientos de la historia regional. Esta nos permitió mostrar explicaciones y fundamentos que nos ayudaron a comprender el pasado en función de las identidades locales y regionales, para poder confrontarlo con el desarrollo de la historia nacional. Atendiendo a este postulado podemos plantear que esta forma de hacer historia fue idónea para el planteamiento de la investigación, ya que el espacio geográfico que abordamos comparte un pasado en común, y a través del tiempo ha venido experimentando las mismas vicisitudes históricas divergentes a las de otros espacios del estado y de la república, y de ahí el nacimiento de costumbres que le dan identidad al grupo de personas que habitan en ella. Asumido esto, la historia regional nos permitió la utilización de fuentes casi olvidadas por la historia nacional, como son los archivos parroquiales y el manejo de las fuentes orales. Herramientas que sirvieron de base para el cumplimiento de los objetivos que planteamos. En cuanto a las fuentes orales, a través de ellas pudimos obtener información a partir de las experiencias vividas por personas que estuvieron presentes y fueron partícipes de los hechos, pero siempre teniendo en cuenta la subjetividad o afinidad ideológica de los entrevistados.

Por otra parte, tuvimos un acercamiento a la historia de las religiones, lo que nos permitió realizar el contexto histórico mediante el cual pudimos reconocer a la Iglesia católica como una entidad de poder económico, político e ideológico en el transcurso de la vida nacional. Partiendo de ello, retomamos la categoría del “campo religioso” el cual es entendido desde la visión de Pierre Bourdieu, como el espacio estratégico en el que interactúan la Iglesia y los laicos. Teniendo en cuenta que la función principal del campo es satisfacer los intereses religiosos, en donde los sacerdotes gozan de reconocimiento social por poseer y administrar los “bienes de salvación” (la comunión, la interpretación bíblica, la confesión, etc.); y donde los laicos o feligreses deben buscar la salvación a través de las prácticas profanas o heréticas.

El “campo religioso” permite la justificación de una estructura de *dominación*,⁵ donde los laicos están subordinados a los sacerdotes, por el hecho de que en el mundo terrenal no cuentan con bienes que les permitan vivir largos años sobre la tierra, por ende necesitan la intervención del párroco para iniciar su trayecto al mundo espiritual.⁶ En este trabajo hacemos referencia a las relaciones de dominación concernientes a la vida social, con el propósito de dar a conocer al lector la forma de dominación que ejercía la Iglesia, pero también el Estado, y cómo esta relación de dominio lleva a la formación de lealtades o en todo caso a la sumisión.

Tomando en cuenta las características anteriores, diseñamos tres planteamientos básicos a manera de hipótesis, mismas que tratamos de comprobar a lo largo de nuestra investigación: 1.- La política de conciliación implantada por el presidente Porfirio Díaz, alentó a los católicos a formar organizaciones seculares de *Acción social*, mismas que le permitieron a la Iglesia retomar sus espacios de influencia. Posteriormente con la publicación de la Ley Calles y el cierre de templos, los integrantes de éstas radicalizaron sus actividades. En este contexto, las organizaciones alentaron a los pobladores de los municipios de Sahuayo, Cojumatlán y Jiquilpan

⁵ *Dominación*, entendida desde la perspectiva de Max Weber como “un estado de cosas por el cual una voluntad manifiesta (“mandato”) del “dominador” o de los “dominadores” influye sobre los actos de otros (del dominado o de los “dominados”), de tal suerte que en un grado socialmente relevante estos actos tienen lugar como si los dominados hubieran optado por sí mismos obrar el contenido del mandato (“obediencia”)”. Weber, Max, *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, pp. 699.

⁶ Bourdieu, Pierre, “Génesis y estructura del campo religioso”. En: *Relaciones*, número 108, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2006, pp. 42-43; De la Torre, René, “El Campo religioso, una herramienta de duda radical para combatir la creencia radical”. En: *Revista Universidad de Guadalajara*, número 24, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2002.

a unirse a la Cristiada, con el objetivo de defender los espacios de culto que le habían sido arrebatados a la Iglesia, teniendo como resultado el derramamiento de sangre.

2.- El Vaticano nunca aprobó el movimiento armado para defensa de la religión católica en México. La participación de los sacerdotes de la región de la Ciénega fue puramente de apoyo espiritual y moral, nunca se alzaron en armas. En cambio, la población de sus parroquias se levantó con la ayuda de organizaciones religiosas locales y estatales, gestándose así episodios violentos que marcaron la vida de las comunidades *a posteriori*. 3.- El descontento por la crisis agrícola alentó la participación de los que carecían de tierras de labor. En consecuencia, en la región de la Ciénega la rebelión cristera al igual que en otras regiones del país, además de intereses religiosos hubo fines agrarios. Se generaron diferencias bien marcadas entre los pueblos, por un lado, los jiquilpenses se mostraron a favor del gobierno por haber sido favorecido en los repartos agrarios anteriores al conflicto, a diferencia de los de Sahuayo y Cojumatlán que habían sido marginados por los gobiernos en turno, por lo que su reacción fue de rebeldía a las disposiciones del ejecutivo y de apoyo al clero, generándose así una polaridad de lealtades.

Para corroborar nuestras hipótesis acudimos a una serie de acervos documentales locales y foráneos. En la ciudad de México, nuestra atención se centró en el Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, donde localizamos tres fondos relacionados con el conflicto religioso: el “Aurelio Acevedo”, el de la “Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa” y el “Miguel Palomar y Vizcarra”. Acervos importantes que contienen lo referente al epistolario cristero, nombramientos, cartas, boletines, panfletos y hojas volantes relacionadas con las organizaciones religiosas de toda la geografía nacional. En Morelia, fue de primordial importancia la consulta del Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán, en sus fondos de “Asuntos Religiosos” y “Gobernadores”, además de la consulta del *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo*. De la misma manera, cabe mencionar la consulta realizada al Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán y al Archivo de la Reforma Agraria. Sección Michoacán, en los ramos de “Materia penal. Juzgado Primero de Jiquilpan” y “Dotaciones”, respectivamente.

Del mismo modo, visitamos el Archivo Diocesano de Zamora, San Martín de Tours, en donde revisamos el fondo “Conflicto Religioso, 1921-1939” y el *Boletín Eclesiástico de la*

Diócesis de Zamora de los años 1906 a 1922. En el Archivo Parroquial de Sahuayo la consulta se centró en la documentación de “Correspondencia” y el “Libro de Asociaciones Religiosas”. Finalmente en la población de Jiquilpan acudimos al Archivo del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas. Ahí, revisamos el fondo correspondiente a “Historia Oral”, donde se encuentra una serie de entrevistas realizadas a los pueblerinos de la región, y con los cuales abordamos en definitiva el problema de nuestra investigación.

En lo que ha fuentes bibliográficas respecta, se comenzó por dilucidar el contexto histórico en el que se inscribe nuestro trabajo; en este caso la Revolución Mexicana, y ya que es una de las etapas de la historia nacional que más ha sido abordada, desde diferentes perspectivas y enfoques metodológicos. De una gran cantidad de obras tomamos dos como nodales para nuestro proyecto; la primera es *La Revolución Mexicana* de Jean Meyer y la segunda de Hans Werner Tobler *La Revolución Mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940*. En ambas obras podemos identificar claramente los diferentes episodios de la Revolución, sus caudillos, acciones y políticas, ambas concluyen en el periodo del Cardenismo y la implantación del Estado moderno; en ellas se puede observar claramente cómo se fue propiciando el escenario para producirse la rebelión Cristera, así como su desarrollo y culminación.

Por otro lado, la historiografía de la Cristiada ha tenido un crecimiento ascendente en las últimas décadas, propiciada por la apertura de los archivos parroquiales y la organización de grupos de historiadores tendientes al estudio de las instituciones religiosas; es por ello que hemos consultado una gran cantidad de obras, de las cuales destacamos algunas. Primeramente, presentamos la obra *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929. Sus antecedentes y consecuencias* de Alicia Olivera Sedano, estudio pionero que rompe con la forma maniquea de escribir la Cristiada, ya que analiza profundamente los principales acontecimientos que propiciaron el rompimiento entre la Iglesia católica mexicana y el gobierno, las acciones que realizaron los representantes de ambas instituciones, así como las consecuencias que generaron estos enfrentamientos en el país. También esta autora realizó otra obra titulada *La Literatura Cristera*, en la que nos acerca a otras fuentes que pueden ser utilizadas para el desarrollo del conflicto como son: los corridos, las novelas, cánticos y versos que se generaron a partir de dicho acontecimiento.

Por su parte, una de las obras más completas y tal vez la mayormente conocida: *La Cristiada* de Jean Meyer, que comprende tres volúmenes, presenta el análisis más minucioso que se ha hecho al respecto, cargada de una gran cantidad de fuentes archivísticas, bibliográficas, prensa y literatura. En sus tomos “La Guerra de los Cristeros”, “El Conflicto entre la Iglesia y el Estado” y “Los Cristeros”, aborda el conflicto a partir de la cuestión ideológica y social, la lucha armada, las estrategias militares, los personajes participantes y las instituciones aliadas tanto del clero como del gobierno. Basada principalmente en fuentes orales que la hacen muy enriquecedora, permite a los actores del conflicto desarrollar su historia de vida. Esta obra es una de las aportaciones más importantes al estudio cristero y una de las más ambiciosas que se presentan. A pesar de que algunos estudios regionales han refutado algunas de las tesis que el autor propuso, aun así no deja de ser lectura obligada para adentrarse al estudio del conflicto Iglesia-Estado de 1926-1929.

Además, encontramos la obra de Moisés González Navarro *Cristeros y Agraristas en Jalisco*, compuesta de varios volúmenes. Esta obra nos narra el desarrollo del conflicto en el territorio jalisciense, haciendo la introducción de nuevos factores como los conflictos agrarios y la participación de los masones. Muestra el panorama de una región en la que el reparto agrario influyó en la formación de los bandos en pugna; no es una descripción detallada de batallas, sino una exposición de la religiosidad a lo largo de las diversas regiones de la entidad. En conclusión, el autor trata de darnos a entender el porqué este estado se convirtió en uno de los más importantes en el levantamiento armado de 1926. Estudio que guarda una gran semejanza con lo que hemos planteado en esta obra.

Una investigación para el estado de Michoacán y especialmente para la región de Uruapan, es la tesis de Licenciatura de Rosalba Ríos Galindo titulada *El movimiento Cristero en el distrito de Uruapan (1926-1929)*. El texto se divide en tres capítulos a través de los cuales nos deja ver la pugna por las clientelas políticas en el distrito. Pero lo que es importante destacar es que muestra una proyección del conflicto en un espacio geográfico determinado, situación que plantea nuevas formas de acción que son complementarias a la mayoría del resto del país. También para el caso de Michoacán tenemos el artículo de Enrique Guerra Manzo titulado *Guerra y orden público en Coalcomán, Michoacán (1927-1932)*. En este ensayo relata las características de la guerra cristera en el principal bastión cristero en la entidad y cómo fue que el

Estado fracasó en el intento de mantener el orden en esta región. Sin embargo, creemos conveniente la realización de nuevos estudios para otras regiones de la entidad, para así poder realizar un balance general de la Cristiada en el estado.

También es importante rescatar los relatos de los personajes participantes, y para cumplir con ello, retomamos varios libros escritos a manera de diarios o memorias. Una trilogía de textos que relatan las andanzas de destacados generales cristeros del estado de Michoacán. El primero de ellos es *Memorias de Jesús Degollado Guízar. Ultimo general en jefe del ejército cristero*, obra que justifica la incursión del cotijense a la lucha armada y que describe los enfrentamientos en los que participó dentro del territorio de Michoacán y Jalisco, así como los cargos que llegó a desempeñar antes de la firma de los “arreglos”. *Episodios de la Guerra Cristera*, narra los avatares vividos por las fuerzas rebeldes del municipio de Cotija y especialmente de las fuerzas dirigidas por su autor, José Guízar Ocegüera. De forma similar al anterior pero para el municipio de Coalcomán, lo realiza el general Ezequiel Mendoza Barragán en su *Testimonio Cristero. Memorias del autor*.

En particular para la región de la Ciénega de Chapala encontramos un pequeño artículo de Guadalupe García Torres titulado “El movimiento Cristero en la memoria colectiva de los pueblos: Jiquilpan, Cojumatlán y Sahuayo”, incluido en la memoria de las *XIII Jornadas de Historia de Occidente* editada por el Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas” de Jiquilpan, el cual está basado en relatos orales, que nos dejan ver un panorama de la temática que abordaremos. También encontramos cuatro estudios monográficos en los que se toca el conflicto de una forma general, los primeros de ellos son *Sahuayo* y *Pueblo en vilo* de Luis González; un tercero es el de Guillermo Ramos Arispe titulado *Jiquilpan 1920-1940. Memoria Pueblerina*, este último también basada en relatos orales; y finalmente *Cojumatlán a través de su historia* de Gabriel Montes Ayala. Todas estas obras en algunos de sus apartados abordan el desarrollo de la Cristiada de forma superficial, lo cual es comprensible ya que no era su objetivo central.

Finalmente, es necesario describir nuestro esquema de trabajo, el cual hemos dividido en tres capítulos. En el primero que hemos titulado “Preludio a un conflicto religioso” nos remontaremos al Porfiriato como un periodo de transición y de reconciliación entre la Iglesia y el Estado, como parte de la política de “paz porfiriana”, en el cual se generó un cambio esencial de

la doctrina de caridad de la Iglesia al catolicismo social, momento significativo ya que dio pie a la organización de los católicos en grupos de presión. Posteriormente abordamos la etapa revolucionaria y los comienzos de la política antirreligiosa, para aterrizar en el gobierno de Venustiano Carranza y la promulgación de la Constitución de 1917, analizando los artículos que atañen a nuestra problemática. También abarcamos los periodos de gobierno de Álvaro Obregón y de Plutarco Elías Calles valorando cómo su política afectó directamente a la Iglesia, y cómo se abrió paso al levantamiento cristero.

El segundo capítulo titulado “La Cristiada en la región de la Ciénega de Chapala”, empieza por dar a conocer cómo se extendió la rebelión desde Zamora sede de la diócesis a nuestra zona de estudio, revisa la participación activa de los pobladores de la región: la suspensión de culto, cierre de templos, hechos de armas, la participación de los sacerdotes, mujeres, niños, hombres y gobierno. Para concluir, analizamos la manera en que se dio solución al enfrentamiento a partir de los llamados “arreglos” y los problemas que surgieron a partir de estos. Fue de vital importancia descubrir la trascendencia de la región como bastión cristero y su forma de interactuar con otros campamentos rebeldes.

En el último capítulo “Ganar el cielo o vender el alma”, presentamos el panorama que enfrentó la población que se mantuvo ajena al conflicto; es decir, la forma en que se desarrollaban las actividades diarias dentro de las poblaciones de la región. Identificamos los factores que posiblemente llevaron a los pobladores de los municipios que comprende la región, a guardar lealtad o sumisión por algunos de los bandos en pugna; es decir, por un lado los que sentían la necesidad de defender a la Iglesia por su religiosidad arraigada, que estuvieron dispuestos a dar su vida por la de su religión. Y por otro lado, aquellos que tuvieron que guardar obediencia a un gobierno que les había ofrecido la posibilidad de una mejor vida terrenal, o que por motivos ajenos a su voluntad debieron tomar una postura pasiva.

I. PRELUDIO A UN CONFLICTO RELIGIOSO

“...siempre en la historia de México el mismo esfuerzo del poder civil encaminado a evitar la existencia de la Iglesia como poder temporal, es decir, el Estado imponiendo por cuestiones de realidad social, casi en defensa biológica, la existencia de otro estado.”⁷

1. El escenario del drama: la Ciénega de Chapala de Michoacán

La llamada Ciénega de Chapala de Michoacán se ubica al noroccidente de este estado y al sureste del lago por la cual recibe su nombre. Esta región a principios del siglo XX se extendía a lo largo de las municipalidades de Sahuayo, Jiquilpan, Cojumatlán y Guarachita, del Distrito de Jiquilpan, y también las de Ixtlán y Buenavista, del Distrito de Zamora; es decir, todas aquellas comunidades en las que las aguas del lago bañaban sus riberas, en sus constantes subidas de nivel. Para el presente trabajo tomaremos en consideración solamente los primeros tres municipios del distrito jiquilpense los cuales forman el escenario de nuestra “región”, la cual colinda al norte con el lago de Chapala, al sur con Cotija y el estado de Jalisco, al este con la municipalidad de Guarachita y al oeste con el vecino estado de Jalisco.⁸

Durante el Porfiriato, la municipalidad de Jiquilpan se encontraba integrada por la cabecera del mismo nombre, la tenencia de Ornelas (San José de Gracia), la congregación de Totolán, y las haciendas de Cerrito Pelón, La Lagunilla, El Sabino y alrededor de ocho decenas de rancherías.⁹ En 1896 el prefecto Ramón Sánchez se expresaba de los jiquilpenses como:

...moradores de morigeradas costumbres, la alta sociedad está llena de un espíritu conciliador, por lo que poco se ven disensiones: son ilustrados, amables y finos en su trato; entre las señoras y señoritas hay personas verdaderamente notables en saber [...]: y son amantes de la música. [...]. La clase proletaria es muy amante de las diversiones y de armar pendencias, de lo que resultan homicidios con frecuencia, por causas verdaderamente insignificantes [...]. Aunque entre la gente del pueblo se ven

⁷ Portes Gil, Emilio, *La lucha entre el poder civil y el clero*, México, s/e, 1934, p.114.

⁸ La ubicación geográfica fue realizada tomando como base el mapa realizado por el prefecto de Jiquilpan. Sánchez, Ramón, *Bosquejo Estadístico e Histórico del Distrito de Jiquilpan de Juárez*, Morelia, Imprenta de la Escuela militar Porfirio Díaz, 1896.

⁹ Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (en adelante AGHPM), Fondo: *Gobernación*, Sección: *Gobernación*, Serie: *División Territorial*, Caja 4, Expediente. 80, fj. 73. Los datos geográficos de las tres municipalidades fueron extraídos del mismo expediente.

frecuentemente riñas, respetan a las personas de alguna categoría, no viéndose nunca el caso de que le falte a las señoritas dirigiéndoles expresiones ofensivas; se puede decir con la extensión de la palabra que en este sentido es un pueblo muy educado.¹⁰



Mapa 1. La Región de la Ciénega de Chapala

Por su parte, la población de Sahuayo funcionaba como cabecera de la municipalidad del mismo nombre, compuesta por la tenencia de San Pedro Caro (hoy Venustiano Carranza), las haciendas de La Palma y Cerrito de Canoas y alrededor de cuarenta rancherías. El mismo prefecto Sánchez decía que:

sus habitantes de la alta y media sociedad son finos y sinceros amigos; sólo su susceptibilidad entre sí los hace guardar resentimientos, motivando la desunión, con grave prejuicio de la sociedad [...]; entre la gente del pueblo, aunque no en la generalidad, no solamente carecen de finos modales, sino que es hasta insolente, teniendo las pretensiones de querer igualarse con personas de representación social; tienen, también, otra reprobada costumbre, que hace por cierto poco honor á la civilización actual, aunque este defecto no es general, y es poner apodos, viéndose con frecuencia personas que no se conocen por sus propio apellido.¹¹

¹⁰ Sánchez, Ramón, *óp. cit.* pp. 145-156.

¹¹ *Ibíd.*, p. 147.

Cojumatlán de Régules comprendía la cabecera de igual nombre, las haciendas de La Parota y Cojumatlán, y alrededor de cuarenta rancherías incorporadas a ella. Durante muchos años formó parte del territorio de Sahuayo, hasta 1909 que se conformó por decreto constitucional en municipio, sus habitantes afirmaban que el “vecindario era del todo pacífico, educado y emprendedor” en el cual se estaba desarrollando el comercio, la industria pesquera y el transporte público;¹² ello a consecuencia de que la mayoría de su territorio se localizaba en las costas del lago, pudiendo de esta manera aprovechar los recursos acuáticos.

Esta porción del distrito de Jiquilpan estaba compuesta de grandes llanuras y terrenos fértiles dispuestos para la agricultura, aunque una gran parte se encontraban en posesión de la hacienda de Guaracha. Contaba con amplios terrenos de ciénega a lo largo del margen del lago que estaban “llenas de pequeñas y abundantes rancherías de pescadores”, que con frecuencia los pobladores cambiaban de posición sus casas, “siguiendo las aguas que se van retirando a proporción que avanza el otoño”, “viéndose por todas partes enormes redes y otros instrumentos de pesca, y en las riberas un número considerable de grandes y pequeñas canoas”. En la parte poniente se ubica la zona accidentada y montañosa de los altos de “Jalmich” o la Mesa de San José, donde tenían “grandes mesetas cubiertas de tierras de labor, y en los montes se encuentran encinas, madroños y otros árboles propios de temperatura fría”.¹³

La actividad económica más desarrollada era la agricultura, practicada en los alrededores de Sahuayo y Jiquilpan. En los campos se sembraba el maíz, frijol, garbanzo y una gran cantidad de frutas y legumbres, que se vendían principalmente en los mercados de los poblados y en poca proporción las ofrecían en otras municipalidades. La ganadería se tendía a lo largo de todo el territorio, pero destacaba la practicada en la zona montañosa de la Mesa de San José, de la cual se desprendía la industria de la transformación de la leche en queso, requesón, jocoque, mantequilla y dulces de leche, los cuales se comerciaban en las ciudades de México y Guadalajara. La actividad pesquera la practicaban los pobladores de Cojumatlán, La Palma y San Pedro Caro, la gran variedad de pescados (pescado blanco, popocha, bagre, mojarra, charal, etc.) era vendida por los arrieros en los estados de Jalisco, Guanajuato y México. La arriería era uno

¹² En el distrito de Jiquilpan el transporte por medio de vapores a través de la laguna de Chapala, se convirtió en la alternativa más adecuada para el traslado de personas, y mercancías con rumbo a Guadalajara. Las flotillas de cargueros partían de los puertos michoacanos de La Palma y Cojumatlán con destino al puerto de Ocotlán Jalisco, lugar donde se encontraba la estación del ferrocarril con destinos a Guadalajara y México.

¹³ *Ibíd.*, pp. 29-30.

de los oficios más remunerados en la región, pero a la vez uno de los que implicaba más sacrificio para los pobladores, ya que tenían que trasladar las mercancías a grandes distancias, dejando de ver a sus familias por largas temporadas.¹⁴

Los obrajes eran muy variados a lo largo de territorio, la principal rama de la industria en la cabecera del distrito era la del tejido de lana y algodón, con los que elaboraban rebozos, sarapes, calzones y mantillas para los caballos, los cuales eran conducidos a las poblaciones del distrito de Zamora, a la Tierra Caliente, Colima y algunos lugares del estado de Jalisco. En Cojumatlán, San Pedro Caro y La Palma se fabricaban petates, esteras y canastas, aprovechando los materiales de las plantas acuáticas que abundaban a lo largo del lago; por su parte, en Sahuayo una gran cantidad de artesanos se dedicaba a la curtiduría de pieles, la producción de huaraches, y sombreros de palma que comerciaban en la Tierra Caliente.¹⁵

Cultura católica en la Ciénega de Chapala

Las poblaciones de la Ciénega se encontraban bajo la jurisdicción eclesiástica de la diócesis de Zamora, la cual fue establecida el 26 de enero de 1862, por el Papa Pío IX a través de la bula *In celsissima Militantis Ecclesiae Specula*. Desde su creación el nuevo obispado se había distinguido por la gran devoción de sus feligreses, y la importante participación de sus clérigos en la vida religiosa del país. No es de extrañar que durante el transcurso de las primeras administraciones diocesanas tradicionalistas, es decir, durante los gobiernos de los obispos José Antonio de la Peña y Navarro (1863-1877) y José María Cázares y Martínez (1877-1909), se diera la ocasión para que entre los parroquianos se incrementara el sentimiento religioso, y se formara una cultura católica definida por el respeto a los valores cristianos, a medida que avanzaban las gestiones de los obispos, por llevar la palabra de Dios a las localidades más remotas de su jurisdicción.

Los sacerdotes eran los encargados de impulsar la vida católica a través de la doctrina tradicionalista de la caridad, pero a la vez dirigían las prácticas religiosas y aquellos asuntos de

¹⁴ *Ibíd.*, pp. 211-213; González, Luis, *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia*, México, El Colegio de Michoacán, 1995, pp. 107-109.

¹⁵ Sánchez, Ramón, *óp. cit.*, pp. 210-213; García, Crescencio, “Noticias Históricas, Geográficas y Estadísticas del Distrito de Xiquilpan formadas por el Prefecto Crescencio García en 1878”. En: *Boletín*, No. 2, Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, 1978, pp. 13,28.

carácter moral que los fieles debían realizar en su actuar. En las parroquias el “clérigo” formaba parte del mosaico de los habitantes de un pueblo, ya que como señala Miguel Hernández: entre latifundistas, labriegos, artesanos, vaqueros, campesinos, rancheros, peones y bandidos, él tenía un carisma social y espiritual como último eslabón de la cadena jerárquica de la Iglesia;¹⁶ además de que formaba parte de sus costumbre por el hecho de ser quien se dedicaba a celebrar misa, administrar los sacramentos y dar orientación y consejos.

En consecuencia, no es descabellado argumentar que al igual que para los feligreses de los altos de Jalisco, para los de la Ciénega de Chapala, “el sacerdote era un ser especial, una persona que estaba por encima del común de los mortales por el hecho de haber abrazado el estado religioso y por haberse convertido, por esa razón, en una especie de intermediario entre Dios y los hombres”;¹⁷ situación que generó que en la mayoría de las familias laguneras, surgiera la necesidad de enviar a uno o varios de los hijos a los seminarios o colegios auxiliares a recibir la formación sacerdotal, aunque en muchos de los casos, era una educación que resultaba inaccesible para las personas de escasos recursos económicos.

En las localidades de la Ciénega el templo jugaba un papel primordial, ya que representaba el espacio físico en el que, hablando en términos religiosos, se tenía contacto con Dios. En la población de Jiquilpan se encontraba la iglesia parroquial dedicada a San Francisco de Asís, edificada por los franciscanos en el siglo XVII, el templo del Sagrado Corazón de Jesús y dos capillas, la de San Cayetano y la Candelaria; en la población de Totolán se encontraba un templo dedicado a la Virgen de los Remedios, imagen que tenía gran veneración en la municipalidad; para la administración de éstas se contaba con un párroco, tres sacerdotes y dos vicarios. En Sahuayo se localizaba el templo parroquial, la iglesia del Sagrado Corazón, un templo dedicado a la Virgen de Guadalupe y la capilla de Nuestra Señora de Lourdes, los cuales contaban con un párroco y tres sacerdotes; además de tres vicarios que se encargaban de ejercer su ministerio en las parroquias de Cojumatlán, San Pedro Caro y San José de Gracia.¹⁸

¹⁶ Hernández Madrid, Miguel Jesús, *Dilemas posconciliares. Iglesia, cultura católica y sociedad en la Diócesis de Zamora*, México, El Colegio de Michoacán, 1999, p. 72.

¹⁷ López Ulloa, José Luis, *Entre aromas de incienso y pólvora. Los Altos de Jalisco, México, 1917-1940*, Estados Unidos de América, Leiden University, 2008, p. 150.

¹⁸ Sánchez, Ramón, *óp. cit.*, pp. 152-159. La parroquia de Cojumatlán fue vicaria de Sahuayo hasta 1908, cuando se establece como independiente por órdenes del obispo Cázarez. Archivo Parroquial de Sahuayo (en adelante APS), Caja: Correspondencia, 6 de marzo de 1908.

La familia era uno de los vínculos primordiales de la sociedad chapalica, respetaban los mandamientos que la Iglesia imponía bajo el sacramento del matrimonio, atendiendo al pasaje bíblico de Adán y Eva, en el que “después del sexto día de la creación formó Dios al hombre del limo de la tierra e infundió en su rostro el aliento de vida, quiso darle una compañera, sacada admirablemente del costado de él mismo mientras dormía. Con lo cual quiso el providentísimo Dios que aquella pareja de conyugues fuera el natural principio de todos los hombres, o sea, de donde se propaga el género humano...”,¹⁹ es decir, que la unión del matrimonio se realiza con el propósito de procrear y no satisfacer las necesidades sexuales, y sobre todo infundir en sus familias sentimientos religiosos como la unidad y fraternidad.

En la encíclica *Arcanum Divinae Sapientiae* de León XIII, se advierte sobre las obligaciones de los integrantes de la familia para llevar por buen camino un matrimonio, por su parte los maridos deberían:

...amar a sus mujeres como a sus propios cuerpos..., ya que nadie aborrece jamás su propia carne, sino que la nutre y la abriga [...], es el jefe de la familia y cabeza de la mujer, la cual [...] debe someterse y obedecer al marido, no a modo de esclava, sino de compañera; esto es, que a la obediencia prestada no le falte ni la honestidad ni la dignidad.[...]. Por lo que toca a los hijos, deben éstos someterse y obedecer a sus padres y honrarlos por motivos de conciencia; y los padres a su vez educar a sus hijos en la disciplina y el respeto del Señor.²⁰

Creemos conveniente resaltar esta cita, pues, resume la idea del núcleo familiar que tenían los parroquianos de las poblaciones y rancherías de la diócesis de Zamora, teniendo en cuenta que a medida que las poblaciones tenían contacto con las ideas liberales, se iban deformando sus principios religiosos.

La vida de estas poblaciones giraba en torno a los preceptos religiosos, los ejercicios frecuentes de los parroquianos fueron rezar el rosario al amanecer y al anochecer, encomendar sus actividades diarias a Dios, pertenecer a alguna organización religiosa, acudir a misa especialmente en domingos, la confesión mensual, el pago de diezmos, el ayuno durante los cuarenta días de la cuaresma, etcétera. En consecuencia, como afirma Luis González, “para convertirse en un buen cristiano era indispensable saber antes de hablar dónde estaba Dios, y en

¹⁹ Encíclica *Arcanum Divinae Sapientiae*, emitida por el papa León XIII el 10 de febrero de 1880. Consultada en la página electrónica: www.vatican.va

²⁰ *Ídem*.

los años venideros aprenderse el catecismo del padre Ripalda [...], y ser católico en el templo”. No es que aseguremos que todos los pobladores cumplieran con sus deberes cristianos al pie de la letra, pero sí que había un gran respeto por la vida religiosa, como lo señalan la mayoría de los textos escritos sobre la región, un ejemplo lo tenemos en este extracto de los *Apuntes de un lugareño*:

Cierto día se reunieron casualmente en el templo [de Sahuayo] unos amigos, y en voz baja contestaron algo. Un viejo que estaba de rodillas, rezando, los escuchó, y levantándose hecho una fiera, a grandes gritos les dijo:

- Aquí no se viene a platicar, faltándole el respeto a Dios, jijos de la pedrada. Verán como los saco a tisanazos.

Era así cómo él entendía el respeto a su templo sagrado. Hasta el único liberal del pueblo, un viejo doctor, que en toda ocasión alardeaba de incrédulo, que comía frailes y regoldaba monjas, exclamaba muy a menudo: -Yo soy ateo, gracias a Dios y a Nuestra Madre Santísima de Guadalupe.²¹

Los obispos de la diócesis fueron también responsables del buen ambiente religioso que se vivía en las poblaciones cenegueñas. Durante la gestión del prelado José Antonio de la Peña, se emprendió la fundación del Seminario de Zamora con la finalidad de abastecer de sacerdotes las parroquias de la diócesis; a su muerte José María Cázares segundo obispo de Zamora, se dio a la tarea de fortalecer el seminario a través del mejoramiento de los edificios, mayor calidad en la cátedra y el incremento de ejemplares en la biblioteca; pero sin lugar a dudas lo que favoreció mayormente, fue la creación de colegios auxiliares del seminario en: Sahuayo, Cotija, Purépero, Cojumatlán, Uruapan y Yurécuaro. De las primeras dos poblaciones provenían la mayoría de los futuros sacerdotes, por lo general pertenecían a familias acomodadas que tenían la posibilidad de tenerlos en calidad de internos; y en el futuro muchos de los alumnos los encontraremos ocupando altos puestos en la pirámide eclesiástica.²²

Según lo puntualiza Agustín Magaña, el obispo Cázares se propuso ser un pastor que influyera directamente en su rebaño, por lo que se dio a la tarea de visitar su enorme diócesis montado en su caballo; en algunos poblados sus visitas se prolongaban hasta por semanas, donde se daba tiempo de escuchar las consultas de sus feligreses por más humildes que fueran. Por la región de la ciénega realizó visitas en los años de 1881, 1884, 1887, 1890, 1893, 1896 y 1899; en

²¹ Romero, José Rubén, *Apuntes de un lugareño*, Barcelona, Imprenta Núñez y Ca, 1932, p. 141.

²² Magaña Méndez, Agustín, *La Diócesis de Zamora. Memorias*, Morelia, Fimax Publicistas, 1983, p. 49; González, Luis, *Zamora*, México, El Colegio de Michoacán, 1994, p. 123.

su segunda visita se percató de que en Sahuayo residía la monja Margarita Gómez, a la que invitó a fundar en Zamora la congregación religiosa de las Hermanas de los Pobres y Siervas del Sagrado Corazón, organismo que estaría encargado de impartir la educación primaria a los niños pobres, a través de la fundación de escuelas llamadas “asilos”.²³

Las “Hermanas de los Pobres y Siervas del Sagrado Corazón” junto con las “Hijas de María Inmaculada de Guadalupe”, serían las encargadas de encausar la vida piadosa de los feligreses. Las primeras se encargaban de atender los “asilos” que se instalaron a lo largo de la jurisdicción diocesana, donde las religiosas “enseñaban lectura, escritura, nociones de gramática y aritmética, catecismo del padre Ripalda e historia religiosa de Fleury;²⁴ y a las niñas se les daban cursos suplementarios de labor doméstica”. Por su parte las Hijas de María “era una congregación rígida, preconventual, a las que pertenecían la mayoría de las muchachas. Entre otras obligaciones, imponía llevar traje negro con cuello alto, mangas largas y falda hasta el tobillo; cinta azul y medallas de plata”. Su deber era acudir al templo, vigilar el comportamiento de las jovencitas, así como arreglar los templos para los días de fiesta y las celebraciones dominicales.²⁵

En las poblaciones de la Ciénega no solamente existían las dos agrupaciones anteriores, también se encontraban el Apostolado de la Oración, la Vela Perpetua, la Orden de San Vicente de Paul, la Orden Tercera, solo por mencionar algunas. Había algunas exclusivamente para mujeres y otras de carácter mixto, funcionaban como grupos de reunión en los cuales se discutían los problemas que afrontaba la sociedad cristiana de cada población, en algunos grupos las reuniones eran semanales, quincenales o mensuales, pero todas ellas realizadas en los templos con auspicio de los sacerdotes y un grupo directivo de laicos, cada organización utilizaba un distintivo que las diferenciaba entre sí, las llamadas “cintas”, en palabras de una jiquilpense:

...yo de viuda pertencí a la Vela Perpetua, al Apostolado de la Oración, a la Acción Católica, [...]. La cinta de las Hijas de María es azul y la medalla tiene por los dos lados

²³ Magaña Méndez, Agustín, *óp. cit.*, pp. 77-79; González, Luis, *Pueblo en vilo...óp. cit.*, p. 127.

²⁴ González, Luis. *Ibíd.*, p.125. Para el año de 1986, había en el Distrito de Jiquilpan 17 escuelas oficiales de instrucción primaria y 19 escuelas particulares –en las cuales los programas educativos eran supervisados por los sacerdotes-, destacando entre ellas los colegios de Sahuayo y Cotija, de donde salen los alumnos a continuar sus estudios al Seminario de Zamora o establecimientos auxiliares. Sánchez, Ramón, *óp. cit.*, pp. 171-172.

²⁵ Las Hijas de María fueron fundadas en 1875 por el cura de Jacona Antonio Plancarte y Labastida, quien tuvo más amplia información y más recursos que el obispo Cázares, por lo que su organización logró rebasar los límites de la diócesis. Magaña Méndez, Agustín, *óp. cit.*, p. 77; González, Luis, *Ibíd.*, p. 125.

un corazón, la del Apostolado de la Oración tiene el Sagrado Corazón y es roja, la cinta de María Auxiliadora es de color rosa en el centro y a los lados azul y la de la Virgen de Guadalupe verde, blanco y rojo.²⁶

Las fiestas religiosas era una forma de anunciar la grandeza de la religión en las parroquias, pues a pesar de la existencia de leyes que restringían el culto público externo, las fiestas del clero eran las más importantes de las poblaciones y significaban una forma de expresar la política conciliadora porfiriana, ya que en estos eventos se reunían las autoridades municipales con los sacerdotes. Entre las galas más distintivas podemos mencionar las celebraciones en honor a los santos patronos de las parroquias, semana santa, día de la Virgen de Guadalupe, Navidad y año nuevo, etc.

2. El Porfiriato. La política de conciliación y el surgimiento del catolicismo social

Al llegar el general Porfirio Díaz a la presidencia de la República, adoptó una política de conciliación, que consistía en encaminar al nuevo régimen a los miembros de las facciones insatisfechas, concediendo cargos públicos tanto a liberales como a algunos miembros del extinto partido conservador, con el objetivo de comprometerlos a colaborar con él. La política de conciliación también fue encaminada hacia la Iglesia, la cual se podía traducir en la forma descuidada de aplicar las Leyes de Reforma, haciendo que en poco tiempo muchas de sus prescripciones cayeran en el desuso. Aunque había declarado, la necesidad de gobernar bajo los postulados de la Constitución de 1857, también admitía que su Gobierno “no inauguraría una época de intolerancia y persecución”.²⁷

El restablecimiento de las relaciones Estado-Iglesia, a consecuencia de la política de conciliación del gobierno porfiriano, propició el crecimiento de la influencia religiosa en el país, debido a la libertad que gozaron los feligreses para el desarrollo de sus actividades espirituales. Durante los años de gobierno de Porfirio Díaz (1876-1911), le fueron devueltos al clero muchos de los templos que habían sido retirados del culto, construyeron nuevos edificios, se consolidaron órdenes religiosas, se fundaron nuevos conventos, aumentó el número de

²⁶ Archivo de Historia Oral del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas” (en adelante AHO-CERMLC), *AHOCLC-ZI-E7*, pp. 22-23.

²⁷ Cuevas, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, tomo V, México, Porrúa, 2003, pp. 407-408.

periódicos sostenidos por el clero, se erigieron nuevos arzobispados en Durango, Linares, Oaxaca, Puebla y Yucatán; se establecieron nuevas diócesis en Tabasco, Colima, Sinaloa, Cuernavaca, Chihuahua, Saltillo, Tehuantepec, Tepic, Campeche, Aguascalientes y Huajuapán de León; aumentó el número de parroquias y de sacerdotes, y se incrementaron los colegios católicos y las fiestas religiosas suntuosas.²⁸

La prosperidad de la Iglesia en el Porfiriato coincide con el surgimiento de las nuevas corrientes del pensamiento católico, inspiradas en la búsqueda de soluciones a los problemas que aquejaban al mundo a raíz de la política liberal. En el siglo XIX, la jerarquía vaticana había observado que el desarrollo del Liberalismo había acarreado problemas en la población. Los principales males que encontraban radicaban en la relajación moral y la injusticia social producto de la economía liberal; fue por ello que un grupo de sacerdotes y seglares, se dieron a la tarea de buscar soluciones a los desajustes que aquejaban a la sociedad, a través de un movimiento que denominaron *Catolicismo Social*. El proceso de expansión de la nueva corriente católica se realizó en Alemania, Austria, Francia, Bélgica y Suiza; al igual que en algunos países de América Latina como Argentina, Brasil, Chile y México.²⁹ En México el manejo de la economía porfiriana había llevado a los obreros y campesinos a la miseria, en contraste con la concentración de la riqueza en pocas manos; lo cual propiciaba el desarrollo de ciertas prácticas como la prostitución, el alcoholismo y la delincuencia.

El florecimiento de la Iglesia católica durante el Porfiriato y la aparición de la encíclica *Rerum Novarum* del papa León XIII en 1891, propició que los católicos mexicanos adoptaran el programa de reformas del catolicismo social como una nueva pastoral. El documento pontificio planteaba una nueva corriente de acción clerical, referente a la cuestión “social”, proponía actuar en defensa de los derechos de las clases desprotegidas, y buscar alternativas legales que dieran alivio a la condición de dichos sectores. Si bien, los errores y problemas generados por las nuevas corrientes filosóficas y económicas ya habían sido señalados años atrás por el papa Pío IX en las encíclicas *Quanta Cura* y *Syllabus*, León XIII no solo los menciona, sino que proponía algunas soluciones concretas como: el salario justo para el obrero, que los patrones no consideraran “a los obreros como esclavos” respetando su dignidad como personas, horarios de

²⁸ Toro, Alfonso, *La Iglesia y el Estado en México*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1975, pp. 357-358.

²⁹ Díaz Patiño, Gabriela, *El Catolicismo Social en la Arquidiócesis de Michoacán. (1897-1913)*, Tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997, pp. 17-20, 29.

trabajo “que puedan soportar sus fuerzas, conforme a su edad y sexo”, el “derecho de propiedad” y asociación.³⁰

Algunos autores como Adame y Ceballos afirman que la influencia de la *Rerum Novarum* en México fue inmediata, acorde a la publicación de la encíclica en la prensa religiosa mexicana, y esto lo podemos confirmar con la creación de la *Liga Católica Nacional* en diciembre de 1891, a solo unos meses de que el documento saliera a la luz. La Liga nació con la finalidad de llevar a la realidad las enseñanzas del pontífice León XIII, entre las que podemos mencionar: el promover en las clases obreras el espíritu de asociación, la búsqueda de soluciones para aliviar las condiciones de vida de las clases proletarias, y la fundación de cajas de ahorro mutualistas. La organización desapareció a mediados de la década, no sin antes haber logrado la formación de los primeros círculos católicos y algunas agrupaciones laborales.³¹

El reformismo social no fue bien recibido por algunos sectores católicos, provocando que al interior de la Iglesia se formaran dos grupos de opinión: el primero de ellos lo podemos identificar como los “*católicos conservadores*” o “*tradicionalistas*”, conformado por clérigos y seglares temerosos de las consecuencias que podrían acarrear las nuevas ideas del catolicismo social, estaban convencidos de conservar el orden político establecido en el Porfiriato, y partir del *modus vivendi* para emprender el crecimiento de la Iglesia. El otro grupo fue conocido como los “*católicos liberales*” o “*intransigentes*”, integrados por una camada de jóvenes sacerdotes y seglares, que en un principio buscaron la manera de combatir las reformas políticas, económicas y sociales promovidas por el liberalismo, mediante los postulados del catolicismo social. Posteriormente, cuando las contradicciones del liberalismo porfiriano se hicieron evidentes, pugnaron por su derecho y obligación de buscar en la contienda electoral la vía más apta para encontrar el bienestar de la Iglesia.³²

³⁰ Encíclica *Rerum Novarum*, emitida por el Papa León XII el 15 de Mayo de 1891 en Roma. Consultada en la página electrónica del Vaticano: www.vatican.va

³¹ Ceballos Ramírez, Manuel, *El Catolicismo Social: Un tercero en discordia. Rerum Novarum, Cuestión social y la movilización de católicos mexicanos*, México, El Colegio de México, 1991, pp. 97-98, 106; Adame Goddard, Jorge, *El Pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867-1914*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, pp. 150-151.

³² Adame Goddard, Jorge., *óp. cit.* pp. 117-121, 128. Los prelados identificados con la corriente intransigente, eran en su mayoría egresados del Colegio Pio Latino de Roma, empapados de una nueva pastoral eclesíastica que chocaba con las ideas tradicionalistas de los viejos prelados.

A partir de 1903 se llevaron a cabo una serie de reuniones de carácter nacional, con la finalidad de extender al plano formal los postulados del catolicismo social. Se formaron foros para discutir las deplorables condiciones de vida de los sectores necesitados, y buscar soluciones a las demandas obrero-campesinas. Las primeras reuniones fueron conocidas como Congresos Católicos celebrados en Puebla del 20 de febrero al 1º de marzo de 1903, Morelia del 4 al 12 de octubre de 1904, Guadalajara en 1906 y finalmente en Oaxaca en 1909. A la par se realizaron Congresos Agrícolas, dos de los cuales se celebraron en Tulancingo en 1904 y 1905 y un tercero en la ciudad de Zamora en 1906. También organizaron “semanas sociales”, en Puebla en 1908, León 1909, Ciudad de México y Zacatecas en 1910 y 1912, respectivamente.³³ En estas conferencias se logró hacer un buen diagnóstico de los males que aquejaban a los obreros y campesinos, y a partir de eso propusieron soluciones que en la mayoría de los casos no fueron aplicados, ya fuera por la falta de recursos o por el exiguo apoyo del sector gobernante.

La diócesis de Zamora no escapó a los nuevos cambios que imponía el catolicismo social, a pesar de que el arraigo de la acción social se presentó de forma tardía, debido al carácter tradicionalista del obispo Cázarez, si bien no podemos decir que haya impedido su propagación, sí afirmamos que al no comulgar con las nuevas ideas impuso algunas trabas. Fue hasta el año 1899, cuando la salud del viejo ministro se encontraba quebrantada, que se nombró obispo coadjutor o auxiliar a José de Jesús Fernández, quien en cumplimiento de lo dispuesto en el Concilio Plenario de América Latina, emprendió la publicación del *Boletín Eclesiástico de Zamora* en febrero de 1903, donde se comenzaron a propagar las ideas del catolicismo social en la jurisdicción diocesana; y en su afán por poner en práctica la *Rerum Novarum* contactó al obispo José Mora y del Río, para preparar la celebración del Tercer Congreso Agrícola en la ciudad de Zamora.³⁴

Este evento, celebrado del 4 al 8 de septiembre de 1906, contó con la presencia de una buena cantidad de asistentes: abogados, médicos, ingenieros, sacerdotes y entre ellos se encontraban 94 agricultores de la diócesis. Ellos propusieron: a) “corregir la embriaguez de los trabajadores del campo”, b) “el establecimiento de escuelas rurales”, c) el matrimonio canónico y

³³ Olivera Sedano, Alicia, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929. Sus antecedentes y consecuencias*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1966, pp. 34-38; Meyer, Jean, *La Cristiada. El conflicto entre la Iglesia y el Estado 1926-1929*, Tomo2, México, Siglo XXI, 2005, pp. 49-53.

³⁴ Rodríguez Zetina, Arturo, *Zamora. Ensayo histórico y repertorio documental*, México, Editorial Jus, 1952, pp. 293, 306.

civil de los peones para eliminar el concubinato, d) “trabajar por la higiene de las habitaciones, procurar la asistencia médica del campesino y mejorar su alimentación”, e) “no permitir que el niño trabaje en labores rurales que perjudiquen su desarrollo”, f) “se aprobó el establecimiento de cajas de ahorro” y g) el uso de nuevas técnicas de agricultura como el de la nutrición de suelos, por medio de microorganismos. A pesar de que el congreso fue bien aceptado por la prensa, hubo un corresponsal de *El Imparcial* citado en el *Boletín Eclesiástico de la diócesis de Zamora*, que atacó la reunión al afirmar que fue una junta de católicos con tintes netamente políticos, alejado de todo carácter religioso.³⁵

En 1909 inicio su labor pastoral el tercer obispo de la diócesis, José Othón Núñez y Zárate originario de Oaxaca, quien formaba parte del grupo de sacerdotes que estaban comprometidos con el catolicismo social, y la realización de los congresos católicos y agrícolas. Tras la experiencia ya vivida en su estado natal puso en marcha la acción social. En Zamora:

...el Ilmo. Sr. Obispo Núñez, sin vanos estrépitos, sino con la prudencia de los que desean [...] el verdadero mejoramiento para el humilde, principio a unir a los obreros en Círculos Católicos con fines de elevación y de lucha justa, como es de verse por sus postulados, que fueron éstos: a) Extender la Acción Católica a todas las clases sociales; b) Impartir ayuda a los asociados; c) Fundar y conservar centros de reunión, dotados de juegos y distracciones morales; d) Instalar bibliotecas y salas de lectura; e) Publicar, difundir y ayudar a periódicos católicos, hojas de propaganda, libros, folletos, etc.; f) Establecer y patrocinar toda clase de agrupaciones obreras; g) Organizar sociedades obreras, cooperativas, mutualistas, cajas de ahorro y ligas para proporcionar trabajo a los socios.³⁶

En su celo de mejorar la organización de los obreros, el obispo José Othón y el arzobispo de México José Mora del Río, apadrinaron el nacimiento de la Confederación Nacional de Círculos Católicos Obreros, en la ciudad de México el 20 de diciembre de 1911. La cual celebró su segunda reunión nacional –llamadas “Diets”–, en la ciudad de Zamora del 19 al 25 de enero de 1913. A la Segunda Gran Dieta concurren José Mora y del Río, arzobispo de México, Eulogio Gillow, arzobispo de Antequera, Leopoldo Ruiz y Flores, arzobispo de Michoacán, Francisco Orozco y Jiménez, arzobispo de Guadalajara, José Echavarría, obispo de Saltillo y Demetrio Valverde, obispo de León; así como los representantes de más de cincuenta círculos

³⁵ *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zamora*, Octubre 8 de 1906, año IV, número 6, pp. 137-140.

³⁶ Rodríguez Zetina, Arturo, *óp. cit.*, p. 315.

católicos de la República, con alrededor de 14,539 socios, siendo en su mayoría originarios de Michoacán, específicamente de la diócesis de Zamora.³⁷

Los temas que se trataron en las sesiones de la Dieta, estuvieron encaminados a la preservación del hogar doméstico, determinar el salario mínimo justo, reglamentar el trabajo de mujeres y niños menores de doce años; pensiones por enfermedad, accidentes o muerte; obligaciones de los trabajadores y patrones, y la protección contra el agiotaje. Las resoluciones de la reunión de Zamora se centraron en: a) La organización de escuelas nocturnas para obreros; b) La implantación de colonias obreras donde esto fuera posible; c) Excitar a las autoridades del poder Ejecutivo de sus respectivas demarcaciones, para hacer cumplir la Ley de Instrucción Pública, en el sentido en que los niños no abandonen las escuelas por ir a trabajar a las fábricas.³⁸ Podemos advertir una gran deficiencia en la Dieta, respecto a que los temas y conclusiones del evento estaban encaminados al sector obrero, cuando la mayoría de los asistentes provenían del sector campesino; es decir, asistieron a un evento que buscaba soluciones generales a los problemas de la gente trabajadora, pero no específicamente los del campo, como si lo habían hecho los congresos agrícolas.

La trascendencia del movimiento católico-social en la demarcación diocesana, radica en la gran participación de clérigos y seglares en la búsqueda de soluciones a los males públicos, dejando de lado los temores impuestos por la historia de los católicos. Las reuniones celebradas en la diócesis permitieron la participación efectiva de los habitantes de la Ciénega de Chapala, llevándolos a conocer la forma de corregir sus problemas materiales, y principalmente la forma de organizarse para llevarlo a cabo.

³⁷ Ceballos Ramírez, Manuel, *óp. cit.*, pp. 378-379; Rodríguez Zetina, Arturo, *óp. cit.*, pp. 327-329.

³⁸ Dentro de la Segunda Dieta de Zamora, se tomó la resolución de formar un nuevo Obispado en Michoacán: “Dada la imposibilidad de visitar constantemente la Diócesis y atender su gobierno, el señor Núñez gestionó la erección de la Diócesis de Tacámbaro”, la iniciativa fue aprobada por el Papa Pío X el 23 de julio de 1913, “a la Diócesis Zamorana se le segregaron las parroquias de Aguililla, Acahuato, La Huacana, Nuevo Urecho, Parácuaro, Tepalcatepec, Tomatlán y Tumbiscatío; y a la de Michoacán: Tacambaro, Ario de Rosales, Carácuaro, Huetamo, Tiquicheo, Turicato y Tuzantla”. Rodríguez Zetina, Arturo, *óp. cit.*, pp. 329-332, 334.

Las organizaciones católico-obreras

Manuel Ceballos advierte que el proyecto social de la Iglesia en sus primeros años tuvo dos manifestaciones concretas: la primera es la elaboración de una síntesis teórica (social) adaptada a las circunstancias mexicanas y la segunda fue la creación de instituciones de perspectiva nacional que sustentara el proyecto católico. Una de estas instituciones fue el Círculo de Estudios Católicos-Sociales de Santa María de Guadalupe, también conocidos como “operarios guadalupanos”, nacida en Oaxaca el 21 de enero de 1909, en una junta externa a la par que se celebraba el cuarto congreso católico. En dicha reunión estuvieron presentes los periodistas Antonio de P. Moreno (México) y Silvestre Terrazas (Chihuahua), el abogado Francisco Villalón (Morelia), el sacerdote José María Soto (Morelia), el médico Miguel Díaz Infante (León) y José Refugio Galindo hacendado de Tulancingo y mano derecha de José Mora del Río; se acordó crear la organización para agrupar a todos aquellos católicos, que estuvieran dispuestos a sostener la “democracia cristiana”.³⁹

La operarios guadalupanos tenían la tarea de agrupar en sus filas a obreros, campesinos y artesanos, con el fin de comprometerlos a buscar solución a los problemas sociales y la situación incierta de la Iglesia respecto a la sucesión presidencial; su programa estaba establecido a partir de ejercicios relacionados con: prensa y lectura; cárceles, hospitales y cuarteles; escuelas católicas, reivindicación de Agustín de Iturbide, promoción de pequeños propietarios, cajas de ahorro y hacer labor en pro de la libertad práctica del voto popular. Los requisitos para asociarse eran mínimos, se necesitaba ser católico comprometido con el desarrollo de la democracia cristiana, asistir a las reuniones generales realizadas cada año y usar las siglas O.G. después del nombre.⁴⁰

La expansión de los operarios guadalupanos en el occidente del país fue considerable, para 1911 en el estado de Michoacán había ocho poblaciones en las que se tenían afiliados: Morelia, Zamora, Sahuayo, La Piedad, Santiago Tangamandapio, Chavinda, Tangancícuaro y Uruapan. Cabe destacar que nuevamente la mayoría de los miembros pertenecían a la diócesis de

³⁹La “democracia cristiana”, se concebía como el principio de procurar el bienestar material, moral y espiritual de los pobres, defendía el derecho a la propiedad privada, la desigualdad natural entre clases sociales y proponía una organización social conforme a la naturaleza que Dios había dado al ser social. De ninguna manera debe confundirse como un movimiento netamente político. Ceballos Ramírez, Manuel, *óp. cit.*, pp. 220, 228 y 312.

⁴⁰*Ibíd.*, pp. 314-316.

Zamora. Las actividades de los operarios no tuvieron el mismo éxito en todas las poblaciones, pero había unas que se encontraban en constante crecimiento como en La Piedad, donde tenían una representación colectiva de 1,500 integrantes bajo la asesoría del padre Nicolás Corona; y en Sahuayo una similar integrada por 900 socios.⁴¹ Esta organización sería una de las que daría vida al Partido Católico Nacional (1911) y en sus filas se encontraban los futuros candidatos y electores políticos, que saldrían a luchar por el poder desde la vía legal.

En diciembre de 1909 Antonio de P. Moreno, socio fundador de los operarios guadalupanos, propuso la celebración de un Congreso de Periodistas y Escritores Católicos, para tratar sobre la difusión de la buena prensa y emprender cruzadas de moralidad para erradicar los grandes “vicios sociales”, dando como resultado la creación de la agrupación denominada: Prensa Católica Nacional. En marzo de 1910 dependiente de esta organización, se creó en Zamora la *Sociedad de Santa Teresa*, sus fines era “proteger la buena prensa, procurando fomentar y difundir las lecturas sanas y persiguiendo las publicaciones perniciosas que no deben tener entrada en el hogar domestico”; por lo que pudimos apreciar, sus integrantes eran solamente mujeres, comprometidas a impedir las malas lecturas entre los que de algún modo dependen de ellas (hijos, criados o alumnos); y ayudar en la medida de sus posibilidades a los periódicos católicos y difundir las buenas lecturas.⁴²

La organización estaba constituida por centros locales establecidos en cada parroquia, relacionados con el centro general de la ciudad de Zamora; en estos años en la diócesis se llevó a cabo la fundación de periódicos dedicados a difundir el catolicismo social, entre ellos *La verdad* de Sahuayo y *La Bandera Católica* de Zamora, esta última publicación tuvo una difusión más amplia, ya que el obispo Núñez sugirió a todos los sacerdotes la suscripción a dicho periódico, para que procuraran su circulación en sus respectivas parroquias, y seleccionar corresponsales que envíen noticias de interés sobre religión o cuestiones sociales.⁴³

El 1º de enero de 1910 quedó formalmente inaugurado el *Círculo de Obreros Católicos de Zamora*, integrado por artesanos, agricultores e industriales, reunidos bajo el lema de: “Dios, Moral, Trabajo y Unión”, teniendo como patronos celestiales a María Santísima de Guadalupe y

⁴¹ *Ibíd.*, pp. 319-321, 328.

⁴² *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zamora*, 1º de Abril de 1910, número 7, segunda época, pp. 277-278.

⁴³ *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zamora*, Mayo 1º de 1910, número 8, segunda época, p. 301.

al señor San José. Podemos resumir su programa en los siguientes puntos: 1) Que sus miembros adquieran solida instrucción religiosa, moral, sociológica y artística; 2) Evitar en los asociados y sus familias los vicios, especialmente el juego y la embriaguez, e inspirarles amor a la pureza de costumbres y al cumplimiento de sus deberes como obreros; 3) La dedicación al trabajo y al progreso de las artes y oficios; 4) Estimular al obrero por medio del ahorro y del auxilio mutuo en sus necesidades.⁴⁴ El ejemplo de los obreros de Zamora, fue enseguida imitado por los trabajadores de otras parroquias de la diócesis, los cuales bajo la dirección de sus respectivos párrocos fundaron Círculos Obreros Católicos locales. (véase Tabla 1)

Tabla 1. Círculos Católicos de Obreros de la Diócesis de Zamora (1911)		
Localidad	Fecha de Fundación	Número de Asociados
Zamora	1 – Enero – 1910	1 976
Sahuayo	13 – Febrero – 1910	900
Uruapan	Marzo – 1910	615
Taretan	10 – Abril – 1910	397
Ziracuaretiro	Marzo – 1910	254
Santiago Tangamandapio	3 – Enero – 1910	450
Cojumatlán	Noviembre – 1910	228
Tancítaro	4 – Abril – 1910	165
Paracho	27 – Junio – 1910	321
Tangancícuaro	?	250
Tarecuato	1 – Agosto – 1910	56
Acahuato	4 – Abril – 1910	125
Tingüindín	6 – Octubre – 1910	538
Cherán	Noviembre – 1910	?
Charapan	6 – Noviembre -1910	58
San Juan Parangaricutiro	Noviembre – 1910	60
Nahuatzen	Noviembre – 1910	54
Coalcomán	Noviembre – 1910	79
Los Reyes	3 – Diciembre – 1910	250
Chilchota	12 – Diciembre – 1910	225
Pamatácuaro	8 – Diciembre – 1910	160
Carapan	12 – Enero – 1911	150
Penjamillo	12 – Enero – 1911	?
Ecuandureo	12 – Enero – 1911	?
Tlazazalca	1 – Enero – 1911	50
Zináparo	1 – Enero – 1911	119
Cotija	Febrero – 1911	900
TOTAL		8 380

Fuente: Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zamora, 1º de febrero de 1911, número 5.

⁴⁴ *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zamora*, Enero 1º de 1910, número 4, segunda época, p. 130.

Los círculos católicos de la diócesis se guiaban por un mismo reglamento, el de Zamora; a su vez todos tenían establecidas Cajas de Auxilios, los recursos de estas se generaban a través de las donaciones de miembros honorarios y protectores, y por las cuotas de sus integrantes, de las cuales eran beneficiados principalmente los miembros activos; en caso de enfermedad, el Círculo proporcionaba auxilio religioso y moral, recibían servicio médico y medicinas, y en caso de estar al corriente de sus cuotas eran beneficiados con una pensión; en los casos de muerte la familia recibía una pensión, siempre y cuando el deceso no haya sido provocado por embriaguez, riña u otros excesos.⁴⁵ A principios de 1911, ya se habían agregado a la “Unión Católica Obrera de México” los círculos de Zamora, Sahuayo, Tangancicuaro, Uruapan, Charapan, Cojumatlán, Taretan, Ziracuaretiro, Tarecuato, Paracho, Tancítaro y Acahuato.

La Unión Católica Obrera (UCO), fue una institución creada en 1908 que logró reunir una buena cantidad de agrupaciones laborales en sus filas. A finales del año 1911 se transformó en la Confederación Nacional de Círculos Católicos de Obreros de la Republica. Para este último año la cantidad aproximada de trabajadores afiliados a esta institución se contabilizaba en 14,000 socios, de los cuales casi el 60% pertenecían a la diócesis de Zamora –sin contabilizar los integrantes de tres círculos, que se desconoce el número de afiliados-. La actividad de los Círculos en la UCO se centraba en el mutualismo, el establecimiento de cajas de ahorro, el establecimiento de escuelas para obreros y centros de recreación, y proyecto para la construcción de casas. Por ejemplo, en Zamora se fundaron escuelas nocturnas y centro recreativos, y se tenía un proyecto para la construcción de casas que no se llevó a cabo. Por su parte, en Sahuayo se fundó una orquesta musical al interior de Círculo.⁴⁶

También se estableció la Junta de Acción Social de la Diócesis de Zamora, el 4 de marzo de 1912, tenía objetivos bien definidos encaminados a “promover, moderar y regular” la Acción Social en toda la jurisdicción diocesana, a fin de que no sólo se le imprimiera el impulso debido, sino que también se le encausara por buenos caminos; su objeto primordial era el de vigilar las acciones de las asociaciones de carácter social en el obispado, mediante reuniones mensuales donde se especificaran sus actividades; era auxiliada por juntas parroquiales dependientes de ella. De modo que esta última organización, pretendía tomar la dirección de todas las

⁴⁵ *Ibíd.*, p.137.

⁴⁶ Ceballos Ramírez, Manuel, *óp. cit.*, pp. 351-356.

instituciones de la diócesis creadas durante los últimos años del Porfiriato y primeros de la Revolución, promovidas bajo la tutela del obispo Núñez.⁴⁷

3. Revolución Mexicana, política e Iglesia católica

El movimiento revolucionario iniciado por Madero, no fue atendido de forma homogénea en todo el país, hubo regiones en las que las condiciones fueron más propicias para el levantamiento, como fue en los estados del norte y sur. En el estado de Michoacán la reacción fue muy tardía, si tomamos en cuenta que el primer levantamiento maderista en la entidad se verificó el 5 de mayo de 1911, al mando de Salvador Escalante en Santa Clara del Cobre; para esta fecha el gobernador porfirista Aristeo Mercado ya había abandonado el poder, y en pocos días se presentó la renuncia del general Díaz. A la par de este primer levantamiento se generaron otros al interior de la entidad, que no tuvieron una organización propiamente dicha, ya que los elementos que los formaron obraron aisladamente, sin la intervención de políticos profesionales ni planes de campaña determinado.⁴⁸

Se puede afirmar que en Michoacán, la revolución maderista se dio sin enfrentamientos armados importantes, ya que la mayoría de los poblados se tomaron por la vía pacífica, por ejemplo los distritos de Zamora y Jiquilpan fueron ocupados por los hermanos Contreras, notificándose a Madero:

...Sr. Presidente provisional D. Francisco I. Madero. Hónrome altamente poniendo a su disposición esta plaza de Zamora y la plaza de Jiquilpan, cabeceras de Distrito, con todas sus municipalidades [...]. Todas tomadas en el mayor orden, sin derramamiento de sangre y con satisfacción para todos sus habitantes. Quedan nombradas autoridades provisionales que funcionan perfectamente y reina completo orden [...]. El jefe de las fuerzas maderistas en los Distritos de Zamora y Jiquilpan, del Estado de Michoacán. Irineo Contreras.⁴⁹

⁴⁷ APS, Caja: Correspondencia, 5 de Marzo de 1912; *Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zamora*, abril 1º de 1912, Número 7, Segunda época, pp. 260-261;

⁴⁸ Nava Millán, Jesús, *Revolución de 1910. Maderista en Guerrero, Constitucionalista en Michoacán*, México, Garabato editorial, 2008, pp. 120-121; Mijangos Díaz, Eduardo Nomelí, *La Revolución y el poder político en Michoacán 1910-1920*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997, pp. 56-58.

⁴⁹ Rodríguez Zetina, Arturo, *óp. cit.*, p. 842

La revolución maderista cumplió con su objetivo de derrocar la dictadura, pues tras la firma de los Tratados de Ciudad Juárez el 21 de mayo de 1911, se acreditaba la renuncia de Porfirio Díaz y de Ramón Corral. Madero en calidad de Presidente interino, entregó el poder a Francisco León de la Barra, para que éste se encargara de pacificar el territorio con la finalidad de convocar a elecciones presidenciales, ya que estaba convencido de que para consolidar la nación mexicana, se requería establecer un gobierno que fuera elegido por el pueblo. El terreno electoral estaba puesto y eso lo tenían claro los católicos, por lo que comenzaron a preparar su campaña y su incursión en el campo del sufragio.

El Partido de Dios

Como ya hemos mencionado con anterioridad, a raíz de la derrota del partido conservador los católicos tuvieron que guardar una actitud apolítica, sólo interrumpida por un intento de participación al triunfo de los tuxtepecanos, la cual no rindió frutos debido a la popularidad de los allegados al general Díaz. Para el año de 1911, al interior de la Iglesia los católicos “intransigentes”, consideraban que las condiciones políticas en el país se habían modificado, y que había llegado el momento preciso para lanzar sus actividades a la palestra política, aprovechando la efectiva organización católica que se estaba gestando a nivel nacional, y el apoyo que Madero prestaba para la creación de nuevos partidos políticos.

Los católicos “intransigentes” que pugnaban por la alternativa política, radicaban en las ciudades de México, Morelia, Puebla y Guadalajara principalmente. Ante la inminente caída del régimen porfiriano, los integrantes de las agrupaciones seculares de las ciudades antes mencionadas, fueron convocados por el arzobispo de México Mons. José Mora y del Río, para preparar la formación del Partido Católico Nacional, el cual quedó formalmente instaurado el 3 de mayo de 1911; la base fundamental de la institución estaba integrada por los católicos afiliados a los operarios guadalupanos y al Círculo Católico Nacional, que se encargarían de organizar centros locales en las poblaciones donde estaban establecidos. Los cargos directivos recayeron en las siguientes personas: Gabriel Fernández Somellera como presidente; Emmanuel

García, Manuel de la Hoz y Luis García Pimentel como vicepresidentes; y entre los vocales podemos distinguir a los michoacanos Francisco Elguero y Trinidad Sánchez Santos.⁵⁰

El Partido Católico presentó su programa político, por medio del cual pretendía proteger y defender a la Iglesia católica, en el podemos apreciar con claridad los objetivos que perseguían sus dirigentes al entrar en el escenario de la política: primeramente se comprometían a respetar el orden establecido por las leyes vigentes –entre ellas las Leyes de Reforma-, y a partir del sistema democrático buscar las reformas constitucionales para el bienestar de los católicos, llevando a la realidad la libertad de enseñanza, asociación y de conciencia; a su vez pretendían extender la doctrina social católica, como vía para la solución de los problemas relacionados con las clases obreras y campesinas; y finalmente la adopción del lema “Dios, Patria y Libertad”,⁵¹ principales motivaciones de su incursión al campo electoral.

En los sectores liberales rápidamente surgió la oposición al Partido Católico, la mayoría de los revolucionarios veían con malos ojos la formación de un partido político con bandera religiosa. Por su parte, Francisco I. Madero director del movimiento revolucionario recibió con beneplácito la incursión de los católicos en la arena electoral, a tal grado de afirmar que la organización del Partido Católico de México era el primer fruto de las libertades que se habían conquistado con la revolución, aprobaba su programa por sus ideas avanzadas y su deseo de colaborar con el progreso de la Patria. Y agradecía la confianza que se tenía en su gobierno.⁵²

La organización del Partido Católico se llevó a cabo con rapidez en el centro y occidente de la República, sus dirigentes y algunos prelados incitaban a los católicos a inmiscuirse en la organización de centros locales. Llegado el momento de la participación efectiva, rumbo a las

⁵⁰ Las ideas de la creación del Partido Católico se habían dado antes de 1910: en México Gabriel Fernández Somellera fundador del Círculo Católico Nacional, en 1908 ya hablaba sobre la necesidad de ampliar la participación católica al ámbito político; por su parte los hermanos Francisco y José Elguero hacían lo mismo en Morelia; y en Guadalajara los Operarios Guadalupanos de Jalisco y Miguel Palomar y Vizcarra dieron la tarea a Bernard Bergöend S.J. de realizar un proyecto bien definido. Para mayor información sobre el Partido Católico Nacional: Banegas Galván, Francisco, *El porqué de Partido Católico Nacional*, México, Jus, 1960; Correa, Eduardo J., *El Partido Católico y sus directores. Explicación de su fracaso y deslinde de responsabilidades*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991; O'Dogherty Madrazo, Laura, *De urnas y sotanas. El Partido Católico en Jalisco*, México, Universidad Nacional Autónoma de México–Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

⁵¹ Parte del programa del Partido Católico Nacional es citado por: Romero de Solís, José Miguel, *El aguijón del espíritu. Historia contemporánea de la Iglesia en México*, México, El Colegio de Michoacán-Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana-Universidad de Colima, 2006, p. 155.

⁵² Telegrama enviado por Madero a Gabriel Fernández Somellera (Presidente del PCN), el 24 de Mayo de 1911 desde El Paso Texas. Benegas Galván, Francisco, *óp. cit.*, p. 50

elecciones presidenciales de octubre de 1911, la Convención Nacional del partido previa votación resolvió apoyar la candidatura de Francisco I. Madero y Francisco León de la Barra, presidente y vicepresidente respectivamente. Resolución que fue bien recibida por el candidato presidencial, que en telegrama desde Cuautla afirmaba: “Estoy altamente agradecido a la Convención del Partido Católico Nacional, por haber decidido apoyar mi candidatura a la Presidencia de la Republica. Esta actitud [...] contribuirá poderosamente a la realización de los fines que he perseguido desde que principié la campaña política y que fue la de borrar antiguos rencores y unir a todos los mexicanos bajo la santa bandera de la libertad”.⁵³ Con la victoria electoral de Madero el Partido se anotaba su primera victoria, pero también salía a relucir su acierto al no enviar un candidato propio y la buena organización de los centros locales, con mira a la realización de las próximas elecciones.

Madero ya como presidente de la República, se comprometió a respetar los acuerdos que había realizado con los católicos, dándoles total libertad para organizar sus campañas para las elecciones a realizarse en julio de 1912. El apoyo que recibió el Partido por parte de los clérigos fue de gran relevancia, los obispos multiplicaron sus cartas pastorales antes de las elecciones, recordando a los católicos que su deber electoral estaba con los que defendían los intereses de su Iglesia. Por ejemplo, el arzobispo de Michoacán Leopoldo Ruiz y Flores predicó en su sermón de la Convención del PCN en Morelia, la obligación de los católicos a prestar apoyo electoral, moral y económico para lograr el triunfo del partido. Por su parte el Obispo de Zamora, Núñez y Zarate, en su tercera carta pastoral instaba a todos los párrocos de su diócesis, a promover el establecimiento de centros locales.⁵⁴ Afirmaba que:

El católico en los momentos actuales debe estar al lado del Supremo Gobierno [Madero], a quien por medio del sufragio elevó al poder; no solo por deber de conciencia, sino también por gratitud, pues si Dios quizá servirse del anterior presidente [Díaz] para dar a México bienestar material, ha querido valerse del actual para que iniciara esta era de organización democrática que ha permitido a todos los ciudadanos de buena y sana intención presentarse en el campo de la política.⁵⁵

⁵³Correa, Eduardo J., *óp. cit.* pp. 87 y 93; Los telegramas intercambiados entre Madero y Gabriel Fernández Somellera respecto a la resolución de la Asamblea, se encuentran en: Banegas Galván, Francisco, *óp. cit.* p. 54.

⁵⁴O'Dogherty Madrazo, Laura, *óp. cit.* p.100; APS, Caja: Correspondencia, 27 de mayo de 1911.

⁵⁵Archivo Diocesano de Zamora “San Martín de Tours” (en adelante ADZ), DG 707, Circulares Sr. Núñez y Zárate, 5 de Marzo 1912.

El Partido había ganado mucha fuerza debido a la organización y disciplina de los católicos, para las elecciones de 1912 contaban con 783 centros locales con alrededor de 485, 856 socios, concentrados en los estados de Aguascalientes, México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Puebla, Zacatecas y algunas filiales en la mayoría de las entidades de la República. En las votaciones 1912, los triunfos fueron sobresalientes, lograron obtener cuatro senadurías y 29 diputaciones federales, las gubernaturas de Jalisco, Zacatecas, Querétaro y Estado de México. También se alzaron con todas las legislaturas en Jalisco y una significativa presencia en los congresos de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Puebla, Querétaro y Zacatecas. En cuanto a las elecciones municipales fueron mayoría en Jalisco y México, obtuvieron 26 ayuntamientos en Michoacán, algunos en Aguascalientes, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Veracruz.⁵⁶

Michoacán, como ya lo habíamos mencionado, fue uno de los estados que ayudaron a la fundación y consolidación del Partido Católico. La estructura inicial de la institución en la entidad estaba compuesta por viejos porfiristas, propietarios y terratenientes allegados a la Iglesia, y las agrupaciones de obreros católicos fundadas en las parroquias bajo el influjo del catolicismo social. En poco tiempo se fueron distribuyendo los centros locales a lo largo de toda la geografía estatal, se presumía que contaban con 172 centros y 65,605 afiliados. En gran medida se debía a la eficaz dirección de los licenciados Francisco Elguero y Perfecto Méndez Padilla, quienes coordinaron los trabajos del partido desde Morelia y Zamora respectivamente, ciudades sedes de los obispos de la arquidiócesis de Michoacán, y por ende puntos estratégicos para promover la expansión del PCN.⁵⁷

Los católicos michoacanos comenzaron con entusiasmo los trabajos de propaganda del Partido Católico, inclusive fueron los primeros en postular una publicación como órgano de difusión de la institución, *El Partido Nacional*, a partir de la cual preparaban el terreno para la elección presidencial de 1911, esta sería su primera incursión electoral en la cual aceptaron la decisión de apoyar la candidatura de Madero, a pesar de la poca simpatía que mostraba el

⁵⁶ Adame Goddard, Jorge, *óp. cit.* pp. 176-177; Meyer, Jean, *óp. cit.* pp. 60-61; O'Dogherty Madrazo, Laura, *óp. cit.* p. 17.

⁵⁷ Oikión Solano, Verónica, *El Constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares, 1914-1917*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, p. 77; Mijangos Díaz, Eduardo Nomelí, *óp. cit.* p.77; Sánchez Rodríguez, Martín, *La Dispersión de las fuerzas políticas en Michoacán 1917-1920. La elección de un Gobernador*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1989, pp. 24-25.

licenciado Francisco Elguero hacia el candidato, esto lo podemos ratificar en la anécdota citada por Correa acaecida durante la Convención, cuando el licenciado moreliano decía; “ – Señores: Yo acabo de votar contra Madero, y si personalmente se me volviera a llamar 100 veces, las 100 veces votaría en el mismo sentido; pero el Partido ha aceptado esa candidatura y yo trabajare por ella con todo interés. Señores, ¡Viva Madero!”.⁵⁸ Realizada la elección presidencial se pudo notar la fuerza política en la entidad, es de interés resaltar, que en las zonas con una fuerte tradición religiosa como es el Bajío zamorano, la formula católica Madero-De la Barra arrasara en las elecciones, por ejemplo en el distrito de Jiquilpan los resultados fueron de 61 votos para Madero contra uno de Francisco Vázquez Gómez; y en la vicepresidencia, De la Barra 55 votos, por uno de Pino Suárez.⁵⁹

En las elecciones de 1912, el Partido Católico postuló para la gubernatura del estado al licenciado Primitivo Ortiz, quien tuvo que renunciar al puesto de gobernador interino en abril para presentar su candidatura; la oposición fue representada por el Partido Liberal Silvista (PLS), creado el 4 de marzo de 1912 bajo la dirección del Ing. Pascual Ortiz Rubio y el Dr. Alberto Oviedo Mota, quienes postulaban la candidatura del Dr. Miguel Silva González. Estos partidos representaban las principales fuerzas políticas en la entidad, por lo que la competencia electoral se presentaba interesante debido a la rivalidad que había surgido entre ambos partidos, a raíz de un enfrentamiento entre silvistas y el líder católico local Francisco Elguero. No se conoce el motivo exacto de la riña, pero corren versiones que indican que durante un mitin del Partido Silvista se cometieron ataques verbales contra el PCN y el líder católico, por lo que la reacción de éste fue disparar varias veces al aire desde su balcón en actitud retadora, provocando la ira de los asistentes.⁶⁰ Desconocemos la versión exacta del acontecimiento, pero esta situación provocó una lucha enconada a tal grado que Elguero tuvo que abandonar la ciudad de Morelia, por lo que los católicos trasladaron su base de operaciones a Zamora, donde contaron con el apoyo de los grupos obreros, las autoridades civiles y en general de la sociedad local.

Una vez llegadas las elecciones de 1912, se estableció como vencedor al Partido Liberal y a su candidato el Dr. Miguel Silva, el Partido Católico buscó la anulación de las elecciones

⁵⁸ Correa, Eduardo J., *óp. cit.* pp. 82 y 96.

⁵⁹ AGHPEM. Secretaría de Gobernación, *Congreso del Estado*, Serie: *Elecciones 1878-1962*, Caja: 4, Exp. 1.

⁶⁰ Mijangos Díaz, Eduardo Nomelí, *óp. cit.* pp. 71-73, 77-79; García Ávila, Sergio, *El Dr. Miguel Silva y el movimiento maderista en Michoacán*, Morelia, Gobierno del Estado, 1985, pp. 15-16. El incidente ocurrió el 13 de octubre de 1911, días antes de las elecciones para presidente y vicepresidente de la República.

argumentando violaciones a las leyes electorales del estado, aun a pesar de las solicitudes de los católicos los colegios electorales ratificaron la victoria de los silvistas, estableciendo que “tomando en cuenta la nulidad de los sufragios alegados por el PCN, los votos emitidos en favor del Partido Silvista suman la cantidad de cuatrocientos sesenta y tres votos, mayor número que los trescientos noventa y un sufragios en apoyo del Lic. Primitivo Ortiz”.⁶¹ Por tal razón se declaraba a Miguel Silva como Gobernador Constitucional, por el periodo comprendido del 16 de septiembre de 1912 al 15 de septiembre de 1916.

El triunfo electoral del PLS al gobierno del estado, dejó grandes enseñanzas para las futuras elecciones de los católicos. La derrota se había originado debido a errores cometidos en las mismas filas del partido –problemas en la emisión de credenciales-, y sobre todo, a las irregularidades cometidas por las autoridades electorales. Aunque algunos autores han señalado que las anomalías de la elección no modificaron el resultado, creemos importante destacar algunas: por ejemplo, en dos de los distritos electorales de Morelia fueron expulsados los representantes del PCN, sustituyéndolos por miembros del partido contrario; también, en las poblaciones de Puruándiro, Villa Hidalgo, Maravatío, Zitácuaro, Ecuandureo, Tlalpujahuá, Contepec, Irimbo, Angangeo, Patzcuaro y Santa Clara se presentaron expulsiones y agresiones a miembros católicos; además, un buen número de elecciones no se llevaron a cabo debido a la destrucción de los padrones.⁶² En este proceso los católicos demostraron con hechos, que habían dejado de ser un grupo de presión y se convertían en un grupo de poder con presencia política, no hay que olvidar que en esta misma campaña habían obtenido 26 presidencias municipales y buen número de curules en el Congreso del Estado.

En el ámbito nacional, Madero desde el inicio de su gobierno había sido considerado como el hombre capaz de lograr la estabilidad del país, pero a medida que fueron transcurriendo los días de su mandato se fueron confirmando los síntomas de descontento, su carácter débil y contradictorio le impidió desembarazarse del aparato administrativo porfiriano y cumplir con el programa de su revolución, en consecuencia, las sublevaciones comenzaron a aparecer a lo largo de la geografía nacional. En febrero de 1913, estalló en la ciudad de México una rebelión

⁶¹ Periódico Oficial del Estado de Michoacán (en adelante POEM), Tomo XX, Núm. 68, 25 de Agosto de 1912, pp. 1-7. Cabe señalar que de acuerdo al artículo número 8 de la Ley electoral del Estado de 16 de febrero de 1912, por cada 500 habitantes correspondía un elector.

⁶² *Ídem*; Mijangos Díaz, Eduardo Nomelí, *óp. cit.* p. 82.

encabezada por Félix Díaz, Bernardo Reyes y algunos oficiales del ejército, los cuales después de unos días de combate con el ejército federal, negociaron con Victoriano Huerta –comandante de las fuerzas federales- la eliminación de Madero a través del Pacto de la Ciudadela. Los implicados aprehendieron al presidente y al vicepresidente, obligándolos a presentar sus renuncias ante el Congreso, terminado no solo con su mandato, sino que el propio Madero fue acribillado por las balas del militar michoacano Francisco Cárdenas,⁶³ y después de una serie de peripecias legales Huerta fue declarado Presidente de la República.

Antes de que se fraguara la muerte del “Apóstol de la Democracia”, al interior del centro general del Partido Católico se comenzaban a escuchar protestas por la ineficiente gestión maderista, algunos católicos hacían recaer en Madero la responsabilidad de los abusos electorales cometidos en todo el país; al escucharse los rumores de una conspiración varios partidarios expresaron su simpatía por cualquier movimiento armado que pretendiera derrocarlo. Los obispos reunidos en la Dieta de Zamora, al tener conocimiento de la posible participación de algunos miembros del PCN en la conspiración, enviaron una carta al Centro general, recordándoles que de acuerdo a las enseñanzas de León XIII debían respetar el principio cristiano de obediencia a las autoridades constituidas y tener en cuenta la ilicitud de la rebelión contra las mismas; en consecuencia, juzgaban necesario enfocar sus actividades en buscar el bien de la clase proletaria y de la Iglesia, y evitar relacionarse con los conspiradores o en todo caso dimitir en sus deseos.⁶⁴ Es importante resaltar que aunque la carta fue enviada al centro general, no quiere decir que todos eran partícipes de la conjura –por ejemplo, Correa define su filiación maderista-, tampoco podemos decir que a raíz de la carta los implicados hubieran frenado sus actividades, como lo trata de presentar Banegas en su texto.

Establecido el régimen huertista se llevaron a cabo elecciones en determinados distritos electorales, mismos que carecían de representación en el Congreso general debido a la anulación de sus elecciones en 1912; los católicos no prescindieron de su participación y presentaron sus candidaturas, entre los curules vacíos se encontraban los correspondientes a los distritos

⁶³ Francisco Cárdenas Sucilla, fue originario de La Palma en aquellos años municipio de Sahuayo y actualmente de Venustiano Carranza. Fue elegido por los pactistas de la Ciudadela para dar muerte al presidente Madero; en sus declaraciones posteriores al homicidio, insiste en presentar su acción como el acato de una orden militar en pro del beneficio de la Patria.

⁶⁴ Banegas Galván, Francisco, *óp. cit.* p. 60; Correa, Eduardo J., *óp. cit.* 135-137. La carta envía con fecha 21 de enero de 1913 se encuentra en la obra de Correa.

electorales 13° y 15° de Michoacán, Jiquilpan y Zamora respectivamente, de los que resultaron vencedores los candidatos del PCN, los licenciados Arcadio Gómez Padilla y Perfecto Méndez Padilla. Algo importante por destacar es lo ocurrido en el distrito electoral de Jiquilpan, el señor José Elguero, pidió al general Huerta influyera en las autoridades de Jiquilpan, Sahuayo y Cotija, para que impulsaran su candidatura como representante del Partido Católico, maniobra que no se llevó a la realidad.⁶⁵

El hecho de que los católicos aceptaran participar en las elecciones propuestas por Huerta, no significaba que aceptación el régimen al que muchos de ellos consideraban como usurpador, sino que era una manera de no renunciar al derecho que habían adquirido a través de muchos años de trabajo; de ahí que en la convocatoria electoral del 26 de octubre de 1913, para elegir presidente y vicepresidente de la República, y la renovación del Congreso –el cual había sido disuelto de forma arbitraria por Huerta el 17 de octubre-, los católicos decidieron no apoyar la planilla oficial y postular la mancuera Federico Gamboa y Eugenio Rascón, la cual como era de esperar fracasó en la “farsa electoral”. Correa manifiesta que los católicos veían en las urnas la única posibilidad de separar del poder a Huerta, de ahí que buscaran entre sus filas a personas con capacidad de vencer por medio del sufragio, aunque siempre estuvo en su mente el formalismo del engaño.⁶⁶

Lo cierto es que Huerta no simpatizaba con el Partido Católico, pero supo servirse de él para mantener la aparente legalidad de su régimen, el hecho de que varios de los dirigentes del partido como Eduardo Tamariz, Francisco Pascual García y, Francisco y José Elguero formaran parte del gabinete huertista, dio pie a que los ejércitos revolucionarios juzgaran que la Iglesia mantuvo colaboración con el usurpador. La responsabilidad del fracaso del Partido se puede resumir en que sus líderes asumieron una “conducta vacilante, indefinida en los momentos críticos de nuestra historia, en esta etapa convulsiva de la vida nacional”.⁶⁷ Ante el asedio revolucionario el general Huerta abandona el país en julio de 1914, y el PCN tuvo que pagar factura por su pecado capital, dejando a la Iglesia pagando la penitencia.

⁶⁵ Correa, Eduardo J., *óp. cit.* pp. 145-147.

⁶⁶ *Ibíd.*, pp. 158-166

⁶⁷ *Ibíd.*, pp. 195-196.

Tiempos de Persecución

La muerte de Madero despertó los sentimientos revolucionarios en algunos estados de la República. En el norte del país se comenzaron a constituir dos de los movimientos más importantes de reacción al usurpador, uno de ellos en Coahuila encabezado por el gobernador Venustiano Carranza y el ejército “Constitucionalista”, guiados por el Plan de Guadalupe por medio del cual desconocían a Huerta como presidente, y nombraban a su líder como Primer Jefe de la Revolución. El segundo dio acto de presencia en Chihuahua encabezado por Francisco Villa y la División del Norte. Un tercer movimiento se desarrolló en Morelos liderado por Emiliano Zapata bajo la bandera del *Plan de Ayala*, el cual estaba organizado por una base social de comunidades campesinas, que pugnaban por el reparto de tierras. Estas tres fracciones se unieron con el único objetivo de despojar del poder a Huerta, propósito que cumplieron con la firma de los Tratados de Teoloyucan, en donde se formuló la rendición del usurpador, que de acuerdo con el Plan de Guadalupe, en teoría la revolución llegaba a su término, pero en realidad era el comienzo de una nueva guerra civil, en la que se batirían villistas y zapatistas contra carrancistas.

A partir de 1914 y hasta los últimos años de la década, la Iglesia tuvo que hacer frente a los constantes ataques revolucionarios, primeramente los embates fueron propinados por las fuerzas constitucionalistas, y después por la vía legal con la promulgación de la Constitución de 1917. Estos años se convirtieron en verdaderos tiempos de persecución, que paralizaron las labores de difusión de la doctrina social católica, y por consiguiente, los movimientos sociales que se fueron consolidando durante los gobiernos de Díaz y Madero quedaron interrumpidos. Pero ¿Cuál fue la razón de la persecución? La respuesta es sencilla, cuando Carranza tomó posesión del ejecutivo como Primer Jefe, comenzó a buscar culpables del deceso de Madero con el pretexto de castigar y exigir las debidas responsabilidades. En forma inmediata los miembros de la Iglesia católica fueron acusados de apoyar material e intelectualmente al usurpador Victoriano Huerta. Y en consecuencia, se inició un movimiento impregnado de jacobinismo, materializado en una serie de actos persecutorios contra las autoridades eclesiásticas y agrupaciones religiosas. En toda la República las autoridades identificadas con la revolución carrancista, emitieron disposiciones contra la jerarquía católica que en muchos de los casos terminaban en violencia.

La mayoría de los dirigentes de la revolución constitucionalista ya eran anticlericales, y a su forma de pensar se sumó la supuesta traición de los católicos. En consecuencia, en las regiones que iban dominando, implementaban una política de apropiación de los bienes de los “enemigos de la revolución”, obligando a los propietarios y a los miembros de la Iglesia a financiar los gastos de la lucha; además, respondía a la necesidad de asegurar que no apoyaran a otros movimientos rebeldes. Las medidas utilizadas para obtener los recursos fueron: la de exigir a la jerarquía católica y católicos acaudalados préstamos forzosos, intervenir los bienes de la Iglesia o de cualquier propietario que estuviera en contra de los principios revolucionarios, el rapto o secuestro de sacerdotes como forma de pedir buenas cantidades por el rescate. Estas medidas provocaron que la mayoría de los jefes de la Iglesia huyeran del país en busca de resguardo, principalmente a los Estados Unidos.⁶⁸

En Michoacán, por ejemplo, el gobernador Gertrudis G. Sánchez, creó la Comisión de Administración de Fincas Rústicas y Urbanas, con la finalidad de cobrar indemnización a los “enemigos de revolución” por los daños y perjuicios cometidos contra la Nación, que en sus palabras eran “... todos aquellos que directa o indirectamente hayan tenido voluntad de obstruir las ideas revolucionarias y que con escritos, obras o de palabra [sermones], hayan ejecutado hechos contrarios a la causa de la revolución. Los que prestaron ayuda material al gobierno usurpador, ya armando gente para atacar a las fuerzas constitucionales, ya permitiendo o solicitando que fuerzas federales ocuparan sus propiedades en son de guerra”. En Morelia el gobernador exigió a la mitra eclesiástica un préstamo de 500 mil pesos, y también dispuso la intervención de los establecimientos de enseñanza católica, como el Colegio de Teresiano, el Colegio de la Visitación, Instituto Científico del Sagrado Corazón, el Seminario Tridentino, el Colegio de la Merced, el Colegio de San Vicente, el Colegio de Infantes, entre otros que también incluían propiedades de sacerdotes y de civiles allegados a la curia moreliana.⁶⁹

En el caso de Zamora, la primera incursión de carrancistas fue la del general José Rentería Luviano, el 31 de mayo de 1913, quien tomó la ciudad de forma pacífica, y de la cual extrajo 20 mil pesos pertenecientes a la catedral, y 40 mil pesos más de un préstamo forzoso

⁶⁸ González Gómez, Claudia. *Intervención de bienes en Morelia durante la Revolución Constitucionalista. 1914-1917*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1996, pp. 70-72

⁶⁹ *POEM*, Tomo XXII, Núm. 78, 27 de septiembre de 1914, pp. 1-5; Oikión Solano, Verónica, *óp. cit.* pp. 174-175, 250-251. Para mayor información sobre confiscaciones al clero moreliano: González Gómez, Claudia, *Óp. Cit.*

pedido a los comerciantes de la ciudad, el asedio fue rápido ya que las fuerzas revolucionarias abandonaron la ciudad, para seguir con rumbo a la hacienda de Guaracha, donde fueron derrotados en espera del pago de un préstamo impuesto al dueño de la hacienda, lugar donde abandonaron parte del botín obtenido en Zamora.⁷⁰ Pero sin lugar a dudas la entrada del general Joaquín Amaro el 18 de agosto de 1914, fue la más ardua y temida que obligó a muchos terratenientes y sacerdotes a abandonar la ciudad, por su parte, el obispo José Othón Núñez logró salir rumbo a Oaxaca ante la inminente llegada de los revolucionarios, a la cual no pudo regresar hasta 1919.

Las tropas revolucionarias en su estancia en la ciudad, saquearon el palacio episcopal, vaciaron las cajas de la catedral, golpearon a los sacerdotes que se encontraban en la población, y establecieron su cuartel en la catedral gótica que encontraba en construcción; por su parte el general Amaro por disposición del gobernador impuso un préstamo a la Iglesia por 500 mil pesos, los cuales por falta de liquidez no pudieron ser pagados, por lo que la Oficina de Administración de Fincas Rústicas y Urbanas procedió al embargo de los bienes, entre los que se encontraban el Palacio Episcopal, la Escuela de Artes, el Asilo de Santa María, Colegio Teresiano, Asilo Grande, Asilo de San Francisco, el Hospital de Niños, la Casa de Ejercicios, el Seminario Diocesano, el Convento de Capuchinas, la Casa del Obrero y una buena cantidad de bienes pertenecientes a presbíteros. Además, el general se confirió el poder de establecer las actividades de los sacerdotes y las iglesias en la que deberían ejercer, y decidió la expulsión de los sacerdotes extranjeros que se encontraran en la diócesis.⁷¹

Estos acosos no eran privativos de las ciudades grandes. En San José de Gracia tenencia de la municipalidad de Jiquilpan, los carrancistas entraban una y otra vez con la finalidad de obtener préstamos forzosos de los ricos del poblado, desvirginar mujeres, robar caballos y saciar el hambre. Pero el que se mostró más anticlerical fue el general Francisco Murguía, desde el primer día de su llegada a la población fue saqueado el templo, y los sacerdotes que habían salido en estampida fueron perseguidos a balazos varias leguas. En Sahuayo, donde los clérigos maldecían la revolución, el general Eugenio Zúñiga estuvo a punto de decapitar a todos los preladados, a no ser porque en la población se juntó una fuerte cantidad de dinero que fue

⁷⁰ Millán Nava, Jesús, *óp. cit.* pp. 151-153; Rodríguez Zetina, Arturo, *óp. cit.* pp. 845-846.

⁷¹ Rodríguez Zetina, Arturo, *óp. cit.* pp. 850-853; Oikión Solano, Verónica, *óp. cit.* pp. 253-256. En la obra de Oikión se encuentran las listas de los edificios y casas confiscadas.

entregada a condición de su libertad.⁷² Acontecimientos como estos eran el pan de cada día en las poblaciones donde se presentaban las fuerzas revolucionarias.

Pero como Carranza no era toda la revolución, los católicos llegaron a contar con el apoyo de los zapatistas y villistas, que al contrario de los carrancistas no dudaban en mostrar su religiosidad. Los zapatistas no negaban su Iglesia ni renegaban de la jerarquía católica, al contrario lo externaban al portar imágenes y amuletos religiosos en sus cuellos y sombreros, y al abanderar su movimiento con un estandarte de la Virgen de Guadalupe. La zona controlada por el zapatismo fue un paraíso católico, ya que los templos siempre permanecieron abiertos al servicio de los pobladores, y su líder acostumbraba que entre sus tropas hubiera un clérigo para la administración de los sacramentos; tal fue la confianza que tenían los sacerdotes en Zapata, que cuando todo el Episcopado mexicano estuvo en el destierro, el único obispo sobre el territorio nacional, Manuel Fulcheri y Pietrasanta futuro obispo de Zamora, que en algún tiempo lo fue de Cuernavaca, se fue a refugiarse a Morelos y de quien se decía ser el confesor del caudillo.⁷³

Francisco Villa no era tan devoto pero se confesaba católico al igual que muchos de sus seguidores. Por lo tanto, representó una columna de apoyo para la Iglesia ante los ataques carrancistas. Aún así dentro de sus filas varios oficiales cometieron excesos contra los clérigos, de tal manera que ordenó a sus ejércitos terminar con los saqueos en los templos y el acoso sobre los sacerdotes. Fue tal la simpatía que sintieron los feligreses con el “Centauro del Norte”, que en algunas poblaciones se comenzaron a constituir grupos filiales a la División del Norte; un ejemplo palpable sucedió en la población de Sahuayo en diciembre de 1914, cuando los señores Manuel Gálvez y José Ramírez organizaron la brigada “Gálvez-Toscano”, compuesta en su totalidad por católicos quienes decididos abandonar la actitud pasiva y unirse a las filas del villismo, logrando la hazaña al derrotar al general Claudio Fox en las afueras de la población.⁷⁴

⁷² González, Luis, *Pueblo en vilo... óp. cit.* pp. 161-162; AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E1*, pp. 46-47.

⁷³ Meyer, Jean., *óp. cit.* pp. 95-96.

⁷⁴ *Ibíd.*, pp. 97-99; González, Luis, *Sahuayo*. México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979, pp. 146. En el Pacto de Torreón firmado en julio de 1914 por villistas y carrancistas, el Centauro del Norte se comprometía a combatir a la Iglesia como “enemiga de la revolución”, es posible que nunca estuviera dispuesto a acatar tal disposición, y aceptó la resolución para lograr las nuevas adhesiones al Plan de Guadalupe, y que una vez terminada la alianza con Carranza abriera su apoyo a los católicos. El Pacto de Torreón en: González Ramírez, Manuel, *Planes políticos y otros documentos*, México, Secretaría de la Reforma Agraria, 1981, pp. 152-157.

La Constitución antirreligiosa

Los triunfos conseguidos por los carrancistas en 1915 sobre las fuerzas de la Convención de los zapatistas y villistas, significaron la consolidación de Carranza como Primer Jefe y encargado del poder ejecutivo. Ante la necesidad de afianzar la Revolución y darle sentido a las demandas políticas, económicas y sociales planteadas a lo largo de la lucha armada, Carranza promulgó un decreto en el que anunciaba la convocatoria a elecciones para un Congreso Constituyente, en el cual se revisaría el contenido de la Constitución de 1857, con la finalidad de adecuarla a la nueva realidad de la nación. Y afirmaba que:

...el deber de los constitucionalistas es gobernar con una constitución. Que sea la de 1857; pero que a ésta se le hagan unas reformas necesarias, el urgente perfeccionamiento que ha menester, para que responda a las aspiraciones nacionales [...], la mayoría de nuestros correligionarios está de acuerdo en que la revisión debe realizarla un congreso constituyente, para que en forma expedita y practica, expida modificaciones, discuta y apruebe las reformas y haga de nuestra Carta Magna una ley congruente, racional y de aplicación positiva.⁷⁵

El Congreso Constituyente fue inaugurado el 1º de diciembre de 1916 en el teatro Iturbide de la ciudad de Querétaro, al cual asistió Carranza para entregar a los diputados un proyecto de Constitución, del cual se hacían las reformas a la de 1857 y se enriquecían con las modificaciones hechas al Plan de Guadalupe. Los congresistas se comprometieron a concluir las gestiones en un plazo no mayor a dos meses. Desde el comienzo de las sesiones los miembros del Congreso, no tuvieron unidad en sus tendencias políticas, pudiéndose distinguir claramente dos grupos: el primero estaba compuesto por diputados con ideas radicales, entre los que destacaban Francisco J. Múgica, Heriberto Jara y Rafael Martínez Escudero, este grupo se consideraba como seguidores de la corriente política encabezada por Álvaro Obregón. El segundo grupo era el de los legisladores carrancistas de ideologías liberales y ortodoxas caracterizados por sus discursos moderados, entre los que destacaban Felix F. Palavicini, Luis Manuel Rojas, Alfonso Cravioto y José Natividad Macías. Las pugnas entre estos grupos comenzaron desde el primer día, y se agudizaron al tocar lo relacionado con los artículos 3º, 5º y 27º, a pesar de las discusiones la Carta Magna fue publicada el 5 de febrero de 1917.⁷⁶

⁷⁵ List Arzubide, Germán, “La Rebelión Constituyente”, en *Historia Mexicana*, Núm. 2, México, El Colegio de México, 1951, pp. 231-232.

⁷⁶ *Ibíd.*, pp. 234-236; González Gómez, Claudia, *óp. cit.* pp. 113-114.

La reacción de la Iglesia ante las nuevas leyes no se hizo esperar, los preladados que se encontraban refugiados en los Estados Unidos, redactaron una protesta pública contra los artículos que ellos consideraban antirreligiosos y persecutorios, afirmando que “El Código de 1917 hiere los derechos sacratísimos de la Iglesia católica, de la sociedad mexicana y los individuales de los cristianos, proclama principios contrarios a la verdad enseñada por Jesucristo, la cual forma el tesoro de la Iglesia y el mejor patrimonio de la humanidad, y arranca de cuajo los pocos derechos que la Constitución de 1857 (admitida en sus principios esenciales, como ley fundamental por todos los mexicanos), reconoció a la Iglesia como sociedad y a los católicos como individuos”. Y seguía diciendo, que no era una protesta para despertar la rebelión armada contra las autoridades constituidas, sino como una manera de defender los derechos de la Iglesia; concluyendo con las siguientes palabras: “Por todo lo dicho protestamos contra semejantes atentados en mengua de la libertad religiosa, de los derechos de la Iglesia, y declaramos que desconocemos todo acto o manifiesto, aunque emanado de cualquier persona de nuestra diócesis aun eclesiástica y constituida en dignidad, si fuera contraria a estas declaraciones y protestas”.⁷⁷

Las protestas del clero iban encaminadas a los artículos 3º, 5º, 13, 24, 27, 33 y 130, en los cuales se puede resumir la política antirreligiosa de la Constitución de 1917.⁷⁸ Cabe destacar, que algunas de estas disposiciones eran solamente la confirmación de las ya impuestas por la Constitución de 1857. Primeramente tenemos que resaltar que la Carta Magna establecía la libertad religiosa, en su artículo 24 al especificar que: “Todo hombre era libre de profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, en los templos o en su domicilio particular, siempre que no constituya un delito o falta penados por la ley”. El reconocimiento de la libertad de creencias significó para los católicos, la comprobación de los móviles protestantes y masones de los revolucionarios del Norte. Aspecto que para nuestro entender no sorprendió tanto como la obligación de tener que profesar su religión aislados al interior de los templos y hogares.

El artículo 3º fue uno de los más debatidos en el Congreso Constituyente, después de varias sesiones se concluyó de la siguiente manera: “La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria,

⁷⁷ Toro, Alfonso, *óp. cit.* pp. 399-402.

⁷⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que reforma la del 5 de febrero de 1857. Texto completo y reformas en: Tena Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México 1808-1979*, México, Porrúa, 1980, pp. 817-881.

elemental y superior que se imparta en establecimientos particulares. Ninguna corporación religiosa, ni ministros de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a vigilancia oficial”. Al prohibir la administración de educación a las corporaciones religiosas, se vedaba a los católicos de uno de sus principales órganos de difusión, de eso estaban consientes los congresistas por eso decidieron la laicización de la educación, para evitar que los clérigos se “apoderaran de las conciencias de los niños”, y se fuera heredando el fanatismo en el país, que al final llevaría a la pérdida de la nacionalidad.⁷⁹

El artículo 27 en su fracción III, privaba de todo derecho a la Iglesia de ocuparse de establecimientos de beneficencia, ni de investigación científica. En la fracción II, asienta la reafirmación de la Ley de nacionalización de los bienes eclesiásticos de 1859, al determinar a:

Las asociaciones denominadas iglesias, cualquiera que sea su credo, no podrán, en ningún caso, tener capacidad de adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos; los que tuvieren actualmente, por sí o por interpósita persona, entraran al dominio de la nación [...]. Los templos destinados al culto público son de la propiedad de la nación, representada por el Gobierno Federal, quien determinará los que deben continuar destinados a su objeto. Los obispados, casas curales, seminarios, asilos o colegios de asociaciones religiosas, conventos o cualquier otro edificio que hubiere sido construido o destinado a la administración, propaganda o enseñanza del culto religioso, pasara desde luego, de pleno derecho, al dominio de la nación, para destinarse exclusivamente a los servicios públicos de la Federación o de los estados en sus respectivas jurisdicciones. Los templos que en lo sucesivo se erigieren para el culto público, serán propiedad de la nación.

El artículo 130 de la Constitución, negaba toda personalidad jurídica e independencia a la Iglesia, pues concedía a “los Poderes Federales capacidad de intervenir en el ejercicio del culto religioso y disciplina externa”; desconocía la jerarquía eclesiástica al considerarlos como simples personas que ejercen una profesión, por lo tanto las Legislaturas de los estados determinarán el número de ministros y templos para el culto, teniendo en cuenta que los locales deben estar registrados ante la Secretaría de Gobernación, y bajo la supervisión de una junta de vecinos encargados de la disciplina en el mismo. Los sacerdotes para poder ejercer tenían que ser mexicanos por nacimiento -teniendo en cuenta que se prohibía la creación de ordenes monásticas (Artículo 5º)-, en caso de que no lo fueran podrían ser expulsados si así lo determinan las

⁷⁹ *Congreso Constituyente 1916-1917. Diario de Debates*, Tomo I, México, Gobierno de Querétaro-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, pp. 637-647. Palabras de Francisco J. Múgica.

autoridades (Artículo 33). Eliminaba el voto activo y pasivo de los sacerdotes, el derecho de asociación política, prohibía criticar las leyes ya sea por medio de reuniones privadas y públicas, o por la prensa religiosa. Finalmente ratificaba el matrimonio como un contrato civil, fuera de las funciones de la Iglesia. Podemos afirmar, que los artículos constitucionales antes señalados, se convirtieron en el instrumento por medio del cual los liberales desfogaron sus ideas jacobinas, para evitar que la Iglesia fortaleciera su estructura nuevamente.

En mayo de 1917 Carranza se convirtió en Presidente Constitucional, su gobierno tuvo que hacer frente a la crisis económica, consecuencia directa de los años de guerra; a la tambaleante diplomacia con los Estados Unidos, y al bandolerismo que se estaba apoderando del país. En consecuencia, la cuestión religiosa pasó a un estado de calma, el presidente se mostró cauteloso en la aplicación de los “artículos antirreligiosos”, para evitar recrudecer la situación caótica que vivía la Nación. En algunos estados los gobernadores no fueron tan prudentes en ese aspecto, provocando la reacción de los católicos, es importante resaltar el brote rebelde ocurrido en Jalisco a mediados de 1918, en donde los sacerdotes acorralados por las restricciones organizaron un boicot económico, logrando que el Ejecutivo en previsión de mayores problemas revocara el decreto y se comprometiera a proponer iniciativas para reformar los artículos 3º y 130.⁸⁰ Los problemas estaban rebasando las capacidades de Carranza, por lo que su actitud vacilante permitió a los católicos comenzar la reconstrucción de la Iglesia, aun por encima de las restricciones de la Constitución, prueba de ello fue el regreso de los obispos al país.

4. La Organización rumbo a la lucha armada

El establecimiento de relaciones entre el presidente Carranza y la jerarquía católica, permitió el retorno de los obispos que se habían refugiado en los Estados Unidos, para ocuparse de sus respectivas diócesis. El obispo José Othón Núñez regresó a Zamora en 1919, después de cinco años de ausencia, cobijado por el entusiasmo de sus feligreses que lo recibieron con agrado y felicidad. Pero no todo era triunfalismo, las condiciones de la diócesis no eran las mismas en las que la había dejado; se encontró con una sociedad abatida por la inestabilidad político-militar, la

⁸⁰ Krauze, Enrique, *Puente entre siglos. Venustiano Carranza*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 143-146; Meyer, Jean, *óp. cit.* pp. 105-110.

hambruna, el desempleo, las epidemias, el bandidaje, la pobreza, el alcoholismo, y una honda ruptura en cuestiones de fe.⁸¹ Todos estos problemas surgidos a consecuencia directa de los años de guerra.

A pesar de las restricciones de los revolucionarios, una buena parte de los católicos de la diócesis se mantuvieron en acción durante los años de 1914-1919. En algunas parroquias los sacerdotes continuaron con las actividades de los círculos católicos, aunque no con la misma intensidad, debido a la clandestinidad de sus diligencias. Por su parte las organizaciones piadosas pudieron actuar con mayor libertad, procurando evitar la relajación moral y promover el mutualismo entre los feligreses. En el campo de la política, los católicos tuvieron que adaptarse a las condiciones que imponía la Constitución, agrupándose en partidos alejados del carácter confesional; entraron al campo electoral en 1917 con el Club José María Morelos, apoyando a Antonio de P. Magaña como candidato a la gubernatura; y para el año de 1920 a Antonio Márquez de la Mora, bajo el auspicio de los partidos Popular Republicano Miguel Hidalgo, Independiente Michoacano y Popular Independiente.⁸²

La rebelión de Agua Prieta y el asesinato de Venustiano Carranza en 1920, agravaron la situación caótica del país y de la población. El obispo Núñez, se propuso hacer frente a la situación difícil y precaria de su jurisdicción eclesiástica, por lo tanto, no abandonó sus objetivos de hacer presentes las conclusiones de la Dieta, por tal motivo reunió a los representantes de los círculos católicos sobrevivientes, para continuar con la labor de mejorar las condiciones de vida de los obreros y campesinos. A consecuencia de esta promoción, en la diócesis de Zamora volvieron a irrumpir y tener presencia los círculos obreros, constituídos ahora bajo el nombre de Unión Católica Obrera (UCO). Estas organizaciones se fueron estableciendo rápidamente en las parroquias entre 1920-1921 (véase Tabla 2), tenían como principales fines procurar el bien moral, intelectual y económico de sus integrantes; por medio de la instrucción moral, sociológica y religiosa; así como la creación de escuelas nocturnas para obreros, fundación de centros de instrucción por medio de conferencias, y de recreación; e instituciones de ahorro y crédito.⁸³

⁸¹ Rodríguez Zetina, Arturo, *óp. cit.* p. 335; Romero de Solís, José Miguel, *óp. cit.* pp. 276-277.

⁸² Sánchez Rodríguez, Martín, *Grupos de poder y centralización política en México. El caso Michoacán 1920-1924*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1994, pp. 117-119.

⁸³ *Revista Eclesiástica de la Diócesis de Zamora*, 1º de enero de 1920, Año I, Tomo I, Núm. 3, pp. 72-73.

Tabla 2. Centros parroquiales de la Unión Católica Obrera en la Diócesis de Zamora

Parroquia	Número de socios	Escuela Nocturna e Instrucción Moral	Centro Recreativo y Artístico	Caja de Ahorro ó Auxilios Mutuos
Zamora	?	X	X	X
Uruapan	?			X
Jacona	200		X	X
Sahuayo	305	X	X	
Jiquilpan	?			
Cojumatlán	?			X
Guarachita	169			X
Cotija	284			
Zináparo	?	X		X
Ixtlán	?			X
Paracho	?			X
Los Reyes	54		X	
Chilchota	?			X
Nahuatzen	27			
Pajacuarán	206			X
Cherán	25			X
Tingambato	?			
Carápan	100			
Ziracuaretiro	70			
Tangancicuaro	46			X
Pamatácuaro	45	X		
Tacatzcuaro	100			
Churintzio	25	X	X	X
Atacheo	?			
Purépero	?	X		X

Fuente: *Revista Eclesiástica de la Diócesis de Zamora*. 1º Octubre de 1920 a Diciembre 1921.

En abril de 1921 el obispo convocó en Zamora a los párrocos de la diócesis, en la que se tomaron las siguientes resoluciones: 1) sostener las necesidades del seminario, 2) establecer nuevas organizaciones de Acción Católica, 3) establecer Cruzadas Eucarísticas en la niñez, 4) organizar sindicatos o uniones obreras, y 4) fundar organismos de Damas Católicas, Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM).⁸⁴ El obispo insistió en la necesidad de involucrar a los laicos en la reconstrucción de la Iglesia, proponía la promoción del catolicismo social partiendo desde el ambiente parroquial, ya que consideraba a la parroquia como el elemento primordial en la obra de reparación. En consecuencia, puntualizaba:

En la hora presente los católicos tienen un deber ineludible: prepararse para la acción.

No tenemos medios materiales: antes de asaltarnos nuestros enemigos nos han privado de todo, menos de la fe y de la caridad. Con ellas los venceremos. ¿Cómo? Por la oración, por la organización y por la cooperación.

⁸⁴ Rodríguez Zetina, Arturo, *óp. cit.* pp. 336-337.

¿Con quién puede contar un pobre párroco? En primer lugar con Dios. Después, no debe faltarle jamás una vanguardia de la A.C.J.M., tres o cuatro Caballeros de Colón y una pequeña reserva de Damas Católicas. ¡Pero, señor, si por acá no hay nada de eso! ¡Eso lo tienen ustedes en la Capital! Pues cada Párroco debe tenerlo en cada parroquia.

¿Y, con esos elementos, que hace un párroco? Se levanta de mañanita y pide a Dios; y con esos elementos a que antes hicimos referencia, forma una junta parroquial de preparación para la acción [...]. Y juntos piden a Dios, y juntos estudian la mejor manera de servir a Dios y juntos sirven a Dios de la mejor manera posible.⁸⁵

En atención a las indicaciones del obispo Núñez, en la diócesis se comenzaron a aparecer nuevas organizaciones. Una de ellas fue la Asociación de Damas Católicas, si bien ya había sido establecida en Zamora hacia 1912, no fue sino hasta 1921 cuando comienza a desarrollarse de forma efectiva. Sus objetivos estaban basados en trabajar “por la instrucción cristiana de la juventud, por el mejoramiento material y espiritual de los jóvenes pobres, por la difusión de la buena prensa y las buenas lecturas, y por el acercamiento entre las clases proletarias y las acomodadas”. Para lograr estos fines, se dedicaban a impartir catecismo y pláticas sobre religión, se encargaban de la impartición de educación en escuelas católicas, la visita a hospitales, y la formación de una conciencia moral en el seno del hogar.⁸⁶

La formación de los centros locales estaban subordinados al centro regional de la diócesis, con un párroco destinado para su orientación. En la jurisdicción eclesiástica de Zamora, se registraron un total de 15 centros locales entre 1920 y 1926 (véase Tabla 3). Por ejemplo, en Sahuayo quedó formalmente establecida la organización el 13 de febrero de 1921, bajo la supervisión del obispo José Othón Núñez y el presbítero Pascual Orozco, quien fue nombrado encargado de asesorar a las directoras. En menos de un año, la Asociación contaba con 1,040 socias y 66 celadoras encargadas de recolectar las limosnas; habían establecido una Escuela Católica para niños pobres, a la que asistían 84 alumnos atendidos por tres profesoras, y trabajaban por el sostenimiento de la buena prensa en la población.⁸⁷ Es importante rescatar este ejemplo, ya que muestra la forma en que comenzaron a actuar las Damas Católicas en la Diócesis.

⁸⁵ *Revista Eclesiástica de la Diócesis de Zamora*, 1° de Octubre de 1920, Año I, Tomo I, Núm. 12, pp. 304-306.

⁸⁶ *Revista Eclesiástica de la Diócesis de Zamora*, 1° de Septiembre de 1921, Año II, Tomo II, Núm. II, pp. 282-286.

⁸⁷ APS, Libro de la Asociación de Damas Católicas, pp. 3-16; *Revista Eclesiástica de la Diócesis de Zamora*, 1° de enero de 1922, Año III, Tomo III, Núm. 3, pp. 142-143.

Tabla 3. Agrupaciones Católicas nacidas en la Diócesis de Zamora (1920-1924)⁸⁸

Parroquia	Damas Católicas	A.C.J.M.	Caballeros de Colón
Zamora	327	X	X
Uruapan	197	60	
La Piedad		X	
Jacona	X	X	
Los Reyes	190	X	
Ecuandureo		X	
Ixtlán	X	X	
Sahuayo	1040	60	X
Jiquilpan	X		
Cojumatlán	600		
San José de Gracia		X	
Cotija	798	X	X
Guarachita	140	X	
Tingüindín		X	
Purépero	X	X	
Peribán		X	
Charápan		X	
Chavinda		X	
Ziracuaretiro	X		
Yurécuaro	71	X	
Tangamandapio	X		
Tlazazalca		X	
Coalcomán		X	
Nahuatzen		X	
Tangancícuaro	X		
Penjamillo		X	
Taretan		X	

La Asociación Católica de la Juventud Mexicana (ACJM), fue una organización creada por el padre Bernardo Bergoënd S.J., el 12 de agosto de 1913. Era una institución laica, de acción católica e independiente de la autoridad eclesiástica, pero siempre aceptaban de ésta su consejo y dirección; tenía un carácter netamente católico-social, sin mezclarse en política como institución, pero buscando el bienestar de la Iglesia. Sus principales campos de acción los encontramos, en la propaganda católica, la asistencia a los obreros para la fundación de sindicatos, asistencia educativa y la caridad. En Zamora el centro regional quedó inaugurado en

⁸⁸ Fuente: *Revista Eclesiástica de la Diócesis de Zamora*, varios de 1920 a 1922; Sánchez Rodríguez, Martín, *Grupos de poder... óp. cit.* pp. 71-72, 186; O'Dogherty, Laura, "Restaurarlo todo en Cristo: Unión de Damas Católicas Mejicanas", en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, Núm. 14, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, pp. 129-148. Los números indican el número de socios que pudimos rastrear.

1919, mismo año en que se celebró el Primer Congreso Provincial de la ACJM, en la capital michoacana. Con el tiempo se fueron creando centros locales en las parroquias, hacia 1924 encontramos 22 centros en el territorio diocesano (véase Tabla 3).⁸⁹

La orden de los Caballeros de Colón, era una institución de origen norteamericana, establecida en la ciudad de México el 8 de septiembre de 1905, sus fines eran muy similares a las organizaciones católicas mexicanas, buscaban reunir en sus centros a caballeros de reconocida buena voluntad, tendientes a lograr el mejoramiento de sus miembros, y su elevación en todo lo que atañe a sus cualidades morales, sociales y literarias, para que con verdadero espíritu fraternal se presten ayuda mutua en todas sus empresas dignas de ellas. El arraigo de esta organización en la Diócesis, fue menos importante debido a la falta de entendimiento con los demás grupos católicos. En Zamora se fundó el centro de los Caballeros de Colón el 5 de febrero de 1922, contando con dos centros locales en Cotija y Sahuayo (véase Tabla 3).⁹⁰ Estas tres organizaciones seculares antes mencionadas, serán las encargadas de la defensa de la Iglesia durante la primera mitad de la década de los veinte, frente a la amenaza que significaba la propagación del protestantismo y el socialismo.

En la capital diocesana, también se estableció una Liga de Acción Social, que fue una organización donde se intentó agrupar a terratenientes, industriales, comerciantes, obreros y campesinos; es decir, una organización donde confluyan todas las clases sociales, para procurar el bienestar económico de proletariado, sobre bases de completa armonía sobre el capital y el trabajo, estrechando los lazos de unión de la familia católica. De hecho la Liga zamorana, se había comprometido a la construcción de casas para los peones, instalar casas en las haciendas, abolir las compras al tiempo a los peones, proporcionar asistencia médica a los peones, no cobrar aumento a la semilla, prohibir el alcoholismo y la prostitución en las haciendas, y velar por la sindicalización de obreros y campesinos.⁹¹ La formación de este tipo de instituciones, venían a formar parte del contraataque de la Iglesia, para evitar que los campesinos se unieran a las corrientes “funestas” del agrarismo y el socialismo.

⁸⁹ Alicia Olivera Sedano. *óp. cit.* pp. 51-52, 87.

⁹⁰ *Ibíd.* p. 90; Galindo y Villa, Jesús. *La Orden de Caballeros de Colón. Ensayo de su establecimiento en México y obra realizada a partir de su fundación en nuestra patria.* México, RESCA, 1969, p. 10.

⁹¹ *Revista Eclesiástica de la Diócesis de Zamora*, 1º de Noviembre de 1920, Año II, Tomo II, Núm. 1, pp. 31-34; 1º de Diciembre de 1920, Año II, Tomo II, Núm. 2.

Durante la presidencia de Álvaro Obregón (1920-1924), y la gubernatura michoacana de Francisco J. Múgica (1920-1922), los enfrentamientos entre la Iglesia y el Estado volvieron a tomar nuevos aires. Primeramente, durante las manifestaciones por la victoria de Obregón a la presidencia, se anunciaba el anticlericalismo de su política, cuando varios de sus partidarios entre ellos Luis N. Morones, líder de la Confederación Revolucionaria de Obreros Mexicanos (CROM), afirmaban que no había otro camino que “dinamitar con bombas el palacio arzobispal y la catedral por ser nido de víboras”. Por su parte, el gobernador de Michoacán, quien desde el Congreso Constituyente había mostrado su aversión por los sacerdotes; durante su gestión en el estado permitió el acoso de la Iglesia por parte de sus seguidores, al igual que a nivel nacional lo toleraba Obregón.⁹² Durante estos enfrentamientos, se pone a prueba la capacidad defensiva de las asociaciones católicas seculares, por medio de protestas, manifestaciones y publicaciones.

Para 1921, los enfrentamientos entre católicos y las facciones gubernistas se hicieron evidentes. En febrero los socialistas hicieron estallar una bomba en el Arzobispado de México; en junio el arzobispo de Guadalajara fue víctima de un atentado; y para noviembre la basílica de Guadalupe era atacada con un artefacto explosivo. En Michoacán, ocurrió también un acto de provocación hacia los católicos, el 8 de mayo del mismo año, se llevó a cabo una manifestación socialista por el día del trabajo –aunque Meyer afirma ser contra la Iglesia- en la ciudad de Morelia, al pasar frente a la catedral unos manifestantes colocaron una bandera rojinegra en una de las torres, tal acción indignó a un obrero católico que arrancó la bandera y la quemó; los manifestantes enojados entraron al edificio causando una serie de destrozos, entre los que se encontraba una imagen de la Virgen de Guadalupe que fue acuchillada.⁹³ La reacción de los católicos fue inmediata y las protestas caldearon los ánimos en la ciudad.

Los actos “sacrílegos” provocaron una reacción en masa, las protestas se dejaron sentir en las poblaciones de la Ciénega de Chapala, y los alrededores de todo el obispado de Zamora. En Morelia se realizó una manifestación preparada por las Damas Católicas, la ACJM, y los sindicatos católicos; la cual desfiló por la calzada Guadalupe al grito de ¡Viva Cristo Rey! ¡Viva la Virgen de Guadalupe!, al llegar al cruce con acueducto fueron reprimidos por el inspector de policía, Vicente Coyt, quien dio orden de dispersión. Como la multitud omitió la indicación, los

⁹² Meyer, Jean, *óp. cit.* pp. 112-114.

⁹³ *Ibíd.* pp. 114-116; Martínez Múgica, Apolinar, *Isaac Arriaga. Revolucionario Nicolaita*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1982, pp. 165-166.

policías abrieron fuego resultando muertos varios asistentes, entre ellos Isaac Arriaga amigo de Múgica e impulsor del Partido Socialista Michoacano, que había llevado al poder al gobernador. Se desconoce a ciencia cierta la asistencia del mugiquista, pero Martínez afirma que iba en son de mediador.⁹⁴ La gravedad de los acontecimientos suscitados requirió de la intervención de Obregón, para tranquilizar los bríos de católicos y de socialistas, y volver al estado a su relativa calma.

En medio del triunfalismo por el resurgimiento de la Iglesia zamorana, y de la consternación por los ataques a la religión, el obispo Othón Núñez recibió la noticia de haber sido nombrado coadjutor en el arzobispado de Oaxaca, por lo que tuvo que dejar Zamora. En junio de 1922, tomó posesión de la diócesis Manuel Fulcheri y Pietra Santa (1922-1946), de quien se dice era “un hombre amable, todo un caballero, muy educado, muy respetuoso de los sentimientos de las personas, muy accesible a los muchachos seminaristas”.⁹⁵ El nuevo obispo llegó en medio de los enfrentamientos con los revolucionarios, y a su vez tendría que hacer frente a la *rebelión cristera*, y adaptarse a las condiciones del *modus vivendi* que dejarían los arreglos de 1929.

Fulcheri al igual que su predecesor, era un apasionado del catolicismo social y de la participación activa de los seculares, por lo que desde su llegada a la diócesis de Zamora, comenzó a trabajar en la formación de agrupaciones de acción católica. A menos de un mes de su estancia, coordinó la creación de la Asociación de Padres de Familia, esta organización buscaba unir a los padres de familia para reclamar la obligación que tienen en la educación de sus hijos; para lograrlo emplearían los siguientes medios: a) velar porque en las escuelas públicas y privadas hubiera maestros de absoluta moralidad; b) vigilar que la instrucción pública fuese conforme a la fe y moral cristiana, y por que guardara la neutralidad de que habla la Constitución; c) luchar por medios lícitos a favor de la escuela libre; d) promover que la educación llegue al mayor número de niños; y e) extender la acción educativa y cristianizadora a la juventud más allá de la escuela.⁹⁶

⁹⁴ Meyer, Jean. *óp. cit.* pp. 116-117; Martínez Múgica, Apolinar. *óp. cit.* pp. 167-170.

⁹⁵ APS. Caja: Correspondencia, 9 de junio de 1922; Magaña Méndez, Agustín. *óp. cit.* p. 128.

⁹⁶ Rodríguez Zetina, Arturo. *óp. cit.* pp. 344-346.

En la diócesis las discordias se volvieron a hacer patentes, debido a diversas protestas y manifestaciones que se realizaron por la expulsión del delegado apostólico, Ernesto Philippi en enero de 1923. En Zamora los actos de protesta se salieron de control, llegando a formar una trifulca de la que resultaron varios heridos. El prelado había asistido al cerro del Cubilete, donde se iba a colocar la primera piedra para la construcción del monumento y templo de Cristo Rey; el acto fue considerado por el gobierno de Obregón como un desacato a la Constitución, por tal motivo varios prelados fueron llevados a los juzgados y Philippi en calidad de extranjero fue deportado.⁹⁷

Un enfrentamiento más en Zamora se verificó durante la visita del general Plutarco Elías Calles, como parte de su campaña electoral rumbo a la Presidencia de la República. En el centro de la ciudad hubo enfrentamientos entre los asistentes, de los cuales responsabilizaron a los católicos que apoyaban al candidato Ángel Flores; por tal motivo, las autoridades municipales aplicaron con más rigor los reglamentos de manifestaciones públicas, del mismo modo se prohibió el toque de las campanas, y se hostigó a sacerdotes y dirigentes de organizaciones católicas. Sin lugar a dudas, la creciente organización de los católicos estaba causando alarma a los sectores revolucionarios; en consecuencia, se comenzaron a tomar medidas cada vez más restrictivas.

En 1924, el general Calles tomó las riendas del país como presidente de la Nación, que a diferencia de Obregón no dudó en mostrar su radicalismo contra la Iglesia, pues como afirma Alicia Olivera, “orientó su política en materia religiosa de acuerdo con su propio pensamiento, persiguiendo la meta que pretendía alcanzar o sea la implantación de un régimen considerado entonces como socialista”, donde la Iglesia debía someterse a los preceptos de la Constitución. De tal manera, que manteniéndose en posición firme se decidió a aplicar de forma estricta los artículos constitucionales, como una forma de restarle poder a los católicos. Incluso durante el mes de febrero de 1925, con la ayuda de los miembros de la CROM, trató de establecer una Iglesia Cismática Mexicana para desembarazarse de la presión de la Santa Sede.⁹⁸ Los constantes

⁹⁷ Olivera Sedano, Alicia. *óp. cit.* pp. 91-92.

⁹⁸ *Ibíd.* pp. 98-106. El cisma respondía a los afanes nacionalistas y reconstructores del gobierno posrevolucionario, y a la vez pretendía dividir a los católicos para restar poder a la jerarquía católica. Se buscaba implementar una Iglesia nacionalista, independiente del Vaticano y administrada por sacerdotes mexicanos. Pérez Montfort, Ricardo, “La Iglesia Cismática Mexicana de 1925 o las pugnas del nacionalismo”, En *XIII Jornadas de Historia de Occidente*, Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, 1990, pp. 226-227.

asedios de la política callista, dieron paso a la formación de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa (LNDR), que jugaría un papel determinante en la resistencia de los católicos ante las medidas gubernamentales, que con el tiempo llevarían a la *Rebelión Cristera*.

Como podemos observar, el Porfiriato se presentó como la tabla de salvación de una Iglesia que se encontraba confinada a la oscuridad de los templos, en la que la mayoría de los seglares mantenían una postura tibia ante los problemas que aquejaban a los clérigos. El crecimiento que permitió la política de conciliación, no fue solo en relación al número de templos y sacerdotes, sino al encausamiento del arraigo religioso principalmente en el centro y occidente de México. Acrecentado por los postulados católico-sociales de León XIII, con los que se buscaba el mejoramiento físico, moral y espiritual de los feligreses, y en particular de las clases desprotegidas y marginadas: obreros y campesinos.

Las acciones encausadas por los feligreses bajo el influjo de *Catolicismo social*, a través de los congresos católicos, congresos agrícolas y semanas sociales; permitieron la formación de agrupaciones católicas como: Operarios Guadalupanos, Prensa Católica Nacional, Unión Católica de Obreros y el Partido Católico Nacional; donde los seglares eran el motor principal que daba vida a la *acción Social*, la cual obtuvo un gran arraigo por el beneficio que generaba en las poblaciones en las que se llevaba a cabo. La participación política también presentó un gran triunfo para los parroquianos, mediante la cual pudieron haber logrado las reformas tan anheladas para el mejoramiento de la Iglesia católica, de no ser por la ambición de algunos partidarios, llevándolos a padecer la persecución debido a la supuesta alianza con Huerta.

El primer lustro de la década de los veinte del siglo XX, significó un periodo de recuperación para la Iglesia, después de haber sido acometida por los grupos revolucionarios. Durante estos años entran a la escena las Damas Católicas, la ACJM, los Caballeros de Colón, y la Unión Nacional de Padres de Familia, organizaciones que se conciben como instrumentos de defensa contra las disposiciones del Estado revolucionario, el agrarismo y el socialismo. Además, que tuvieron un fuerte arraigo en tanto en las ciudades, como en el ámbito rural. Pero sin lugar a dudas, la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, se convirtió en el organismo centralizador de las fuerzas de salvaguarda de la Iglesia. Mientras el estado movía sus fichas, los católicos se prepararon para entrar de lleno en el tablero.

II. LA CRISTIADA EN LA CIÉNEGA DE CHAPALA DE MICHOACÁN

Para los pueblos,
la Iglesia era la madre y el Estado el padre; pues
bien, en 1926, los hijos (los pueblos) vieron al padre
borracho golpear a la madre: se indignaron.

Luis González

Durante el año de 1926, la política callista propició la ruptura entre la Iglesia y el Estado anticipando el enfrentamiento armado. En consecuencia, Plutarco Elías Calles el “Turco Inicuo”, “Masón”, “Protestante”, el “Judío”, el “Bolchevique” (y otros tantos adjetivos que la población le otorgó al Presidente), tuvo que hacer frente al movimiento popular de campesinos, de clases medias y bajas urbanas, y de ciertos sectores de la élite citadina del centro-occidente de México, que trastocó a la sociedad mexicana por un lapso de tres años.

Debemos tener en cuenta el carácter norteño del presidente Calles para poder comprender su forma de actuar con respecto a la Iglesia católica, pues como bien señala Jean Meyer, la población del noroeste del país cargaba con intereses divergentes al conjunto de la nación mexicana. Mientras en el centro y sur del país la población se distinguía por ser una sociedad tradicionalista, donde “besaban la mano de los curas” y malgastaban su dinero en “alcohol y pólvora”; los norteños debido a su condición secular no podían comprender ese mundo, por tanto, lo condenaban.⁹⁹ En consecuencia, el sonorenses que administraba el poder y buscaba la modernización del país, percibió en la Iglesia y el fanatismo religioso de los católicos como uno de los principales obstáculos para llegar a consolidar su proyecto de nación.

El presidente Plutarco Elías Calles contaba con una sólida base de poder tanto en el exterior como en el interior del país. En el exterior las relaciones con los Estados Unidos eran

⁹⁹ Meyer, Jean, “México: revolución y reconstrucción de los años veinte”, en *Historia de América Latina*, Leslie Bethell (editora), Tomo IX, Barcelona, Editorial Critica, 1990, pp. 146-147. No estamos afirmando que en el norte no tenían un arraigo católico, simplemente nos referimos a la existencia de un catolicismo moderno. Que como afirma el mismo Meyer, fue uno de los factores -más no el decisivo- por el que no se alzaron en armas durante la Cristiada y optaron por la defensa cívica en estados como Chihuahua, Sonora, Coahuila y Nuevo León. Meyer, Jean, *Pro domo mea: la Cristiada a la distancia*, México, Siglo XXI, 2004, pp. 14-15.

buenas y era considerado como un presidente confiable –excepto por el periodo en que brindó su apoyo a Nicaragua, con relación al problema petrolero-. En el interior, contaba con el apoyo de Obregón quien le aportaba la fidelidad del ejército; y a su vez con el de Luis N. Morones y la CROM, organización que le servía de contrapeso a la influencia obregonista. Al mismo tiempo, el poder federal mantenía bajo su control a los gobernadores que en su mayoría eran de filiación callista, o personas de lealtad comprobada, tal era el caso de Enrique Ramírez en Michoacán,¹⁰⁰ quien desde su campaña electoral buscó ser reconocido por el sonoreense, a sabiendas de que sería el próximo líder del ejecutivo nacional.

Enrique Ramírez Aviña fue originario de La Piedad, de la cual se desempeñó como presidente municipal durante el periodo de 1916 a 1918; posteriormente se distinguió como diputado federal por el distrito 18 de La Piedad entre 1922-1924. Para el año de 1924, su candidatura al ejecutivo estatal contó con el apoyo del entonces presidente Obregón, con quien había hecho buena amistad a raíz de su participación en la rebelión de Agua Prieta, como general en jefe del Cuerpo de Operaciones en el norte de Michoacán. Su experiencia administrativa y militar le valió la victoria en el campo electoral, logrando así su nombramiento como gobernador constitucional en septiembre del mismo año. El primer año de su administración lo pasó haciendo frente a las desacreditaciones de Melchor Ortega, líder de la diputación federal michoacana; y en la búsqueda del reconocimiento del presidente Calles, lo cual se pudo lograr debido a la oportuna intervención del general Lázaro Cárdenas.¹⁰¹ En la segunda mitad de su periodo de gobierno (1926-1928), afrontó un periodo de inestabilidad provocado por los levantamientos cristeros en la entidad, y la crisis económica que se vivía en el país.

¹⁰⁰ Meyer, Jean, *La Cristiada. El conflicto...óp. cit.* pp. 169-171; Meyer, Jean, Enrique Krauze y Cayetano Reyes, *Historia de la Revolución mexicana 1924-1928. Estado y sociedad con Calles*, Tomo 11, México, El Colegio de México, 1977, pp. 175-176.

¹⁰¹ Oikión Solano, Verónica. *Los hombres del poder en Michoacán. 1924-1962*, México, El Colegio de Michoacán – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004, pp. 62, 71-75; Ochoa, Álvaro y Martín Sánchez Rodríguez. *Repertorio Michoacano. 1889-1926*, México, El Colegio de Michoacán, 1995, p. 308.

1. De la ruptura a la lucha armada

1926 fue un año coyuntural para el desarrollo del enfrentamiento armado, acontecimiento que tomó por sorpresa tanto a la Iglesia como al Estado ya que ninguna de las dos instituciones pugnaba por un desenlace bélico, pero que tampoco hicieron mucho para evitarlo, así lo deja en claro el desarrollo de los acontecimientos en el primer semestre del año en cuestión. En los primeros días de enero el Congreso federal aprobó una iniciativa de ley presentada por Calles, mediante la cual se reglamentaba el artículo 130 de la Constitución. Posteriormente, el día 7 de enero el presidente pidió y le fueron concedidos poderes extraordinarios para reformar el Código Penal en materia religiosa, creando así una serie de delitos con referencia a las llamadas Iglesias.¹⁰² De esa manera el gobierno obtenía de forma legal el poder de someterlas al régimen, mientras tanto los integrantes de estas últimas veían en las nuevas disposiciones el atropello de sus libertades.

En el mes de febrero el arzobispo de México José Mora y del Río fue consignado ante las autoridades, a causa de unas supuestas declaraciones hechas en *El Universal*, donde manifestaba su postura en contra de las leyes de la Constitución que consideraba injustas, agregando que el Episcopado, el clero y los católicos “combatirían” los artículos de reglamentación religiosa hasta que fueran modificados; el prelado negó haber pronunciado las palabras que se le achacaban y fue puesto en libertad al no encontrarse delito que castigar. Por su parte el día 8 del mismo mes, los miembros de la LNDLR publicaron la carta pastoral de 1917, en la que el Episcopado condenaba el contenido de la Constitución.¹⁰³ En represalia el presidente Calles ordenó la aplicación inmediata de los preceptos constitucionales en toda la República. El día 10, el gobernador michoacano Enrique Ramírez, recibió instrucciones vía telegráfica para hacer cumplir con toda integridad las disposiciones del artículo 3º, fracciones II y III del 27 y el 130 a la mayor brevedad, poniendo atención en impedir el ejercicio sacerdotal a los extranjeros.¹⁰⁴

Las primeras disposiciones se comenzaron a hacer presentes rápidamente, el 16 de febrero el ejecutivo estatal había girado órdenes a los presidentes municipales para clausurar los conventos que existieran en sus jurisdicciones, atendiendo a lo dispuesto por el párrafo III del

¹⁰² Ríos Facius, Antonio, *México Cristero. Historia de la ACJM 1925 a 1931*, México, Patria, 1960, pp. 10-12.

¹⁰³ *Ibid.* pp. 15-18; Meyer, Jean. *La Cristiada. El Conflicto...óp. cit.*, pp. 242-243.

¹⁰⁴ AGHPM, Fondo: *Secretaría de Gobernación*, Sección: *Gobernación*, Serie: *Asuntos Religiosos*, Caja: 3, Expediente: 39, fjs. 2-3.

artículo 5º, que prohíbe el establecimiento de ordenes monásticas. En Morelia a dos días de haber entrado en vigor la legislación ya habían sido clausurados 12 conventos y centros de enseñanza. El 8 de marzo el gobernador Ramírez decretó la “Ley número 62”, por medio de la cual se limitaba el número de sacerdotes a ejercer dentro de la entidad, dividiendo los municipios en cinco categorías: Morelia que era la única ciudad de la primera se autorizaron 10 ministros para administrar el culto, para los de segunda categoría 4, a los de tercera 3, los de cuarta 2, y los de quinta un sacerdote (véase Anexo 1). Además, la Ley obligaba a los sacerdotes a registrarse ante las autoridades municipales en un plazo no mayor a 30 días, ya que los ayuntamientos serían los encargados de extender la autorización para el desarrollo de los oficios religiosos.¹⁰⁵

La limitación del número de sacerdotes en Michoacán representó un alto grado de afectación para la Iglesia católica, ya que muchos de los clérigos se quedaron con la imposibilidad de ejercer su ministerio so pena de multa o prisión. Para tener un estimado de la problemática tomaremos como ejemplo la diócesis de Zamora, esta jurisdicción eclesiástica que contaba en ese tiempo con un aproximado de 305, 000 habitantes y 235 iglesias, antes de las disposiciones de la Ley 62 tenía 169 sacerdotes para la administración de los sacramentos, después de ella solo podían ser autorizados 55. En el municipio de Sahuayo previo a marzo de 1926 se encontraban ejerciendo 15 párrocos, posteriormente por ser una población de categoría media le correspondían solamente 3 (Tabla 4).¹⁰⁶ El registro de los preladados ante las autoridades municipales causó también el desagrado de la curia eclesiástica, ya que se desconocía la autoridad de Roma y del Episcopado para establecer las necesidades de las diócesis.

Tabla 4. Diócesis de Zamora		
Número de Sacerdotes antes y después de marzo de 1926		
	Antes	Después
Zamora	35	4
Sahuayo	15	3
Cotija	8	3
Uruapan	8	4
Número de escuelas católicas		
	Antes	Después
Diócesis de Zamora	30	15

¹⁰⁵ AGHPM, Fondo: *Secretaría de Gobernación*, Sección: *Gobernación*, Serie: *Asuntos Religiosos*, Caja: 3, Expediente: 39, fjs. 7-9; Expediente: 41, fj. 57.

¹⁰⁶ Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (en adelante AHUNAM), Fondo: *LNDLR*, Caja: 2, Legajo: 6, Expediente: 1, Inv. 434. El informe sobre la situación de la Diócesis de Zamora tiene fecha de 18 de mayo de 1926.

A mediados del mes de marzo se calculaba que en el país ya habían sido expulsados 202 sacerdotes extranjeros; 118 colegios y 83 conventos cerrados. En Michoacán los seminarios de Morelia, Zamora y Tacámbaro fueron clausurados en el mes de abril. Las reglamentaciones provocaron una serie de protestas y manifestaciones en Tlalpujahua, Zitácuaro (26 de abril), Puruándiro, Morelia, Zamora (27 de abril), Sahuayo y otras poblaciones michoacanas, en las que se exigía la derogación de las leyes, las cual siempre terminaban convirtiéndose en tumultos que tenían como resultado heridos y en ocasiones algunos muertos.¹⁰⁷ Señal de que la situación se encontraba en un momento álgido ya que toda protesta por más pacífica que fuera en su objetivo, era reprimida violentamente por las autoridades policiacas.

El arzobispo de Michoacán Leopoldo Ruiz y Flores, y el obispo de Zamora Manuel Fulcheri, así como los representantes católicos de algunas poblaciones del estado, en el mes de abril promovieron demandas de amparo ante el Congreso y el gobierno del Estado, con el fin de buscar la derogación de la Ley número 62 y nulificar su contenido, mismas que fueron ignoradas por las Legislaturas. El arzobispo al ver rechazadas sus peticiones decidió ejecutar la suspensión inmediata de los cultos en la ciudad de Morelia a partir del día 17, fecha límite para el registro de sacerdotes en la entidad. En el obispado de Zamora, por órdenes de Fulcheri se interrumpieron los servicios en las parroquias a partir del 24 de abril; en señal de protesta las poblaciones se fueron cubriendo de luto, colocando en las entradas de las iglesias moños de color negro y en las puertas de las casas se fijaron hojas volantes en las que se rechazaba la aplicación del decreto.¹⁰⁸

P R O T E S T A M O S

CONTRA LA INICUA Y ATENTATORIA LEY DADA POR EL CONGRESO LOCAL DEL ESTADO, LIMITANDO EL NUMERO DE SACERDOTES

NOTA: Si es usted católico fije esta tira en la puerta de su casa. Pero si no lo es o teme comprometerse, sírvase devolverla para que la utilice otra persona que no tenga MIEDO.

Fuente: AGHPPEM, Fondo: Secretaría de Gobernación, Serie: Asuntos Religiosos, Caja: 3, Expediente: 43, fj. 220.

¹⁰⁷ Meyer, Jean, *La Cristiada. El Conflicto... óp. cit.* pp. 246-260; AHGPEM, Fondo: *Secretaría de Gobernación*, Sección: *Gobernación*, Serie: *Asuntos Religiosos*, Caja: 3, expediente: 43, fjs. 132, 248 y 284.

¹⁰⁸Taracena, Alfonso. *La Verdadera Revolución Mexicana (1925-1928)*, Tomo 11, México, Editorial Porrúa, 1992, pp. 106-107; *POEM*, Tomo XLVI, Núm. 80, Morelia, Jueves 24 de junio de 1926, pp. 2-3.

El obispo Manuel Fulcheri, estimulaba a los sacerdotes de su obispado a continuar ejerciendo sus servicios en aquellos lugares donde no les exigieran el registro y asistir a los templos que estuvieran abiertos en calidad de fieles para infundir respeto y administrar sacramentos en casas particulares cuando fuese necesario. A los fieles les informaba sobre la suspensión del culto:

Hubiéramos querido, amados hijos nuestros, evitaros este doloroso paso; pero razones de altísima importancia nos obligan a ello. Esperamos que vosotros no os desaniméis confiando en la ayuda de Dios Nuestro Señor, dada la dignidad suprema del fin que perseguimos. Os recomendamos con el mayor encarecimiento que guardéis una actitud absolutamente pacífica, sin dejar de emplear dentro de esta forma, todos los medios que estén a vuestro alcance hasta llegar a conseguir una completa libertad religiosa. El primero de estos medios debe ser la oración, y para esto acudid a los Templos, sin cansaros de pedir al señor de las misericordias el remedio de los males presentes.¹⁰⁹

El malestar en el estado se encontraba en constante crecimiento, el primer obispo de la diócesis de Tacámbaro Leopoldo Lara y Torres fue aprehendido y procesado a finales del mes, por los delitos de ataques a la paz pública, injurias, difamación y calumnias al presidente de la República; esto en relación al contenido de su *Memorial* en el cual se manifestaba en contra de las disposiciones de los artículos 3, 5, 27 y 130 de la Constitución. Durante los meses de abril a junio, en las cámaras legislativas se comentaban cada vez más el creciente número de protestas emitidas por las organizaciones católicas municipales, principalmente provenientes de los municipios de Santa Clara, Yurécuaro, Zamora, Cotija, Zinapécuaro, Pátzcuaro, Ciudad Hidalgo, Purépero y Sahuayo.¹¹⁰ Estas poblaciones serían futuros centros bastiones de cristeros.

Como la situación se estaba volviendo insoportable, el Congreso del Estado acordó retomar las peticiones de las organizaciones católicas, con el objetivo de buscar las resoluciones correspondientes al asunto religioso. Después de una serie de negociaciones y ante la negativa del arzobispo Ruiz y Flores al registro de los sacerdotes, el gobierno estatal por medio del agente del Ministerio Público de Morelia accedió a otorgar una serie de tarjetas de identificación en blanco, las cuales serían llenadas con los nombres de los prelados que estarían a cargo de las parroquias, mismas que serían devueltas a las autoridades para dar reconocimiento. El

¹⁰⁹ Rodríguez Zetina, Arturo, *óp. cit.* pp. 352-353.

¹¹⁰ Taracena, Alfonso, *óp. cit.* pp. 107-108; *POEM*, Tomo XLVI, Núm. 80, 96, Morelia, Jueves 24 de junio y 19 de agosto de 1926; Tomo XLVII, Núm. 5, Morelia, Domingo 19 de septiembre de 1926.

procedimiento rindió frutos y el domingo 16 de mayo, después de casi un mes sin culto, las campanas volvieron a llamar a misa y se restablecieron los servicios religiosos en toda la ciudad,¹¹¹ lo mismo sucedió en Zamora, donde los preladados accedieron al registro.

En Sahuayo durante los primeros días de junio, fueron arrestados varios jóvenes de la sección local de la ACJM, por el motivo de repartir en la población folletos de la “Declaración de cardenales y arzobispos de Francia, acerca de las leyes llamadas de laicización y de las medidas que deben emplearse para combatir las”, las cuales fueron editadas para su conocimiento por la sección de propaganda de la LNDLR que se había establecido en el lugar.¹¹² Aun a pesar de la sucesión de pequeños enfrentamientos como el anterior, que no rebasaban los límites de las poblaciones en que se suscitaban, el mes de junio se presentó como una coyuntura favorable para lograr la solución al problema, pero debido a la intransigencia de los miembros del clero y del gobierno para no ceder terreno a su “rival”, la situación se vino a agudizar con la aparición de la Ley Calles y la sucesiva suspensión del culto a nivel nacional.

La Ley Calles, la Liga y la resistencia armada

El momento de tregua que se vivió durante el mes de junio de 1926, se diluyó el 2 de julio, con la publicación de la *Ley reformando el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales sobre delitos del fuero común y delitos contra la Federación, en materia de culto religioso y disciplina externa*, también conocida como la “Ley Calles” (véase Anexo número 2). El nuevo decreto a través de sus treinta y tres artículos, tipificaba una serie de delitos en materia de cultos, administración de sacramentos, educación, prensa, etc. Es decir, el presidente Calles logró formar un compendio de reglamentos basados en los artículos constitucionales 3, 5, 24, 27 y 130, los llamados “antirreligiosos”. Además de que imponía las medidas necesarias para que estos fueran respetados so pena de incurrir en un delito, que podían ser castigados con prisión y multas. Misma que entraría en vigor el 31 de julio del mes en curso.

La Iglesia no podía aceptar estas disposiciones, por lo que de inmediato el Comité Episcopal emitió su inconformidad e informaba a la Santa Sede de la situación en que se

¹¹¹ POEM, Tomo XLVII, Núm. 5, 19 de septiembre de 1926, p. 2; Taracena, Alfonso, *óp. cit.* pp. 110-111.

¹¹² Rius Facius, Antonio, *óp. cit.* p. 24.

encontraba el clero mexicano. El Comité Episcopal, había sido creado el 10 de mayo ante la expulsión del delegado apostólico Jorge José Caruana, con el objetivo de que estudiara y resolviera a conciencia los asuntos relacionados con el conflicto religioso, deliberar sobre las relaciones con el gobierno y establecer las líneas de conducta que se debían seguir en todas las diócesis, de acuerdo con las instrucciones que se recibían de El Vaticano. La dirección inicial estuvo a cargo del arzobispo de México José Mora y del Río y el obispo de Tabasco Pascual Díaz, presidente y secretario respectivamente.¹¹³

La Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, creada en marzo de 1925, se convirtió en la organización con mayor peso en la resistencia católica. El carácter de la Liga era el de crear un ejército cívico, debidamente adiestrado y disciplinado, cuyas armas principales fueran la propaganda de ideas, el voto electoral y la búsqueda de los medios para lograr la derogación de las leyes contrarias a la libertad religiosa, y con estricto apego a la justicia.¹¹⁴ Ahora bien, su organización no dependía de la jerarquía católica pero siempre estuvieron en contacto con el Comité Episcopal al desarrollar sus actividades. En sus filas se encontraban adheridos los integrantes de los Caballeros de Colón, la Unión de Damas Católicas, de la ACJM, congregaciones marianas y otras organizaciones católicas, que le permitieron actuar a nivel nacional.

El 25 de junio al tener conocimiento la Liga del proyecto de la “Ley Calles”, procedió a incitar a los católicos a fundar agrupaciones análogas en todo el país, con la finalidad de preparar la defensa de los derechos de los católicos. Los deberes de los socios eran mínimos: ser mexicanos, contribuir con una cuota mensual para el sostenimiento de la organización, ayudar en la difusión de la propaganda entre los amigos y familiares, asistir a las manifestaciones públicas y protestas; y finalmente el compromiso de secundar las acciones de la misma por todos los medios posibles. Por tal motivo el Comité Directivo de la Liga, dividió el país en 11 zonas aparte del general en el Distrito Federal, para un mejor control de los centros regionales y locales que se estaban estableciendo. Correspondiendo a Michoacán, Guanajuato y Querétaro la zona 6.¹¹⁵

¹¹³ Romero de Solís, José Miguel, *óp. cit.* pp. 337-338; Olivera Sedano, Alicia. *óp. cit.* p. 119.

¹¹⁴ AHUNAM, Fondo: *Aurelio Acevedo*, Sección: *Militante Cristero*, Subserie: *LNDLR, CD y CE*, Serie: *Actas, circulares y boletines*, Caja: 1, Expediente: 1, p.3. “Reglamento General de la LNDLR”.

¹¹⁵ AHUNAM, Fondo: *LNDLR*, Caja: 2, Legajo: 1, Expediente: 1, Inv. 33; Fondo: *Aurelio Acevedo*, Sección: *Militante*, Subserie: *LNDLR, CD y CE*, Serie: *Correspondencia y Administración*, Caja: 7, Expediente: 26, p. 17.

En Michoacán, para 1925 ya se habían constituido algunos centros locales de la Liga, por ejemplo los de Sahuayo, Jiquilpan y Cojumatlán que contaban con 2,500, 1,000 y 1,500 socios respectivamente. Ya para 1926 bajo la dirección del Lic. Arturo Valenzuela como delegado regional del estado, se fueron multiplicando los centros locales en Morelia, Zamora, Angamacutiro, Cotija, Puruándiro, Tacámbaro, San José de Gracia, La Piedad, Pátzcuaro, Ucareo, Charo, Acuitzio, Villa Jiménez, Uruapan, Tlalpujahuá, Zitácuaro, Panindícuaro, Coeneo, Aporo, Tuxpan y Zacapu. Entre las principales actividades de los centros locales se pueden señalar: la de buscar fondos monetarios dentro de sus poblaciones y la iniciación del referéndum, en el que se pedía la reforma de los artículos 3, 5, 24, 27 y 130.¹¹⁶

Población	Director Local
Jiquilpan	Salvador Orozco Gallardo
Cojumatlán	José Trinidad Orozco Moisés Flores
Sahuayo	Magdaleno Cervantes María Luisa Magallón
San José de Gracia	José Guadalupe González

Entre las campañas que emprendió la Liga para lograr la derogación de las leyes anticlericales, destaca el llamado “boicot” económico. Una vez aprobado el proyecto por el Comité Episcopal, se llevaron a cabo en todos los centros locales de país una serie de acciones tendientes a paralizar la actividad comercial, que consistían en que todos los católicos debían comprar solamente artículos de primera necesidad, abstenerse de adquirir ropa, alhajas, calzado y todo tipo de artículos de lujo. También quedaba prohibida la asistencia a centros de recreación como el teatro, el cine y los paseos públicos; comprar billetes de lotería, periódicos que no prestaran apoyo a la causa de la Iglesia, cigarros y bebidas alcohólicas. En la región de la Ciénega, los más comprometidos en la empresa eran los integrantes de la ACJM y los sindicatos católicos.¹¹⁷ En un principio estas acciones parecieron inofensivas para el Gobierno, pero en las

¹¹⁶ AHUNAM. Fondo: LNDLR, Caja: 2, Legajo: 6, Expediente: 1, Inv. 425, y Legajo: 16, Expediente: 3, Inv. 2548; Fondo: Aurelio Acevedo, Sección: Militante Cristero, Subserie: LNDLR, CD y CE, Serie: Correspondencia y Administración, Caja: 7, Expediente: 24, p.74, y Expediente: 26, pp.142-143.

¹¹⁷ AHUNAM. Fondo: LNDLR, Caja: 2, Legajo: 1, Expediente: 1, Inv. 167, y Legajo: 2, Expediente: 1, Inv. 167, 248-250, 257.

primeras semanas comenzaron a llegar las quejas de los ayuntamientos municipales, informando de la situación en sus respectivas jurisdicciones, para lo cual pedían soluciones.

El 24 de julio, el Comité Episcopal con el consentimiento de Roma decidió suspender el culto en toda la República, con el objetivo principal de presionar al Gobierno para que derogara la Ley Calles:

Colocados en la imposibilidad de ejercer nuestro sagrado ministerio sometidos a las prescripciones de este decreto (Ley Calles), tras de haber consultado a nuestro Santo Padre, Pio XI, que ha aprobado nuestra actitud, ordenamos que, a partir del 31 de julio del año en curso, y hasta nueva orden, todo acto de culto público que exija la intervención de un sacerdote quede suspendido en todas las iglesias de la República.
[...] nuestro solo propósito es emplear la única medida que nos queda para manifestar nuestra negativa a aceptar las cláusulas antirreligiosas de la Constitución y las leyes promulgadas para aplicarlas.¹¹⁸

En la carta pastoral del 25 de julio, los preladados indicaban a los fieles que las iglesias seguirían abiertas para que continuaran acudiendo a orar y pedir por el buen fin de la situación conflictiva en el país; y que ante la ausencia de los sacerdotes los templos se dejaban bajo su cuidado, para evitar que fueran profanados. También, hacían hincapié que ante la inexistencia de escuelas católicas, los padres de familia deberían de impedir que sus hijos asistieran a las instituciones de enseñanza laica, ya que su religión y moralidad corrían el riesgo de ser socavadas, por tal motivo, los niños deberían recibir la instrucción en sus hogares. Por su parte la Liga presentaba un “programa mínimo de acción”, en el que daba una serie de recomendaciones a las que deberían sujetarse sus miembros a partir de la cancelación del culto, en las que se encontraban la aceleración del boicot económico y la asistencia diaria a los templos, para evitar que el gobierno los destinara a otros servicios.¹¹⁹

El 31 de julio se cumplió el plazo para la suspensión del culto, durante todo el día las iglesias del país se comenzaron a abarrotar de gente, los feligreses asistían con la intención de recibir los sacramentos, ya que no se sabía por cuánto tiempo iban a estar exentos de culto, de confesión para arreglar su conciencias, de bautizos, confirmaciones o de la bendición matrimonial. En la Ciénega los pobladores se cubrieron de zozobra y tristeza, tal como lo relata un feligrés jiquilpense:

¹¹⁸ Meyer, Jean, *La Cristiada. El conflicto...óp. cit.* pp. 266-270. “Carta Pastoral con fecha de 25 de julio de 1926”.

¹¹⁹ AHUNAM. Fondo: LNDLR, Caja: 2, Legajo: 1, Expediente: 1, Inv. 167, y Legajo: 2, Expediente: 1, Inv. 250.

Estando don Plutarco Elías Calles en el poder, precisamente en 1926, [...] se cerraron los cultos en todo el país. Aquí precisamente en Jiquilpan pues, se pregonó [la noticia] y se iba toda la gente al templo y debajo de una sábana los curitas metían parvadas y rezaban allí y echaban la bendición, salía esa parvada pá fuera y metían otra y así la lloradera, porque pos yo estaba muchachón y mi madre me llevó, también me metió bajo la sábana que era la sábana santa [...] y la lloradera.¹²⁰

El cierre de las iglesias fue un duro golpe para los pobladores de la Ciénega, principalmente para los que el culto y los consejos de los sacerdotes formaban parte de su acontecer diario, como señala Luis González: “A partir de un instante no se pudo bautizar ya al recién nacido, ni recibir la comunión, ni contraer matrimonio, ni confesar los pecados, ni obtener la extremaunción. De un día para otro se tuvo que morir como perro, sin ningún auxilio espiritual”.¹²¹ La situación vino a peor cuando por orden del presidente Calles se comenzaron a cerrar temporalmente los templos, con la finalidad de realizar inventarios para después ser reabiertos y entregarlos a las juntas vecinales. En varios lugares cuando las autoridades municipales se disponían a cumplir las disposiciones, se generaban enfrentamientos entre los católicos que resguardaban las iglesias y las fuerzas policiacas.

En Sahuayo, el 31 de julio, en medio de la tristeza de los feligreses por la cancelación del culto, se generó una serie de disturbios y protestas, que al parecer habían concluido con la muerte de cuatro sacerdotes de la localidad, según los informes de la prensa estatal. A consecuencia de estos sucesos, la mayoría de la población se había sublevado en contra de las autoridades municipales, se rehusaban a pagar impuestos y presionaban al presidente Ismael L. Silva, para que presentara su renuncia. En respuesta, el 3 de agosto, arribaron a la población 50 elementos de las fuerzas federales con el cometido de cerrar los templos y realizar el inventario. Al querer cumplir con su tarea, fueron recibidos por la multitud que custodiaba la parroquia de Santiago, los feligreses armados con pistolas, palos, machetes, navajas, cal viva y chile molido, se amotinaron contra los gendarmes, situación que provocó que estos dispararan contra la gente mientras se batían en retirada; el saldo del tiroteo fue la muerte de dos de los amotinados, un niño, una señorita, un policía, y un buen número de heridos.¹²²

¹²⁰ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E18*, p. 16.

¹²¹ González, Luis, *Sahuayo*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979, p. 151.

¹²² AGHPM, Fondo: *Secretaría de Gobernación*, Serie: *Asuntos Religiosos*, Caja: 4, Expediente: 46, fjs. 185, y Expediente: 50, fj. 30.

Durante el resto del día las fuerzas federales mantuvieron tiroteos aislados con los sublevados, que ya se habían apoderado de la población. Al día siguiente, llegaron al poblado refuerzos del Gobierno al mando del general Tranquilino Mendoza, quien procedió a hacer las averiguaciones, realizando algunas aprehensiones y ejecuciones. Los sublevados salieron de la población y el ambiente se tornó en calma, dadas las garantías de paz las autoridades municipales volvieron a sus actividades y los sacerdotes fueron ocultados en casas particulares. En los próximos días los cristeros sahuayenses que se habían “echado al cerro”, se unieron a las milicias de la acordada de la hacienda de Cerrito Pelón recientemente levantadas, para combatir a las fuerzas federales afortunadas en Sahuayo.¹²³

Los acontecimientos antes citados tuvieron eco a nivel nacional, señal de ello es que en la entrevista que sostuvo Calles con el arzobispo Leopoldo Ruiz y el obispo Pascual Díaz, el 20 de agosto, el presidente puntualizó la responsabilidad de los sacerdotes en el levantamiento, señaló: “con toda sinceridad les digo que si estos sacerdotes llegan a ser aprehendidos por las fuerzas federales, serán fusilados porque son responsables de haber instigado la rebelión causando derramamiento de sangre. Ellos son los directamente culpables de los acontecimientos acaecidos en Sahuayo, en que perdieron la vida varios hombres”. El objetivo general de la entrevista era el de encontrar una posible solución al conflicto, los prelados contaban con la aprobación de Roma para adoptar la paz, pero la intransigencia de ambas partes impidió llegar a un arreglo favorable, y al final les expresó: “Ustedes no tienen más que dos caminos, sujetarse a la ley [...], o lanzarse a la lucha armada y tratar de derrocar en esta forma al gobierno, para establecer uno nuevo que dicte leyes acordes con la manera de pensar de ustedes”.¹²⁴ No les queda más remedio que “las Cámaras o las armas”.

Una vez enterado el Comité Episcopal del fracaso de la entrevista, acordó agotar todos los recursos legales que la Constitución les permitía, por tal motivo convinieron pedir a las Cámaras Legislativas la modificación de las leyes antirreligiosas, el 7 de septiembre enviaron un memorial de peticiones al Congreso federal, mismo que fue rechazado, con el pretexto de, que al no reconocer la jerarquía eclesiástica la constitución, perdían su calidad de ciudadanos mexicanos. Por su parte, los integrantes de la Liga no se dieron por vencidos y decidieron hacer

¹²³ *Ídem.*; González, Luis. *Sahuayo...óp. cit.* p. 152.

¹²⁴ Macías, Carlos (editor), *Plutarco Elías Calles. Correspondencia personal (1919-1945)*, México, Fondo de Cultura Económica – Gobierno del Estado de Sonora, 1991, pp. 171-193.

un último esfuerzo, en todo el país se realizó la recolección de firmas llegando a formar un total de dos millones, mismas que fueron enviadas en forma de referéndum a la Cámaras, pero nuevamente el esfuerzo de los católicos no rindió frutos.¹²⁵

Agotados los medios legales en las Cámaras, las posibilidades de una victoria católica se reducían únicamente en la lucha armada, los guerrilleros de Cristo Rey ya se encontraban en las montañas de los estados de Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Zacatecas, Durango, Querétaro, Oaxaca y Guerrero. Sin embargo, estos movimientos armados no pasaban de ser puñados de huestes independientes entre sí, muy desordenadas y mal armadas, de ahí que la Liga decidiera tomar el mando de la rebelión, ya que en su programa de acción la defensa armada no se encontraba descartada. Para una mejor organización, los directivos ligeros decidieron la formación de un Comité de Guerra, el cual sería el encargado de la dirección de la resistencia católica, buscar los recursos económicos para la adquisición de pertrechos y la designación de jefes cristeros.¹²⁶

El Comité de Guerra, el 30 de noviembre tuvo la aprobación del episcopado para realizar sus acciones, a excepción de los incisos C y D de su memorial que a continuación transcribimos:

El pueblo ha respondido a la acción de la Liga, empleó cuantos medios pacíficos tuvo a su alcance para obtener libertades [...]. Sin vía legal, se propugnó por la estrategia armada, que en ningún momento fue azuzada por la Liga, sino que esta siguió lo que ya había comenzado.

Atentos a estas consideraciones, con toda reverencia solicitamos del episcopado:

1.- Una acción negativa, que consiste en no condenar el movimiento.

2.- Una acción positiva, que consiste:

a) Sostener la unidad de la acción, por la conformidad con un mismo plan y un mismo caudillo

b) En formar la conciencia colectiva, por los medios que estén al alcance del Episcopado, en el sentido: de que se trata de una acción lícita, laudable, meritoria, de legítima defensa armada.

c) En habilitar canónicamente vicarios castrenses [...] la intervención del sacerdote debidamente habilitado, sería extraordinaria, y la distribución de los sacramentos, la celebración de misas de campaña, actos de culto externo, etc. elevarían y dignificarían la lucha.

d) En urgir y patrocinar una cuestión desarrollada energéticamente cerca de los ricos católicos, para que suministren fondos, que se destinen a la lucha [...].¹²⁷

¹²⁵ Rius Facius, Antonio, *óp. cit.* pp. 97-101; Meyer, Jean, *La Cristiada. El Conflicto... óp. cit.* pp. 296-297.

¹²⁶ Olivera Sedano, Alicia, *óp. cit.* pp. 131-132.

¹²⁷ AHUNAM. Fondo: LNDLR, Caja: 2, Legajo: 1, Expediente: 1, Inv. 167; Legajo: 2, Expediente: 1, Inv. 2044-51.

El Comité Episcopal al aprobar el programa de la Liga y aceptar no condenar el movimiento cristero, daba luz verde al surgimiento de nuevos levantamiento, aduciendo “que hay circunstancias en la vida de los pueblos en que es lícito a los ciudadanos defender con las armas los derechos legítimos que en vano han procurado poner a salvo por medios pacíficos”. Si bien es cierto que el Episcopado no fue el responsable del levantamiento, sus pastorales animaron a los feligreses a dar su sangre por la religión. También debemos tener en cuenta, que aunque el memorial fue aprobado de forma unánime, no quiere decir que todos los obispos estuvieran de acuerdo con la vía armada, en el interior del Comité Episcopal existía una confrontación de ideas, por un lado se encontraban los obispos de espíritu combativo que apoyaban la lucha, otros condenaban a los levantados; y finalmente, los que creían más oportuno la resistencia pasiva, siguiendo las indicaciones de Roma de no intervención activa.¹²⁸

Si para el presidente Calles, la justificación de la lucha armada fue la actitud reacia de los católicos a someterse a los preceptos constitucionales, y la posibilidad de un supuesto complot entre los católicos y el gobierno de Estados Unidos. Para los feligreses, la cuestión era más simple, y era que en México había un presidente hereje, que esperaba la desaparición la religión, que imponía leyes irracionales que afectaban sus creencias, y por tanto, su deber como cristianos era defender a su madre Iglesia: “Los cristeros fuimos a defender los derechos sagrados de Cristo y de la Santa Iglesia, teníamos obligación de defender y no de ganar”.¹²⁹

2. Con las armas en la Ciénega de Chapala de Michoacán

Como ya lo hemos mencionado, en Michoacán los primeros levantamientos cristeros se desarrollaron apenas iniciado el mes de agosto de 1926 en la población de Sahuayo. Pero a ellos le siguieron los de Ciudad Hidalgo, quienes encabezados por José María Orozco se lanzaron a la “guerra santa”, en la misma población pero en el mes de septiembre Manuel Chaparro y Simón Cortés movilizaron a las defensas sociales en contra del gobierno. Los de Pátzcuaro, Morelia, Maravatío y La Piedad, también “se echaron al cerro”. Mientras que en octubre, se registraban acontecimientos cercanos en Quiroga y Jacona, del mismo modo, las fuerzas de Enrique Ávila

¹²⁸ Meyer, Jean. *La Cristiada. La Guerra de los cristeros*, Tomo I, México, Siglo XXI, 2005, p. 19.

¹²⁹ Acevedo Robles, Aurelio (Compilador). *David. Verdad sobre la historia cristera*, Tomo I, México, Estudios y Publicaciones Económicas y Sociales, 2000, p. 3.

Rangel y Felipe Berber se apoderaron de La Piedad con la complicidad de la población.¹³⁰ A partir del mes de enero de 1927, los levantamientos cristeros se hicieron más frecuentes, y la región de la ciénega no quedó exenta de ello.

Como podemos observar, el conflicto religioso fue una sucesión de acontecimientos muy complejos que dieron como resultado el levantamiento armado, pero que al parecer no tuvieron mucha repercusión en la mayoría de la sociedad de la Ciénega de Chapala michoacana, ya que si nos guiamos por los relatos orales y siguiendo la dinámica de Guadalupe García Torres, podemos apreciar que la mayoría de la población no tenía claro el cómo y el por qué del movimiento cristero, simplemente formaron “su muy particular versión sobre las causas del conflicto religioso”.¹³¹ Podemos observar que la mayoría de los narradores, conciben al Gobierno como el responsable del movimiento cristero, “porque el presidente Calles cerró las iglesias”, era el culpable de que los sacerdotes estuvieran escondidos y no pudieran recibir los sacramentos; pero también, hay quienes achacan la responsabilidad a la Iglesia y a los católicos por “fanáticos”:

...esa cosa de la revolución cristera se vino como consecuencia del cierre de templos, una persecución tenaz para todo lo que olera a Iglesia [...] don Plutarco [Elías Calles] como digo, en una forma muy tenaz, muy cruel, empezó la cosa de cierre de iglesias, persecución de sacerdotes, que muchos tuvieron que alejarse de la región...¹³²

...la revolución cristera vino a consecuencia de la cancelación del culto [...]. No tenía ningún chiste, porque toda mención de ellos era ¡Viva Cristo Rey!, [...] yo creo más bien que era el fanatismo y la ignorancia de la gente...¹³³

Según yo, el clero mandaba al Vaticano tres millones de pesos mensuales, una cantidad fabulosa para la situación económica y el valor de la moneda en aquella época; entonces Calles dijo, eso no puede seguir, les prohibió terminantemente y entonces un número determinado de obispos le alzaron el pueblo encima y así empezó la revolución cristera, eso fue todo.¹³⁴

Lo cierto es que los fieles de la región de la Ciénega, encontraron en la suspensión del culto una razón de peso para tomar las armas en custodia de su religión, en la persecución de sus

¹³⁰ Meyer, Jean, *La Cristiada. La Guerra... óp. cit.* pp. 107, 109, 112.

¹³¹ García Torres, Guadalupe, “El movimiento cristero en la memoria de los pueblos: Jiquilpan, Cojumatlán y Sahuayo”, en *XIII Jornadas de Historia de Occidente*, Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, 1990, p. 238.

¹³² AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E19*, p. 66.

¹³³ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E18*, p. 16.

¹³⁴ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E2*, p. 110.

guías espirituales la disposición a contrarrestar al gobierno masón, o simplemente porque sentían que su responsabilidad como católicos era la de salir al grito de “¡Viva Cristo Rey! ¡Viva la Virgen de Guadalupe!”, entregar su sangre a cambio de la gloria, porque “nunca estuvo tan fácil la posibilidad de ganarse el cielo como en estos días”, y al mismo tiempo “ayudar a que la Iglesia siga viviendo”, porque “Dios nunca muere”. Frases hechas de un pueblo que no concibió de forma compleja el desarrollo del conflicto, tal vez no quiso saberlo, o simplemente lo olvidó.

Los que tomaron las armas

La Cristiada, tuvo un carácter de guerra civil, en la que las diferencias ideológicas confrontaron a hermanos mexicanos entre sí, donde las poblaciones vecinas se mostraban rivales al no compartir intereses comunes, y en ocasiones se rompieron lazos de amistad de forma permanente. Por un lado, se encontraban los ejércitos guerrilleros de Cristo Rey, compuestos en su mayoría por una estructura netamente campesina –la población de las clases medias implicadas en el movimiento cristero, en su mayoría actuaban en los grandes centros de población como activistas políticos dentro de la LNDR-; y por el otro, los ejércitos de la federación, las milicias improvisadas y los grupos agraristas, que debido a las clientelas políticas tuvieron que acceder a combatir a los rebeldes.

Durante el periodo de la Cristiada, las fuerzas militares federales se encontraban en un periodo de franca organización, esto debido a las reformas militares que el secretario de Guerra Joaquín Amaro había implementado en el año de 1925. Entre las medidas adoptadas por Amaro se pueden destacar profesionalización de las milicias, la disciplina y la moralización de sus miembros a través de las escuelas militares. La finalidad principal de estas reformas era para despolitizar al ejército y evitar que siguiera utilizando para alcanzar fines políticos; y a su vez, como una forma de erradicar a los elementos indisciplinados, viciosos y ladrones.¹³⁵ Sin embargo, no se puede decir que la inmoralidad y la corrupción hubieran desaparecido de forma espontánea, ya que muchos de sus generales aprovechando su poder de mando se dedicaban al tráfico de armas, que no pocas veces llegaron a caer en manos de los cristeros.

¹³⁵ Loyo Camacho, Martha Beatriz, *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del ejército mexicano, 1917-1931*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 130-145.

En algunas partes del país aparte del ejército federal se recurrió a la utilización de fuerzas auxiliares, “los agraristas”, campesinos que habían recibido tierras del gobierno y que debido a la clientela fueron movilizados y enemistados con los cristeros. Los agraristas fueron armados con la finalidad de cubrir las tareas de vigilancia en sus comunidades, pero no en pocos lugares fueron usados como espías y carne de cañón. Teóricamente, el reclutamiento en las milicias federales debía ser voluntario, pero siempre se recurrió a la antigua práctica de la “leva” y “las cuerdas”, para hacerse de voluntarios de toda calaña: condenados, obreros sin trabajo, degenerados, indígenas analfabetos, viciosos y cobardes.¹³⁶ En consecuencia, se dio la radicalización de la represión, el saqueo y la quema de las poblaciones, el robo de cosechas y ganado, la ejecución de civiles, y amén del número de cristeros que colgaban en los árboles.

En Jiquilpan, por ejemplo, las incorporaciones forzosas se dieron para la composición de las fuerzas auxiliares, que también eran conocidos como “los colorados”. Wenceslao Segura, recuerda que su alistamiento a las fuerzas federales se realizó contra su voluntad, ya que lo hizo para evitar ser colgado por el comandante Pancho Meza –futuro cristero-, quien lo acusaba de haber cometido un asesinato:

...vino Pancho Meza aquí (Jiquilpan), por el asesinato y nos agarró [...] y ahí en ese mezquite que está pallá hizo colgadera [...] me echaron el lazo y ya para levantarme [...] nos hicieron cómplices de carabinas [...] luego en poco tiempo, como al mes nos dieron camisas coloradas a todos, a todas las defensas por ónde quiera, para llevarnos a pelear al Perico [población cercana a Cotija] donde mataron muchos de los colorados.¹³⁷

Ahora bien, la incorporación también se hizo de forma voluntaria, principalmente en las llamadas “Defensas Civiles”, a pesar de que representaba una obligación para los jóvenes prestar sus servicios a la comunidad, muchos de ellos incursionaron a cambio de un salario, el cual era pagado por el municipio o por los pudientes del poblado que se negaban a cumplir con su obligación, o no podían realizarla. Por lo general estas milicias se colocaban en las partes altas de las poblaciones, desde donde confrontaban a las partidas cristeras para evitar que se apoderaran de ellas:

Empezaron los movimientos ya a generalizarse, entonces se ordena la formación de defensa civil. La defensa civil se componía de campesinos y de individuos pagados porque en el sistema que yo les digo, o era usted partidario de un lado o de otro; neutrales

¹³⁶ Meyer, Jean, *La Cristiada. La Guerra... óp. cit.* pp. 150, 160-161.

¹³⁷ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E82*, pp. 7-8.

no existían, no se aceptaban; entonces muchos señores por su edad, sobre todo entre la gente acomodada o por cualquier otra semejante, como incapacidad para enfrentarse a tiros con nadie, pagaban quien lo supliera y había quien aceptara su sueldo; entonces aquella persona estaba allí en la defensa civil, a sueldo de determinado particular.¹³⁸

...nos dieron armas, que en aquella época las que había de infantería eran unos rifles de nueve milímetros que les decían orejones, y nos dieron a cada uno un rifle con una dotación de 300 cartuchos, con la orden de que nos subiéramos a los lugares más elevados de la población donde había fortines y para lo cual ya estábamos destinados cada uno, para que a la hora de que la campana mayor de la iglesia tocara [porque...] venían fuerzas armadas, inmediatamente subimos a nuestros puestos y estar preparados para la defensa, [...durante] la noche invariablemente teníamos la obligación de subir a nuestros puestos y estar alertas.¹³⁹

A consecuencia del constante asedio de los cristeros a las poblaciones de la Ciénega, en 1927 se estableció en Jiquilpan el 73 Regimiento de Caballería, al mando del general Regino González. Mismo acontecimiento que trastocó la paz pública del poblado, debido a las constantes riñas suscitadas entre los pobladores y las fuerzas federales, y entre los propios soldados, producto de sus hábitos de consumir alcohol y drogas, o simplemente por la disputas de los favores de las mujeres públicas del lugar. Asimismo, en el Juzgado de primera instancia de la población, se llevaron a cabo una serie de investigaciones relacionadas con estupro, lesiones y homicidios, referentes al comportamiento de las defensas civiles de Jiquilpan, Sahuayo y San Pedro Caro.¹⁴⁰

El levantamiento de los cristeros de la Ciénega, fue un acontecimiento inesperado, imprevisto y espontáneo, simplemente se fueron presentando las condiciones para la insurrección, principalmente cuando los feligreses de la región se dieron cuenta de los levantamientos masivos, que se estaban generando en la entidad y en los estados vecinos de Jalisco, Colima y Guanajuato. La mayoría de los católicos se lanzaron a la guerra sin armas, sin medio de transporte, sin preparación militar, pero siempre con los crucifijos y las estampas que adornaban sus sombreros. Y para cumplir con su objetivo, contaban con la mayoría de la población que les ayudaba en el abastecimiento de alimentos, parque, calzado, ropa; pero también en el envío de correo y el espionaje.

¹³⁸ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E2*, p. 108

¹³⁹ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E5*, pp. 175-176.

¹⁴⁰ Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán (en adelante AHSTJEM), *Materia Penal, Juzgado Primero de Jiquilpan, 1926-1929*, varios expedientes.

La participación armada en la Cristiada fue muy singular, ya que los enrolados en el movimiento provenían de sectores populares variados, no hubo distinción por sexo, edad, situación económica o familiar. Campesinos, arrieros, agricultores, ganaderos, zapateros y fruteros, fueron reclutados en la región de la ciénega de forma voluntaria, simplemente actuaban por la defensa de la Iglesia. La memoria colectiva de los entrevistados, recuerda que en Sahuayo, Cojumatlán y San José de Gracia, la mayoría de la gente se levantó en armas, a diferencia de los de Jiquilpan, que eran liberales y por eso no participaron, pero también reconocen que en la población había muchos que apoyaban a escondidas, principalmente las mujeres.

...Jiquilpan ha sido un pueblo completamente liberal. San José de Gracia si tuvo muchos cristeros, Sahuayo ya ni se diga [...] llegaban los cristeros ahí como a entrar a su casa, no había ni quien les dijera nada, en San José de Gracia allí asistían [...]. Es que honradamente Jiquilpan depende de una sangre liberal y Sahuayo es una sangre más fanática [...] aquí le puedo asegurar que el catolicismo ejerce dentro del género femenino, en el ser masculino es poco...¹⁴¹

... aquí en Jiquilpan fueron muy pocas las gentes que se rebelaron, pero por debajo se oía la conversación de que todos eran partidarios. De Sahuayo [...] la mayoría se lanzó a las armas, de San José, de los ranchos, de todos lados, de Cojumatlán, de todos los pueblos conocidos.¹⁴²

Muchos de los reclutados se metieron a “la bola” por cuestiones personales, por haber cometido algún delito (homicidio, robo, etc.), otros por cobrar venganza al Gobierno, unos más por el espíritu de aventura, y finalmente los que estando trabajando en el cerro y se los llevaron a la fuerza. Así por ejemplo, podemos mencionar los tres casos siguientes:

Pancho Meza era un traidor [...] el diez de mayo de 1927, entró de asalto y no hubo resistencia, estando de comandante Ignacio Mejía... se lo llevó por ahí cosa de las doce y lo fusilo en Las Candelillas... Las Candelillas es un callejón... a eso me baso en decir que fue traidor...porque después se levanto al grito de ¡Viva Cristo Rey!...¹⁴³

... más que todo lo que se trataba [en la Cristiada], eran las venganzas, porque el individuo que quería vengarse se lanzaba a la revolución; para solo entrar al pueblo y vengar una venganza, o robar y estafar, era la pura sinvergüenza lo que había, [...a muchos] pos no les miraba ninguna bandera, la bandera nada más de estafar y robar...¹⁴⁴

¹⁴¹ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E18*, pp. 17-18.

¹⁴² AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E16*, p. 13.

¹⁴³ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E24*, pp. 57-58.

¹⁴⁴ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E18*, p. 16.

En una de tantas vueltas que daba en día domingo, para ver a mi novia, me hablo don Jesús Cepeda, un ex-capitán villista, que vivía cerca de ahí, me invito a pasar a su casa y me dijo:

- Pásale muchacho quiero hablar contigo.
- Usted dirá don Jesús –le conteste extrañado.
- Oye, ¿no te gustaría irte a la revolución?
- Pos...

Y me quedé pensativo y sin terminar la respuesta, se adelantó y continuó, entusiasmado:

- Mira, se va Panchillo, Alfredo y Antonio Ochoa...

Total me nombro unos 17 vecinos del barrio. Y me animé:

- ¡Pos apúnteme Jesús!

Yo no tenía rivales, ni de que vengarme y nomas en aquellos años de 1927, se sabía que el movimiento era porque el general Calles había cerrado las iglesias, pos no quería que hubiera misas, ni bautizos, ni comuniones; nada de catolicismo, quería borrar todo lo que olía a católico. Y pos uno chamaco de 15 ó 16 años, todo se le hace fácil y pos ahí voy a la mentada revolución.¹⁴⁵

En el primer caso, la adhesión de Pancho Meza al movimiento cristero, es justificada como una traición al gobierno, ya que sus cuestiones personales lo orillaron a abrazar la causa, a raíz de haber asesinado al comandante de Jiquilpan, quien lo había sustituido en el cargo. En el segundo, se puede apreciar que al igual que en otros movimientos armados como el villismo, carrancismo, etc., personas oportunistas se enrolaban con la finalidad de llevar a cabo el saqueo de las poblaciones y actuar con toda impunidad, provocando la desacreditación del levantamiento a nivel local y nacional. Y en el último, se advierte como los jóvenes se unían a los cristeros, porque el tío, el hermano o el amigo los invitaban, su espíritu aventurero y la bendición de las madres, era los mejores alicientes para su apremiante alistamiento.

Las mujeres tuvieron un papel importante en el desarrollo del movimiento, eran las que alentaban a los hijos y al marido a tomar las armas, quienes organizaban colectas para la compra de pertrechos de guerra, funcionaban como espías, “escondían a los padrecitos”, repartían la propaganda, alimentaban a los combatientes, auxiliaban con servicios médicos, y en muchos de los casos cargaban con sus utensilios de cocina para seguir a sus hombres al cerro, conocidas en la región como “las galletas”. Si bien su actuación fue de carácter más pasivo, ya que fueron pocas las que tomaron las armas en agosto de 1926, fueron las más decididas a montar guardias para defender las iglesias, Luis González, reconoce que en los sucesos del día 3 de agosto en

¹⁴⁵ AHO-CERMLC, *AHOLCLC-ZI-E180*, pp. 9-11.

Sahuayo, las primeras en vaciar sus pistolas sobre los gendarmes al grito de ¡Viva Cristo Rey!, fueron las señoras María Arregui y Lola Espinoza.¹⁴⁶

Sobre algunas “galletas” se recuerda a unas con muy buena puntería, que no tenían miedo a sacar las armas y matar federales. Pero sin lugar a dudas las que se llevaban el crédito, eran las integrantes de las Brigadas Femeninas de Santa Juana de Arco (BF), organización creada el 21 de junio de 1927 en la ciudad jalisciense de Zapopan, por el seminarista Luis Flores González. Ya en 1928, bajo la dirección de la LNDLR, las brigadas se convirtieron en una organización militar, que tenían por objeto asistir al Ejército Nacional Libertador en servicios médicos, adquisición y conducción de pertrechos, transporte de correspondencia y el auxilio a los familiares de los combatientes. En la región destaca la participación de la señora María Arregui, organizadora de la brigadistas en Sahuayo.¹⁴⁷ Mismas que son recordadas por el señor Amadeo Betancourt de Jiquilpan:

...unos se iban a Estados Unidos y de allá contrabandeaban parque; y esa famosa Liga de Defensa Católica estaba muy auxiliada por muchas mujeres beatas y hasta religiosas estaban en el movimiento cristero, ayudaban a las fuerzas cristeras con dinero, con armas y con parque aun a riesgo de su vida, y no solo les daban todo eso sino que salían al monte citadas por ellos, pos las mujeres a darles todo lo que necesitaban a los soldaos. [...], pos aquí eran las de Sahuayo...¹⁴⁸

Los sacerdotes jugaron un papel primordial en el reclutamiento cristero, si bien en la región de la ciénega, la mayoría de ellos siguieron las indicaciones del obispo Manuel Fulcheri, de no propiciar la lucha armada, algunos alentaron la participación de sus feligreses declarando lícita la defensa católica. Recordemos que el presidente Calles en agosto de 1926, acusaba a los sacerdotes de Sahuayo de ser los incitadores de los disturbios suscitados en la población. A lo que el arzobispo de Michoacán, Leopoldo Ruiz y Flores, contestó: los sacerdotes “son perfectamente libres, al igual que los demás ciudadanos; y para normar su conducta tienen

¹⁴⁶ González, Luis, *Sahuayo... óp. cit.* p. 151.

¹⁴⁷ Meyer, Jean, *La Cristiada. Los Cristeros*, Tomo III, México, Siglo XXI, 2005, pp. 121-122, 129; AHUNAM. Fondo: LNDLR, Caja: 7, Legajo: 30, Expediente: 1, Inv. 4345. Antes de formar parte de la LNDLR, las BF funcionaban como una organización secreta, donde sus miembros debían jurar frente a un crucifijo de la siguiente manera: “Yo, N, con objeto de cooperar al triunfo de la libertad religiosa juro, en el nombre de Dios, no revelar a nadie que no fuera mis superior legítimo, los trabajos y la existencia de las BB Femeninas de Santa Juana de Arco. Al mismo tiempo me comprometo bajo mi palabra de honor a obedecer fielmente las ordenes de esta corporación, sin menoscabado de mis obligaciones, especialmente familiares. De igual manera me comprometo también a hacerlo todo sin retribución alguna, sino únicamente por amor a Dios y a la Patria. González, Fernando M., *Matar y morir por Cristo Rey. Aspectos de la Cristiada*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, p. 135.

¹⁴⁸ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E5*, pp. 177-178.

suficiente conciencia de sus derechos y conocimiento de la filosofía cristiana”.¹⁴⁹ Lo que indicaba que los prelados podían actuar siguiendo los dictados de su conciencia.

A raíz de la persecución de sacerdotes en la región, la mayoría de ellos salieron de sus comunidades para ir a refugiarse a Guadalajara, Morelia y México, ciudades en las que se concentraron la mayoría de los prelados, y donde el gobierno podía tenerlos controlados. Pero también, una porción de ellos permanecieron ocultos en Sahuayo, Jiquilpan y Cojumatlán, continuando con sus labores sacerdotales, bajo el amparo de los feligreses. Otros en cambio, se negaron a abandonar a sus rebaños, por lo que se echaron al campo de batalla con los cristeros, podemos citar el ejemplo de los padres Federico González y Leopoldo Gálvez “el padre Chiquito” de San José de Gracia, el primero no empuñó las armas, simplemente su labor se basaba en moralizar y administrar los sacramentos; en cambio el segundo, se presentó en el campo de batalla a combatir al lado de los rebeldes.¹⁵⁰

Asimismo, había sacerdotes que estaban en contra de la defensa armada de los católicos, por considerar que era ilícito rebelarse contra los gobiernos establecidos legítimamente, y optaron por poner en práctica la resistencia pasiva, dejándose golpear, para colocar la otra mejilla. Los pobladores de la ciénega recuerdan, que cuando los cristeros entraron a Jiquilpan y estuvieron a punto de tomar la Iglesia, misma que estaba ocupada por las defensas civiles, el señor cura Jesús Arroyo, tomó una posición antagónica con los rebeldes:

Cuando entro don Anatolio [Partida] aquí, se iban a rendir los de la defensa que estaban peleando [con los cristeros]. Entonces estaba aquí un párroco Jesús Arroyo y dijo:
- ¿Que van a hacer?
- Señor Cura, nos vamos a rendir.
- Dijo: su gobierno los tiene arriba, por parte mía no pasan [los cristeros], aquí tiene agua, aquí tienen que comer, aquí tienen su maíz y todo, pero no se rindan sigan peleando.
Siendo párroco no dijo ríndanse, no, él no los dejo rendir. Entonces el mismo general [...] lo felicito por lo que hizo.¹⁵¹

¹⁴⁹ Rius Facius, Antonio, *óp. cit.* p. 156.

¹⁵⁰ Meyer, Jean, *La Cristiada. La guerra... óp. cit.* pp. 47-49. Menciona que, “Quince fueron capellanes cristeros, 25 estuvieron implicados, directa o indirectamente, en el movimiento, 5 tomaron las armas”. De Michoacán se pueden mencionar a: Sánchez Ahumada que acompañaba a Luis Guízar Morfín, Miguel Guízar Morfín a los de Cotija. Sacerdotes simpatizantes bajo la protección de los cristeros: Antonio Cortés de Santiago Tangamandapío, y los padres Gabriel González, Enrique Morfín, José Espinosa y Clemente García de Cotija.

¹⁵¹ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E24*, p. 72.

En un principio los primeros movimientos cristeros en la Ciénega, se dieron de forma espontánea y sin un líder encargado de la dirección; pero en los posteriores levantamientos, que ya contaban con un poco más de organización, el Comité de Guerra de la Liga comenzó a realizar los primeros nombramientos de jefes cristeros. Las aptitudes más apreciadas en un dirigente eran el valor personal, la experiencia militar y la capacidad de liderazgo. Es por ello, que antes de concederle el cargo de jefe a alguien, este individuo debía contar con la aprobación de la tropa, con el fin de evitar la deserción, las riñas por el poder y los conflictos al interior de la guarnición.¹⁵²

Los principales jefes en la región fueron los hombres que tomaron la iniciativa de comenzar el levantamiento, por lo general antes habían formado parte de alguna organización religiosa, al Partido Católico Nacional o simplemente provenían de una familia netamente religiosa. Podemos destacar a los más reconocidos por los relatos, Ignacio Sánchez Ramírez, Anatolio Partida, Enrique Rodríguez Santiago y Prudencio Mendoza. Cuatro hombres con personalidades distintas, cuatro motivos divergentes para lanzarse a la pelea, pero con una historia en común, se convirtieron en la esperanza de una comunidad, en el ejemplo de muchos hombres que como ellos dejaron a sus familias, para buscar la libertad de la Iglesia.

El general Ignacio Sánchez Ramírez, originario de Sahuayo, proveniente de una familia muy católica, hombre valiente y preparado, comprometido con el desarrollo de la LNDLR en la población, inclusive a nivel estatal cuando el Comité Directivo de la institución le encargó la misión de buscar una persona honesta, para que se encargara del puesto de delegado estatal. Distinguido por tener una buena posición política y económica, “con los cristeros andaba la pura pobritud, solamente Ignacio Sánchez era rico y terminó en la pobreza”, reconocido por los levantados como un buen jefe, y también por la población en general: “El general Ramírez protegía a los cristeros, les arrimaba armas, les arrimaba parque, les arrimaba todo lo que querían”.¹⁵³ (véase Anexo número 3, Fotografía 1 y 2)

De Anatolio Partida, el jefe cristero de San José de Gracia, se le reconoce como un hombre muy valiente, que se lanzó a la lucha cuando el gobierno quemó su rancho y asesinó a

¹⁵² Meyer, Jean, *La Cristiada. Los cristeros... óp. cit.* pp. 92-93.

¹⁵³ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E74*, p. 50; AHUNAM. Fondo: *LNDLR*, Caja: 2, Legajo: 6, Expediente: 1, Inv. 446.

sus padres, personaje “ex villista, ranchero de muchas agallas”, y reconocido por los josefinos como una persona honrada y cabal, no así para algunos jiquilpenses, que lo encasillan como un “cabrón ladrón”. (véase Anexo número 3, Fotografías 3 y 4) El teniente coronel Enrique Rodríguez, hombre de fuerza y valor que inspiraba confianza a sus compañeros de travesía, a pesar de sus sesenta años cumplidos en 1927, contaba con la fuerza suficiente para meterse en la “bola”, y dirigir a los cristeros de Cojumatlán en la defensa de Cristo Rey.¹⁵⁴

Prudencio Mendoza, hombre robusto, valiente y desconfiado. Durante “la revolución peleó indistintamente contra todas las facciones y contra el gobierno para que reinara el orden. Jamás se sometió ni en 1920, ni en 1929”. Era una persona muy honrada enemigo implacable de la inmoralidad y de que se cometieran atentados contra la propiedad ajena. Contaba con 60 años cuando se unió al movimiento cristero en Cotija, y “cuando se alzó arrastró tras de sí a toda la sierra, como un solo hombre”. Cargaba sobre su persona el prestigio y la autoridad absoluta; “su palabra era ley en toda la montaña occidental de Michoacán, y en su zona no había ni un solo ladrón, no se oía un solo disparo. Sentado sobre los talones mientras liaba cigarros en hojas de maíz, recibía a los quejosos y solicitantes”.¹⁵⁵

Episodios de la “Guerra Santa”

Los cristeros de Sahuayo al mando del general Ignacio Sánchez Ramírez, y los de Cerrito Pelón comandados por José María Padilla, desde su levantamiento en agosto de 1926, se encontraban acampando en las cercanías de la población, los declives que formaban los cerros se convirtieron en una fortaleza para ellos, ya que nadie como los nacidos en la región conocían la fisonomía del territorio. Las fuerzas federales, tenían el conocimiento de que allá “arriba” se encontraban los rebeldes, pero no podían subir por ellos, porque estaban conscientes que la travesía les costaría un considerable número de vidas, y no esperando más que una inminente derrota. Los rebeldes constantemente realizaban intentonas de combatir a los militares, pero inmediatamente eran repelidos. La complicidad de la población les permitía a muchos de los cristeros regresar por las noches a sus hogares, estar con su familia y por las mañanas continuar con su tarea subversiva.

¹⁵⁴ AHO-CERMLC, Varias entrevistas; Montes Ayala, Gabriel, *Cojumatlán a través de su historia*, Sahuayo, Impresos ABC, 1994, p. 39.

¹⁵⁵ Meyer, Jean, *La Cristiada. Los cristeros... óp. cit.* p. 95.

A finales de 1926, de nueva cuenta realizó su entrada a Sahuayo el general Tranquilino Mendoza, consciente del apoyo que recibían los cristeros de la población en general, comenzó la aprensión de civiles acusados de traidores, y a manera de infringir temor, mandó colgar de un árbol de la plaza principal a un hombre apodado el “Prieto”. Posteriormente, dio orden de ejecutar al ex presidente municipal José Sánchez Ramírez, hermano del dirigente cristero de Sahuayo, porque este no quiso hacerse cargo del templo parroquial de Santiago; mismo edificio que puso a la disposición del ejército federal, para que fuera utilizado como cuartel y caballeriza.¹⁵⁶ La actitud del general Mendoza en vez de amedrentar el espíritu de los sahuayenses, estimuló a que los indecisos tomaran la iniciativa de unirse a la “bola”.

La Unión Popular, la “UP”, propuso el día 1º de enero de 1927 como fecha tentativa para el levantamiento militar en toda la República, solicitud que fue atendida principalmente en el occidente del país. Las insurrecciones cristeras se fueron generalizando durante los primeros meses del año, en los estados de Jalisco, Guanajuato, Colima, Sur de Zacatecas y en el occidente de Michoacán. En el distrito de Jiquilpan, los primeros en levantarse fueron los feligreses de Cotija, en marzo de 1927, tomaron por asalto la población y la vecina de Los Reyes; motivados en parte por los rumores de un posible alzamiento general en Zamora, Sahuayo, Tingüindín y otras poblaciones. A final de cuentas no se llevaron a cabo, pero que sirvieron de pretexto para que hombres y mujeres cotijenses, elevaran sus voces al grito de “¡Viva Cristo Rey, Viva la virgen de Guadalupe!”.

El domingo 7 de marzo, la tarde pasaba con toda tranquilidad en Cotija, al interior se desarrollaba un partido de beisbol entre el equipo local y su similar de Jiquilpan; en la plaza principal sonaba la serenata, la gente daba sus paseos dominicales, y muchas asistían a la función de cine que se proyectaba en el “Hotel Figueroa”. De pronto un conjunto de “hombres embozados con zarapes negros y tocados con anchos sombreros, lanzando exclamaciones de ¡Viva Cristo Rey!”, dejando escapar nutridas descargas sobre las guarniciones del lugar, concluyendo con la toma de la población. Los insurrectos eran los hombres dirigidos por el general Prudencio Mendoza, comandante cristero del sector Cotija, José Guízar Ocegüera jefe de su estado mayor, y el padre Gabriel González, capellán castrense de las tropas. Al mismo tiempo

¹⁵⁶ González, Luis, *Sahuayo... óp. cit.* p. 152.

otro grupo dirigido por el general Maximiliano Barragán y Luis Guízar Morfín, intentaron tomar la plaza de Los Reyes, donde cayó preso de las balas el sacerdote Miguel González Morfín.¹⁵⁷

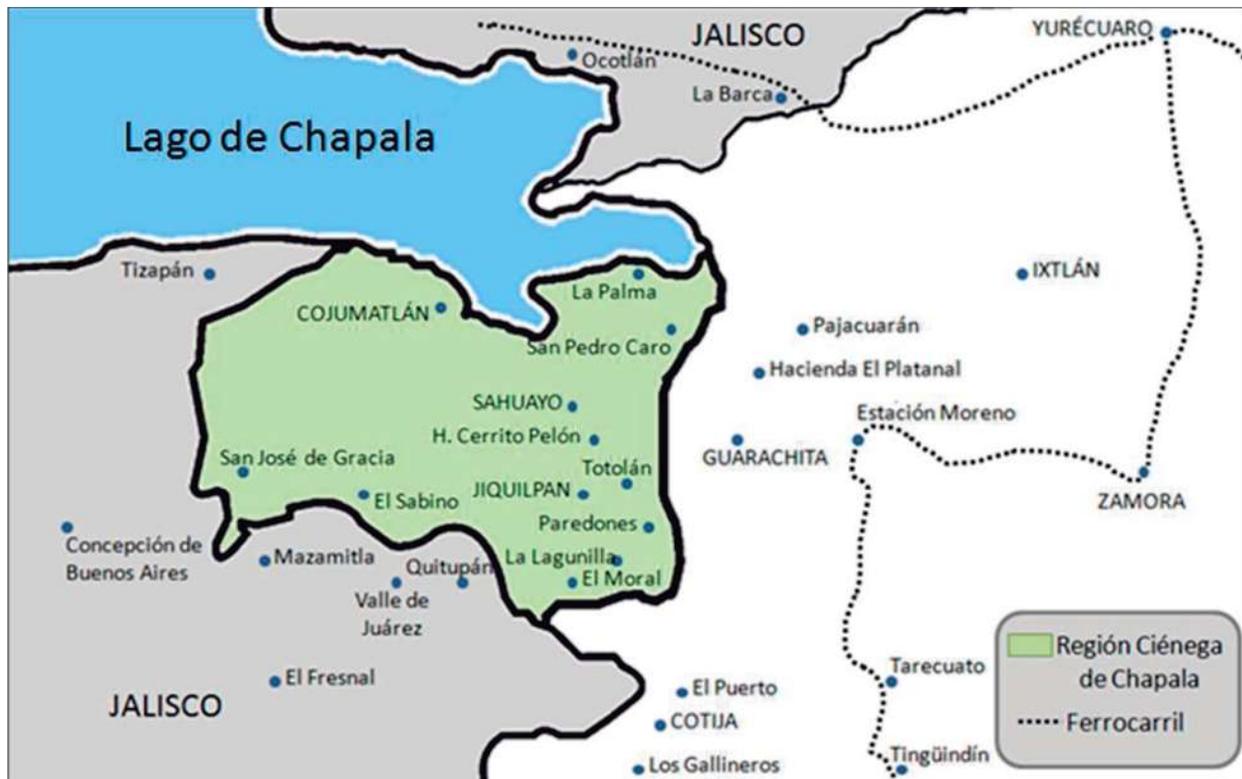
Pocos días después de haber sido tomada la plaza de Cotija, los cristeros tuvieron que desalojarla, ante la llegada del regimiento de caballería al mando de los generales callistas Tranquilino Mendoza y Francisco Zepeda. Los federales dejaron una pequeña guarnición en la población, y el resto salió en persecución de los rebeldes, entablado un tiroteo en la comunidad del Puerto del Cerro, donde fueron emboscados y derrotados por un grupo de veinte campesinos dirigidos por Esteban Mendoza. José Guízar Ocegüera, presenta esta batalla con una de las más importantes, al argumentar que esta victoria motivó a los habitantes de Sahuayo, San José de Gracia y Coalcomán a tomar las armas.¹⁵⁸ Creemos que el autor se deja llevar por el entusiasmo al hacer dicha afirmación, aunque el sólo hecho del levantamiento cotijense fue un aliciente para la insurrección de los futuros cristeros de la región.

Podemos afirmar que existía un trasfondo más amplio, los feligreses estaban esperando el momento más oportuno para comenzar el levantamiento, necesitaban tiempo para hacer preparativos y organizar a la gente, con el fin de no salir de forma improvisada y fueran reprimidos rápidamente. Esto lo podemos ratificar, ya que el mismo José Guízar testimonia que Prudencio Mendoza dio un ultimátum a los representantes de San José de Gracia y Sahuayo para que cumplieran con el compromiso de apoyar a la causa en un máximo de 15 días, de no ser así él iría a levantar la gente de esos pueblos. Inmediatamente el padre josefino Federico González, envió un representante para informar que la insurrección se encontraba en preparativos, y que su presencia en la población representaría un retroceso para la causa. Por su parte, el general Ignacio Sánchez Ramírez que se encontraba escondido en los alrededores de Los Reyes, mandó decir que pronto regresaría a Sahuayo a organizar un nuevo levantamiento, con ayuda del dinero y los pertrechos que la Liga le había entregado.¹⁵⁹

¹⁵⁷ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E5*, pp. 160-166; Tinajero Villaseñor, Leonel, *Cotija. Un pueblo y una época*, México, Costa-Amic, 1971, p. 194-198. Jean Meyer en su tomo I de la Cristiada, afirma que el padre Gabriel González, organizó un partido de fútbol, con la finalidad de emborrachar a la guarnición federal para facilitar la sublevación, misma versión que es rechazada por José Guízar Ocegüera testigo presencial.

¹⁵⁸ Guízar Ocegüera, José, *Personajes políticos mexicanos vistos por un cristero, La visita del Papa a México, Episodios de la Guerra Cristera*, México, Costa-Amic, 1979, pp. 120-123.

¹⁵⁹ *Ibid.*, p. 128-129; Degollado Guízar, Jesús, *Memorias de Jesús Degollado Guízar. Último General en jefe del ejército cristero*, México, Editorial Jus, 1957, pp. 30-31.



Mapa 2. Lugares de las correrías cristeras.

Durante el mismo mes, un pequeño grupo de cristeros encabezados por David Galván se encontraba merodeando por los alrededores de la región, cuando tuvieron un encuentro con las fuerzas federales del coronel Aguayo, quien se encontraba de paso a Zamora. La tarde del 19 de marzo de 1927 comenzó el tiroteo, el cual se extendió durante toda la noche y la mañana del siguiente día, el grupo de cristeros abatido por las ráfagas que soltaban las armas de los federales se fueron a refugiarse a la cueva de “El Moral”, ubicada entre las poblaciones de Cotija y Jiquilpan. Los cristeros permanecieron sitiados en las entrañas de la gruta, contestando al tiroteo que les hacían los callistas, aun a pesar de lo agobiados que se encontraban por el hambre y la sed. Pero en vista de que no podían hacer rendir a los sitiados con las armas, el coronel mandó traer unos costales de chile de la población jalisciense de Quitupán, mismo que fueron quemados en la boca de la cueva, obligando a los cristeros a rendirse por la dificultad de respirar en el interior de la misma.¹⁶⁰

El enfrentamiento en la cueva de El Moral, tuvo como saldo la prisión de 30 cristeros, mismos que fueron conducidos con todo lujo de crueldad a la población de Cotija, de allí atados

¹⁶⁰ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-EI*, pp. 123-124; Acevedo Robles, Aurelio, *David...*, Tomo II, pp. 202-203, 220.

de dos en dos marcharon rumbo a Jiquilpan, permaneciendo ahí encerrados en el calabozo; finalmente llegaron a Sahuayo última estación de su calvario, donde fueron encarcelados en el bautisterio de la iglesia parroquial, para esperar su ejecución:

El 21 de marzo, un capitán callista, se hizo presente frente a las puertas del templo donde se encontraban los treinta prisioneros católicos. Que venga uno de los presos ordenó. De inmediato salió uno de los prisioneros y marchando con gallardía se paró frente al capitán. Grita que viva Calles y te dejo en libertad, dijo el capitán. No, contesto el confesor de Cristo, que Viva Cristo Rey y Santa María de Guadalupe. El capitán que tenía la pistola en la mano le disparó un tiro que le dio en la cabeza, cayó muerto y recibió otro tiro más, el de gracia.

Que venga otro rugió el Capitán. [...] Al igual que su compañero avanzó el cristero; el mismo ofrecimiento y la misma respuesta. Segundos después caía como el primer mártir. La operación se repitió hasta llegar al número 27. Sobraban dos jóvenes y el capitán del grupo cristero.¹⁶¹

Después de la ejecución de los primeros 27 cristeros, el coronel perdonó la vida a dos jovencitos, Claudio Becerra y J. Félix Barajas, mismos que envió a una escuela correccional. Mientras tanto, el jefe del grupo no corrió con la misma suerte, al siguiente día fue conducido a Zamora donde presentó su declaración ante las autoridades, para después ser fusilado en aquella ciudad. El exceso de violencia era un síntoma claro de todas las revoluciones, y la Cristiada no escapó de las atrocidades cometidas por los combatientes, en este caso del ejército federal, cuyos elementos buscaban apagar una insurrección utilizando métodos crueles, con el fin de disuadir a los enemigos. Se trataba de una guerra armada, pero a la vez también de una psicológica, en la que se jugaba con el estado de terror de la población, para evitar que estos siguieran prestando su apoyo a los cristeros. Debido a ello, los cadáveres de los veintisiete asesinados fueron acomodados en dos filas en el atrio de la parroquia, para su exhibición con el fin de dar un escarmiento a los “fanáticos”.¹⁶² (véase Anexo número 3, Fotografía 9)

En la madrugada del 10 de mayo de 1927, un grupo de cincuenta cristeros bajo el mando de Francisco Meza entraron a Jiquilpan y aprovechando que los policías estaban dormidos, se apoderaron por la fuerza del edificio que albergaba la presidencia municipal, del cual robaron la caja fuerte de la oficina de rentas, y pusieron en libertad a los presos: Apolonio Mora, José Navarro, Jesús Moreno, Prisciliano Canela, Marcelo Castañeda, Margarito Vergara y Juan Pérez.

¹⁶¹ Acevedo Robles, Aurelio. *David...*, Tomo II, pp. 202-203.

¹⁶² *Ibid.*, pp. 202-203, 220.

Antes de salir de la población el jefe rebelde mandó fusilar al comandante Ignacio Mejía, en el callejón de Las Candelarias.¹⁶³ Pancho Meza durante algún tiempo formó parte de la defensa del lugar, pero al parecer se incorporó a las partidas de los cristeros porque sobre su persona recaían una serie de delitos.

Después de la entrada que hicieron los cristeros de Pancho Meza, llegaron a Jiquilpan un grupo de militares, capitaneados por Juan Espinoza y Córdoba, quien dio orden a Pancho Quiroz de instalar las defensas civiles en la población. Se nombró como nuevo presidente municipal a José Romero, porque al parecer Luis Morales había huido dejando vacante el puesto. Como ya lo habíamos señalado, las defensas estaban compuestas por individuos del mismo lugar, o poblaciones aledañas, que se ubicaban en las partes altas de los edificios para combatir a los rebeldes:

... se estableció una serie de fortines en los puntos más estratégicos, que contaban con una guardia que se cambiaba cada media hora. Entonces los vecinos no dormían porque cada que sonaba el reloj público, que sonaba cada cuarto de hora, empezaba el grito: “¡Fortín número uno, alerta!, ¡Fortín número dos alerta!”. Cuando alguno no contestaba, columnas volantes acudían rápidamente. Generalmente lo que acontecía era que el guardia se había quedado dormido.¹⁶⁴

El 2 de junio, el recién nombrado jefe de operaciones en el occidente de Michoacán, sur de Jalisco y Nayarit, general Jesús Degollado Guízar, acompañado por una comitiva de 35 hombres, entre los que se encontraba Carlos Bouquet Carranza, jefe cristero de San Gabriel Jalisco, hicieron acto de presencia en la región de la Ciénega. El objetivo de la visita hecha por el líder cristero era el de recoger algunas armas y parque de las estaciones del ferrocarril de Tingüindín y Tarecuato, que previamente había remitido ocultas en cajas de jabón desde la ciudad de México. Su primera reunión con los levantados la tuvo en *El Mezteño*, lugar donde se encontraba el campamento de las fuerzas del general Prudencio Mendoza. Al entrevistarse con éste comentó el asunto, y le pidió un contingente de cien hombres para que lo acompañaran a buscar al general Maximiliano Barragán, con quien se encontró en las cercanías de su cuartel en la hacienda de *Los Gallineros*.¹⁶⁵

¹⁶³ AHSTJEM, *Materia Penal, Juzgado Primero de Jiquilpan, 1927*, Legajo: 1, Expediente: 31.

¹⁶⁴ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E2*, p. 108.

¹⁶⁵ Degollado Guízar, Jesús, *óp. cit.* pp. 47-49.

Reunidas las fuerzas en dicho lugar, el general Degollado Guízar dispuso dividir las en dos grupos, para ir en busca de los pertrechos. Un primer contingente, al mando del general Maximiliano Barragán y del coronel Bouquet, salió rumbo a la estación de Tingüindín, donde lograron apoderarse de los cuatro mil cartuchos que contenían las cajas jaboneras, y posteriormente salir huyendo ante la acometida de las fuerzas callistas. El segundo grupo comandado por el mismo Degollado no contó con la misma suerte, fueron sorprendidos por un contingente de 900 federales y 700 agraristas, que acababa de llegar en un tren militar a la estación de Tarecuato. Los cristeros fueron repelidos y los pertrechos fueron descubiertos, salvo ocho cajas que el jefe de la estación logró esconder durante el tiroteo, mismas que fueron recogidas por un grupo de católicos en días posteriores.¹⁶⁶ Los cartuchos y armas que pudieron ser recogidas fueron repartidos en el noroeste del estado.

Los cristeros salieron al encuentro de los federales, desatándose un fuerte enfrentamiento que se extendió durante los días 27, 28 y 29 de junio, en las inmediaciones de *El Perico*, población cercana a Cotija. Las fuerzas de Degollado, Barragán y Bouquet entablaron el combate, el primer día de batalla parecía que les esperaba una derrota humillante, ya que fueron obligados a retroceder y muchos de los levantados se vieron obligados a desertar. Al siguiente día, los cristeros se atrincheraron en los recodos de la sierra, desde donde resistían la embestida de los callistas. El 29 cambió la situación cuando el general Mendoza llegó con refuerzos, dejando a los federales y agraristas a merced de las balas cristeras; fue tal la mortandad de callistas, que afirma Degollado que después de un mes, no se podía pasar por aquel lugar debido a la fetidez de los cadáveres. La intervención de Prudencio Mendoza y sus fuerzas –entre los que había muchos sahuayenses- fue tan oportuna, que le valió a éste el nombramiento interino de Jefe de Operaciones en el occidente de Michoacán, cuando Degollado se retiró de la región en el mes de agosto.¹⁶⁷

Mientras tanto en San José de Gracia, el padre Federico González discutía con sus feligreses la postura que debería tomarse respecto a la persecución religiosa, teniendo en cuenta que en mayoría de los poblados aledaños los católicos ya se encontraban levantados en armas. Un buen número de josefinos estaban dispuestos a tomar las armas, en su conjunto eran los ex

¹⁶⁶ *Ibíd.* pp. 50-53.

¹⁶⁷ *Ibíd.* pp. 53-59, 66.

seminaristas, pero el párroco había impedido toda actitud subversiva, hasta consultar la licitud del movimiento con las autoridades de la diócesis, recibiendo una respuesta afirmativa. Para los hombres josefinos el motivo definitivo de aceptar el levantamiento, fue la entrada de Eugenio Ochoa “La Chiscuaza”, quien realizó el saqueo de varias casas en el lugar, al querer aprender al padre González. En cambio, para las josefinas, fue el hecho de que Dios los estaba abandonando debido a la pasividad que mostraban los feligreses.¹⁶⁸

La decisión de apoyar el levantamiento había sido tomada, por ello el padre Federico se entrevistó con los pobladores y sacerdotes de Cojumatlán, Valle de Juárez y Concepción de Buenos Aires, con la finalidad de preparar una insurrección masiva. De común acuerdo se fijó el día 11 de julio de 1927 para iniciar el movimiento, mientras tanto buscarían la forma de aprovisionarse de armas y caballos. Se dieron los primeros nombramientos a los josefinos León Sánchez Díaz y a Anatolio Partida, como general y mayor respectivamente. Los conjurados fueron denunciados por el dirigente de Valle de Juárez; en consecuencia, el 8 de julio los cristeros de Cojumatlán adelantaron la insurrección, alrededor de 35 rebeldes encabezados por Enrique Rodríguez se lanzan al cerro con muy pocas armas, mismas que habían estado almacenadas en casa del presidente municipal, Miguel Zepeda, quien había secundado el movimiento desde que comenzó a fraguarse el complot.¹⁶⁹

Al día siguiente, en San José de Gracia enterados de que los de Cojumatlán ya se encontraban en pie de lucha, los cuarenta cristeros josefinos salieron en su encuentro. Al atardecer los dos contingentes regresaron a la población al grito de “¡Viva Cristo Rey!”, quienes ansiosos realizaron sus primeros disparos, y recibieron la bendición de la población antes de dividirse. Los de San José al mando del general León Sánchez, partieron rumbo a la Sierra del Tigre; y los de Cojumatlán comandados por el teniente coronel Rodríguez, salieron en dirección a Mazamitla donde presentan su primera escaramuza.¹⁷⁰ Con estos dos nuevos levantamientos, prácticamente toda la región de Ciénega de Chapala se encontraba en actitud rebelde, salvo algunos poblados que por sumisión o temor se negaban a rebelarse a pesar del dictado de su conciencia y su “deber” como católicos.

¹⁶⁸ González, Luis, *Pueblo en vilo... óp. cit.* pp. 191-193.

¹⁶⁹ *Ibíd.* pp. 195-196; Montes Ayala, Gabriel, *óp. cit.* p. 38.

¹⁷⁰ *Ibíd.* pp.38-39.

El día 11 de julio realizaron su entrada a Cojumatlán las defensas de Sahuayo lideradas por Eufemio Ochoa “La Chiscuaza” y el diputado Rafael Picazo, con la finalidad de realizar las averiguaciones y detener a los culpables de la insurrección. En principio de cuentas se destituyó de su cargo al presidente Miguel Zepeda, y en su lugar fue impuesto Francisco García, allegado al parlamentario. Se apoderaron del templo parroquial, y emprendieron la búsqueda del sacerdote Heliodoro Moreno, porque según los rumores él era el principal responsable de promover la rebelión entre sus feligreses, cuando sermoneaba diciendo: “¿no hay nadie aquí en este pueblo que defienda la fe?”. Para desgracia de los recién llegados, el señor Heliodoro había huido a la barranca de San Diego, donde permanecía oculto en una cueva, bajo la custodia de los hombres dirigidos por su sobrino Ignacio Moreno.¹⁷¹

Después de estar vagando por la sierra buscando soldados, armas y parque para la causa, el día 30 de julio, los cristeros del coronel Enrique Rodríguez y los josefinos se lanzan sobre Cojumatlán. Los rebeldes hicieron su arribo a las orillas de la población durante la madrugada, pero al ser descubiertos por las defensas civiles ubicadas en la torre de la iglesia, comenzó el tiroteo que se extendió por alrededor de cuatro horas. Los cristeros emprendieron la retirada cuando empezaba a salir el sol, satisfechos de haber dejado sin vida a veintiocho callistas, pero con la decepción de no haber podido tomar la plaza. A raíz de esta intentona cristera, la población se cubrió de un ambiente de represión, los elementos federales comenzaron a mandar a prisión a todo individuo sospechoso, provocando que un nuevo grupo de cojumatlenses se rebelaran en contra del gobierno.¹⁷²

Entrados en campaña los cristeros avanzaron con rumbo al oriente de Jalisco, cruzaron las romerías y barrancas de la sierra, llegando al amanecer del 9 de agosto a Teocuitatlán. Aprovechando el descuido de los vigías entraron de forma sorpresiva a la población, donde vencieron rápidamente a la guarnición de la localidad, y ya apoderados del templo parroquial hicieron repicar las campanas en son de victoria, también se posesionaron de máuseres, rifles, parque y carrilleras del cuartel de las defensas. Sólo pudieron permanecer unas horas en propiedad de la plaza, se vieron obligados a salir antes del medio día, ya que recibieron el pitazo de que se acercaba una buena partida de agraristas al mando del comandante Basulto Limón.¹⁷³

¹⁷¹ *Ídem.*

¹⁷² González, Luis, *Pueblo en vilo... óp. cit.* p. 196; Montes Ayala, Gabriel, *óp. cit.* pp. 39.

¹⁷³ González, Luis, *Pueblo en vilo... óp. cit.* pp. 196-197.

Los contingentes de agraristas en su mayoría eran grupos de campesinos, que a cambio de tierras eran envidados por el gobierno a combatir a los rebeldes, los que combatieron en la región provenían principalmente de la meseta purépecha, y de los poblados ribereños de la ciénega de Jalisco.

Después de rondar por la Sierra del Tigre, los cristeros de Cojumatlán y San José de Gracia regresaron a los alrededores de sus matrias, donde fueron bien recibidos por la gente que los apoyaban con comida, dinero y parque. El 9 de septiembre, se vuelven a reunir las dos partidas y las dirigidas por Ignacio Sánchez Ramírez de Sahuayo, con el objetivo de atacar desde tres direcciones la población jalisciense de Tecatitlán. Los rebeldes al grito de ¡Viva Cristo Rey! atacaron la población, las ráfagas que comenzaron a salir desde tres puntos cardinales, lograron sitiar a las defensas en el centro de la población, quienes se rindieron no sin antes haber tenido 74 bajas por siete de los sitiadores. Los cristeros se apoderaron de la población con gran bulla, misma que tuvieron que abandonar debido a la falta de parque, que les impedía mantener otro agarrón con los refuerzos federales que se aproximaban a lugar.¹⁷⁴ La falta de buenas armas y parque representaba el principal problema de los rebeldes, volviendo una constante el abandono de las plazas tomadas por ellos.

El trío de fuerzas cristeras, en su trayecto de regreso incursionaron en la zona controlada por el general Prudencio Mendoza, lugar que les permitía mantener un estado de tranquilidad, donde los declives naturales les aportan protección, y con la abundancia de plantas y animales comestibles saciaban el hambre. Esta fortaleza natural propiciaba que los rebeldes mantuvieran reuniones frecuentes, y en esta ocasión lo hicieron con motivo de la celebración del 16 de septiembre. El fervor patriótico se hizo evidente con los discursos de los coroneles Alberto Gutiérrez, David Sánchez y del general Ignacio Sánchez Ramírez. Como en toda festividad dentro de los campamentos cristeros, la celebración de la Santa Misa representaba la forma de mostrar el agradecimiento a Cristo Rey, por mantenerlos en pie de lucha:

Todos los presentes la oímos con gran devoción. ¡Cuántas oraciones sinceras brotaban de nuestros corazones y se elevaban al trono del Altísimo! Nunca pide uno con más cariño y confianza que cuando uno está triste o apesadumbrado, y cuando a dios se le pide de esta forma todo lo concede, y sentimos que somos atendidos por el consuelo que recibe nuestro corazón.

¹⁷⁴ *Ibíd.* p. 198.

Al Evangelio las tropas presentan armas en son de respeto y como juramento de fidelidad al Señor del Universo. [...]. Llega el momento supremo, el sacerdote se inclina para pronunciar sobre el pan y el vino las palabras que hacen que el pan se convierta en el Cuerpo y el vino en la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo; los soldados presentan sus armas, en honor del Rey de Reyes; las banderas se inclinan hasta el suelo, sobre el pastizal para que ponga sus pies el Hijo de Dios; las gargantas se engruesan por la emoción, en los ojos aparecen lágrimas de amor, en el silencio absoluto que reina se escucha la sonora campanilla que indica que la Consagración ha empezado; se abren los cielos y Cristo desciende para posarse sobre la humilde mesa que se le ha preparado.

Después de la comunión del sacerdote, todos los presentes recibimos la Sagrada Comunión y en dulcísimos coloquios con El acabamos de oír la Santa Misa.¹⁷⁵

El 6 de octubre, los cristeros abandonaron el campamento de Mendoza, los josefinos al llegar a San José de Gracia recibieron la impresión de encontrarlo “quemado, destruido y sin gente”, “un pueblo sin ninguna voz, con paredones sin techo, escombros, cenizas, carbón, [...] y aullidos de gatos hambrientos, que los conmovió hasta la rabia”. El gobierno callista había enviado al general Juan B. Izaguirre, con la misión de reconcentrar a la población de las montañas, para evitar que siguieran prestando apoyo a los rebeldes. Los federales se ensañaron con la población pacífica, los mil habitantes de la rancharía entre mujeres y niños, tuvieron que buscar refugio en Guadalajara, Jiquilpan, Mazamitla, Sahuayo y Tizapán.¹⁷⁶ La reconcentración era una medida del ejército federal muy utilizada durante el movimiento cristero, principalmente en las regiones donde los civiles actuaban en complicidad con los rebeldes.

El día 8 de octubre en respuesta a la concentración, los cristeros de San José y Cojumatlán atacaron el pueblo de Tizapán con contingentes más numerosos, y apoyados por el general de división y jefe de operaciones Luis Navarro Origel, quien había sido enviado por la Liga para imponer su autoridad a los rebeldes de la región. Los insurrectos arremetieron contra la plaza durante dos días continuos, pero las fuerzas federales pudieron resistir la acometida resguardados en el interior de la iglesia, aún así lograron hacerles más de sesenta bajas, principalmente de los que se encontraban disparando desde las torres de la parroquia.¹⁷⁷ Las iglesias por lo general fueron utilizadas como fortalezas por los ejércitos callistas, por tal motivo, los cristeros tuvieron que ingeniárselas para fabricar bombas caseras y pequeños morteros, con los cuales se podían derribar las puertas y muros de las fortificaciones; es su mayoría eran

¹⁷⁵ Degollado Guízar, Jesús, *óp. cit.* pp. 43-44. Este extracto es parte de una Misa en el campamento del general Degollado, pero que retrata la forma en que se realizaban las ceremonias religiosas en los campamentos cristeros.

¹⁷⁶ González, Luis, *Pueblo en Vilo... óp. cit.* pp. 198-199.

¹⁷⁷ AHUNAM. Fondo: LNDLR, Caja: 4, Legajo: 27, Expediente: 1, Inv. 4029; *Ibíd.* p. 200.

producidos con materiales rudimentarios y sustancias inestables, que no en pocos casos llegaron a estallar en las manos de sus fabricantes.

El general Luis Navarro Origel, recientemente nombrado jefe de operaciones en el estado de Michoacán, había realizado su incursión a la región, con la finalidad de suavizar las dificultades surgidas entre los jefes locales, Prudencio Mendoza e Ignacio Sánchez Ramírez, quienes se negaban a respetar la autoridad del jefe de operaciones en el estado de Michoacán, Sur de Jalisco y Nayarit. El trasfondo de las desavenencias fue por algunos nombramientos; es decir, el hambre de poder. Según lo podemos interpretar en las palabras de Degollado Guízar:

...el señor cura Dn. Gabriel González que siempre manifestó deseos de que su compadre Mendoza fuera el Jefe de aquella zona, dio malos consejos a Mendoza y nos distanciamos bastante. Por malos consejos [...llegó] a querernos desarmar y aun a fusilarnos. [...] El General Ignacio Sánchez Ramírez con nombramiento que nunca presentó, por haber sido de palabra, iba como Jefe de Operaciones de Michoacán, pero habiéndome nombrado a mí el entonces presidente de la Liga, este quedaba sin efecto, [...] nunca vio con buenos ojos mi nombramiento y no obstante haberle hecho algunas proposiciones de cederle el mando o nombrarlo Gobernador provisional de Michoacán, nunca pudimos entendernos y uso de alguna política con Mendoza en mi contra.¹⁷⁸

El consejo que les dio el general Navarro Origel, fue el de tomar en cuenta la necesidad de salir de su zona de comodidad, y entrar en actividades en otras regiones del estado, donde los cristeros se encontraban en desventaja, con relación al número de tropas callistas.

En la madrugada del 24 de octubre, los 800 cristeros de Prudencio Mendoza e Ignacio Sánchez, se dispusieron a atacar Jiquilpan; en este caso la entrada se había preparado a conciencia, las fuerzas rebeldes comenzaron a rodear la población, y derribaron los postes del teléfono que comunicaba con la hacienda de Guaracha, para evitar que estos pudieran pedir apoyo al cuartel militar de Zamora. Antes del alba los cristeros comenzaron el tiroteo, sorprendiendo a la defensa, que inmediatamente respondían a la refriega desde las partes altas de la iglesia y el palacio municipal. Después de horas de tiroteos, los rebeldes lograron apoderarse del edificio del ayuntamiento, donde abrigados por los portales tiraron las puertas y quemaron los archivos y muebles que se encontraban en su interior, con el fin hacer bajar a los integrantes

¹⁷⁸ AHUNAM. Fondo: *LNDLR*, Caja: 12, Legajo: 55, Expediente: 1, Inv. 7063-7101.

de la defensa que se encontraban acorralados en el techo. Mientras tanto, los sitiados en la parroquia, combatían a los cristeros motivados por el apoyo del señor cura Jesús Arroyo.¹⁷⁹

Los cristeros lograron mantener en su poder la plaza por alrededor de 24 horas, hasta que las fuerzas de los generales Regino González y Francisco Cepeda, llegaron al auxilio de la población. Al entrar los federales a Jiquilpan hicieron resonar sus metralhas, los rebeldes trataron de hacerles combate, pero después de un rato salieron en desbandada rumbo a los cerros a pesar de que rebasaban en número a los federales. Una vez más los cristeros demostraron su incapacidad de defender la plaza, resultando alrededor de treinta cristeros muertos, entre los que se encontraba Gaudencio González, hermano del padre Federico. Al parecer este último, fue apresado en las inmediaciones del templo del Sagrado Corazón, ahí mismo fue golpeado y colgado de un guamúchil. Sus restos al igual que los de otros compañeros acribillados, fueron colocados en los portales de la presidencia municipal, para que la gente pudiera observarlos.¹⁸⁰

Los habitantes de Jiquilpan, recuerdan este suceso como uno de los más traumáticos, en su memoria colectiva quedó plasmada la “colgadera” de personas conocidas, o ver las cabezas y cuerpos mutilados de sus familiares en los portales del ayuntamiento. Por tal motivo, el ingenio de un jiquilpense inmortalizó la batalla en el siguiente corrido:

El veinticuatro de octubre
nos servirá de experiencia
la entrada de los cristeros
a pelear con la defensa.

Fue en la mañana a las cinco
cuando empezó el tiroteo,
pero unos cristeros decían:
¿dónde están que no los veo?

Están bien afortunados,
no enseñan ni la nariz,
al cabo los matamos
Aunque llamen a San Luis.

Los del reten del juzgado
a Dios le pedían perdón
porque no creían vivir

¹⁷⁹ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E5*, p. 176; *AHOCLC-ZI-E75*, p. 27.

¹⁸⁰ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E1*, pp. 117-118; *AHOCLC-ZI-E5*, p. 177; *AHOCLC-ZI-E24*, p. 63.

en esta triste ocasión.

El juzgado estaba ardiendo
de manos de los traidores
y del fuego de los libros
la Virgen de los Dolores.¹⁸¹

Para finales de 1927, en la zona noroccidental de Michoacán, los cristeros formaban un grupo de aproximadamente mil quinientas almas. Las incursiones de los rebeldes se realizaban de manera esporádica, en noviembre un pequeño grupo trató de ingresar a Jiquilpan, sin encontrar resultados. De la misma forma los libertadores al mando de Casimiro Rojo, realizaron la intentona de entrar a Sahuayo, solo pudiendo robar 25 caballos pertenecientes al destacamento federal que se ubicaba en la población. El creciente número de cristeros en Michoacán, alarmó al secretario de Guerra Joaquín Amaro, quien ante la posibilidad de que la rebelión se esparciera por todo el estado, mandó a sus mejores hombres para sofocarla. En diciembre de 1927, el general Juan Domínguez al mando de poco más de tres mil hombres, salió rumbo a la región de la Ciénega, con la consigna de exterminar los grupos levantados en el occidente de Michoacán. En la población de El Fresnal cerca de Cotija, tuvo su primera derrota a manos de los cristeros de Prudencio Mendoza, Ignacio Sánchez y Anatolio Partida.¹⁸²

En su paso por San José de Gracia, el general Domínguez aprendió a la madre del padre Federico González, quien a través de amenaza de matar a la anciana buscó que el sacerdote influyera para que sus feligreses se indultaran, cosa que no ocurrió, pero que si influyó para que junto con su hermano abandonara el contingente, para ir en busca de su progenitora. También en Concepción de Buenos Aires se entrevistó con la señora Amalia Díaz “La Coronela”, para que ésta le ayudara a negociar la rendición de los cristeros en la demarcación, logrando el indulto de los rebeldes del Montoso y de algunos de sus parientes. A principios de 1928, llegó a Cojumatlán con la consigna de avisar a los habitantes que debían abandonar la población a más tardar el día treinta de enero; en consecuencia, la mayoría de la gente emprendió el éxodo en la primera quincena del mes, algunos decidieron instalarse en lugares cercanos, pero otros buscaron la

¹⁸¹ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E215*, p. 15.

¹⁸² AHUNAM. Fondo: *LNDLR*, Caja: 7, Legajo: 27, Expediente: 4, Inv. 4176, 4179; Guízar Ocegüera, José, *óp. cit.* pp. 137-139.

protección que le ofrecían las poblaciones de Guadalajara, Ocotlán y Jamay, en el estado de Jalisco.¹⁸³

En 6 de febrero de 1928, se llevó a cabo un enfrentamiento entre los cristeros del general Rubén Guízar Morfín, y las fuerzas federales del general Tranquilino Mendoza, en las cercanías de Cotija. Durante el encuentro fue hecho prisionero el joven José Luis Sánchez del Río, abanderado de las tropas cristeras. Al parecer, durante el combate el caballo de Guízar Morfín resultó muerto en la batalla, el joven cristero en acto de valentía cedió su equino al general, para que este pudiera huir de la refriega, ante el acoso de los callistas. El infante fue trasladado a la población de Sahuayo, donde permaneció prisionero en el templo parroquial hasta el día diez, fecha en la que los pobladores pudieron presenciar su tortura y posteriormente su muerte, llevada a cabo por órdenes del diputado Rafael Picazo Sánchez.¹⁸⁴

El año comenzó con un poco de calma en los campamentos cristeros de la región, debido a que las expediciones de las fuerzas federales se habían detenido momentáneamente, tiempo que aprovecharon los levantados para visitar a sus familias, conseguir algunas armas y parque o simplemente para asear sus cuerpos. Entrado el mes de febrero, los cristeros convocaron a una reunión de líderes en la población de Cojumatlán, donde fueron sorprendidos por las defensas de Sahuayo comandadas por Eufemio Ochoa, resultando este último muerto a manos de las balas libertadoras. Durante los días de marzo, los combates se desarrollaron en los alrededores de Sahuayo y Cotija, y en las poblaciones ribereñas de la laguna de Chapala, San Pedro Caro y La Palma.¹⁸⁵

Durante el mes de mayo el general Jesús Degollado Guízar, a quien tiempo atrás se le había encomendado interinamente la jefatura militar de Colima, llevó a cabo una expedición que estuvo planeando durante algunos meses: la toma del puerto de Manzanillo. Para el desarrollo de su plan, fue necesario coordinar las fuerzas cristeras de los estados de Colima, Jalisco y las comandadas por el general Anatolio Partida en Michoacán. En la mañana del 24 de mayo, los cristeros atacaron la población a base de tres columnas, una de ellas comandada por el general Partida, logrando sitiar a las defensas de la población, apoderarse de algunas armas y del dinero

¹⁸³ González, Luis. *Pueblo... óp. cit.* pp. 202-203; Montes Ayala, Gabriel, *óp. cit.* p.40.

¹⁸⁴ Rius Facius, Antonio, *óp. cit.* pp. 357-358.

¹⁸⁵ González, Luis, *Pueblo... óp. cit.* p. 204; Meyer, Jean, *La Cristiada. La Guerra... óp. cit.* p. 229.

de la aduana, mismo que fue repartido entre los rebeldes. La permanencia de las tropas cristeras fue muy corta, debido a que el encargado de derribar el puente que comunicaba el puerto con Colima, no pudo cumplir con su comisión, permitiendo la entrada del tren militar con una buena cantidad de refuerzos.¹⁸⁶ Si bien la batalla de Manzanillo, cumplía con la constante de tomar una plaza por unas horas, para después abandonarla ante el asedio de los federales, también representaba una gran derrota, ya que el número de cristeros caídos fue de aproximadamente cincuenta, cuando fue usual tener de una a diez bajas por enfrentamiento.

También en el mes de marzo, la Liga concedía el nombramiento de general de Brigada a Fernando González, con jurisdicción en Jiquilpan, Sahuayo, Yurécuaro, Zamora, Uruapan, Tancítaro, Peribán, Los Reyes y Cotija. El general que tenía por verdadero nombre Fortunato Tenorio, era un ex alumno de la escuela militar, que en la revolución se desempeñó como artillero a las órdenes de Villa, y finalmente desertó del ejército federal para incorporarse a las fuerzas cristeras. Debido a su carrera militar, comenzó a organizar a los grupos de “libertadores” en el occidente de Michoacán, entrando en campaña logro rápidamente una buena serie de victoria, debido a que era un buen estratega. En julio se apoderó de las poblaciones de Tingüindín y Tarecuato, en agosto atacaba las plazas de Tancítaro, Chavinda y San Pedro Caro. Estando en las costas del lago de Chapala, entra en contacto con los grupos cristeros de Sahuayo, Cojumatlán y San José de Gracia, con quienes emprendió campañas rumbo a Pajacuarán, Ixtlán y Tangamandapio. Para desgracia del Ejército Libertador, el 26 de noviembre perdió la vida al querer apoderarse de algunos pertrechos, durante la batalla del Chicol en las inmediaciones de Chavinda.¹⁸⁷

A mediados de 1928, el problema del aprovisionamiento del parque seguía siendo una de las principales dificultades para los cristeros. Si bien, los rebeldes tenían la posibilidad de apoderarse de las armas y cartuchos que los enemigos abandonaban al calor de la batalla, los pertrechos seguían siendo insuficientes para enfrentar a los callistas y apoderarse de ciudades de primer y segundo orden. En consecuencia, varios jefes locales informaba a la Liga la necesidad de buscar soluciones al problema, ya que la escasez de municiones, obligaba a los cristeros a llevar a cabo un sistema de guerra con el que no se podía derrotar al enemigo, sino solamente

¹⁸⁶ Degollado Guízar, Jesús, *óp. cit.* pp. 137-150.

¹⁸⁷ AHUNAM. Fondo: Aurelio Acevedo, Serie: *Nombramientos*, Caja: 19, Exp.: 85, p. 24. Serie: *Correspondencia y Administración*, Caja: 20, Expediente: 89, p. 209; Meyer, Jean, *La Cristiada. La guerra... óp. cit.* pp. 276-278.

prolongar la resistencia sin miras de una rápida victoria. En respuesta la Liga comenzó la masificación de los centros de las brigadas femeninas. El 23 de agosto, se le extendió a la señora María Arregui el nombramiento de organizadora de las brigadistas en el norte del estado, para que trabajara en la colecta de fondos, para la compra de parque.¹⁸⁸

A partir de agosto y hasta el final de la guerra, las mujeres de la Ciénega trabajaron con ímpetu en la búsqueda de recursos económicos, con el fin de solventar los problemas del aprovisionamiento de pertrechos y de alimentación para los cristeros. En ocasiones, las brigadistas emprendían viajes a los puertos de Maruata, Faro de Bucerías y Puerto Vallarta, costas en las que se desembarcaban grandes cantidades de parque. Varias mujeres de Sahuayo, recuerdan que se ponían a vender tamales y panes para comprar munición, el cual lo adquirían a través de los mismos ejércitos federales. Para transportar los pertrechos empleaban una serie de fajas, en las que guardaban el cargamento, por lo que tenían que usar vestidos amplios. Como en su mayoría se trataba de señoritas de buena familia, podían abordar a los trenes sin necesidad de que fuera registrado su equipaje, incluso hacían amistad con los mismos militares, para tener mayor libertad de acción.¹⁸⁹

El 28 octubre de 1928, el general Enrique Gorostieta tomó el cargo de jefe supremo del Ejército Libertador, dándole al movimiento un nuevo aire, debido a que experiencia militar lo llevó a reorganizar toda la estructura del ejército cristero. Por tanto, la Liga le concedió al teniente coronel Rubén Guízar la tarea de reorganizar las fuerzas que se encontraban a las ordenes de Ignacio Sánchez, por el tiempo que éste se encontrara en campaña en el estado de Jalisco; es decir, los grupos dispersos en Sahuayo, San José de Gracia y Tizapán. Durante el mes de noviembre, estos rebeldes combaten en Jiquilpan, siendo imposible la toma de la plaza debido al gran número de militares que se encontraba en ella. También arremeten contra Sahuayo, de donde salen con rumbo a Rincón de San Andrés, permaneciendo ahí toda la mañana hasta que fueron repelidos por las fuerzas de Tranquilino Mendoza. De allí parten con rumbo al poblado de

¹⁸⁸ AHUNAM. Fondo: *LNDLR*, Caja: 8, Legajo: 31, Expediente: 4, Inv. 4757-4761; Caja: 9, Legajo: 39, Expediente: 4, Inv. 5879.

¹⁸⁹ AHUNAM. Fondo: *LNDLR*, Caja: 9, Legajo: 37, Expediente: 3, Inv. 5411-5413; AHO-CERMLC, varias entrevistas.

La Palma, en el que asaltan los vapores que se encontraban en el embarcadero, y se apropian de los caballos de los pobladores.¹⁹⁰

Para inicios del año de 1929, los cristeros de la Ciénega habían dejado de ser un ejército improvisado, la experiencia que habían adquirido durante más de dos años de enfrentamientos los había convertido en una verdadera fuerza bélica. Señal de ello era que habían aprendido a moverse a través del diseño de tácticas militares, y que tenían la confianza de abandonar “su” territorio en auxilio a sus hermanos de guerra. Tal es el caso del general Anatolio Partida, quien con un sector de josefinos se fueron a pelear a la región de los Altos de Jalisco. De la misma manera, los 150 sahuayenses comandados por el general Ignacio Sánchez Ramírez, emprendieron la travesía a los confines de la Tierra Caliente, para apoyar en la segunda zona militar del estado al general Ángel González Castillo, quien se encontraba en apuros debido a la ofensiva que le hacían las tropas del jiquilpense Lázaro Cárdenas, recientemente encargado de las milicias federales en Michoacán.¹⁹¹

La actividad cristera disminuyó de forma considerable en la región de la Ciénega de Chapala. La muerte del general Fernando González había interrumpido las campañas foráneas, por lo que las fuerzas rebeldes se encontraban dispersas en los alrededores del noroeste del estado, realizando intentonas de tomar poblaciones como Sahuayo, Jiquilpan y Cotija. Para finales del mes de febrero, el general Enrique Gorostieta realizó una visita a la región, con el objetivo de rehabilitar la insurrección en todo el occidente de Michoacán, se entrevistó por separado con los jefes locales Maximiliano Barragán, Prudencio Mendoza, Ramón Aguilar, Ignacio Sánchez Ramírez, José María Méndez y Anatolio Partida, a quienes les informó sobre su plan de atacar la ciudad de Guadalajara, en la que deberían de actuar coordinadamente con las tropas de Jalisco, al mando de Degollado. El objetivo general de la expedición no era el de apoderarse definitivamente de la plaza, sino adquirir las grandes cantidades de munición que se guardaban en la ciudad, aprovechando que la mayoría de la guarnición había sido movilizada rumbo al norte a combatir la sublevación de José Gonzalo Escobar.¹⁹² El plan nunca se llevó a cabo, ya que la muerte sorprendió al general Gorostieta el 2 de junio de 1929, tiempo en el que

¹⁹⁰ AHUNAM. Fondo: *LNDLR*, Caja: 10, Legajo: 43, Expediente: 3, Inv. 6365, 670, 6435-6438.

¹⁹¹ AHUNAM. Fondo: *Aurelio Acevedo*, Serie: *Correspondencia y Administración*, Caja: 20, Expediente: 89, p. 173; y Expediente: 90, p.122.

¹⁹² Guízar Ocegüera, José, *óp. cit.* pp. 170-172; Degollado Guízar, Jesús, *óp. cit.* pp. 216-217.

comenzó a resonar en los campamentos cristeros, el rumor del advenimiento de la paz y la deposición de las armas.

Algunos aspectos a considerar sobre el movimiento cristero en la Ciénega

El estallido del movimiento cristero en la ciénega de Chapala de Michoacán, al igual que en otras regiones del país se realizó de forma espontánea en agosto de 1926, posteriormente iniciado el año de 1927 se dio una masificación de levantamientos, acrecentando el número de combatientes, ya sea empujados por su deber como cristianos o por los excesos cometidos por los ejércitos federales. El establecimiento de las agrupaciones de “acción social” en la región de la Ciénega, le permitió a los cristeros contar con una base sólida de apoyo y logística, principalmente de la LNDLR y de la Unión de Católicos Mexicanos, la “U”,¹⁹³ esta última actuaba como una organización secreta, pero que al dar una lectura a las *Memorias* del general Jesús Degollado, nos podemos dar cuenta de que contaba con un gran arraigo en las poblaciones del distrito de Jiquilpan.

Estas organizaciones permitían mantener comunicación con los rebeldes de otras partes del país, y emprender campañas no solo fuera de la región sino también en el estado de Michoacán. La ubicación geográfica de la Ciénega de Chapala le concedió a los cristeros una posición estratégica, mediante la cual pudieron mantener contacto con los levantados de los alrededores de Zamora, con los de la zona de Coalcomán, del estado de Colima y del sur de Jalisco. En consecuencia, podemos mencionar que toda la demarcación fue de vital importancia, ya que en muchos de los casos las tropas rebeldes utilizaban esta franja para el transporte de pertrechos, debido a la cercanía que tenía con las estaciones del tren de Tingüindín, Tarecuato y Yurécuaro. Sin olvidar la protección que ofrecía la sierra controlada por Prudencio Mendoza y Maximiliano Barragán. (véase Mapa 3).

¹⁹³ La Unión de Católicos Mexicanos, más conocida como la “U”, fue una organización fundada en Santa María de Morelia alrededor de 1919, por Adalberto Abascal y por el entonces rector del seminario de Morelia, Luis María Martínez, más tarde Arzobispo primado de México en 1936. González, Fernando M., *óp. cit.* pp. 31-33. El general Degollado recuerda: “Hay una organización establecida en toda la Republica que lleva por nombre Unión de Católicos Mexicanos , más conocida entre nosotros como la “U”; [...] El fin de la U es procurar por todos medios lícitos la restauración del reinado de Cristo en nuestra Patria. Para conseguir ese objeto, hay que comprometerse a obedecer a los superiores en todo aquello que es lícito y honesto, y dar la vida si fuera necesario en defensa de los derechos de Dios y los de la Iglesia”. Degollado Guízar, Jesús, *óp. cit.* pp. 11-12.



Mapa 3. Interacción de los cristeros de la Ciénega con otros campamentos rebeldes.

En esta región la naturaleza fue muy benévola con los cristeros, la parte montañosa de los altos de “Jalmich” y los cerros circunvecinos a Jiquilpan y Sahuayo, brindaron a los rebeldes la protección requerida para establecer sus campamentos y la posibilidad de actuar con mayor libertad. En cuestiones de sustento alimenticio, contaban con una abundancia de frutos: nopales, pitahayas, guamúchiles, guayabas, cítricos, y “tubérculos de plantas silvestres que guisados, sabían igual que las papas”; o simplemente bastaba con matar un par de reses que pastaban en abundancia, para satisfacer el apetito de las tropas, sin contar los productos que entregaban las audaces brigadistas.¹⁹⁴ También realizaba su aportación la laguna y los ríos, de los que se extraían gran variedad de productos acuáticos. En este contexto, podemos afirmar que los cristeros de la región se encontraban en condiciones de soportar la lucha por algunos años más, circunstancias que no presentaban otros campamentos rebeldes.

Al momento de comenzar el levantamiento uno de los principales inconvenientes fue el poco armamento y parque con el contaban los cristeros, pero debido al fuerte apoyo popular rápidamente fueron adquiriendo dinero para la compra. Los pobladores de la Ciénega proporcionaron en poca cantidad el dinero, pero debido a la buena organización de los comités

¹⁹⁴ Guízar Ocegüera, José, *óp. cit.* pp. 140-141.

locales de la Liga se pudo disponer del apoyo económico de la gente rica de la ciudad. Por otro lado, se fueron haciendo de pertrechos que les quitaban a los elementos del ejército federal caídos en batalla, o en todo caso de los que dejaban abandonados durante las retiradas. Pero también, fue importante para los cristeros las aportaciones de parque que realizaban las brigadistas comandadas por personas como la señora María Arregui, mujeres valientes que en las narices de los oficiales traficaban armamento.

Pero no todo era providencial, las condiciones de vida de los levantados eran paupérrimas, José Guízar Ocegüera recuerda que en ocasiones no tenía una sola muda de ropa aparte de la que llevaban puesta, y que al momento de lavarla tenían que permanecer desnudos hasta que estuviera seca. En muchos de los casos cuando se encontraban fuera de sus campamentos dormían a la intemperie, y en tiempo de lluvias lo hacían “sentados en las cabezas de las sillas de montar, bien mojados; pues carecían de mangas de hule”. Además, estaban expuestos a perecer torturados, fusilados, colgados en los postes del telégrafo o arrastrados por caballos;¹⁹⁵ pero ningún destino era igualado con la satisfacción de “ganar el cielo”, sólo los “arreglos” pudieron hacerlos claudicar en su deseo de morir por la Iglesia y Cristo rey.

3. Los arreglos: la deposición de armas

El levantamiento armado de los cristeros trastocó de forma significativa la armonía del país, colocando un escenario perjudicial tanto para la Iglesia como para el Estado mexicano, entorno que llevó a sus representantes a buscar el establecimiento de acuerdos de paz. Los primeros intentos fueron promovidos por el general Álvaro Obregón en agosto de 1926, marzo de 1927 y en los meses de julio y agosto de este último año; las reuniones no rindieron frutos debido a la intransigencia de las partes y a la intromisión de personas ajenas al asunto. En consecuencia, las futuras negociaciones fueron realizadas bajo el más absoluto secreto, dejando a la Liga, los obispos y cristeros al margen de las operaciones. El asesinato del presidente electo Álvaro Obregón a manos del joven católico León Toral en julio de 1928, interrumpió la posibilidad de llegar a un arreglo favorable. Emilio Portes Gil asumió temporalmente el cargo presidencial en el mes de diciembre, pronto buscó la forma de negociar la culminación de la rebelión cristera,

¹⁹⁵ *Ibíd.* pp. 141-143.

especialmente cuando se hizo presente el riesgo de una alianza entre los rebeldes católicos y José Vasconcelos, situación que presentaba un episodio favorable para la caída de su régimen.¹⁹⁶

El embajador norteamericano Dwight Morrow, fue uno de los principales impulsores de pactar la culminación de la lucha armada, ya que los intereses económicos de los Estados Unidos habían sido afectados por la rebelión, y por tanto le convenía contar con un gobierno mexicano fuerte y buen deudor. El funcionario estadounidense se había entrevistado varias veces con miembros del Gobierno y de la Iglesia, con el objetivo de llegar a un convenio favorable para ambas partes. La diplomacia de Morrow rindió frutos el 5 de junio de 1929, cuando se entrevistó con el delegado apostólico Leopoldo Ruiz y Flores, y el obispo Pascual Díaz y Barreto, para establecer las bases de la negociación con el gobierno, mismas que concluyeron con la firma de los “arreglos” el 21 de junio de 1929.¹⁹⁷ El convenio presumía la culminación de la lucha armada, la deposición de las armas y la conformación de un *modus vivendi* entre la Iglesia y el Estado.

Pero, ¿En qué consistían los “arreglos”? y ¿Cómo fueron asimilados por los levantados en armas? El convenio establecido entre el Episcopado y el presidente Portes Gil, lo podemos resumir en cuatro puntos principales: 1) la culminación de la guerra y la apertura de todos los templos del país, siempre y cuando los sacerdotes ejercieran conforme a las disposiciones de legalidad, b) amnistía general para todos los obispos, sacerdotes y fieles, que quisieran rendirse; c) la restitución de las propiedades, iglesias, casas cúriles y seminarios; d) y el establecimiento de relaciones sin reservas entre el Vaticano y el Episcopado mexicano.¹⁹⁸ Se puede señalar que los “arreglos” fueron una derrota para la Iglesia y los cristeros, mismos que nunca fueron vencidos con las armas, pero se vieron obligados a abandonar la lucha. El gobierno no retrocedió en sus principios revolucionarios, sólo se comprometió de forma verbal a respetar los puntos antes señalados, dejando a los católicos en la misma condición que tenían antes del estallido de la rebelión. Lo cierto es que la implementación del *modus vivendi*, es decir, la nueva política tolerante del presidente Portes Gil, le permitió a la Iglesia ir retomando paulatinamente sus espacios de acción.

¹⁹⁶ Meyer, Jean, *La Cristiada. El conflicto...* óp. cit. p. 313.

¹⁹⁷ *Ibíd.*, pp. 338-340; Olivera Sedano, Alicia. óp. cit. pp. 235-236.

¹⁹⁸ Meyer, Jean, *La Cristiada. El Conflicto...* óp. cit. pp. 339; Olivera Sedano, Alicia, óp. cit. pp. 235.

Como habíamos señalado con anterioridad, los cristeros quedaron aislados en las negociaciones de los “arreglos”, en consecuencia, al conocer el fallo del Episcopado de terminar con la lucha armada, muchos se sintieron traicionados por quienes de una u otra forma los incitaron a tomar las armas, en defensa de lo que señalaron como lícito, la religión católica. Después de la muerte del general Gorostieta, la dirección suprema de la Guardia Nacional recayó en manos de Jesús Degollado, a él le tocó emprender la tarea de licenciar a los ejércitos cristeros en el mes de agosto, a pesar de su negativa, no sin antes reprobar la actitud de los prelados pactistas y celebrar la actitud de los católicos:

...el arreglo inicial concretado entre el Excelentísimo Señor Delegado Apostólico y el licenciado Portes Gil nos ha arrebatado lo más noble, lo más santo, que figuraba en nuestra bandera, desde el momento en que la Iglesia ha declarado que, por de pronto, se resignaba con lo obtenido, y que esperaba llegar por otros medios a la reconquista de las libertades que necesita y a las que tiene legítimo derecho. [...] Ciertamente es que no hemos completado la victoria; pero nos cabe, como cristianos, una satisfacción íntima mucho más rica para el alma: el cumplimiento del deber y el ofrecer a la Iglesia y a Cristo el más preciado de nuestros holocaustos [...]. Como hombres, cámbenos también otra satisfacción, que jamás podrán arrebatarnos nuestros contrarios: *la Guardia Nacional desaparece, no vencida por sus enemigos, sino, en realidad, abandonada por aquellos que debían recibir, los primeros, el fruto valioso de sus sacrificios y abnegaciones.*

¡Ave, Cristo, los que por Ti vamos a la humillación, al destierro, tal vez a la muerte ingloriosa, víctimas de nuestros enemigos, con todo rendimiento, con el más fervoroso de nuestros amores, te aclamamos Rey de nuestra patria!¹⁹⁹

En el estado de Michoacán, el gobierno comenzó a realizar la entrega de los templos en el mes de julio, teniendo como resultado la apertura de los mismos y la reanudación del culto, situación que llevó a que muchos de los cristeros abandonaran la causa, porque al haber misas ya no existía razón para continuar la lucha. Además, en muchas regiones los sacerdotes ordenaban el indulto, tal es el caso del presbítero Gabriel González de Cotija, quien incitó a las fuerzas del general Prudencio Mendoza a entregar las armas. Y más aun, había párrocos que señalaban como pecado el seguir prestando apoyo o alimentar a los rebeldes, porque las cosas ya se encontraban arregladas.²⁰⁰ En la región de la Ciénega, la culminación de la lucha se dio a través del indulto, los pobladores recuerdan que los aviones enviados por el general Lázaro Cárdenas, lanzaban

¹⁹⁹ Degollado Guízar, Jesús, *óp. cit.* pp. 270-273. Cursivas nuestras.

²⁰⁰ *Ibíd.* pp. 237.

papeles en los cerros invitando a los cristeros a entregar las armas, a cambio de unas cuantas monedas y la garantía de retornar a su vida pacífica.²⁰¹ (véase Anexo 3, Fotografías 5 y 6)

Aun a pesar de que el indulto se había realizado con todas las condiciones de paz, y bajo la consigna de respetar la vida de todos los rebeldes que entregaran las armas, muchos de los oficiales del ejército federal, continuaron realizando atentados en contra de los que se había revelado. En muchas regiones del país la inconformidad con los “arreglos”, y los excesos cometidos *a posteriori* de los mismos, dejaron encendida la chispa de rebelión en la población, es por ello que en la Ciénega de Chapala quedaron establecidos pequeños grupos de resistencia armada, que no quedaron conformes con la forma de dar solución al conflicto. Individuos que al igual que el sacerdote de Cojumatlán, Heliodoro Moreno,²⁰² continuaron con su tarea subversiva y que con el tiempo quedarían marginados en lo que se conocería como la “Segunda”, ya que le arrebataron el mote de Cristiada, por no tener una esencia netamente religiosa, como bien lo señaló el futuro jefe de operaciones militares en Michoacán, José Aguilera al obispo de Morelia Luis María Martínez:

Ni llevamos en el fondo de nuestra causa la idea de defender a la Iglesia y sus ministros, sino que deseamos [...] “Libertad para todo y para todos, menos para el mal y los malhechores”. Queremos y lo que más importa en los actuales momentos es la libertad de nuestros más sagrados derechos, que dios nos ha concedido y poder educar a nuestros hijos en la forma que más acomoda a nuestro parecer.²⁰³

²⁰¹ AHO-CERMLC, Varias entrevistas.

²⁰² AGHPEM, Fondo: *Secretaría de Gobernación*, Serie: *Asuntos Religiosos*, Caja: 10, Expediente: 181. En varias cajas se informa de las tareas subversivas del padre Heliodoro Moreno.

²⁰³ AHUNAM. Fondo: *Aurelio Acevedo*, Suberie: *SCE Colima, Guanajuato y Michoacán*, Serie: *Actas, Boletines y Circulares*, Caja: 19, Expediente: 82, pp. 13-14.

III. GANAR EL CIELO O VENDER EL ALMA

“Mamá, nunca ha sido tan fácil ganarse el cielo como ahora”

Cristero sahuayense

“Los sacerdotes decían que no agarráramos tierras, decían que el agrarismo era malo, que el que agarrara tierras se condenaba, pues vendía uno su alma al gobierno por un pedazo de tierra”

Poblador jiquilpense

Las citas que encabezan éste capítulo exponen parte del discurso de la Cristiada en la Ciénega de Chapala, y a su vez, también muestra la dualidad de posiciones que tuvieron que adoptar los pobladores de esta región. Si bien para algunos era de vital importancia defender a la madre Iglesia y a partir de ello ganar un lugar en el cielo; para otros era más trascendente el mejoramiento de su vida terrenal, y para eso tuvieron que prestarse a formar parte de las clientelas impuestas por el gobierno, o como se decía en aquellos momentos “vendieron su alma a Calles” por un pedazo de tierra que les prometía un futuro más prospero. Por otro lado, no debemos olvidarnos de aquellos que por cuestiones diversas se mantuvieron “ajenos” a la lucha armada, todos esos pobladores que decidieron mantener una postura neutral o que apoyaban a los cristeros a escondidas, “porque en la Cristiada o se era de un lado o del otro, no había a medias”. Esta gente “espectadora” que permaneció en las poblaciones tuvo que hacer frente a las repercusiones de la lucha, situación que afectó en su acontecer diario y en el ambiente del pueblo.

1. El ambiente dentro de los pueblos

La memoria colectiva de los pueblos de la Ciénega de Chapala recuerda con orgullo la participación de sus moradores en la Cristiada, sin embargo, también quedaron marcados por las dificultades que tuvieron que desafiar durante los años del enfrentamiento. El peso de la guerra se dejó sentir principalmente sobre las poblaciones que mostraron una tendencia de apoyo a los

rebeldes, tal es el caso de Sahuayo en donde la mayoría de los jóvenes y adultos del género masculino se “echaron al cerro”, de la misma manera que lo hicieron los de San José de Gracia, Cotija, Cojumatlán y los de algunas rancherías ubicadas en los alrededores de la laguna de Chapala. En consecuencia, la gente que se quedó en estas poblaciones tuvo que hacer frente a las constantes agresiones de las tropas federales, por el simple hecho de tener un hijo, un hermano, al esposo o a cualquier familiar en las filas rebeldes.

Por otro lado, los entrevistados tienden a señalar que la gente de Jiquilpan desempeñó un papel diferente al resto de las poblaciones de la Ciénega de Chapala. Hay quienes se aventuran a decir que la población era contraria a los cristeros o que “odiaban todo lo que oliera a fanáticos y beatos”, o en todo caso, la muestran como una comunidad que se mantuvo al margen del conflicto religioso, sin mostrar solidaridad hacia la Iglesia y los cristeros. Sin embargo, podemos afirmar que la postura de los jiquilpenses no fue muy diferente, pues como bien señala el señor Federico Manzo: “en Jiquilpan fueron muy pocas las personas que se rebelaron [abiertamente], pero por debajo se escuchaba la conversación de que todos eran partidarios [de la Cristiada]”.²⁰⁴ Tal parece que la actitud *anticristera* adoptada por el señor cura Jesús Arroyo ayudó a que el número de levantados en la población fue más limitado, ya que muchos obedecieron las indicaciones de su pastor; pero también a ello se adhiere el hecho de que ésta plaza fue utilizada como base militar por las fuerzas federales.

Víctimas de la lucha armada

A partir de los primeros enfrentamientos que se produjeron en la Ciénega de Chapala entre las fuerzas federales y los cristeros, los episodios de paz fueron muy efímeros en las comunidades de la región, a pesar de ello, sus moradores tuvieron que continuar con sus actividades diarias. Los hombres que aun permanecían en las poblaciones siguieron realizando sus trabajos dentro de sus talleres, en el campo o en la hacienda de Guaracha, por su parte las mujeres atendían sus labores en el hogar. Las actividades comerciales prosiguieron con toda normalidad, la gente volvió a frecuentar los mercados en busca de los productos de primera necesidad, e incluso con el paso del tiempo los paseantes reaparecieron en las plazas públicas de la región, a donde asistían a

²⁰⁴ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E16*, p. 13.

comentar los “agarres” que habían tenido lugar en las cercanías, o simplemente para escuchar las serenatas. Sin embargo, toda esta cotidianidad era perturbada cuando la gente corría despavorida al escuchaba la palabra “borrego”, término que adoptaron para advertir un posible enfrentamiento o la cercanía de las fuerzas rebeldes, según lo señalan los siguientes testimonios:

...la revolución cristera fue muy aciaga para nosotros por la cuestión de que [estábamos] con el Jesús en la boca, de que a qué hora había balaceras y hay víanos y ahí vienen y a corre y corre, y había veces que el domingo íbamos a las serenatas y empezaban la gente “borrego”, “borrego” vienen por tal parte y corría uno a la primer casa que encontraba ahí se metía y salía hasta el otro día, porque tampoco el dueño de la casa nos dejaba salir.²⁰⁵

En ese entonces vivíamos en casa de mi madrina Luisita, porque a mi mamá le daba miedo estar solita. Entonces una noche dijo mi mamá:

- Vamos a la plaza, está tocando la música y no se oye nada de algún “borrego”. [...] Nosotras estábamos sentadas en la mera esquina, cerca de la casa de mi madrina Luisita. Pues en eso de las vueltas en la plaza [...] que empieza la balacera y nos dijo mi mamá:
- Córranle métanse en esa tienda. [...] Pero fue un tropel de gente tan exagerado el que salió huyendo de esa balacera que cuando llegamos a casa de mi madrina, el zaguán de su casa estaba lleno de gente.²⁰⁶

Como lo habíamos mencionado anteriormente, muchos de los pobladores de la Ciénega sufrieron vejaciones por parte de los ejércitos federales por el simple hecho de tener relaciones de amistad o parentesco con alguno de los levantados. Sin embargo, estos agravios no impidieron que la población apoyara económicamente o con el sustento alimenticio a los cristeros. Algunas mujeres entrevistadas mencionan que al no poder tomar las armas su fuente de apoyo se redujo a darle de comer a los cristeros, aun a consecuencia de ser denunciadas ante las autoridades municipales por las “mitoterías” del pueblo. También señalan que en ocasiones se vieron obligadas a saciar el hambre de los integrantes de las fuerzas federales y de las defensas civiles que acampaban en sus respectivas poblaciones, ya que de forma prepotente ingresaban a las casas exigiendo alimentos.²⁰⁷

Por otro lado, las autoridades municipales establecieron medidas restrictivas para evitar que la gente continuara proporcionando alimento a los rebeldes, mismas que no fueron acatadas por los grupos de mujeres que todas las noches emprendían el camino hacia los cerros para llevar

²⁰⁵ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E182*, p. 10

²⁰⁶ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E137*, pp. 9-10

²⁰⁷ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E159*, pp. 3, 20; *AHOCLC-ZI-E87*, p. 19; *AHOCLC-ZI-E89*, p. 17-18.

tortillas, queso, pan, ropa y mensajes a sus familiares que se encontraban enrolados en la Cristiada. En algunas ocasiones los pobladores fueron descubiertos alimentando a los cristeros y en represalia fueron pasados por las armas. De hecho, el fusilamiento de gente pacífica se convirtió en el detonante de la guerra psicológica implementada por el gobierno, por lo que el pánico a ser descubiertos menguó un poco la empresa de los pueblerinos, según lo tiene presente la señora María Orozco:

Nosotros vivíamos en La Tinaja, ahí los cristeros no hacían nada. Un día llegaron a mi casa una botellada de cristeros con muchos bastimentos porque uno era capitán, era Pancho Meza con toda su gente, con un batallón completo. Y entonces llegaron a mi casa a que les calentara tortillas. Entonces le eché fuego al comal y ya les calenté sus tortillas; unos se las comieron con longaniza, otros con carne de puerco, otros con blanquillo, otros con torta, otros con frijoles y en fin. [...] cuando terminaron de comer mi apá les dijo: - Miri don José, me hace el favor de saludarme a mi compadrito pero hágame este favor de que jamás vuelva a venir aquí. Me dio gusto conocerlo pero no regrese porque orita nos echan brasas a nosotros, nos fusila el gobierno. Pos sí, dicho y hecho. Luego el gobierno supo que allí llegaban y que llega el gobierno queriéndonos quemar las casas a todo el rancho, entonces nos corrieron y tuvimos que venirnos para Jiquilpan.²⁰⁸

El gobierno federal al tener conocimiento de que la gente continuaba apoyando a los cristeros aun a costa de su vida, implementó medidas más radicales en contra de la población civil, entre las que se encontraba la *reconcentración* de los habitantes de los ranchos y pueblos en lugares donde pudieran estar bajo vigilancia de las autoridades. Durante los últimos meses de 1927 y el primer trimestre de 1928 comenzó la reconcentración en los pueblos de la Ciénega de Chapala. Se ordenó la evacuación total de determinadas zonas, días antes de ser llevadas a cabo las autoridades comunicaban a la gente que tenían que desalojar las poblaciones, so pena de que si encontraba a alguien dentro de ellas sería pasado por las armas. De esta forma, las evacuaciones se realizaron bajo la mirada indignante de los pobladores, quienes observaban a los soldados federales quemar sus casas para evitar que estas funcionaran como refugios rebeldes y ver como mataban al ganado y quemaban sus cosechas con la finalidad de que no cayeran en las manos de los cristeros.²⁰⁹

²⁰⁸ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E103*, pp. 20-21.

²⁰⁹ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E103*, pp. 22-24; *AHOCLC-ZI-E171*, p. 6.

Los habitantes de la Ciénega de Chapala, recuerdan con tristeza la forma como fueron echados de sus pueblos, dejando en sus casas la mayoría de sus pertenencias que nunca más volvieron a ver, ya sea porque fueron quemadas o porque tomaron la decisión de no volver a su terruño. Para ilustrar la movilización de la gente presentamos dos testimonios, el primero de Adrian Rubio Díaz de La Lagunilla municipio de Jiquilpan, y el segundo de la señora Carmen Rodríguez Núñez de la población de Cojumatlán:

A todos no bajaron del pueblo, no dejaron a nadie allí, [...] nos llegó la orden en la noche y a las siete de la mañana no debía de haber nadie en el rancho, debía ser rápida la salida. Estaba yo, todavía no me levantaba y empezó a hablarme mi papá:

- Adrian, llegó una orden que a las siete de mañana estuviera el rancho vacío. Y ya me dijo lo que pasaba, yo casi ni creía, dije: pero como va a ser tan rápido. Y que me levanto y que veo a la gente, ya corriendo allá y acá, todos a la carrera; el que tenía burro lo arrimaba para cargar el metate y para cargar la cama, para cargar al muchacho.

Y pos ya le dije a mi mujer: - Vámonos, tenía yo tres muchachos. Pos vámonos con ellos en el cogote a Jiquilpan. Y ay venemos [...] en el camino había ensartas de gallinas tiradas, [...] las venían tirando la gente, pues ya no podían con ellas, era un desastre.²¹⁰

Cuando nos sacaron [de Cojumatlán] dejamos las casas solas y hasta con todo, no se llevó uno casi nada, como iba a ser si no había carreteras, si no había nada, nada más muy pocas canoas para tanta gente, había como cuatro mil personas entonces aquí [...] pos no eran suficientes, así es que se llevaron lo que pudieron [...] pues dejaron sus muebles y todo, no podían llevárselos, y pues nos dieron muy poquito tiempo, así que la gente que no pudo salir, se reconcentró allí hasta que venían canoas a recogerlos y [mientras tanto] la balacera sobre ellos, estuvo horrible.[...] Muchos ya ni regresaron al pueblo por el miedo, aunque ya se había acabado el problema, no regresaron.²¹¹

Entre las poblaciones que fueron reconcentradas podemos mencionar a Cojumatlán, La Tinaja y San José de Gracia. La mayoría de los desalojados se instalaron en las comunidades más grandes como Sahuayo, Jiquilpan, Quitupán y Zamora. Pero también algunos tuvieron que salir fuera de la región a zonas apartadas del estado de Jalisco, ya que se enfrentaron a la hostilidad de algunos pueblos, donde no fueron bien recibidos por el temor de que el gobierno tomara represalias contra ellos; es decir, que fueron vistos como “apestados” por las personas que en algún tiempo llegaron a formar lazos de amistad.

²¹⁰ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E89*, p. 16.

²¹¹ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E184*, pp. 13-14.

La mayoría de los entrevistados coinciden en que los tiempos de la Cristiada fueron muy difíciles, un periodo donde se vivía con “el Jesús en la boca”. Hacen referencia a las escenas que a su parecer formaban parte del “pan de cada día”, recuerdan como los militares regresaban al pueblo cargando las cabezas de los cristeros en costales bañados de sangre, para luego ser exhibidos en los portales del ayuntamiento o en las entradas de las iglesias. También hacen patente el temor de las mujeres a caer en manos de los federales, quienes la utilizaban para saciar sus necesidades sexuales. De la misma manera, tienen muy presente la forma en que los rebeldes eran colgados como piñatas en los árboles de la plaza; o bien, la formación de cuadros de fusilamiento donde las últimas palabras de los caídos eran las de ¡Viva Cristo Rey!, y por tal motivo la gente les otorgaba el reconocimiento de “mártires”. (Véase Anexo 3, Fotografías 7-9)

Una época hubo en que cogieron tres y esos tres los mataron y trajeron nomas las cabezas y las pusieron ahí en el portal de la presidencia encima de unos cajones. Y muchas familias de por aquí pues fueron y recogieron las cabezas para velarlas y para darles entierro. Si, fue muy duro, ¡ay como sufrimos!

Al tío [de uno de los muertos] le mandaron decir que viniera, que fuera a ver si era su sobrino uno de ellos, de los que habían traído. Y él pos como todo era tan delicado, le dijo al militar:

- Mire, yo no los conozco a ninguno pero en fin, me voy a llevar este. Cogió la cabeza y la echó en un costal y se la trajo [...] y aquí lo velaron.

Pues, es que a él se le hacía penoso decir que si era su sobrino.²¹²

En un pleito que tuvieron aquí arriba agarraron a cinco cristeros y les cortaron la cabeza. Se las trajeron en un costal y en una banca de la plaza las pusieron para que las viera la gente. Yo iba a bolear diario ahí y me acostumbre a verlas, pero la gente que no las había visto llegaba y: ¡ah que feo, que horrible! Creo que duraron ahí tres días.

También, una vez yo iba bajando del puente con un tercio de rastrojo para venderlo en la plaza y que me paro un ratito para descansar, en eso que sacan a un cristero esposado y luego lo paran junto a la pared, y me quede: ¿Pos que lo irán a matar? Pos sí, que se alinearon los soldados y ya le dice el capitán al cristero:

- ¿Qué desea?

- Nomás que me dejen fumar un cigarro.

Lo hizo de hoja y lo prendió y ahí está fume y fume hasta que se lo acabo.

- Ahora sí, ya estoy listo, nomás no me den en la cara.

El capitán les dice: ¡Firmes! ¡Apunten! ¡Fuego!. Ya nomás se doblo y cayó bien helado.²¹³

²¹² AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E95*, p. 64.

²¹³ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E168*, pp. 41-42.

También, en Jiquilpan se recuerda el momento cuando los soldados llegaron al pueblo con el cadáver destrozado de Luis Ochoa alias “El Pipo”, célebre personaje que falleció valientemente al enfrentarse a los federales para cubrir la huida de su asistente:

Al “Pipo” alguien lo entregó, le avisó al gobierno que todas las mañanas llegaba él a la ordeña en un rancho de por ahí. Lo espieron una mañana y le empezaron a echar bala, entonces lo hirieron de una pierna y le dijo a su asistente:

- Vete mientras yo aquí los entretengo, porque yo de todos modos no puedo andar. El asistente no quería dejarlo, pero él le volvió a decir:

- Vete porque nos van a matar a los dos.

Pos si, los estuvo ahí entreteniendo. Ya cuando estaba muy herido y tenía poco porque se hizo el muerto y cuando se acercó un soldado le descargó lo que le quedaba y ahí quedo bien muerto. Después se arrimaron los de la tropa y que le echan de balazos en la cara y en el cuerpo. Y se lo trajeron [a Jiquilpan] atravesado en un caballo, con el cuerpo ya todo maltratado.²¹⁴

Es importante aclarar que la violencia hacia la población civil no fue privativa de los ejércitos federales, algunos lugareños relatan las tropelías cometidas por los cristeros, a los cuales señalan como “bandidos que utilizan el nombre de Dios para ir por la vida cometiendo robos y asesinatos”. Por lo general los ataques de los cristeros eran encaminados a las personas que se mostraban abiertamente en favor del gobierno, o en su caso, hacia aquellos que habían abrazado el “agrarismo”. Es conocido el hecho de los rebeldes llegaban a las poblaciones agraristas a robar el ganado y quemar las cosechas, de ahí el hecho que fueran vulgarmente apodados como los “robavacas”. Sin embargo, poco a poco la población fue asimilando el hecho de encontrarse entre dos fuegos, porque como decían ellos: tanto “chinga” el gobierno como también “chingan” los cristeros.

Esta serie de relatos presentados por los pobladores de la región de la Ciénega de Chapala, dejan apreciar una serie de acontecimientos en los que ellos evalúan el desorden y la tristeza que la Cristiada acarreó a sus respectivas comunidades, pero también la injusticia por la muerte de personas inocentes que por una falsa acusación marcharon al paredón de fusilamiento. Pero tal parece que para la mayoría de la población las vejaciones, las injusticias y el peligro, quedaban relegados a un segundo plano cuando se presentaba la posibilidad de ayudar al triunfo de lo que consideraban una causa justa.

²¹⁴ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E171*, pp. 7-10.

La vida religiosa durante la Cristiada

Como lo hemos señalado en el capítulo anterior, el 31 de julio de 1926 se realizó la suspensión del culto público en el país. Esta acción emprendida por el Episcopado Nacional representaba una protesta en contra de las leyes que obligaban a la inscripción de sacerdotes, y de las que en sus palabras “coartaban la libertad de cultos, de asociación, de enseñanza y de la propiedad indispensable para la vida social de la Iglesia”. Sin embargo, en la carta pastoral de agosto de 1926, los prelados informaban a los fieles que a pesar de la nulidad de cultos los templos seguirían abiertos, e indicaban la necesidad apremiante de asistir a ellos y pedir “ante el Señor y la Virgen Inmaculada con fervorosas oraciones, con ayunos y penitencias”, para que la paz fuera restablecida en la nación.²¹⁵ Empero, ya iniciadas las hostilidades, las iglesias fueron cerradas paulatinamente o en su caso pasaron a ser ocupadas por los ejércitos federales; situación que obligó a los fieles a establecer medidas emergentes para llevar a cabo el cumplimiento de su vida religiosa.

No tenemos conocimiento de la fecha exacta del cierre de los templos en la región, pero varios de los entrevistados arguyen que durante el desarrollo de la rebelión la parroquia de Jiquilpan permaneció abierta, pudiéndose celebrar misas por algún tiempo. Los señores Samuel Santillán Toscano y Merced Arteaga Figueroa, coinciden en la versión de que su paisano el general Lázaro Cárdenas intercedió ante el presidente para que se mantuvieran abiertas las iglesias, pero también que él mismo fue quien las mandó cerrar cuando fue agredido por un grupo de mujeres a las que ellos llaman “beatas”:

Aquí [en Jiquilpan] había dos grupos de viejas beatas. Unas que no querían al señor cura [Jesús] Arroyo y otras que sí. Una de las que no lo querían fue hablar con don Lázaro [Cárdenas] y él dijo que no quería ver que el pueblo estuviera desunido por un sacerdote y lo mandó cambiar. Entonces el otro grupo que si lo apoyaba hizo una manifestación. Lázaro venía de la plaza rumbo a su casa y las viejas salieron a la esquina donde está el correo y le empezaron a gritar muchas cosas y le aventaron dos o tres pedradas. Le decían: “Te fuiste de aquí porque te corrió el pueblo”. Algunas gentes que lo acompañaban quisieron sacar las pistolas pero don Lázaro volteó y les puso la mano para que se calmaran. Siguió caminando y ahí van las viejas gritándole hasta la entrada de su casa. Y al otro día quitó el culto, y ya no hubo sacerdotes.²¹⁶

²¹⁵ ADZ, DG36 *Conflicto Religioso 1921-1928*, Carta Pastoral Colectiva del Episcopado Mexicano, agosto de 1926.

²¹⁶ AHO-CERMLC, AHOCLC-ZI-E62, p. 47-48.

De los municipios de Sahuayo y Cojumatlán no tenemos referencias que nos puedan llevar a afirmar que mantuvieron los templos en funciones, pero en caso de que las autoridades lo hubieran permitido, los sacerdotes estaban autorizados por el Episcopado para desempeñar sus funciones, siempre y cuando no pusieran en riesgo su vida o la de los fieles que asistentes a la administración de sacramentos. En efecto, de acuerdo a las indicaciones dadas por el arzobispo de Michoacán Leopoldo Ruiz y Flores, los sacerdotes tenían la aprobación para desempeñar su ministerio durante el conflicto conforme a los siguientes puntos:

- a) Los párrocos quedan autorizados para celebrar la Santa Misa en cualquier casa particular de confianza, procurando la mayor decencia y autorizando a los fieles para que en esas misas cumplan con el precepto de la comunión.
- b) Pueden conservar el Sagrado Depósito donde les parezca más conveniente para los viáticos de los enfermos y para la comunión de los fieles.
- c) Los sacerdotes por justicia y caridad estarán dispuestos a acudir a los enfermos graves para confesarlos y administrarles la extrema-unción.
- d) Podrán oír las confesiones en casas particulares, pero improvisando un confesionario y habiendo siempre alguna otra persona en el lugar donde se confiesa, o en otra, desde donde se vea el confesor y el penitente.
- e) Quedan facultados para bautizar en casas particulares, y para celebrar el matrimonio, siempre y cuando los interesados se comprometan a regresar por la bendición nupcial, cuando la Iglesia se encuentre en total libertad.²¹⁷

Las mujeres eran las más comprometidas en llevar a cabo la vida religiosa aún a costa de su libertad, ya que tomaron la iniciativa de ocultar a los sacerdotes en sus casas y también las prestaban para la realización de misas clandestinas. En Sahuayo y Cojumatlán, cuando los sacerdotes contaban con las garantías de no ser denunciados, asistían a las casas particulares en donde se efectuaban las misas, a las cuales también asistían los fieles de las rancherías cercanas. Por lo general eran llevadas a cabo durante la noche o en la madrugada, cuando la oscuridad permitía la reunión de los feligreses sin peligro de ser vistos por los militares. Sin embargo, el señor Ignacio Santillán Sánchez, recuerda que algunas misas en Jiquilpan fueron organizadas por

²¹⁷ ADZ, DG36 *Conflicto Religioso 1921-1928*, Instrucciones a los sacerdotes de la Arquidiócesis de Michoacán, 22 de marzo de 1926; AHUNAM. Fondo: LNDLR, Caja: 6, Legajo: 19, Expediente: 1, Inv. 3264.

la esposa de un general de la federación. De hecho, afirma que los militares conocían las casas en las que se reunían los fieles, pero lo permitían siempre y cuando no se realizaran al interior de los templos.²¹⁸

Incluso, la señora Julia Farías señala que el presidente municipal de Jiquilpan tenía conocimiento de estas reuniones, y que nunca se opuso a que se siguieran realizando. De la misma forma, también recuerda cómo Sahuayo y Cojumatlán se fueron convirtiendo en los destinos más socorridos por los fieles, ya que estas poblaciones proporcionaban mayor seguridad por estar “controladas” por los cristeros:

Había misas en casas particulares y una noche anterior se nos avisaba y nos la daban a las tres de la mañana. En este entonces había un presidente muy amigo mío, José Romero. Una vez nos encontró en el atrio y que me dice:

- ¿Pos de donde vienen tan temprano?

- Fuimos a dar la vuelta.

- Sí, fueron a dar una vuelta ¿y qué está bonito por allá?

- Sí, muy bonito.

- ¡Ay criatura! ¿Pos tú crees que te voy a creer? Vienes de misa.

Pero nunca, nunca hizo él para que no fuéramos.

Luego ya no se pudo seguir con el culto aquí en el pueblo y nos íbamos a Sahuayo. A veces nos íbamos a pie por gusto. Otras veces alquilábamos el carro de la basura, lo mandábamos lavar y le poníamos sillas y nos íbamos a misa, a veces nos íbamos hasta Cojumatlán, allá comíamos en la huerta, allá nos confesábamos, oíamos misa y así pasamos la persecución.²¹⁹

Los bautizos y matrimonios fueron sacramentos que la población no dejó de lado. Los recién nacidos eran separados del pecado original frente a los altares improvisados, ya que los padres no querían que sus hijos pasaran mucho tiempo sin haber sido presentados ante el Señor como nuevos católicos. Pero siempre con la consigna de que llegado el momento de la reanudación del culto, los padrinos tendrían la obligación de presentar a los pequeños para concluir la ceremonia en la “casa de Dios”. De forma parecida, las uniones matrimoniales se realizaban cuando las parejas querían que su alianza contara con “el consentimiento del Señor”. Para la celebración del matrimonio se debía tener comprobada la libertad y soltería de los contrayentes, así como buscar los lugares más ocultos de la población para realizar la ceremonia

²¹⁸ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E35*, p. 13.

²¹⁹ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E51*, p. 55.

y solo en presencia de personas indispensables, teniendo en cuenta la discreción de los asistentes para no poner en riesgo la vida de los sacerdotes.²²⁰

Recuerdo que no había culto, me bautizaron a mi hijo en una casa de por aquí [...] Y cuando me case, nos tomaron nomás de las manos en el curato del templo pero sin velarme, me velé pero ya hasta después porque nos dijo el señor cura Arroyo que nos iba a tomar las manos pero que no nos podían velar porque no había misa. Pero [quedaron] obligados los padrinos de llevarnos a velar cuando hubiera culto.²²¹

Los sacerdotes eran los principales representantes del “campo religioso” no solo por el hecho de contar con los “bienes de salvación” –la comunión, la interpretación bíblica, la confesión, etc.–, sino porque durante el transcurso de la Cristiada actuaron como verdaderos pastores al cuidado de su rebaño, ya que estaban conscientes de que durante este periodo era más fácil que los feligreses cayeran en el relajamiento moral. En consecuencia, trataron de mantener el mayor contacto posible accediendo a permanecer ocultos al interior de los poblados o a enrolarse en las filas rebeldes. Sin embargo, después de los “Arreglos” la situación no mejoro para algunos pobladores, ya que debido a la limitación de sacerdotes varias comunidades quedaron desprovistas de un guía espiritual de tiempo completo, tal es el caso de La Palma y Los Remedios. (véase Tabla 6)

Municipio	Nombre del sacerdote ²²²	Templo
JIQUILPAN	J. de Jesús Arroyo	Templo de Guadalupe Jiquilpan
	Jesús Ceja	
	Antonio Rojas	Templo de Totolán
	Pablo González	Parroquia de San José de Gracia
SAHUAYO	Pascual Orozco	Parroquia y Santuario
	Luciano Gómez	Templo de San Pedro Caro
	Melesio Espinoza	Templo del Sagrado Corazón
COJUMATLÁN	Heliodoro Moreno	Templo Parroquial

Fuente: AGHPM, Fondo: *Secretaría de Gobernación*, Serie: *Asuntos Religiosos*, Caja: 3, Expediente: 41.

²²⁰ AHUNAM. Fondo: *LNDLR*, Caja: 6, Legajo: 19, Expediente: 1, Inv. 3256. “Sobre el bautismo y el matrimonio durante el conflicto”

²²¹ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E94*, p. 7.

²²² Para la tenencia de San Pedro Caro estaba programado que el presbítero Enrique Sánchez Ruiz sería el encargado de recibir el templo parroquial, sin embargo, debidos a los problemas que sostenía éste con los grupos agraristas, se designo al padre Luciano Gómez quien a su vez no pudo recibir la parroquia por tener problemas de salud. Por otro lado, el cura de Cojumatlán Heliodoro Moreno fue obligado a abandonar temporalmente su cargo, debido a la hostilidad de un grupo de simpatizantes del gobierno que lo acusaban de seguir con actitud subversiva. ADZ, varios expedientes.

Por ejemplo, en la tenencia de La Palma perteneciente a la municipalidad de Sahuayo, desde hacia un largo tiempo el encargado de administrar los sacramentos había sido el presbítero José de Jesús Rojas. Pues bien, al iniciarse el movimiento cristero el sacerdote tuvo que abandonar la comunidad y refugiarse en Sahuayo, después de los “Arreglos” de junio de 1929 ya no pudo regresar al poblado debido a la limitación de sacerdotes, dejando a la comunidad sin culto. En consecuencia, los pobladores buscaron por medio de las autoridades municipales convencer al gobernador Lázaro Cárdenas para que se reinstalara al señor Rojas en la parroquia de La Palma.²²³ Las gestiones fueron realizadas durante varios meses aunque no tenemos conocimiento de cuál fue el desenlace, lo que sí podemos argüir es que con tal de lograr su objetivo echaron mano de los nexos de afecto o parentesco que el mandatario estatal tenía en la región, como lo podemos apreciar en la siguiente carta:

Nos dirigimos a Ud., exponiéndole razones poderosas para que aun en este caso, se nos conceda lo que pedimos por ser forzoso, pues estamos a gran distancia, a más de 16 kilómetros de los templos abiertos al culto, somos ya muchos en número los que formamos este vecindario y ya hace mucho tiempo que venimos teniendo templo y sacerdote, sin esto dada nuestra situación es imposible que cumplamos con nuestros deberes de católicos. Nos asisten más razones que a San Pedro Caro para tener sacerdote con nosotros y templo abierto al culto y estamos en iguales circunstancias de número de vecinos y población, y sin embargo a San Pedro se le concedió ya y a nosotros no.

C. Gobernador confiamos en que su amor al bien de los pueblos y muy especial a los que pertenecen al distrito de Jiquilpan, como es el nuestro, le hará escuchar nuestra petición otorgando luego lo que positivamente pedimos.²²⁴

Los tres años que se mantuvieron cerradas las iglesias no menguaron el espíritu cristiano de los pobladores de la Ciénega de Chapala, pues como lo hemos tratado de plasma en las páginas anteriores, tuvieron que usar los medios que encontraron a su alcance para continuar con su vida religiosa. Y en efecto, es importante puntualizar que aunque varios excristeros se sintieron perdedores, traicionados y humillados con la firma de los “arreglos”, regresaron a sus hogares con la satisfacción de haber defendido sus derechos, y con el ímpetu de seguir luchando mediante la utilización de medios pacíficos para lograr lo que no pudieron con las armas: la libertad de la Iglesia. Es decir, que siguieron prestando su respeto y fidelidad a la institución eclesiástica.

²²³ AGHPEM, Fondo: *Secretaría de Gobernación*, Sección: *Gobernación*, Serie: *Asuntos Religiosos*, Caja: 10, Expediente: 174, fjs. 28, 38.

²²⁴ *Ídem.*

2. Cómo ganar el cielo

Los motivos que llevaron a los pobladores de la Ciénega de Chapala a engrosar las filas de los cristeros fueron variados, pero sin lugar a dudas la “defensa de la religión” se presentó como el principal punto de incitación a la rebelión. Y en efecto, los entrevistados de esta región lo confirmaron al manifestar haber tomado las armas: “por defender la causa de la religión”, “por la fe”, “por recobrar los derechos de Cristo y de la Santa Madre Iglesia”, “por la libertad religiosa y la patria”, “porque cerraron los templos y asesinaban a los sacerdotes” o “porque era mi deber como católico”; muchas expresiones que nos llevan a rescatar el valor de la Cristiada como una “guerra santa”. En este sentido, la población se “hecho a la bola” teniendo en cuenta la posibilidad de morir y obtener la palma del martirio, porque como decían algunos cristeros: “nunca había sido tan fácil ganar el cielo como ahora”.²²⁵

La Cristiada se desarrolló en el sentido de una guerra entre hermanos de fe, puesto que la mayoría de la población del país profesaba la religión católica; es decir, que no se puede asegurar que los cristeros fueran más o menos religiosos que los que apoyaban a Calles. Pero también en el México de entonces las guerras se ganaban con el uso de las armas y el derramamiento de sangre, entonces: ¿Por qué los católicos podían arrebatar la vida de sus enemigos teniendo el compromiso de respetar el quinto mandamiento? Tal parece que eso dependía más de una cuestión dogmática que de algo práctico, ya que el mandamiento perdió toda validez desde el instante en que el Episcopado mexicano declaró lícita la lucha armada, y después de que los teólogos romanos justificaran la actitud “homicida” de los católicos como legítima defensa.²²⁶ En consecuencia, los enrolados en los levantamientos cristeros de la Ciénega de Chapala tuvieron la oportunidad de “matar y morir por Cristo Rey”, bajo el auspicio de las autoridades terrenales y en espera de una recompensa celestial.

El inicio de la Cristiada trajo consigo eventos que fueron tomados por la población como el augurio de tiempos calamitosos. Por ejemplo, algunos entrevistados recuerdan cómo el desbordamiento de la laguna de Chapala hacia finales de 1926, provocó que una parte considerable de las comunidades de Cojumatlán, La Palma y San Pedro Caro quedaran bajo el agua. O qué decir de lo que pasó en San José de Gracia, cuando muy de mañana un grupo de

²²⁵ AHO-CERMLC, Varias entrevistas.

²²⁶ AHUNAM. Fondo: LNDLR, Caja: 6, Legajo: 19, Expediente: 1, Inv. 3264-3267.

mujeres que salió a barrer las banquetas se encontró con tres pares de huellas, mismas que salían del templo parroquial con dirección al camino real, la población apelando a su mitología religiosa lo interpretó como la huida de Jesús, María y José, quienes se retiraban del pueblo debido a la actitud vacilante de los josefinos para unirse al movimiento cristero.²²⁷

Lo cierto es que durante el transcurso de las hostilidades se originaron sucesos inexplicables con tintes de milagrería, mismos que la población señalaba como una respuesta divina al apoyo que prestaban a la Iglesia. Para ilustrar lo señalado anteriormente hemos recogido algunos testimonios que hablan sobre la “mitología religiosa” que engendró la Cristiada en la Ciénega de Chapala. Primeramente tendremos que remontarnos a los sucesos ocurridos en Sahuayo durante el mes de marzo de 1927, cuando fueron pasados por las armas treinta cristeros en las afueras del templo parroquial (véase Cap. II y Anexo 3, Fotografía 9). Durante el desarrollo de las ejecuciones se suscitó algo misterioso como se narra a continuación:

Era el 21 de marzo y siendo yo miembro de la defensa de Sahuayo [...] me dirigí a la parroquia donde se oían disparos por el fusilamiento de unos cristeros. Llegue y ya habían fusilado a seis y seguían sacando de uno en uno [...], no se formó ningún cuadro como era usual, solo se le señalaba a cada víctima el camino a seguir y de improviso salía el oficial comisionado y por la espalda les disparaba hasta que caían sobre los demás cuerpos. Hubo [una cosa que impresionó] a los pocos espectadores civiles y aún más a la misma escolta. Uno de los que ya habían fusilado comenzó a quejarse dando señales de vida, por lo que un oficial que estaba cerca fue y le disparó un balazo más en la cara quedando éste inmóvil, pero al poco rato se repitieron las señales de vida y luego el oficial le disparó otro balazo en el pecho; hizo silencio pero al poco tiempo lo mismo y así como seis veces más se repitió de nuevo tiro y las insistentes señales de vida continuaban. Impresionado, enojado o desesperado el oficial ordenó que esculcaran aquel tal por cual para ver porqué no moría, lo desnudaron y le sacaron un crucifijo que traía atado al cuello, y luego murió.²²⁸

Para los espectadores aquel acontecimiento representó la prueba irrefutable de que los cristeros contaban con la bendición divina. Pero además, esto sirvió de base para que los pobladores comenzaran a formar su propia relación de santos, ya que consideraban que los caídos morían bajo la condición de mártires y aspirantes a futuros santos. De hecho, en varias entrevistas nos hemos topado con la descripción de que algunas mujeres de Sahuayo se dedicaban a recolectar la sangre de los fusilados, con el objetivo de formar reliquias para repartir

²²⁷ González, Luis, *Pueblo en vilo... Óp. Cit.* p. 148.

²²⁸ Chávez Cisneros, Esteban, *Quitupán. Ensayo histórico y estadístico*, Morelia, Fimax Publicistas, 1954, p. 64.

entre los pobladores que asistían a misa, ya que según su percepción ellos habían ascendido al cielo por defender la causa de Dios:

Una vez en Sahuayo después de una matanza se vino una fuerte tormenta pos toda la gente decía que era un milagro que habían hecho los cristeros ya pos santos. Toda la gente veía caer a un cristero fusilado e iban y levantaban con algodones la sangrita con todo y tierra y a hacer puros dijés [...]. Que porque les hacían milagros [...] y luego los repartían entre la gente que iba a misa.²²⁹

La disposición de los cristeros a la ejecución y a la tortura era algo que impresionaba mucho a los callistas, ya que es importante precisar que los cristeros caídos en combate o en el paredón lo hicieron con aceptación a la muerte. La mayoría de los relatos orales dan testimonio del valor y la resignación de perecer al servicio de una causa justa, como si atendieran a la cita bíblica que indica: “No tengáis miedo a los que matan el cuerpo, que el alma no pueden matarla; temed más bien a aquel que puede perder el alma y el cuerpo en el infierno”.²³⁰ Incluso hay quienes al igual que Claudio Becerra (uno de los jóvenes a los que se les perdonó la vida el 21 de marzo de 1927), se lamenta de no haber perdido la vida en el tiempo de la Cristiada y dice: “Me emborracho, padre, porque me da sentimiento que Dios no me quiso para mártir”.²³¹

Por otro lado, varios jiquilpenses recuerdan haber visto la imagen del Cristo que se apareció al interior del inmueble que albergaba la cárcel. Pues bien, recordemos que el 24 de octubre de 1927 las fuerzas cristeras comandadas por Prudencio Mendoza e Ignacio Sánchez tomaron por sorpresa la población de Jiquilpan, y que éstos al encontrarse dueños de la situación decidieron quemar el edificio del ayuntamiento para hacer bajar a las defensas que se encontraban en el techo. De este modo, cuando los cristeros fueron obligados a abandonar la plaza por los federales, las llamas que habían consumido el inmueble dejando al descubierto la imagen de lo que parecía ser un Cristo, el cual se había formado por el humo que había tenido contacto con una de las paredes. Veamos el testimonio de uno de los espectadores para conocer de viva voz el acontecimiento:

Cuando hubo este agarre aquí [en Jiquilpan], todos los cristeros que mataron fueron expuestos aquí en el portal de la cárcel, allí en la presidencia, en todo el portal los tenían tendidos y entonces cuando ellos estaban tendidos se apareció un Cristo en la pared, pero

²²⁹ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E24*, p. 61.

²³⁰ Mateo 10, 28.

²³¹ Acevedo Robles, Aurelio, *David...*, Tomo II, p. 220.

haga de cuenta que veía el Cristo como era, con sus velas, con sus floreros y él así crucificado. Cuando se supo la noticia vino a verlo gente de muchos lados, de Sahuayo, de Cojumatlán, de Villamar, de donde quiera vino gente.²³²

Tal fue el revuelo que causó la imagen del “Cristo de la cárcel” entre los moradores de la Ciénega, que según el testimonio de la señora María de Jesús Grimaldo Magallón, el presidente municipal mandó derribar la pared para impedir que el ayuntamiento se convirtiera en un santuario, ya que las mujeres se estaban acostumbrando a frecuentar el inmueble para ir a rezar, llevar flores y veladoras. Y en efecto, a los pocos días de la inexplicable aparición del Cristo, el muro fue derribado por uno de los integrantes de la defensa de Jiquilpan, a quien apodaban “El Picado”. Mismo personaje que a los pocos días de haber cumplido las indicaciones del alcalde, murió de forma trágica al caer de una de las torres de la parroquia quedando su cuerpo hecho “astillas”, lo cual fue visto por la concurrencia como un castigo divino:

Venía mucha gente de donde quiera a termino de que dijo el presidente que tumbaran la pared donde estaba el Cristo, porque él no quería tanta gente [...] y lo tumbaron. Y el que lo tumbó no me va a creer, pero el que lo tumbó con un azadón, se cayó de la torre y se mató. Como a los dos días o tres de que tumbó el Cristo fue cuando se cayó de la torre [...] era de Los Remedios no supe como se llamaba pero le decían El Picado. [...] Quien sabe como estaría eso, el caso es que se cayó hasta abajo de la torre y se hizo astillas ¿No fue castigo de Dios?²³³

Un *castigo divino*, así fue como los habitantes de Jiquilpan interpretaron la trágica muerte de “El Picado” y de todos aquellos que se interponían en los designios de Dios. De hecho, no resulta ser el único caso en que un callista haya sido “castigado” por sus actos sacrílegos, tanto en Sahuayo como en Cojumatlán se dieron manifestaciones parecidas. Algunas personas al presenciar este tipo de sucesos decidieron hacerse creyentes, tal es el caso de un mentado don Ramón quien fue enviado a derribar la cruz de La Esperanza, la cual había sido colocada por los padres misioneros en un cerro llamado de La Santa Cruz. En el momento en que el mencionado jiquilpense se dispuso a la acción un fragmento de la cruz se le incrustó en el brazo, provocando que este se le agusanara, y a partir de ese día don Ramón se convirtió en “un hombre de lo más católico, que iba a misa y creyente de las cosas de Dios”.²³⁴

²³² AHO-CERMLC, AHOCLC-ZI-E69, p. 42.

²³³ *Ídem*.

²³⁴ *Ibíd.* p. 43.

De mártires y santos: el caso de José Sánchez del Río

El martirio desde la perspectiva de la Iglesia católica es entendido como la aceptación voluntaria de la muerte por la fe en Jesucristo o por cualquier otro acto de virtud ligado a Dios. Durante la Cristiada el martirologio mexicano vino a ser ocupado por todos aquellos que perecieron en la defensa de la religión, pero que sucumbieron de forma violenta en un pelotón de fusilamiento o mediante la tortura. Jean Meyer destaca que en el periodo de 1926 a 1929 surgieron 250 “mártires verdaderos” en el país, tomando como base los criterios de resignación a la muerte, dificultades extremas de resistencia, crueldad de sufrimiento y magnitud de las tentaciones contrarias a la fe.²³⁵ Sin embargo, esta cantidad puede variar dependiendo del enfoque que se le imprima a los acontecimientos y a la vida terrenal de los implicados.

En este sentido, según lo expuesto por Lourdes Celina Vázquez, para que una muerte sea considerada como martirio se requiere la presencia de los siguientes cuatro elementos:

- a) Elemento personal. La presencia de dos personas: el cristiano que muere y el tirano que lo hace morir violentamente.
- b) Elemento formal. Quien infringe la muerte realice esta acción por odio a la Iglesia o una virtud relacionada con la fe de Dios. Para la Iglesia son mártires solo aquellos cuya conducta enraizada en la fe y en caridad contrasta con los principios de quienes no aceptan la verdad de Jesucristo, hasta el extremo de que estos prefieren quitarles la vida por juzgarlos obstáculos para la realización de su programa.
- c) Elemento moral. Aceptación voluntaria de la muerte por amor a la fe. Esto no quiere decir que el mártir no haya tenido la opción de esconderse o tratar de fugarse; al contrario, se reprueba la conducta de quienes temerariamente se presenta ante gobernantes tiranos para confesar.
- d) Elemento material. Muerte real y física de la víctima, provocada de forma violenta por algún tirano.²³⁶

De acuerdo a los cuatro elementos presentados anteriormente, podemos afirmar que en la Ciénega de Chapala el martirio se hizo presente a través de aquellos hombres que dieron su vida por defender sus convicciones religiosas y a Dios, que perecieron bajo las torturas y las balas de otros individuos que defendían la bandera del gobierno, pero que a su vez también se consideraban católicos. Sin embargo, fuera de todo este espectro mítico-religioso, los cristeros

²³⁵ Meyer, Jean, *La Cristiada. Los Cristeros... óp. cit.* p. 298.

²³⁶ Vázquez Parada, Lourdes Celina, “Los procesos de canonización en México y el modelo de Iglesia”, en *El fenómeno religioso en el Occidente de México*, México, El Colegio de Jalisco – Universidad de Guadalajara, 2004, p. 109.

caídos representaban la imagen de unos héroes de carne y hueso, de hombres valientes con los cuales los habitantes de la región podían identificarse, ya que compartían más similitudes con ellos que con los integrantes de la elite gobernante e incluso que con las mismas autoridades eclesiásticas.

De entre la diversidad de mártires que se forjaron en la Cristiada, la jerarquía eclesiástica realizó la elección de un pequeño grupo con la finalidad de echar a andar un proyecto de *beatificación-santificación*. En 1988 a casi seis décadas de la firma de los arreglos que pusieron fin al movimiento cristero, la Iglesia católica mexicana comenzó con la promoción para beatificar a Miguel Agustín Pro, mismo personaje que se convertiría en el primer beato nacido de la Cristiada. A él le siguió una segunda entrega con fecha de 22 de noviembre de 1992, compuesta por veintitrés mártires de los cuales veinte eran sacerdotes y tres seglares, los cuales fueron proclamados santos por el Papa Juan Pablo II, el 21 de mayo del año 2000. Según la perspectiva de Fernando M. González, estas dos promociones fueron utilizadas a manera de propaganda, en la que se quería hacer explícito el hecho de que la jerarquía católica nada tuvo que ver con el conflicto armado y el derramamiento de sangre, ya que se ubicaba a estos mártires —que en su mayoría eran sacerdotes— como elementos pacifistas que no tomaron las armas, y que lejos de azuzar a sus fieles hacían un llamado a la no violencia. Cosa que para él antes señalado no es del todo cierto.²³⁷

El 20 de noviembre de 2005 surgió una tercera promoción de beatos, la cual constaba de tres sacerdotes y diez laicos encabezados por el líder católico de Jalisco, Anacleto González Flores. En esta promoción aparece el joven beato de Sahuayo, José Luis Sánchez del Río, quien se encuentra en espera de un milagro comprobado por el Vaticano para ascender a la gloria de la santidad. Ahora bien, debemos preguntarnos algo ¿Cuál es el propósito de la Iglesia al querer canonizar a los mártires de la Cristiada? Sin tratar de meternos en cosas dogmáticas podemos mencionar dos objetivos. El primero va encaminado a reivindicar a todos aquellos que perecieron durante el trayecto de la lucha armada, pero también colocarlos como modelos de las virtudes que se buscan infundir entre los católicos y, sobre todo, proponerlos como intermediarios entre Dios y los hombres. Por otro lado, un segundo objetivo tiene que ver con la necesidad de

²³⁷ González, Fernando M., *La Iglesia del silencio. De mártires y pederastas*, México, Tusquets editores, 2009, pp. 25, 53-55.

apropiarse de la historia de los acontecimientos y de la memoria colectiva, con el fin de poder conservar su visión sobre el pasado e imponerlo como ideología dominante en el campo de la religiosidad popular.²³⁸

De hecho, como señala González, la versión oficial de los hechos que impuso la Iglesia exoneraba a los mártires cristeros del “olor a pólvora, pero sin limpiarles la sangre y transformándolos en ovejas que fueron pasivamente al matadero”, ya que quitaron de su historial el hecho de que algunos de ellos abrazaron abiertamente o por omisión la lucha armada, lo que implicaba que de manera automática tenían que *morir* y también *matar* por Cristo Rey, o simplemente aceptar el hecho de que otros *mataran* por ellos.²³⁹ Y en efecto, no se puede negar el hecho de que al apoyar la lucha armada aunque sea de forma impersonal, aceptaban el derramamiento de sangre como defensa lícita. Sin embargo, las hagiografías²⁴⁰ que se han escrito sobre los mártires cristeros muestran solamente la exaltación de su amor por la fe y su entrega incondicional al servicio de la Iglesia, pero desligándolos de su actuación armada y política.

Ahora bien, conociendo esto, pasaremos a describir un poco de la hagiografía escrita acerca del cristero beatificado, José Luis Sánchez del Río. Primeramente, es importante señalar que tomaremos como base el estudio hagiográfico que se difunde en el santuario dedicado al joven sahuayense, la cual hemos dividido en tres momentos esenciales:

1) *La existencia histórica del personaje.* José Luis Sánchez del Río abrió sus ojos a la luz del mundo el día 28 de marzo de 1913, en medio de la agitación que había traído la revolución mexicana a la pequeña población de Sahuayo Michoacán. Ocupó el tercer lugar de los cuatro hijos procreados por el matrimonio de Macario Sánchez y María del Río. Sus padres lo presentaron ante la pila bautismal en la parroquia de Santiago Apóstol el 3 de abril del mismo año, siendo sus padrinos los ciudadanos José E. Ramírez y Angelina Ramírez, según lo señalado en su fe de bautismo. Documento que avala la existencia del mártir. Posteriormente, en la misma parroquia recibiría los sacramentos de la confirmación y la comunión. (véase Anexo 3, Fotografía 10)

²³⁸ Vázquez Parada, Lourdes Celina, *óp. cit.* pp. 109-110.

²³⁹ González, Fernando M., *La Iglesia del silencio... óp. cit.* p. 108.

²⁴⁰ *Hagiografía*: Escritura particular que se hace sobre la historia de los santos. Para el caso de los mártires de la Cristiada la mayoría de las hagiografías han sido escritas por los miembros de la Iglesia, lo cual implica la subjetividad histórica de su contenido.

2) *Una vida ejemplar.* Los primeros años de vida del futuro mártir estuvieron rodeados de carencias económicas, pero a pesar de ello se señala que en su hogar siempre reinó la unidad familiar. Sus padres Macario y María procuraron inculcarles los valores cristianos que daban sentido a la vida de los católicos: la fe en Dios, la piedad y caridad hacia propios y extraños. Su infancia la vivió entre los juegos y las sonrisas de cualquier otro niño que disfrutaba de la vida campirana, pero también acompañada por la asistencia a la escuela, al catecismo y a las misas dominicales. En 1926, a la edad de trece años, le sorprendió el estallido del movimiento cristero, suceso que marcó a su familia ya que sus hermanos mayores, Macario y Miguel, abandonaron el seno del hogar para enrolarse en las filas cristeras comandadas por el general Ignacio Sánchez Ramírez.

El autor apunta que el pequeño José Luis, animado por el ejemplo de sus hermanos, se resolvió a enrolarse a las filas cristeras aun a pesar de la oposición de sus padres, quienes al parecer cedieron cuando le indicó: “Mamá, nunca ha sido tan fácil ganarse el cielo como ahora”. El joven ya con el permiso de sus progenitores buscó formar parte de la fuerzas del general Ignacio Sánchez Ramírez, quien lo rechazó debido a su corta edad. Sin embargo, en un segundo intento por formar parte de los ejércitos cristeros se entrevistó con el general Prudencio Mendoza, jefe de la zona militar de Cotija, quien lo aceptó colocándolo como abanderado al servicio del general Luis Guízar Morfín. A partir de ese momento, el joven cristero se mostró muy servicial ayudando a los soldados a quitarle las espuelas, preparando la comida y cuidando los caballos. Pero también tuvo que hacer frente a las privaciones que vivían todos los integrantes del campamento: dormir en cuevas o a la intemperie, comer muy escasamente o en ocasiones no comer nada.

De hecho, la señora Josefina Cárdenas atestigua que José estaba bien metido en eso de la “revolución” y que mantenía un espíritu inquebrantable por lograr la victoria de la Iglesia, a pesar de las penurias que se pasaban en los cerros:

[...un día] el muchacho [José Luis] llegó a mi casa, pos era amigo de mis hijos, era un muchacho chico, venía con un guarache y con el otro pie descalzo y sangrándole y todo, ya le cure y le di de desayunar, y me dice: desde ayer que no comía. Y le dije:
- Ya Joselito, déjate de seguir en eso
- No esto es hasta vencer o morir...²⁴¹

²⁴¹ AHO-CERMLC, AHOCLC-ZI-E25, p. 30.

En este contexto, durante la mañana del 6 de febrero de 1928, los cristeros comandados por Luis Guízar Morfín, fueron sorprendidos en las cercanías de Cotija por las fuerzas callistas de Tranquilino Mendoza. Los cristeros rebasados en número, se vieron en la obligación de entablar el combate a pesar de las pocas municiones que portaban. En medio de la refriega José Luis Sánchez fue hecho prisionero, no sin antes ayudar a que el general Guízar pudiera huir del campo de batalla. Según el testimonio, cuando los cristeros empezaron a salir en desbandada por el asedio que les hacían los federales, el general Guízar estuvo a punto de caer prisionero porque le habían matado su caballo, sin embargo, el joven cristero en acto de valentía le cedió su equino expresándole las siguientes palabras: “Mi general, aquí está mi caballo, sálvese usted, aunque a mí me maten. Yo no hago falta y usted sí”. Al ser capturado fue llevado a Cotija junto con los otros presos, en la cárcel de este lugar escribió la siguiente carta a su madre:

Cotija, Mich., Lunes 6 de febrero de 1928.

Mí querida Mamá:

Fui hecho prisionero en combate este día. Creo que en los momentos actuales voy a morir, pero nada importa, Mamá. Resígnate a la voluntad de Dios; yo muero muy contento, pero muero en la raya al lado de nuestro Dios. No te apures por mi muerte, que es lo que me mortifica: antes dile a mis otros dos hermanos que sigan el ejemplo de su hermano el más chico, y tú haz la voluntad de Dios. Ten valor y mándame la bendición juntamente con la de mi padre. Salúdame a todos por última vez y tú recibe por último el corazón de tu hijo que tanto te quiere y verte antes de morir desea.

El día 7 de febrero, José Luis junto con otro joven cristero de nombre Lázaro, fue trasladado a la población de Sahuayo donde permaneció preso en el templo parroquial bajo la custodia del diputado federal, Rafael Picazo Sánchez. (véase Anexo 3, Fotografía 11) El parlamentario que al parecer era padrino de José, se ofreció a perdonarle la vida a cambio de que sus padres pagaran una fuerte cantidad de dinero. Los familiares comenzaron a juntar el dinero echando mano de sus bienes, pero el cristero manteniendo su postura firme les pidió que no lo hicieran, porque él ya había ofrecido su vida a Dios. Encontrándose preso en la parroquia, que para ese entonces ya parecía más un establo que la casa de Dios, decidió acabar con los gallos finos que el diputado tenía encerrados en el presbiterio. Sin embargo, la actitud adoptada por el joven contribuyó a la palma del martirio ya que Rafael Picazo ordenó que de inmediato lo acribillaran, demostrando tener más amor por los gallos que por la vida de su ahijado.

3) *El martirio*. Al parecer, desde el día de su aprensión el joven cristero fue maltratado por los integrantes del ejército federal, pero también, trataron de convencerlo para que renegara de la causa cristera y se adhiriera a las filas callista; sin embargo, su actitud inquebrantable le permitió soportar todas las vejaciones y rechazar las propuestas de cambiar de bando, aunque estas representaran la posibilidad de salvar la vida. Sin embargo, el verdadero martirio de este joven comienza el día 10 de febrero de 1928, cuando los soldados del gobierno, por órdenes del diputado Rafael Picazo, comenzaron a desollarle la planta de los pies con un cuchillo, para después hacerlo caminar a golpes por las calles del pueblo que conducían hacia el panteón municipal. Según la hagiografía, los verdugos trataron de hacerlo renunciar a su fe a base del dolor humano, pero lo único que lograron fue que abriera la boca para lanzar vivas a Cristo Rey.

Durante todo el trayecto de la parroquia al cementerio, el futuro beato no dejó de aclamar a Cristo Rey, provocando el asombro de la gente que pasmada salía de sus casas a presenciar la escena. Al llegar al camposanto, fue colocado al lado de su propia fosa desde donde siguió proclamando el nombre de Jesús. Entonces, la escolta se dispuso a cumplir la orden de asesinarlo, los verdugos se abalanzaron sobre su frágil cuerpo para acribillarlo a puñaladas, pero a cada estocada que le daban el doliente José Luis gritaba con más fuerza “Viva Cristo Rey”. Finalmente, el jefe del grupo sacó su pistola y disparó sobre la cabeza del mártir que ya se encontraba tirado en la tumba, donde fue enterrado. (véase Anexo 3, Fotografía 12)

Después de haber repasado la hagiografía sobre el beato sahuayense podemos señalar lo siguiente. Primeramente, diremos que se trata de un relato panegórico del personaje en el que se muestran frecuentemente sus deseos de morir por la defensa de la Iglesia, y de esa forma ganar un lugar en el cielo. Y en efecto, se muestra a un José Luis con deseos de convertirse en mártir a toda costa, como si supiera que su destino ya estaba escrito con una tinta indeleble, y por ello se encaminó en busca de su misión sin esperar a que la muerte viniera por él. Pero hay algo que roba más nuestra atención y es el hecho de que se hace omisión al carácter guerrillero del personaje. Según el relato, se asegurara que él quiso entrar de lleno al batallón pero el general al verlo tan joven le propuso llevar la bandera. Sin embargo, se debe tener en cuenta que todo el que se enrolaba en el ejército cristero portaba un sentimiento fratricida, o es que ¿desde que tuvo la inquietud de combatir al lado de sus hermanos sabía que iba a portar la bandera? O que ¿el hecho de tomar las armas desmerita su martirio? Cuestión de reflexionar un poco.

Del mismo modo, podemos afirmar que la Iglesia católica ha monopolizado la forma de en que se ha reconstruido la vida y martirio del beato, y esto debido al desinterés que los investigadores han mostrado por abordar la historia del joven sahuayense. Y en efecto, a través de los estudios hagiográficos el clero ha creado la imagen inmaculada de un santo que vino a engrosar las filas del *martirologio mexicano*, pero que también, paulatinamente se ha venido transformando en lo que podríamos llamar un “icono religioso-popular” local. Es decir, que la imagen de José Luis se ha venido utilizando como una forma de ensalzar el papel que desempeñó la Ciénega de Chapala durante el trayecto de la Cristiada, y a su vez, también se ha tratado de reivindicar la figura de todos aquellos que perecieron de forma anónima.

Por otro lado, es indudable que el clero ha sabido apropiarse del acontecimiento, pero también a ello han contribuido el imaginario y la creación de una cultura popular que se ha transmitido a través de las generaciones, para muestra presentamos el siguiente corrido:

Voy a contarles a ustedes una historia singular,
se trata de un jovencito el cual tuvo que luchar,
con la fuerza de la gracia, contra las fuerzas del mal.

José Luis Sánchez del Río le dijo a su mamá,
para ganarnos el cielo nos iremos a la guerra,
como era un hombre valiente el llevaba la bandera.

Le dejaron prisionero en Sahuayo Michoacán,
Rafael Picazo pedía para poderlo soltar,
una buena suma de dinero porque lo iba a fusilar.

En la cárcel donde estuvo fue la iglesia parroquial,
donde Rafael Picazo tenía gallos finos para pelear,
los que estaban importados en una buena cantidad.

José Luis muy indignado le dijo: aquí no es corral,
los agarró del pescuezo y los comenzó a matar,
hasta dejarlos tirados colgando de un barandal.

Rafael Picazo dio la orden, fusílenlo de una vez,
los verdugos le cortaron hasta la planta de sus pies,
y en lugar de quejarse grito ¡Viva Cristo Rey!²⁴²

²⁴² Testimonio de la señora Esperanza Sánchez de Sahuayo, en: <http://www.youtube.com/watch?v=YVWAdiAiq6M>

3. Las pugnas por el dominio de las almas

A raíz de la implementación del catolicismo social, la Iglesia se había convertido en una institución garante del bienestar social en algunas regiones del país, incluyendo a la Ciénega de Chapala. Las acciones emprendidas por los católicos con miras al mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros y campesinos, habían llevado a la institución eclesiástica a establecer vínculos de “dominación” que se traducían en “lealtad”, mismo lazo que los llevaría a defenderla cuando estalló la Cristiada. En términos de Weber, consideramos que la relación de dominación ejercida por la Iglesia estriba en dos sentidos. El primero representa una *dominación de tipo legal*, donde el grupo de “católicos” se apegan a un derecho pactado u otorgado de modo racional, traducido en un cosmos de reglas (religiosas), con la pretensión de ser obedecidas por los miembros de la asociación (Iglesia). Y en segundo lugar, una *dominación carismática* personalizada en la imagen del sacerdote, a quien se le obedece por razones de confianza personal, santidad y ejemplo personal.²⁴³

Esta dominación que ejercía la Iglesia católica sobre la sociedad mexicana representaba para los gobiernos revolucionarios uno de los principales muros a derribar. De hecho, veían en la Iglesia a un agente contrarrevolucionario que mantenía en el oscurantismo a la sociedad, principalmente a las sociedades campesinas donde los eclesiásticos seguían imperando en el rubro de la educación. Estas preocupaciones fueron replanteadas por los constitucionalistas en el Congreso de 1916-1917, con miras a buscar la manera de romper los lazos de dominación que ejercía la institución eclesiástica sobre la población. Los más enfáticos en lograr el objetivo eran los integrantes del ala radical, mismos que dominarían el escenario político durante los años veinte y que debido a sus ideales jacobinos llevarían al estallido de la rebelión cristera.

Algunos revolucionarios en el Congreso Constituyente atacaban al clero y al catolicismo por la influencia educativa que impartían a la población. Educación que desde su perspectiva era retrograda, fanatizante y abstracta, “llena de ideas que contribuyen a contrariar el desarrollo psicológico de los niños y tienden a producir cierta deformación de su espíritu, semejante a la deformación física que podría producir un método gimnástico vicioso”. Pero, también insistían en la laicización de la educación elemental como un medio para comenzar a desvanecer las

²⁴³ Weber, Max, *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, pp. 172-174.

creencias en lo sobrenatural, y evitar que los ministros eclesiásticos dominaran las conciencias de los mexicanos a temprana edad. Esto se puede ver en las palabras expresadas por el diputado Francisco J. Múgica en el Congreso:

Señores diputados: estamos en el momento más solemne de la Revolución. [...] en que el Congreso Constituyente, aquí reunido, trata de discutir el artículo 3º de la Constitución [...]. ¿Y por qué señores? Porque [...] se trata del porvenir de la patria, del porvenir de nuestra juventud, del porvenir de nuestra niñez, del porvenir de nuestra alma máter, que debe engendrarse en los principios netamente nacionales y en principios netamente progresistas, y evidentemente, señores, la ciencia pedagógica ha hablado ya mucho sobre la influencia que la enseñanza religiosa, que la enseñanza de las ideas absurdas, ejerce sobre los individuos, para degenerarlos, no sólo en lo moral, sino también en lo físico. [...] si dejamos la libertad de enseñanza absoluta para que tome participación de ella el clero con sus ideas rancias y retrospectivas, no formaremos generaciones nuevas de hombres intelectuales y sensatos, sino que nuestros pósteros recibirán de nosotros la herencia del fanatismo, y surgirán más tarde otras contiendas que ensangrentaran de nuevo a la patria, que la arruinaran y que quizá la llevaran a la pérdida total de la nacionalidad.²⁴⁴

Francisco J. Múgica, durante el Congreso Constituyente se distinguió por ser uno de los promotores de la radicalización de la política religiosa, justamente el diputado del distrito de Zamora en sus intervenciones atacó abiertamente a la Iglesia católica y al clero, por considerarlo “el más funesto y más perverso enemigo de la patria”. Entre sus propuestas se encontraba la de eliminar la confesión auricular, por considerar al confesionario como espacio de conspiración y difusión de ideas contrarrevolucionarias. También, varios diputados juzgaban al confesionario como el lugar donde el sacerdote se apoderaba de las conciencias de las mujeres y a su vez de la vida doméstica de sus familias.²⁴⁵ Y en efecto, la supresión de la confesión auricular se traducía en la lucha emprendida por los jacobinos por arrebatarse a la Iglesia el dominio de la “voluntad” de la mujer, que por naturaleza era más fácil de subyugar. Sin embargo, fue una lucha que no pudieron ganar ya que la petición fue denegada.

El mismo Múgica en su intervención de la sesión del 27 de enero de 1917, cuando se discutía el artículo 129 (después cambiaría a 130), presentó una serie de documentos en los que ponía de manifiesto, “la inmoralidad del clero en sus prácticas religiosas y en su vida íntima”.

²⁴⁴ *Congreso Constituyente 1916-1917. Diario de Debates*, Tomo I, México, Gobierno de Querétaro-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, pp. 637-647.

²⁴⁵ *Congreso Constituyente 1916-1917. Diario de Debates*, Tomo II, México, Gobierno de Querétaro-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, pp. 1028-1031, 1045-1046.

Entre los documentos se encontraban algunos incautados por el general carrancista Joaquín Amaro de las oficinas del obispado de Zamora, en 1914. En algunos de ellos señalaban las habituales prácticas sexuales que mantenía un sacerdote de Jiquilpan con una joven de la población, así como la posibilidad de la procreación de un niño fruto del idilio. Sin embargo, algo que veían con mayor preocupación era la solución del reparto agrario, para eliminar “el tentáculo que la Iglesia tenían sobre la propiedad”, ya que algunos presbíteros aprovechaban la ingenuidad de los feligreses para hurtar terrenos ajenos.²⁴⁶ Y en efecto, el problema agrario en los años veinte se convertiría en una de las principales dificultades a resolver, y mediante el cual el Estado trataría de ganarse la lealtad de los campesinos. En este contexto se desataría el inicio de la Cristiada que envolvería a los campesinos “sin tierra” en un dilema, por un lado defender a la Iglesia y por el otro aceptar el compromiso de recibir tierras y formar parte de las clientelas políticas del gobierno local.

El problema agrario en la Ciénega de Chapala²⁴⁷

En este apartado trataremos de dar a conocer el desarrollo del problema agrario en la región de la Ciénega, para así entender, en parte, la actitud adoptada por los pobladores y los sacerdotes respecto al agrarismo y a la participación en la Cristiada. A comienzos del siglo XX, el paisaje agrario de la Ciénega de Chapala se encontraba dominado por la hacienda de Guaracha y Anexas propiedad del empresario tapatío Diego Moreno Leñero, misma que se componía por Guaracha como hacienda capitana y tres subalternas: San Antonio, El Platanal y Cerrito Pelón. Las cuatro posesiones en su conjunto llegaron a acaparar las mejores tierras de cultivo y agostadero de la región, las cuales eran utilizadas para la siembra de maíz, trigo, garbanzo, cebada, alfalfa, frijol y caña de azúcar; y para el pastoreo y crianza de ganado bovino, caprino, ovino y caballar. Dentro de la producción industrial destacaba la elaboración de azúcar, aguardiente, harina y algunos

²⁴⁶ *Congreso Constituyente 1916-1917. Diario...* Tomo II, *óp. cit.* pp. 1057-1059; Los documentos se encuentran textualmente en: Múgica, Francisco José, *Hechos, no palabras*, Tomo II, México, Talleres Gráficos del Gobierno Nacional, 1982, pp. 271-292.

²⁴⁷ Es importante señalar que el objetivo de este trabajo no es realizar un historia agraria de la región de la Ciénega de Chapala, sino que solo trataremos de describir la actitud adoptada por algunos sacerdotes con relación al reparto agrario, así como la injerencia que tuvo en el desarrollo de la Cristiada.

textiles. De esta forma, y gracias a la inyección de grandes cantidades de capital, Guaracha y anexas se convirtió en uno de las haciendas agroganaderas más productivas de Michoacán.²⁴⁸

La hacienda de Guaracha también acaparaba el mayor número de mano de obra agrícola de la Ciénega de Chapala, que en su mayoría estaba compuesta por campesinos que habían sido despojados de sus tierras comunales por los hacendados de la región. Y en efecto, pues como bien lo menciona Pablo Vargas, algunas comunidades indígenas como Jaripo, San Antonio Guaracha, Santiago Tangamandapio, San Pedro Caro y Sahuayo se vieron inmiscuidas en pleitos y alegatos por la propiedad, ya que la falta de títulos que definieran la extensión y los límites entre las tierras de los ranchos, pueblos indígenas y haciendas, provocó que los dueños de estas últimas invadieran o se adueñaran de las tierras comunales, llevando a los indígenas a vender su fuerza de trabajo.²⁴⁹ Empero, ya entrado el siglo XX los problemas para estos pueblos no disminuyeron ya que sus tierras comunales, ciénagas, pastizales y la laguna se convirtieron en el centro de atención del programa económico porfiriano.

Durante el Porfiriato, la economía mexicana recibió una orientación francamente capitalista. El sistema económico adoptado por el presidente Díaz permitió que la inversión del capital nacional y extranjero invadiera las principales ramas económicas del país. De esa manera, el régimen porfirista otorgó a algunos empresarios un sinnúmero de concesiones tendientes a la reactivación del sistema agroindustrial de las haciendas, a la construcción de vías férreas, presas, hidroeléctricas y diques para la ampliación de zonas de cultivo. Dentro de estas concesiones se encontraban las Leyes de Colonización y Terrenos Baldíos promulgadas en 1883 y 1894, mediante las cuales se les otorgaba permisos a las compañías deslindadoras para medir, subdividir y ocupar tierras supuestamente “publicas”, pero que en su mayoría eran ocupadas por campesinos. Dichas compañías recibían por su trabajo una tercera parte de los terrenos deslindados, mientras que el resto lo podían comprar a precios reducidos.²⁵⁰ Lo cual provocó la desaparición de algunas propiedades comunales y la acumulación de la tierra en unas cuantas manos.

²⁴⁸ Moreno García, Heriberto, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1994, pp. 89-90.

²⁴⁹ Vargas González, Pablo, *Lealtades de la sumisión. Caciquismo: poder local y regional en la Ciénega de Chapala, Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1993, pp. 22-23.

²⁵⁰ Friendrich, Paul, *Revolución agraria en una aldea mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica – Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1981, pp. 20-21.

En Michoacán, el gobernador Aristeo Mercado se mostró muy complaciente principalmente con las compañías que se dedicaban a las cuestiones de desecación de lagunas, tal es el caso de la establecida en Zacapu por los hermanos Noriega. Del mismo modo, en agosto de 1900 se celebró un contrato entre la Secretaría de Fomento y el empresario Manuel Cuesta Gallardo, mediante el cual se autorizaba a la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora de Chapala la ejecución de las obras hidráulicas necesarias para utilizar como riego hasta veinticuatro mil litros por segundo de las aguas de la laguna de Chapala. Este contrato fue ratificado y reformado sucesivamente en los años de 1903, 1905 y 1906, y en virtud de tales reformas la empresa obtuvo la concesión para la desecación la parte suroccidental de la laguna, concediéndosele en compensación los terrenos pertenecientes a la Nación, que por reducción del vaso de la laguna se descubrieran.²⁵¹

En 1905 dieron comienzo las obras de desecación de la laguna, mismas que quedaron bajo la responsabilidad de la Compañía Agrícola de Chapala propiedad de Joaquín Cuesta, hijo del antes mencionado Manuel Cuesta Gallardo, quien a su vez se encontraba casado con una descendiente de Diego Moreno dueño de la hacienda de Guaracha. La obra consistía en la construcción de un bordo de contención entre la población jalisciense de Jamay y La Palma en Michoacán, denominado dique de Maltaraña, mediante el cual se pretendía contener el agua y descubrir una buena cantidad de tierras cenagosas. La realización de la obra requirió de una sofisticada maquinaria alemana y la contratación de “miles de trabajadores de pico y pala” provenientes de Sahuayo, San Pedro Caro, Jiquilpan, Guaracha, Pajacuarán y demás pueblos circunvecinos, quienes se dedicaron a la extracción de tierra del fondo del agua y al acarreo de piedras en carretones tirados por bueyes. De esa forma, “se hizo un enorme bordo de tierra y canto que dejó libre de inundaciones periódicas o permanentes a una superficie laborable” de 49, 991 hectáreas, de las cuales solo correspondían al gobierno doce mil.²⁵²

La desecación de la laguna de Chapala modificó permanentemente la fisonomía de la región, la reducción del vaso dejó al descubierto una superficie de casi 500 kilómetros cuadrados que provocó la desaparición de una gran variedad de flora y fauna. Del mismo modo,

²⁵¹ *Solicitud formulada por los representantes del pueblo de San Pedro Caro pidiendo la restitución de sus tierras de ciénega, de las cuales fue despojado por acuerdo del presidente de la república D. Venustiano Carranza; y ejecutado por el C. Secretario de Agricultura y Fomento en el año de 1919*, México, Tipografía Guerrero Hnos., 1922, pp. 9-11.

²⁵² Vargas González, Pablo, *óp. cit.* pp. 32-33; González, Luis, *Sahuayo... óp. cit.* pp. 140-141.

poblaciones que se consideraban ribereñas como Sahuayo, San Pedro Caro y Pajacuarán quedaron alejadas de las aguas chapálicas y con ellas el desarrollo de las actividades económicas de sus pobladores que antiguamente se dedicaban a la pesca, la navegación y al tejido de petates y esteras de tule. Podemos decir que los verdaderos beneficiarios de la construcción del dique de Maltaraña fueron los empresarios, los ricos de la zona y los dueños de las haciendas de Guaracha y Cumuato, ya que paulatinamente se fueron apoderando de los terrenos que habían quedado desecados. Por su parte, los más afectados fueron los integrantes de estas comunidades indígenas, ya que fueron despojados de sus tierras porque el gobierno nunca tomó en cuenta los derechos ancestrales que tenían sobre ellas.²⁵³

De hecho, los despojos respondían a una serie de leyes emitidas durante la etapa porfirista tendientes a desaparecer las formas de propiedad comunal, y con ello fortalecer el proceso de expansión de la agricultura con perspectiva comercial. Una de estas leyes fue la promulgada el 27 de diciembre de 1877, apenas instaurado el régimen, en la que se hacía de conocimiento a los prefectos de los diferentes distritos que “las comunidades indígenas organizadas conforme a las antiguas leyes españolas, no existen hoy con ese carácter y solo deben ser consideradas como reuniones de individuos que poseen intereses en común, pues que según la legislación vigente ninguna sociedad o corporación tiene entidad jurídica sino está legalmente autorizada”.²⁵⁴ De tal manera que las tierras de las comunidades pasaron a ser consideradas como tierras baldías, pero también se impedía que los indígenas pudieran hacer denuncias contra los latifundistas ya que carecían de representación legal, y en la mayoría de los casos no había títulos que avalaran su derecho a la propiedad individual y colectiva.

Las comunidades indígenas de la Ciénega de Chapala buscaron por todos los medios la restitución de sus tierras, más aun cuando se tuvo conocimiento de las promesas agraristas de la revolución iniciada por Francisco I. Madero a través del punto número tres del *Plan de San Luis*, cuando señala:

Abusando de la ley de terrenos baldíos, numerosos pequeños propietarios, en su mayoría indígenas, han sido despojados de sus terrenos, por acuerdo de la Secretaría de Fomento,

²⁵³ González, Luis, *Sahuayo... Óp. Cit.* pp. 141-142.

²⁵⁴ García Silva, Everardo, *Reforma agraria y transformaciones económico-sociales en Michoacán: El caso de Vista Hermosa de Negrete, 1890-1940*, Tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997, p. 20.

o por el fallo de los tribunales de la República. Siendo de toda justicia restituir a sus antiguos poseedores los terrenos de que se les despojó de un modo tan arbitrario, se declaran sujetos a revisión tales disposiciones y fallos y se les exigirá a los que los adquirieron de modo tan inmoral, o a sus herederos, que los restituyan a sus primitivos propietarios, a quienes pagaran una indemnización por los perjuicios sufridos.²⁵⁵

La victoria de la revolución maderista sobre el régimen porfirista, representó para las comunidades de Sahuayo, San Pedro Caro y Pajacuarán la vía para buscar la restitución de sus tierras por la vía legal. De este modo, los representantes de estas comunidades viajaron a la ciudad de México con la finalidad de iniciar los trámites de restitución. Encontrándose en la capital de la República, entablaron contacto con otros grupos indígenas que se hallaban en condiciones parecidas, a tal grado que pasaron a formar parte de la fundación de la Sociedad Unificadora de los Pueblos de la Raza Indígena de los Estados de la República, creada en octubre de 1912 a iniciativa de Miguel de la Trinidad Regalado, representante de la comunidad indígena de Atacheo del municipio de Zamora.²⁵⁶ La organización se creó con el objetivo de brindar mutuo apoyo económico y jurídico, pero principalmente para exigir la reivindicación de los terrenos enajenados por las haciendas. Y así lo hicieron hasta su desaparición en 1917.

Durante el periodo de gobierno maderista no se dieron los cambios político-sociales que la sociedad mexicana esperaba, y entre ellas se encontraba la restitución de tierras a los indígenas según lo estipulado en el punto tres del *Plan de San Luis*. Sin embargo, fue hasta el triunfo de la facción constitucionalista que entraron en vigor las primeras leyes tendientes a remediar el problema agrario. Venustiano Carranza emitió una ley agraria, mejor conocida como la Ley del 6 de enero de 1915, mediante la cual se pretendía la dotación o restitución de tierras a los diferentes pueblos del territorio nacional, y especialmente a aquellos que habían sido despojados de sus bienes durante la época de la “dictadura”. Para ello, se declaraban nulas todas las enajenaciones y concesiones de tierras, aguas o montes realizadas por las autoridades porfirianas; también, se consideraban ilegales todas las diligencias de apeo o deslinde practicadas durante el mismo lapso de tiempo, y con las cuales se hayan despojado a los pueblos de sus tierras.²⁵⁷

Para tal efecto, la propia Ley de 6 de enero de 1915 disponía la conformación de la Comisión Nacional Agraria, pero también la instalación de una Comisión Local Agraria en cada

²⁵⁵ “Plan de San Luis Potosí” en: González Ramírez, Manuel, *óp. cit.* pp. 37-38.

²⁵⁶ Ochoa Serrano, Álvaro, *Los agraristas de Atacheo*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1989, pp. 88-89.

²⁵⁷ Oikión, Verónica, *El Constitucionalismo en Michoacán... óp. cit.* p.312.

una de las entidades federativas. Ante estas instituciones tenían que ir a comparecer los representantes de pueblos y comunidades o fin de solicitar la restitución o dotación de terrenos. La Comisión Local se encargaría de asesorar a los dichos representante y tramitar la restitución o dotación siempre que fuera aprobada. Si la autoridad estatal resolvía que el trámite era procedente se enviaba el expediente al Comité Nacional, a fin de que se identificaran los terrenos, medirlos y hacer la entrega provisional a los interesados. Es importante señalar que el decreto no señalaba el régimen de tenencia bajo el cual quedarían los terrenos restituidos o dotados, pero Verónica Oikion percibe que se trataba de una entrega en primer momento de carácter “comunal”, para luego dar paso a la distribución individual y parcelada mediante una política de “pequeña propiedad”, tal como lo establecieron otras leyes emitidas años delante.²⁵⁸

En Michoacán, fue hasta el periodo de gobierno de Alfredo Elizondo cuando se estableció en Morelia la Comisión Local Agraria, el 16 de junio de 1915. Apenas constituida la Comisión, comenzaron a presentarse en sus oficinas los representantes de las comunidades indígenas a solicitar las demandas de restitución y dotación, como lo estipulaba la Ley del 6 de enero de 1915. Verónica Oikión menciona que de junio a diciembre un total de 60 pueblos presentaron solicitud para la restitución de tierras, y que para el año de 1916 las solicitudes fueron treinta, entre ellas la enviada por los indígenas de Totolán, tenencia del municipio de Jiquilpan.²⁵⁹ No se menciona a las poblaciones de Sahuayo, San Pedro Caro y Pajacuarán entre las solicitantes, y eso debido a que los indígenas de la Ciénega de Chapala habían dejado de confiar en que el gobierno carrancista resolvería sus problemas de propiedad.

Y en efecto, en la Ciénega el problema había tomado otros vaivenes. Primeramente, tendremos que decir que durante los gobiernos de Madero y Victoriano Huerta, la Compañía Agrícola de Chapala obtuvo nuevos contratos en abril de 1912 y agosto de 1913, a través de los cuales se pretendía continuar con los trabajos de fraccionamiento de los terrenos desecados durante el Porfiriato. Posteriormente, el presidente Venustiano Carranza entró en negociaciones con dicha compañía, por tal motivo, en noviembre de 1917, se “citó a todos los ribereños a una serie de conferencias para tratar diversos puntos relacionados con la obras de reducción del vaso de la laguna de Chapala”, con el fin de fijar “los derechos y obligaciones de los ribereños así

²⁵⁸ *Ibíd.* pp. 313-317.

²⁵⁹ *Ibíd.* pp. 121-125.

como de las compañías concesionarias y muy especialmente, a la determinación del lote de terreno que debería quedar en exclusiva propiedad del gobierno”.²⁶⁰

El resultado de estas conferencias fue un convenio en el que se señaló la obligación de elevar a escritura pública la propiedad de los terrenos, pero aunque se reconocía a San Pedro Caro, Sahuayo y Pajacuarán como ribereños y por tal motivo les correspondían parte de las tierras cenagosas, no figuraron en otorgamiento de terrenos que expresaba la escritura fechada el 22 de marzo de 1918. Por eso, “para el pueblo de San Pedro Caro, que por doscientos años había resguardado su propiedad comunal, fue un hecho contradictorio que la misma persona que firmó las leyes agrarias revolucionarias, también firmara la disposición que fundamento la legalización de los convenios que los despojaron de sus terrenos”. Inmediatamente de firmado el convenio, la *Compañía Agrícola de Chapala* dispuso el fraccionamiento y venta de los terrenos desecados, de los cuales una buena parte quedó en posesión del gobierno federal, y el resto en manos de los hacendados y de las familias “riquillas” de Sahuayo.²⁶¹

De esa forma, se despojó al pueblo de San Pedro Caro y Sahuayo de todas sus posesiones de ciénega, al extremo de negarles todo derecho de ella e impedir que siguieran sembrando. De la misma manera, los habitantes de la comunidad de Caro se quejaron ante la Secretaria de Agricultura y Fomento, porque un militar de nombre Rodolfo López se apoderó de las cosechas que habían sembrado antes de la resolución. Como reacción al decreto carrancista, el 2 de noviembre de 1918, Ignacio Macías, Eutimio Hernández y Toribio Rodríguez, representantes de la comunidad de San Pedro se presentaron a las oficinas de la Comisión Nacional Agraria, para protestar contra la resolución que finiquitaba el despojo. Posteriormente, en enero de 1922, pasaron a presentar la solicitud de restitución, dado que los terrenos correspondientes a esta comunidad formaban parte de los que habían quedado en poder del gobierno federal.²⁶²

La solicitud restitución del pueblo de San Pedro Caro fue dictaminada por el gobierno estatal como improcedente el 29 de diciembre de 1922, y en su lugar se les proponía hacerles una dotación de 2,058 hectáreas, mismas que fueron rechazadas ya que los representantes de la comunidad argumentaban que se trataba de encubrir el despojo. Por tal motivo prefirió “el

²⁶⁰ *Solicitud de restitución... óp. cit.* pp. 12-15.

²⁶¹ *Ibíd.* pp. 15-16; Vargas González, Pablo, *óp. cit.* pp. 37-40.

²⁶² *Solicitud de restitución... óp. cit.* p. 17; Vargas González, Pablo, *óp. cit.* pp. 40-41.

pueblo perder sus tierras, para que el despojo quede a perpetuidad grabado en la ignominia para los neocientíficos, o falsos agraristas, verdaderos traficantes, que se han incorporado en el gobierno emanado de la Revolución”. Como bien lo tiende a señalar Pablo Vargas, “este no fue el único caso en que la solicitud de restitución de tierras comunales haya sido declarada improcedente, lo mismo sucedió en las comunidades de Sahuayo y Pajacuarán”, donde en vez de restitución se les otorgaba una dotación para encubrir los delitos de despojos e imponer un “compromiso” con los gobiernos locales.²⁶³

Finalmente en abril de 1924 se revocó la resolución dictaminada por el gobernador y el general Álvaro Obregón firma la resolución definitiva, en la que se hace entrega de 3,367 hectáreas en los que se incluyen los terrenos de ciénega peleados por la comunidad de San Pedro Caro, con los cuales se beneficio a 591 solicitantes. De la misma forma, en octubre de 1923 se realizó la dotación de 1,897 hectáreas a los agraristas de La Palma, también del municipio de Sahuayo, de las cuales 1,779 provenían de los terrenos desecados y 114 de las adquiridas por el empresario Manuel Cuesta. Igual suerte corrieron las comunidades de Pajacuarán, Villamar, Pueblo Viejo e Ixtlán, que por las mismas fechas recibieron dotación.²⁶⁴ Mientras que otros pueblos de la Ciénega, tuvieron que esperar hasta la administración de Lázaro Cárdenas para recibir la dotación de tierras.

La Cristiada, el agrarismo y los agraristas

Ahora bien, una vez que hemos descrito la situación del problema agrario en la Ciénega de Chapala hasta los auspicios de la Cristiada, tendremos que hacer una interrogante: ¿Cuál es la relación que guarda la Cristiada con el agrarismo y los agraristas, o por qué es importante traerlo a discusión en este trabajo? Primeramente, tenemos que tener en cuenta que la Iglesia católica y los católicos mexicanos eran considerados por la mayoría de los gobiernos revolucionarios como un grupo opositor o “contrarrevolucionario”, ya que se oponía a los ideales propuestos por la propia Revolución, como eran: la educación laica y la reivindicación de los grupos campesinos a través del reparto agrario. De este modo, en los años veinte se estableció una disputa por la

²⁶³ *Ibíd.* pp. 41-42.

²⁶⁴ *Ibíd.* pp. 46-47.

clientela política de las masas campesinas entre los dirigentes de la Revolución y la jerarquía eclesiástica de la Iglesia católica mexicana.

En Michoacán, la oposición de la Iglesia al agrarismo chocó con los intereses del gobernador Francisco J. Múgica (1920-1922), quien rápidamente emprendió el reparto agrario en la entidad, con la finalidad de establecer una base social que diera sostén a su gobierno a través de la implantación de clientelas políticas entre las masas rurales. También, los mugiquistas procuraron imponer entre las clases desprotegidas lo que ellos consideraban como valores “modernos” y “racionales”, a través de campañas educativas y anticlericales.²⁶⁵ Mientras que los sacerdotes y la Iglesia emprendieron la tarea de desacreditar el agrarismo, a través de las prédicas en el púlpito y el confesionario donde se instaba a los campesinos a aceptar su pobreza y el sufrimiento, y se les predecía el fuego del infierno a las almas audaces que se aventuraran a colaborar con los “ladrones de tierra”, “los falsos profetas” y los “enemigos de las tradiciones”, como llamaban a los agraristas.²⁶⁶

Es decir, que en el centro de la discusión quedaron los campesinos, por un lado aquellos que veían en el reparto agrario una alternativa para mejorar su condición de vida, aunque eso significara entrar en colaboración con un gobierno al que consideraban enemigo de su religión, y por el otro, los que rechazaban la tierra porque así lo dictaba su conciencia. En la Ciénega de Chapala los campesinos sin tierra entraron en el dilema de “vender su alma” o aceptar su pobreza, tal como lo señala el señor Salvador Segura de Jiquilpan:

De por aquí cerca unos ya tenían sus tierras. Pero unos de aquí no las quisieron, porque según el que agarraba tierras se condenaba, así que unos decidieron pedir tierras y otros no. Es que los sacerdotes decían que no agarráramos tierras, decían que el agrarismo era malo, que el que agarrara tierras se condenaba, pues vendía su alma al gobierno por un pedazo de tierra.²⁶⁷

Tal parece que para la Iglesia solamente había dos modos dignos de conseguir la tierra: por medio de la compra y la herencia. Además, como señala Luis González, había personas que

²⁶⁵ Boyer, Christopher R., “Viejos amores y nuevas lealtades: el agrarismo en Michoacán, 1920-1928”, en *Movimientos Sociales en Michoacán. Siglos XIX y XX*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999, p. 177.

²⁶⁶ Friedrich, Paul, *óp. cit.* pp. 70; Gómez Jara, Francisco A., *El movimiento campesino en México*, México, Secretaría de la Reforma Agraria, 1981, p. 53.

²⁶⁷ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E81*, p. 19.

les parecía vergonzoso “pedir regaladas las tierras ajenas”. En San José de Gracia el padre Federico González ayudó a los campesinos “sin tierra” a obtener una parcela por medio de la compra, como una forma de evitar que sus feligreses cayeran en la tentación de pedir las al gobierno. El sacerdote aprovechó el temor que tenía a la reforma agraria la señora María Ramírez Arias, dueña de la hacienda de El Sabino, para convencerla de parcelar el latifundio y venderlas entre los josefinos, de esa forma, 1,872 hectáreas fueron divididas en 206 parcelas de siete a quince hectáreas y vendidas a un precio de 50 pesos la hectárea, para pagar en diez años en abonos anuales que podían ser en dinero o en especie. De esta forma se satisfacía el ansia de tierra de los vecinos de San José y de las rancherías cercanas, pero también se ganaron el rencor de Rafael Picazo quien consideraba esta acción como contrarrevolucionaria e intentó deshacerla.²⁶⁸ Mismo personaje que durante la Cristiada se ensañó con el pueblo por “mochos”.

Sin embargo, a pesar de las prédicas antiagraristas de los sacerdotes, el espíritu del agrarismo ya se había apoderado de algunos campesinos que decidieron hacer la petición de tierras. Pues como menciona Christopher Boyer, este sentimiento agrarista surgió de un proceso de articulación de dos sistemas culturales, por un lado, del tradicionalismo popular de los campesinos que tenían la necesidad de defender sus tierras comunales, y por el otro, la ideología intervencionista de los políticos revolucionarios tratando de resolver el problema; lo que implicaba que los agraristas no podían ser considerados solamente como instrumentos de política, sino como agentes de cambio en la política posrevolucionaria.²⁶⁹ Es decir, que se dio una retroalimentación entre los que necesitaban recuperar sus tierras y los que requerían consolidar una base de poder. De ese modo, durante los años de gobierno de Sidronio Sánchez Pineda (1922-1924) y Enrique Ramírez (1924-1928), las peticiones de dotación y/o restitución de tierras en el distrito de Jiquilpan aumentaron considerablemente como se puede apreciar en la tabla número 8.

²⁶⁸ González, Luis, *Pueblo en vilo... óp. cit.* pp. 185-188.

²⁶⁹ Boyer, Christopher, *óp. cit.* pp. 176.

Tabla 8. Solicitudes de restitución o/y dotación en la Ciénega de Chapala (1920-1928)

Población	Municipio	Petición	Fecha de Solicitud	Resolución hasta 1928
Santa Clara	Pajacuarán	Restitución	15-02-1920	29-07-1922
San Pedro Caro	Sahuayo	Restitución	--01-1922	03-04-1924
La Palma	Sahuayo	Restitución		--10-1923
Sahuayo	Sahuayo	Dotación	11-10-1922	
Jiquilpan	Jiquilpan	Dotación	29-05-1925	
San Martín Totolán	Jiquilpan	Dotación	24-08-1925	
Cojumatlán	Cojumatlán	Dotación	27-03-1926	
Rincón de María	Cojumatlán	Dotación	03-09-1927	
Cotija	Cotija	Dotación	03-09-1927	

Fuente: Vargas González, Pablo, *óp. cit.*; Hernández Díaz, Jaime, *Política agraria en Michoacán, 1890-1928*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1980, pp. 84-88.

De esta forma, comenzaron a establecerse comités agrarios en Jiquilpan, Sahuayo, San Pedro Caro, La Palma y Totolán, quienes rápidamente empezaron a tener problemas con los dueños de los ranchos circunvecinos, con la hacienda de Guaracha y con los miembros de la acordada, pero también con los sacerdotes de la región principales aliados de los latifundistas. Pues como reconoce Luis González, “el sacerdocio sahuayenses, al fin y al cabo hijos de latifundistas locales, eran casi sin excepción, opositores al reparto agrario y predicaban de continuo contra él”, a tal grado que el padre Trinidad Barragán un día en público y a gritos le suplicó a Dios que la tierra se tragara a los agraristas.²⁷⁰ Por otro lado, el sacerdote de San Pedro Caro Enrique Sánchez, se declaró enemigo de los miembros del comité agrario y de la mayoría del pueblo, por lo que una comisión acudió al obispado de Zamora para pedir su destitución, por eso:

Sabedor el cura de su destitución, aprovechó las fiestas del 15 de diciembre para embriagar a muchos individuos y les sugirió cosas extravagantes y a horas avanzadas de la noche, los mandó a que asesinaran a los miembros del comité agrario y a determinados vecinos, lo cual se evitó. [Después] los hacendados de Guaracha ordenaron la captura de todo el comité, y según se sabe, con orden de fusilarlos. Los del comité huyeron del pueblo refugiándose en La Barca [Jalisco] en espera de protección.²⁷¹

Las agresiones contra los agraristas modificaron drásticamente las condiciones de paz en la región. Los cada vez más frecuentes embates de la acordada de la hacienda de Guaracha y de

²⁷⁰ González, Luis, *Sahuayo...óp. cit.* pp. 158.

²⁷¹ Archivo Secretaria de la Reforma Agraria de Michoacán (en adelante ASRAM), Ramo: *Dotación*, Expediente: 57, Oficio 12-I-1925, citado por: González Vargas, Pablo, *óp. cit.* p. 45 y 67.

las defensas civiles de Sahuayo –conocidas como los pájaros prietos, por su filiación clerical– sobre las poblaciones solicitantes de tierra, llevaron al gobierno a conceder licencias para la portación de armas a los miembros de los comités agrarios locales. Desatándose así una confrontación violenta entre comunidades, por ejemplo, los de San Pedro Caro se quejaban de que la acordada de Sahuayo había entrado a la población “y vaciaron la carga de una pistola sobre la cabeza de un agrarista, apresaron a tres miembros del comité [agrario] y desarmaron a toda la población”. Y los de Jiquilpan denunciaron a Leopoldo Villaseñor, capataz de la hacienda de Guaracha, porque apuñaló por la espalda al presidente del comité local: “un enemigo menos, era de los que querían tierras, ya le facilitamos unos dos metros”.²⁷² En medio de esta violencia rural que se vivía en la Ciénega de Chapala se desataría el inicio de la Cristiada, poniendo a prueba las relaciones de lealtad impuestas por la Iglesia y el gobierno entre los campesinos de la región.

En 1926, cuando los primeros guerrilleros de Cristo Rey se lanzaron “al cerro” algunos campesinos de la Ciénega de Chapala oscilaron entre dos convicciones, por un lado, apoyar a la Iglesia y defender sus tradiciones religiosas, y por el otro, permanecer dentro del partido del gobierno que les había proporcionado tierras, o que en su caso, mantenía la promesa de una posible dotación. El levantamiento de los primeros grupos de cristeros, obligaron al gobernador Enrique Ramírez a agilizar los trámites para dotar de tierras a las comunidades indígenas de la entidad, en parte debido al temor de que los campesinos insatisfechos pasaran a engrosar las filas cristeras. De esta forma para finales de 1926 se dio la resolución de 13 solicitudes, mismas que fueron rebasadas por las 33 y 19 que se resolvieron en 1927 y 1928 respectivamente, cuando el movimiento adquirió mayor relevancia.²⁷³

Ahora bien, aunque en la Ciénega de Chapala en estos años no se dieron dotaciones para ninguna comunidad, algunos pobladores continuaron abrazando la causa del agrarismo debido a la influencia del diputado local Rafael Picazo, principal promotor del reparto agrario en la región. Pero también, algunas comunidades como San Pedro Caro y La Palma no tuvieron elección y comenzaron a pagar la cuota por haber recibido la restitución de sus tierras, por ello, la mayoría de sus pobladores reprimieron sus deseos de defender la “causa de la Iglesia”.

²⁷² ASRAM, Ramo: *Dotación*, Expediente: 203, Oficio 13-IV-1925, *Ibíd.* pp. 46 y 53.

²⁷³ Foglio Miramontes, Fernando, *Geografía económica agrícola del estado de Michoacán*, Tomo III, México, Cámara de Diputados, 1936, p. 186.

Aunque estas poblaciones se hicieron llamar agraristas, no simpatizaban con la política del gobierno estatal y mucho menos con la persecución católica iniciada por el presidente Calles, pero la posibilidad de volver a perder sus tierras las llevaron a adoptar una posición “aparente” hacia el gobierno. De hecho, tampoco simpatizaban con el clero que apoyaba a sus perseguidores los latifundistas, pero eso no significaba que rechazaran su condición de católicos y el amor por la Iglesia, como lo demuestra el siguiente diálogo que mantuvo el agrarista Trinidad Coronel con un cristero antes de fusilarlo:

- Ustedes andan equivocados. [Los sacerdotes] les andan aconsejando que nosotros vamos a acabar con la religión, que nosotros vamos a acabar con los hijos de ustedes, que se los va a llevar el gobierno. ¡Es mentira! Mira, aquí también trae santos éste, y tu tres santos. ¡Si somos los mismos! Nomás que a ustedes los están haciendo pendejos con que vamos a acabar con la religión.²⁷⁴

Por otro lado, los campesinos, artesanos, obreros e indígenas comuneros que integraron el mosaico del ejército cristero no es que rechazaran la tierra, sino que ellos no estaban de acuerdo con la forma en que el gobierno utilizaba el reparto agrario para obligarlos a colaborar con él. Para ellos fue primordial apoyar a la Iglesia, pero también esperaban que al derrocar al presidente Calles la distribución de la tierra se diera sin tener que “vender su alma”, tal como se plasma en el manifiesto que hizo el general Prudencio Mendoza desde su base de operaciones en El Mezteño, con el fin de atraer adeptos a la causa cristera:

Mexicanos:

...las sierras de Michoacán se coronan de guerreros y en sus cimas flota airosa la Bandera de la Libertad. La lucha ha principiado, unámonos todos como un solo hombre para derrocar la tiranía. Ya sabemos, la historia nos lo enseña, en todas las luchas contra los tiranos, vence el pueblo.

Hagamos un llamado a todos los hombres del campo y de la ciudad a que secunden nuestros generosos esfuerzos, que cada uno ayude los más que pueda y en la forma que puedan en la causa de la Libertad. *Declaramos que no somos enemigos de las reformas sociales justas; que deseamos sinceramente el mejoramiento de las clases trabajadoras; pero nos oponemos con energía a que se les aproveche para sembrar odios entre hermanos y para fines de sucia política. Queremos que ni los campesinos ni los obreros sean esclavos del Estado y que no se les obligue a vender sus conciencias por un pedazo de tierra o de pan.*

El Mezteño, a 27 de marzo de 1927.²⁷⁵

²⁷⁴ Boyer, Christopher R., *óp. cit.* p. 214

²⁷⁵ Guízár Ocegüera, José, *óp. cit.* pp.126-127. Cursivas nuestras.

Sin embargo, durante los años de 1926 a 1929 cristeros y agraristas se convirtieron en enemigos de lucha. Según Jean Meyer, durante los tres años de conflicto de 5,000 a 25,000 agraristas tuvieron que prestar servicio militar permanentemente, organizando grupos de autodefensa para la vigilancia, pero también en algunas partes -como en la Meseta y en la Cañada, para el caso de Michoacán- fueron organizados para constituir la vanguardia de las tropas federales, es decir, que fueron utilizados como “carne de cañón” o como un escudo humano, los cuales estaban expuestos a que dispararan sobre ellos o fueran abandonados en la retirada.²⁷⁶ Para el caso de la Ciénega de Chapala no tenemos conocimiento de que los agraristas hayan sido movilizados a otras regiones del país, por medio de las entrevistas nos podemos percatar que simplemente fueron armados para la autodefensa de los pueblos, tal el caso de Jiquilpan, San Pedro Caro y La Palma.²⁷⁷

Aun así, se suscitaron algunos enfrentamientos entre cristeros y agraristas cuando los primeros intentaron ingresar a las poblaciones, o bien, cuando trataban de incendiar las cosechas de los pobladores que habían sido beneficiados con el reparto agrario. Con el paso de los años la rivalidad entre las facciones campesinas se agudizó, a tal grado que los pocos “agarres” que se suscitaron en la región estuvieron acompañados de escenas sangrientas. Los prisioneros de ambos lados fueron ultrajados y exhibidos, por ejemplo, el señor Francisco Amezcua relata que cuando los cristeros agarraban a los agraristas “los colgaban y les dejaban un costal de tierra: ¡A pues aquí está la tierra que querías...!”.²⁷⁸ Por su parte, cuando se hizo prisionero al joven José Luis Sánchez, el diputado local y líder agrarista Rafael Picazo no tuvo clemencia de él y lo mando al “matadero”.

Del mismo modo, el señor José Magallón agrarista jiquilpense relata los excesos cometidos por los cristeros josefinos, quienes actuaban bajo las órdenes del padre Federico González:

Ya ve que el clero andaba diciendo que no agarráramos tierras que eso era malo, qué el que agarrara tierras se condenaba, no tenía salvación y pues la gente ignorante pues no pidió. A mí no me espantaron esas mentiras, yo conociendo la situación ¿Quién condenaba a uno? Lo único que pasó es que nos matamos unos con otros ay a lo pendejo. Un día Federico González, siendo sacerdote o cura asesinó a los trabajadores del campo

²⁷⁶ Meyer, Jean, *La Cristiada. Los Cristeros... óp. cit.* pp. 50-51, 77.

²⁷⁷ AHO-CERMLC, Varias entrevistas.

²⁷⁸ AHO-CERMLC, *AHOCLC-Z1-E40*, p. 38.

de la comunidad de allí del Zapatero, esos [cristeros] mataban a los soldados y les quitaban los uniformes y se los ponían, [entonces] sabía bien que allí había 35 agraristas y luego los mandó llamar, pero eran los soldados cristeros vestidos de soldados [federales], los mandó llamar para ver quien traía armas, [y que le dice a los agraristas] pongan las armas ay, estos bajaron las armas y luego que las pusieron los empezaron a agarrar y a matarlos, y luego los colgaron de un palo de allí, por orden del padre ese González.²⁷⁹

Lo cierto es que muchos agraristas de la región perecieron bajo su labor de defensas civiles, sin haber recibido ni una pisca de tierra y bajo la promesa de una futura dotación; en cambio, otros cayeron en defensa de las tierras que un día fueron objeto de la voracidad de los latifundistas durante el Porfiriato, y por las mismas que entablaron nexos con el gobierno federal cuando les fueron restituidas. Es importante rescatar que aunque se establecieron varios comités agrarios locales a lo largo del distrito de Jiquilpan, eso no implicaba que la mayoría de población estuviera a favor de recibir tierras, había comités que estaban compuestos por un reducido grupo de miembros pero que hacían la petición de tierras por cada uno de los padres de familia de la comunidad, dándose el caso que muchos campesinos se encontraban enlistados en el reparto agrario sin saberlo ni quererlo.²⁸⁰

Con todo, no podemos afirmar que los habitantes de la Ciénega no decidieron pedir tierras solamente por la posibilidad de “vender el alma” al gobierno, o porque la campaña antiagrarista del clero fuera muy efectiva. Debemos tener en cuenta que muchos nunca habían necesitado de la agricultura para sobrevivir, ya que formaban parte del gremio de artesanos, obrajeros y comerciantes. Pero también estaban los peones de la hacienda de Guaracha, quienes se mantuvieron reacios al agrarismo debido a las amenazas de la acordada; pero había quienes las rechazaban porque no sabían cómo afrontar la nueva situación de ser dueños de tierras, y que tarde o temprano tendrían que vender su ejido para convertirse nuevamente siervos de la hacienda.²⁸¹

En la Ciénega de Chapala, la Cristiada vino a demostrar que las políticas agrarias implementadas por los poderes centrales (federal y estatal), no tuvieron un fuerte arraigo entre la población católica-practicante. En esta región, el número de pobladores que entablaron clientelas con el gobierno a través del agrarismo fue muy reducido, a diferencia de la abundancia de

²⁷⁹ AHO-CERMLC, *AHOCLC-ZI-E38*, pp. 21 y 45.

²⁸⁰ Meyer, Jean, *La Cristiada. Los Cristeros... óp. cit.* p. 75.

²⁸¹ Moreno García, Heriberto, *óp. cit.*, p. 74.

guerrilleros que defendieron “la causa de Dios”. Por otro lado, es indudable que el desarrollo del insipiente agrarismo de estos años disminuyó el poder de los hacendados regionales, y permitió el surgimiento de líderes locales quienes amparados en la política de Lázaro Cárdenas como gobernador de la entidad (1928-1932), llevarían a los habitantes de la Ciénega a abrazar la causa que durante el movimiento cristero despreciaron: el agrarismo.

CONCLUSIONES

El desarrollo de la Cristiada tuvo un fuerte arraigo en el occidente del país, zona que se caracterizaba por la enraizada religiosidad de sus moradores; por ello, parecía improbable que la región de la Ciénega de Chapala hubiera quedado pasiva al desarrollo de los acontecimientos. A finales de 1926 y principios de 1927 a lo largo de todo el territorio de la diócesis de Zamora se formaron grupos de cristeros, los cuales se “lanzaron a los cerros” para combatir por la defensa de la religión. Esto se convirtió en una realidad debido al espíritu inquebrantable de los párrocos por promover el Catolicismo social en sus prédicas sacerdotales, pero también, a la organización de los laicos en agrupaciones de vanguardia que buscaban contrarrestar las ideas de los grupos revolucionarios. En la Ciénega fue de vital importancia la conformación de grupos como la ACJM, las Damas Católicas y la LNDLR, ya que sus integrantes fueron los principales impulsores de la resistencia pasiva y posteriormente constituyeron elementos del ejército cristero y de las Brigadas femeninas, al momento del estallido de la lucha armada.

De este modo, en los primeros meses de 1927 hombres y mujeres de Sahuayo, Cojumatlán, Jiquilpan y de las rancherías circunvecinas se alzaron en actitud rebelde contra el gobierno de Plutarco Elías Calles. Sin embargo, es importante destacar que en la Ciénega al igual que en otras regiones, los católicos enrolados en las armas no tenían claro el por qué del inicio del conflicto armado. Partiendo de esto, podemos indicar que su reacción fue simplemente de protección a lo que consideraban parte de su acontecer diario, como era el asistir a misa, comulgar e interactuar con los párrocos, ya que tenían la concepción de un mundo en el que era necesario alimentar el espíritu cristiano. Ahora bien, la Cristiada en esta región no puede ser considerada solamente como una rebelión con características de defensa religiosa, en ella también se mezclaron los intereses de grupos que habían sido marginados por las elites revolucionarias, ya sea en el campo de la política local o en la distribución de tierras.

Por lo tanto, en la composición de los ejércitos de Cristo Rey de la Ciénega pudimos localizar a un gran número de campesinos, obreros y comerciantes, pero también a ciertos rancheros pudientes que si bien no actuaron con las armas si lo hicieron a través de sus bolsillos. En el presente trabajo puede quedar la sensación de que fueron muy pocos los hechos de guerra, debido a que el material existente limitó el conocimiento de un mayor número de

enfrentamientos, esto pudo ser resultado de que la memoria colectiva de los pobladores solo permitió recordar aquellos acontecimientos que tuvieron una repercusión “importante”, ya sea por haber representado una destacada victoria o una lamentable derrota, o en su caso por haber engendrado episodios de crueldad y sadismo. Sin embargo, debemos recalcar la trascendencia de la ciénega como bastión cristero, ya que los rebeldes de esta región se mantuvieron en armas durante los casi tres años del conflicto, a través de los cuales pudieron conformar un buen ejército con el que combatieron no solamente dentro de “su” terreno, sino que emprendieron campañas fuera de su zona de *confort* debido a la comunicación que mantuvieron con otros campamentos cristeros; empresas que no hubieran podido llevarse a cabo sin la logística que le imprimieron al movimiento los grupos locales de la LNCLR y de la “U”.

Ahora bien, mucho se ha hablado de que El Vaticano nunca aprobó el movimiento armado, y así fue, al menos en la teoría, pero en la práctica podemos afirmar que alentó a los fieles a tomar la bandera de la lucha, especialmente cuando fue aprobada la rebelión como defensa lícita, o qué decir de la aprobación que hicieron los integrantes del Comité Episcopal al memorándum enviado por el Comité de Guerra de la Liga. También, no podemos olvidar que los principales instigadores de la insurrección fueron los párrocos, salvo algunas excepciones como la del cura de Jiquilpan Jesús Arroyo, quien no aprobó el movimiento. Lo cierto es que las autoridades eclesiásticas quisieron lavarse las manos cuando ya las tenía manchadas con la sangre de los primeros combatientes caídos. Y así fue, a partir de agosto de 1926, los campos de la Ciénega de Chapala ya se habían comenzado a teñir de rojo y la “tranquilidad” de los pueblos vino a ser interrumpida por el ruido de las balas, cosa que no habían experimentado durante el periodo revolucionario salvo las esporádicas entradas de las gavillas improvisadas y de grupos bandoleros.

Es importante también remarcar la importancia que la Cristiada tuvo a nivel local, ya que se pudo comprobar nuevamente la dominación que ejercía la Iglesia católica en esta región decididamente “tradicionalista”, dando como resultado la incorporación de hombre y mujeres en la insurrección, tal como se había realizado durante el *Movimiento religionero* entre los años de 1873-1876, en la administración de Sebastián Lerdo de Tejada. Si bien, no se puede hablar de una masificación de levantamientos en toda la Ciénega si podemos argumentar que entre la mayoría de los moradores impero la simpatía por la causa, y esto lo podemos corroborar a través

de los testimonios de la gente “espectadora” de aquellos que no tomaron las armas pero que auxiliaron a los rebeldes de diversas formas, situación que los llevo a sufrir las vejaciones del ejército federal y de las guardias civiles de sus respectivas comunidades.

Algo muy particular que se suscitó en la Ciénega de Chapala fue el surgimiento de una rivalidad “aparente” entre las poblaciones, por un lado encontramos a Sahuayo, Cojumatlán y San José de Gracia abiertamente adheridas al bando cristero, mientras que Jiquilpan y San Pedro Caro mostraron su apoyo al gobierno callista. Sin embargo, decimos “aparente” porque a lo largo de la investigación nos hemos dado cuenta que en ninguna de estas poblaciones se puede hablar de una generalidad. En Sahuayo, por ejemplo, lugar que proporciono el mayor número de levantados, existía un grupo de habitantes liderados por el diputado Rafael Picazo que combatieron a los cristeros de la localidad. Asimismo, un buen número de jiquilpanenses relatan haber apoyado a los rebeldes pero a escondidas, ya que temían las represalias de los militares; de la misma manera, los pobladores de San Pedro Caro tuvieron que reprimir sus intentos de asistir a los cristeros por el temor de perder sus tierras que les había restituido el gobierno. El meollo del asunto fue que oficialmente las comunidades fueron etiquetadas dependiendo de la participación de sus habitantes; pero también de la bandera que ostentaba el grupo dirigente de dicha población, es por ello que la mayor rivalidad se centraba entre las villas que ostentaban apellido: el “bastión liberal” Jiquilpan de Juárez y la conservadora Sahuayo de Porfirio Díaz.

En un principio planteamos la posibilidad de que estas divisiones se hubieran producido debido a las lealtades impuestas por el gobierno a través del reparto agrario. Sin embargo, en nuestra investigación nos percatamos de que en la región hasta el momento del estallido de la Cristiada no se había emprendido el reparto de tierras como tal, solamente algunas comunidades como San Pedro Caro y La Palma habían sido favorecidas con la restitución de sus tierras, de las que años atrás habían sido despojados por la voracidad del dueño de la hacienda de Guaracha. Sin embargo, eso no implica que el gobierno no haya establecido vínculos de dominación entre los pobladores, al contrario, con la ayuda de los gobiernos locales se establecieron comités agrarios en varias poblaciones, logrando de esta forma ganarse la lealtad de una buena cantidad de campesinos a cambio de la promesa de una futura dotación, es decir, “vendieron su alma por un pedazo de tierra”, tierras que llegaron a sus manos hasta la administración presidencial del general Lázaro Cárdenas del Río.

Por otro lado, tal parece que la idea de entregar la vida por la defensa de la religión, del sacrificio y del martirio se convirtió en una constante entre los rebeldes de la región, por lo que es frecuente encontrar en los testimonios cristeros la frase que reza: “ganarse el cielo nunca fue tan fácil como ahora”. Ganar la palma del martirio a cambio de la vida parecía una buena recompensa para aquellos que buscaban la salvación, lo cierto es que la Iglesia al apropiarse de la historia del acontecimiento desechó a todos los “mártires” que olían a pólvora. Para la jerarquía eclesiástica mexicana se convirtió en una prioridad la beatificación de unos cuantos cristeros, tal es el caso del sahuayense José Luis Sánchez del Río, como una estrategia para desviar la atención del episodio vergonzoso que resultó ser la Cristiada, tanto para el Estado como para la Iglesia. Y tal parece que en la ciénega se logró el objetivo, ya que cualquier referencia de la Cristiada se centra en la imagen del beato como “ícono religioso-popular” y en el desconocimiento de los hechos de armas; a tal grado de que en la actualidad han surgido problemas entre los sacerdotes de Sahuayo por la sede del santuario del joven cristero, y por la administración del “comercio religioso” que podría representar su posible canonización.

La movilización cristera llegó a su fin a través de la firma de los mal llamados *arreglos* de junio de 1929, mediante los cuales no se puede medir quien ganó la contienda o quien perdió. La mayoría de los combatientes afirman haber perdido ya que fueron obligados a aceptar los arreglos, según ellos, en el momento en el que el movimiento se encontraba en condiciones de obtener la victoria, por ello se sintieron traicionados por la jerarquía eclesiástica. Para la gente espectadora la victoria fue compartida, por un lado ganaron los cristeros porque se volvieron a abrir las iglesias, *que a fin de cuenta fue por lo que empezó la Cristiada*; pero también, ganó el gobierno porque el general Cárdenas fue muy inteligente y convenció a los rebeldes para deponer las armas y concluir la lucha armada. Lo cierto es que el paso de la Cristiada por la Ciénega de Chapala modificó sustancialmente el comportamiento de sus pobladores, los valores cristianos fueron modificados, y la concepción de la reforma agraria pasó de ser algo maligno a formar parte de una necesidad cotidiana.

ANEXOS

Anexo número 1. *Ley Número 62*²⁸²

ENRIQUE RAMÍREZ, GOBERNADOR Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, a todos sus habitantes hace saber que:

El H. Congreso Local se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

“EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 62.

Artículo 1º.- Para los efectos de la limitación de número de Ministros de los Cultos que pueden ejercer su Ministerio en el Estado, los Municipios del mismo se dividen en CINCO categorías.

Artículo 2º.- Se comprende en la primera categoría el Municipio de Morelia; en éste solamente diez ministros de un culto podrán ejercer su ministerio.

Se comprende en la segunda categoría los Municipios de Pátzcuaro, Uruapan, Tacámbaro, Purúandiro, Zamora y Jiquilpan; en cada uno de estos Municipios solamente cuatro Ministros de un Culto podrán ejercer su Ministerio.

Se comprende en la tercera categoría los Municipios de Zinapécuaro, Hidalgo, Tlalpujahuá, Huetamo, Ario de Rosales, Apatzingán, Cotija y Sahuayo; en cada uno de estos Municipios solamente tres ministros de un culto podrán ejercer su ministerio.

Se comprende en la cuarta categoría los Municipios de Indaparapeo, Maravatio, Tanhuato, Tingüindín, Zitácuaro, La Huacana, Coalcomán, Aguililla, Villa Victoria, Aquila, Ixtlán, Los Reyes, Purépero, Tangancícuaro, La Piedad, Penjamillo, Guarachita y Arteaga; en cada uno de estos Municipios solamente dos Ministros de un Culto podrán ejercer su Ministerio.

Se comprende en la quinta categoría los demás Municipios, en cada uno de los cuales solamente un Ministro de un Culto podrá ejercer su ministerio.

²⁸² AGHPM, Fondo: Secretaría de Gobernación, Sección: Gobernación, Serie: Asuntos Religiosos, Caja: 3, Expediente: 41, fj. 57.

Artículo 3º.- Los Ministros que deseen ejercer su Ministerio darán aviso al Presidente Municipal respectivo, quien podrá admitirlos dentro de la limitación que señala esta Ley y dará aviso al Ejecutivo del Estado.

En todos los Ayuntamientos habrá un libro de registro de los Ministros de los Cultos en ejercicio de su Ministerio dentro de los Municipios respectivos, y los Ministros que ejerzan en ellos tienen la obligación de inscribirse en dicho libro.

4º.- La contravención de dicha Ley será castigada, en los Ministros que ejerzan su Ministerio sin estar inscritos en el libro respectivo de registro, hasta con un año de prisión, y en los Presidentes Municipales que registren un número mayor del señalado por la Ley, con igual pena, multa hasta de cien pesos y pérdida de su empleo, con inhabilitación hasta por cinco años para el desempeño de cualquier cargo o empleo público.

Los Ministros que deseen ejercer su Ministerio dentro de la limitación que esta Ley señala, podrán solicitar su registro a la autoridad respectiva dentro del término de treinta días, contando desde la publicación de esta Ley. Fecido este término, serán aplicadas las sanciones correspondientes a los infractores.

Esta Ley empezara a regir el día de su publicación.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO.- Morelia, a 5 de marzo de 1926.- Dip. Presidente, Miguel Guzmán.- D. Srio., Francisco Patiño B.- D. Srio., R. Medina.- Rubricados.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DEL PODER EJECUTIVO. Morelia, a 8 de marzo de 1926 mil novecientos veintiséis.

El Gobernador Constitucional del Estado,

ENRIQUE RAMÍREZ.

El Oficial Mayor, Encargado del Departamento,

LIC. IGNACIO G. LÓPEZ.

Anexo número 2. *Ley Calles*²⁸³

LEY reformando el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales sobre delitos del fuero común y delitos contra la Federación, en materia de culto religioso y materia externa.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal
Estados Unidos Mexicanos
México
Secretaría de Gobernación

“PLUTARCO ELÍAS CALLES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de la facultad concedida al Ejecutivo de la Unión, por Decreto de 7 de enero del año corriente, he tenido a bien expedir lo siguiente:

LEY QUE REFORMA EL CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES, SOBRE DELITOS DEL FUERO COMÚN, Y PARA TODA LA REPÚBLICA SOBRE DELITOS CONTRA LA FEDERACIÓN

De los delitos y faltas en materia de culto religioso y disciplina externa.

Artículo 1º - Para ejercer dentro del Territorio de la República Mexicana el ministerio de cualquier culto, se necesita ser mexicano por nacimiento

El infractor de esta prevención será castigado administrativamente con multa hasta de quinientos pesos, o en su defecto, con arresto que nunca excederá de quince días. Además, el Ejecutivo Federal, si así lo juzga conveniente, podrá expulsar desde luego al sacerdote o ministro extranjero infractor, usando para ello la facultad que le concede el artículo 33 constitucional.

Artículo 2º - Para los efectos penales se reputa que una persona ejerce el ministerio de un culto, cuando ejecuta actos religiosos o ministra sacramentos propios del culto a que pertenece, o públicamente pronuncia prédicas doctrinales o en la misma forma hace labor de proselitismo religioso.

Artículo 3º - La educación que se dé en los establecimientos oficiales de educación, será laica, lo mismo que la enseñanza primaria elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

Los infractores de esta disposición serán castigados administrativamente con multa hasta de quinientos pesos, o en su defecto arresto que nunca será mayor de quince días.

En caso de reincidencia, el infractor será castigado con arresto mayor y multa de segunda clase, sin perjuicio de que la autoridad ordene la clausura del establecimiento de enseñanza.

²⁸³ POEM, XLVI, Núm. 92, Morelia, Jueves 5 de agosto de 1926, pp. 1-4.

Artículo 4° - Ninguna corporación religiosa, ni ministro de ningún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

Los responsables de la infracción de este precepto serán castigados con multa de hasta quinientos pesos, o en su defecto con arresto no mayor de quince días, sin perjuicio de que la autoridad ordene la inmediata clausura del establecimiento de enseñanza.

Artículo 5° - Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

Los infractores de esta disposición serán castigados con multa de quinientos pesos, o en su defecto, arresto no mayor de quince días.

Artículo 6° - El estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, educación, o de voto religioso; la ley, en consecuencia, no permite el establecimiento de órdenes monásticas, cualquiera que sea la denominación u objeto con que pretenda erigirse.

Son órdenes monásticas, para los efectos de este artículo, las sociedades religiosas cuyos individuos vivan bajo ciertas reglas peculiares a ellas, mediante promesas o votos temporales o perpetuos, y con sujeción a uno o más superiores, aun cuando todos los individuos de la orden tengan habitación distinta.

Las órdenes monásticas o conventos establecidos, serán disueltos por la autoridad, previa identificación y filiación de las personas exclaustradas.

Cuando se compruebe que las personas exclaustradas vuelven a reunirse en comunidad, después de la disolución, serán castigadas con la pena de uno a dos años de prisión. En tal caso, los superiores, priores, prebendados, directores o personas que tengan calidad jerárquica en la organización o en la dirección del claustro, serán castigados con la pena de seis años de prisión.

Las mujeres sufrirán las dos terceras partes de la pena, en cada caso.

Artículo 7° - Las personas que induzcan o inclinen a un menor de edad a la renuncia de la libertad por voto religioso, serán castigadas con la pena de arresto mayor y multa de segunda clase, aun cuando existan vínculos de parentesco entre sí.

Si el inducido es mayor de edad, la pena será de arresto menor y multa de primera clase.

Artículo 8° - El individuo que en ejercicio del ministerio o sacerdocio de un culto religioso cualquiera incite públicamente por medio de declaraciones escritas, o predicas o sermones, a sus lectores o a sus creyentes, al desconocimiento de las instituciones políticas o a la desobediencia de las leyes, de las autoridades o de sus mandatos, será castigado con la pena de seis años de prisión y multa de segunda clase.

Artículo 9° - Si como resultado directo e inmediato de la incitación a la que se refiere el artículo anterior intervienen menos de diez individuos empleando la fuerza, el amago, la amenaza, la violencia física o moral contra la autoridad pública o sus agentes, o hacen uso de armas, cada uno de ellos será castigado con un año de prisión y multa de segunda clase. A los sacerdotes o ministros de culto autores de la incitación, se les impondrá la pena de seis años de prisión, más las agravantes de primera a cuarta clase, a juicio del juez; salvo que del desorden resulte un delito que merezca pena mayor, en cuyo caso se aplicará éste.

Si los individuos que intervienen en el desorden son en número de diez o más, se procederá con arreglo a los artículos 1123 y 1125 del Código Penal vigente.

Artículo 10 – Los ministros de los cultos nunca podrán, en reunión pública o privada constituida en junta, y en actos del culto o de propaganda religiosa, hacer crítica de las leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular y en general del Gobierno.

Artículo 11 – Los ministros de los cultos no podrán asociarse con fines políticos.

Los infractores de esta disposición serán castigados con arresto menor y multa de primera clase, sin perjuicio de que la reunión sea inmediatamente disuelta por la autoridad.

En el caso de reincidencia, la pena correspondiente será de arresto mayor y multa de segunda clase.

Artículo 12 – Por ningún motivo se revalidara, otorgará dispensa o se determinará cualquier otro trámite, que tenga por fin dar validez a los cursos oficiales a estudios hechos en establecimientos destinados a la enseñanza profesional de los ministros de los cultos.

Los infractores de esta disposición serán destituidos del empleo o cargo que desempeñen, quedando habilitados para obtener otro en el mismo ramo, por el término de uno a tres años.

La dispensa o trámite a que se refiere la primera parte de este artículo, serán nulos y traerán consigo la nulidad del título profesional, para cuya obtención haya sido parte la infracción de este precepto.

Artículo 13 – Las publicaciones periódicas religiosas o simplemente de tendencias marcadas a favor de determinada creencia religiosa, ya sea por su programa o por su título, no podrá comentar asuntos políticos nacionales ni informar sobre actos de las autoridades del país, o de particulares, que se relacionen con el funcionamiento de las instituciones públicas.

El director de la publicación periódica, en caso de infracción de este mandato, será castigado con la pena de arresto mayor y multa de segunda clase.

Artículo 14 – Si la publicación periódica no tuviere director, la responsabilidad penal recaerá en el autor del comentario político o de la información que se refiere el artículo anterior, y si no es posible conocer al autor, la responsabilidad será del administrador o regente, del jefe de redacción o del propietario de la publicación periódica.

En el caso de los artículos 13 y 14 de esta Ley, si hubiera reincidencia, se ordenará la suspensión definitiva de la publicación periódica.

Artículo 15 – Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas, cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que las relacione con alguna confesión religiosa.

Cuando se viole este precepto, las personas que integren la mesa directiva, o quienes encabezan el grupo, serán castigados con arresto mayor y multa de segunda clase.

La autoridad ordenara en todo caso, que sean disueltas inmediatamente las agrupaciones que tengan el carácter indicados en la primera parte de este artículo.

Artículo 16 – No podrán celebrarse en los templos destinados al culto, reuniones de carácter político.

Cuando el encargado de un templo destinado al culto, organice directamente la reunión o invite a tomar participación en ella, será castigado con la pena de arresto mayor y multa de segunda clase. Si el encargado del templo, simplemente tolera la reunión o la cubre, sin tomar participación activa en ella será castigado con la pena de arresto menor y multa de primera clase.

En ambos casos el Ejecutivo Federal, podrá ordenar, además la clausura temporal o definitiva del templo.

Artículo 17 – Todo acto religioso de culto público, deberá celebrarse precisamente dentro de los templos, los cuales estarán siempre bajo la vigilancia de la autoridad.

La celebración del acto religioso de culto público fuera del recinto de los templos, trae consigo responsabilidad penal para los organizadores y los ministros celebrantes, quienes serán castigados con arresto mayor y multa de segunda clase.

Artículo 18 – Fuera de los templos tampoco podrán los ministros de los cultos ni los individuos de uno u otro sexo que los profesen, usar trajes especiales ni distintivos que los personalicen, bajo la pena gubernativa de quinientos pesos de multa, o en su defecto, arresto que nunca exceda de quince días.

En caso de reincidencia se impondrá la pena de arresto mayor y multa de segunda clase.

Artículo 19 – El encargado de un templo, dentro del término de un mes contando desde la vigencia de esta Ley, o dentro del mes siguiente al día en que se haya hecho cargo de un templo destinado al culto, deberá dar los avisos a que se refiere el párrafo undécimo del artículo 130 de la Constitución.

La falta de avisos dentro de los términos señalados, hace incurrir al encargado del templo, en multa de quinientos pesos o en su defecto, en arresto no mayor a quince días.

La Secretaría de Gobernación, ordenara, además, la clausura del templo entre tanto quedan llenados los requisitos constitucionales.

Artículo 20 – Se concede acción pública para denunciar las faltas y los delitos a que se refiere la presente Ley.

Artículo 21 – Las asociaciones religiosas denominadas iglesias, cualquiera que sea su credo, no podrán, en ningún caso, tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos; los que tuvieran actualmente por sí o por interpósita persona, entraran al dominio de la nación, concediéndose acción popular para denunciar los bienes que se hallen en tal caso.

Las personas que oculten los bienes y capitales que se refiere este artículo, serán castigadas con la pena de uno a dos años de prisión. Las que sirvan de interpósita persona serán castigadas con la misma pena.

Artículo 22 – Los templos destinados al culto público son propiedad de la Nación, representada por el Gobierno Federal, quien determinará los que deben continuar destinados a su objetivo.

Los obispados, casas curales, seminarios, asilo o colegios de asociaciones religiosas, conventos o cualquier otro edificio que hubiere sido construido o destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso, pasaran desde luego, de pleno derecho, al dominio directo de la Nación, para destinarse exclusivamente a los servicios públicos de la Federación o de los Estados en sus respectivas jurisdicciones.

Las personas que destruyan o causen prejuicios a los referidos edificios, serán castigados con la pena de uno a dos años de prisión, y quedaran sujetas a la responsabilidad civil en que incurran.

Artículo 23 – Corresponde principalmente a las autoridades federales, cuidar del cumplimiento de esta Ley. Las de los Estados y Municipios son auxiliares de las primeras, y por consiguiente, igualmente responsables, cuando por su causa deje de cumplirse cualquiera de los preceptos de la presente Ley.

Artículo 24 – La autoridad municipal que permita o tolere la violación de cualquiera de los artículos 1º, 3º, 4º, 5º y 6º de la presente Ley, será castigada administrativamente por el superior jerárquico que corresponda, con apercibimiento, multa hasta de cien pesos, o suspensión de oficio hasta por un mes. En caso de reincidencia, la pena será de restitución e inhabilitación para desempeñar cargos o empleos públicos hasta por cinco años.

Artículo 25 – La autoridad municipal que al tomar conocimiento de los casos previstos en los artículos 8º, 9º, 10, 15 y 16 de esta Ley, no proceda inmediatamente a hacer la consignación respectiva, será considerada como cómplice o como encubridor, según las circunstancias del caso.

Artículo 26 – La autoridad municipal que no proceda a la disolución inmediata de las asociaciones con fines políticos formadas por los ministros de los cultos, será castigada administrativamente con apercibimiento, multa hasta de cien pesos o suspensión de oficio hasta por un mes. En caso de reincidencia, será restituida e inhabilitada para desempeñar cargos o empleos públicos hasta por cinco años.

Artículo 27 – Los Agentes del Ministerio Público del orden federal, cuidaran de hacer las respectivas consignaciones, en los casos de infracción del artículo 13 de esta Ley. La negligencia o descuido será castigada económicamente con extrañamiento, multa hasta de cien pesos, suspensión de oficio hasta por un mes o destitución.

Artículo 28 – La autoridad municipal que permita o tolere la celebración de algún acto religioso de culto público, fuera del recinto de los templos, será castigada administrativamente con extrañamiento, multa hasta de cien pesos y suspensión de oficio hasta de un mes. En caso de reincidencia, será destituida.

Artículo 29 – La autoridad municipal cuidara del cumplimiento del artículo 18 de esta Ley, bajo la pena de extrañamiento, multa hasta de cien pesos o suspensión de oficio hasta de un mes. En caso de reincidencia será destituida.

Artículo 30 – La misma autoridad, bajo la pena de destitución y multa de hasta mil pesos por cada caso, cuidará del cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 19 de esta Ley.

Artículo 31 – La autoridad municipal llevará un libro de registro de los templos y otro de los encargados de ellos, y de los asientos de ambos enviará copia certificada a la Secretaría de

Gobernación, dentro del término de un mes, contando desde la vigencia de esta Ley o de la fecha de los asientos hechos con posterioridad.

La falta de los libros de registro de los que se habla en este artículo, será castigada con multa de hasta de mil pesos y destitución.

Si transcurrido el término de un mes la autoridad municipal no envía a la Secretaría de Gobernación la copia de los asientos de los libros de registro, será castigada con apercibimiento, multa hasta de cien pesos, suspensión de oficio hasta de un mes o destitución.

Artículo 32 – La autoridad municipal que permita o tolere la apertura de un nuevo templo, sin dar previamente y por conducto del Gobernador del Estado o Territorio, el aviso correspondiente a la Secretaría de Gobernación, será castigada con suspensión de oficio hasta por seis meses, o destitución, sin perjuicio de que se ordene la inmediata clausura del templo.

Artículo 33 – La autoridad municipal que en el término de un mes, no dé a la Secretaría de Gobernación, por los conductos debidos, noticias del cambio del encargado de un templo, será castigada con apercibimiento, multa hasta de cien pesos y suspensión de oficio hasta de un mes.

En caso de reincidencia, será destituida.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1º - Esta Ley comenzará a regir el 31 de julio del corriente año.

Artículo 2º - Desde que entre en vigencia esta Ley, quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a sus preceptos.

Artículo 3º - Un ejemplar de esta Ley, impresa en caracteres fácilmente legibles, será fijado en las puertas principales de los templos o de los locales donde habitualmente se celebren actos de culto religioso.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos veintiséis.

P. ELIAS CALLES.- Rubrica

El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.- A. TEJEDA

Anexo número 3. *Material Fotográfico*



Fotografía 1. Cristeros de Sahuayo, Michoacán. Al centro el general Ignacio Sánchez Ramírez.
(Fuente: Luis González, *Pueblo en Vilo. Microhistoria de San José de Gracia*)



Fotografía 2. Cristeros de Sahuayo: “Nuestro deber era defender a nuestra Santa Madre Iglesia”.
(Fuente: Luis González, *Sahuayo*)



Fotografía 3. Cristeros de San José de Gracia, Michoacán. Levantados al grito de
¡Viva Cristo Rey!

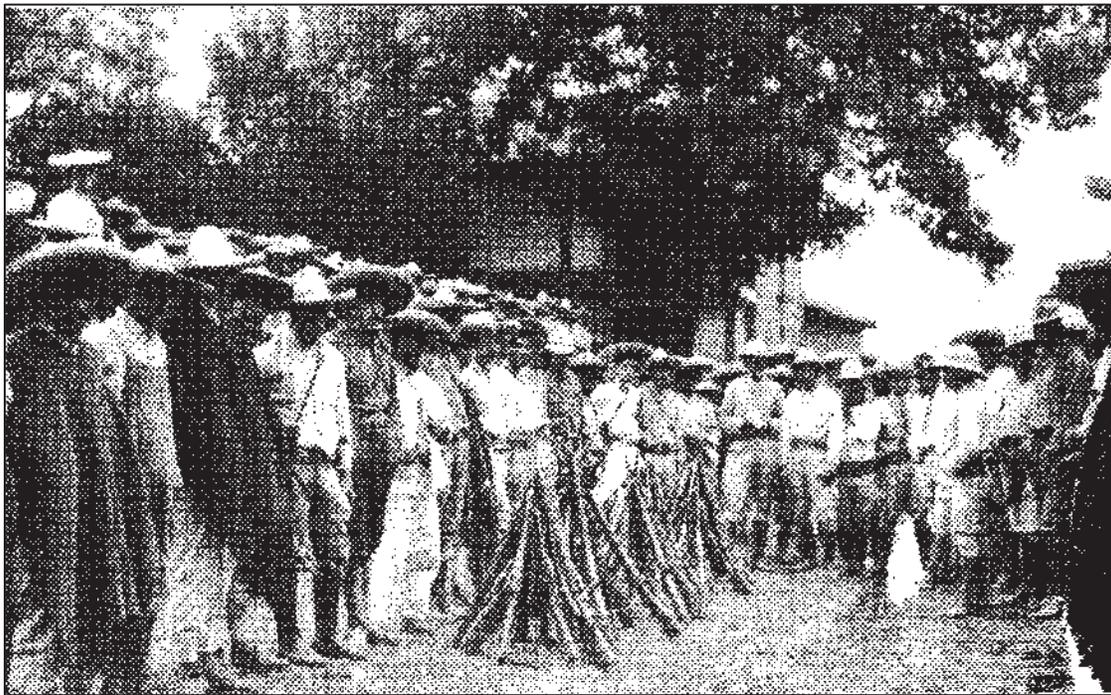
(Fuente: <http://www.taringa.net/posts/apuntes-y-monografias/5154932/Guerra-Cristera.html>)



Fotografía 4. Al centro el general Anatolio Partida: “Ranchero de muchas agallas”.
(Fuente: Luis González, *Pueblo en Vilo. Microhistoria de San José de Gracia*)



Fotografía 5. Con los “arreglos” de junio de 1929 se dio por terminada la rebelión y los cristeros entregaron sus armas. (Fuente: Luis González, *Pueblo en Vilo*)



Fotografía 6. “...la Guardia Nacional desaparece, no vencida por sus enemigos, sino, en realidad, abandonada por aquellos que debían recibir, los primeros, el fruto valioso de sus sacrificios y abnegaciones.” (Fuente: Guillermo Ramos Arispe, *Jiquilpan 1920-1940*).



Fotografía 7. Cristeros colgados en la calzada Amezcua de la población de Sahuayo Michoacán, en 1927. Montado en el caballo Alfredo Amezcua Novoa “La Aguada”, jalandole el pie a Francisco Ruiz.

(Fuente: Foto Guerrero, en: <http://cincominutos.com.mx/2011/04/27/cristero-parte-4/>)

“El exceso de violencia era un síntoma claro de todas las revoluciones, y la Cristiada no escapó de las atrocidades cometidas por los combatientes, en este caso del ejército federal, cuyos elementos buscaban apagar la insurrección utilizando métodos crueles, con el fin de disuadir a los enemigos. Se trataba de una guerra armada, pero a la vez también de una psicológica, en la que se jugaba con el estado de terror de la población, para evitar que estos siguieran prestando su apoyo a los cristeros.”



Fotografía 8. Soldado federal cargando las cabezas de sus víctimas. (Fuente: www.tvazteca.com/mimexico/historico/fotos/pag/3)

“...los pobladores de la Ciénega recuerdan como los militares regresaban al pueblo cargando las cabezas de los cristeros, para luego ser exhibidas en los portales del ayuntamiento o en las entradas de las iglesias.”



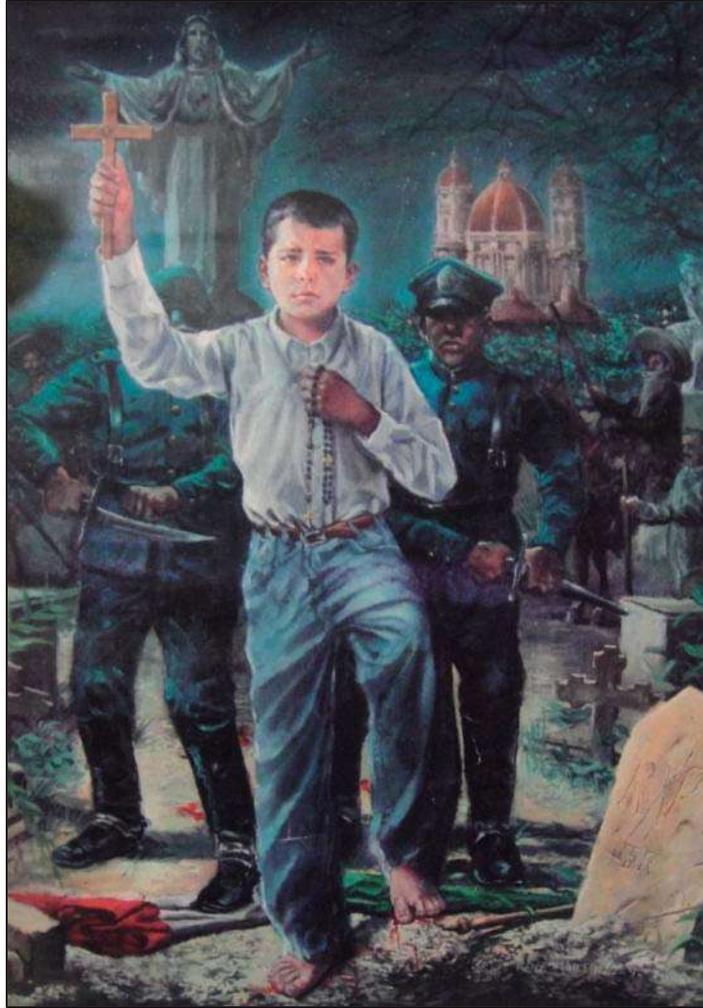
Fotografía 9. Los 27 cadáveres de los “mártires” de la cueva del Moral, fueron colocados en dos filas en el atrio de la parroquia de Sahuayo como escarmiento para los “fanáticos”. En el centro de pie el jefe cristero David Galván y a su lado los jovencitos Claudio Becerra y J. Félix Barajas. (Fuente: Aurelio Acevedo Robles, *David. Verdad sobre la historia cristera*, Tomo II)

Fotografía 10. El joven cristero José Luis Sánchez del Río (1913-1928).
(Fuente: <http://catolicidad-catolicidad.blogspot.com/2009/07/nino-mexicano-de-14-anos-asesinado-por.html>)

“Mama, nunca ha sido tan fácil ganarse el cielo como ahora”



Fotografía 11. José Luis Sánchez del Río abanderado cristero durante su prisión, el primero de izquierda a derecha y a su lado el joven de nombre Lázaro. (Fuente: Foto Guerrero, en: <http://cincominutos.com.mx/2011/04/27/cristero-parte-1/>)



Fotografía 12. *Martirio de José Sánchez del Río.* Autor: René Martínez V.

FUENTES

ARCHIVOS

AHUNAM. Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México

Fondo: Aurelia Acevedo.

Fondo: Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa.

Fondo: Miguel Palomar y Vizcarra.

AGHPM. Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán

Fondo: Asuntos Religiosos.

Fondo: División Territorial.

Fondo: Gobernadores.

AHPJEM. Archivo Histórico del Supremo Tribunal de Judicial del Estado de Michoacán

Fondo: Materia penal. Juzgado Primero de Jiquilpan.

ARASM. Archivo de la Reforma Agraria. Sección Michoacán.

Fondo: Dotaciones.

ADZ. Archivo Diocesano de Zamora. San Martin de Tours

Fondo: Conflicto Religioso, 1921-1939.

Fondo: Circulares Sr. Fulcheri.

Fondo: Sahuayo.

Fondo: Jiquilpan.

Fondo: Cojumatlán.

APS. Archivo Parroquial de Sahuayo

Fondo: Correspondencia.

Fondo: Libro de Asociaciones Católicas.

AHO-CERMLC. Archivo del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”

Fondo: Historia Oral.

AHOCLC-ZI-E1, Melitón Herrera Macías, Jiquilpan. Realizada por Guillermo Ramos y María de los Ángeles Manzano A.

AHOCLC-ZI-E2, Jorge Martínez Guerrero, Jiquilpan. Realizada por Guillermo Ramos y María de los Ángeles Manzano A.

AHOCLC-ZI-E5, Amadeo Betancourt Villaseñor, Jiquilpan. Realizada por Guillermo Ramos y María de los Ángeles Manzano A.

AHOCLC-ZI-E7, Elisa Villaseñor Gálvez, Jiquilpan. Realizada por Guillermo Ramos.

AHOCLC-ZI-E16, Federico Manzo Silva, Sahuayo. Realizada por Guillermo Ramos.

AHOCLC-ZI-E18, Luis Mendoza Vargas, Jiquilpan. Realizada por Guillermo Ramos.

AHOCLC-ZI-E19, Salvador Mejía Ceja, Jiquilpan. Realizada por Guillermo Ramos.

- AHOCLC-Z1-E24*, Antonio Cisneros Zamora, Jiquilpan. Realizada por Guillermo Ramos.
- AHOCLC-Z1-E25*, Josefina Cárdenas viuda de Quiroz, Sahuayo. Realizada por Guillermo Ramos.
- AHOCLC-Z1-E35*, Ignacio Santillán Sánchez, Jiquilpan. Realizada por Guillermo Ramos.
- AHOCLC-Z1-E38*, José Magallón Gutiérrez, Jiquilpan. Realizada por Guillermo Ramos.
- AHOCLC-Z1-E40*, Francisco Amezcua Mora, Jiquilpan. Realizada por Guillermo Ramos.
- AHOCLC-Z1-E51*, Julia Farías de la Parra, Jiquilpan. Realizada por Griselda Villegas y Guillermo Ramos.
- AHOCLC-Z1-E62*, Samuel Santillán, Jiquilpan. Realizada por Guillermo Ramos.
- AHOCLC-Z1-E69*, María de Jesús Grimaldo Magallón, Jiquilpan. Realizada por Griselda Villegas.
- AHOCLC-Z1-E74*, Merced Arteaga Figueroa, Jiquilpan. Realizada por Griselda Villegas.
- AHOCLC-Z1-E75*, Juan Olloqui Rosas, Jiquilpan. Realizada por Griselda Villegas.
- AHOCLC-Z1-E82*, Wenceslao Segura Escalera, Jiquilpan. Realizada por Griselda Villegas.
- AHOCLC-Z1-E87*, María de Jesús Álvarez Santillán, Jiquilpan. Realizada por Griselda Villegas.
- AHOCLC-Z1-E89*, Adrian Rubio Díaz, Jiquilpan, Realizada por Griselda Villegas.
- AHOCLC-Z1-E94*, Julia Valencia Muratalla, Jiquilpan. Realizada por Griselda Villegas.
- AHOCLC-Z1-E95*, Petra Méndez Abad, Jiquilpan. Realizada por Griselda Villegas.
- AHOCLC-Z1-E103*, María Orozco Espinoza, Jiquilpan, Realizada por Griselda Villegas.
- AHOCLC-Z1-E137*, Margarita Murgu Lupián, Jiquilpan. Realizada por Guadalupe García Torres.
- AHOCLC-Z1-E159*, Virginia González López, Jiquilpan. Realizada por Guadalupe García Torres.
- AHOCLC-Z2-E168*, Alfredo Ortiz Ramírez, Jiquilpan. Realizada por Guadalupe García Torres.
- AHOCLC-Z1-E171*, Salvador Cervantes Partida, Jiquilpan. Realizada por Guadalupe García Torres.
- AHOCLC-Z1-E180*, Rafael Ochoa Gálvez, Sahuayo. Realizada por Guadalupe García Torres.
- AHOCLC-Z1-E182*, José Vargas Mejía, Jiquilpan, Realizada por Guadalupe García Torres.
- AHOCLC-Z1-E184*, Carmen Rodríguez Núñez, Cojumatlán. Realizada por Guadalupe García Torres.
- AHOCLC-Z1-E215*, Enrique Villalpando Magallón, Jiquilpan. Realizada por Guadalupe García Torres.

PRENSA

- Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo*. 1910-1929.
- Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Michoacán*. 1903-1906
- Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Zamora*. 1903-1913.
- Revista Eclesiástica de la Diócesis de Zamora*. 1920-1926.

BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO Robles, Aurelio (editor), *David. Verdad sobre la historia cristera*, 4 Tomos, México, Estudios y publicaciones económicas y sociales, 2000.

ADAME Goddard, Jorge, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos 1867-1914*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.

BANEGAS Galván, Francisco, *El por qué del Partido Católico Nacional*, México, Editorial Jus, 1960.

BLANCARTE, Roberto, *Historia de la Iglesia Católica en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

BOYER, Christopher R. “Viejos amores y nuevas lealtades: El agrarismo en Michoacán 1920-1928”. En: *Movimientos sociales en Michoacán, siglos XIX y XX*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999.

BUTLER, Matthew, *Popular piety and political identity in Mexico's Cristero rebellion Michoacán, 1927-29*, Estados Unidos, Oxford University Press, 2004.

CHÁVEZ Cisneros, Esteban, *Quitupán. Ensayo histórico y estadístico*, Morelia, Fimax Publicistas, 1954.

CEBALLOS Ramírez, Manuel, *El Catolicismo social: Un tercero en discordia. Rerum Novarum, la “cuestión social” y la movilización de católicos mexicanos*, México, El Colegio de México, 1991.

Congreso Constituyente 1916-1917. Diario de debates, Tomo I y II, México, Gobierno de Querétaro-Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987.

CÓRDOVA, Arnaldo, *La Revolución en crisis. La aventura del Maximato*, México, Cal y Arena, 1995.

CORREA, Eduardo J., *El Partido Católico y sus directores. Explicación de su fracaso y deslinde de responsabilidades*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

CUEVAS, Mariano, *Historia de la Iglesia en México*, Tomo V, México, Porrúa, 2003.

DEGOLLADO Guízar, Jesús, *Memorias de Jesús Degollado Guízar. Último general en jefe del ejército cristero*, México, Editorial Jus, 1957.

DEL LLANO Ibáñez, Ramón y Marciano de León Granados, *Cristeros bajo el cielo fiel de Querétaro*, México, Universidad Autónoma de Querétaro, Plaza y Valdés editores, 2007.

FRIEDRICH, Paul, *Revuelta agraria en una aldea mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica-Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, 1981.

GALINDO y Villa, Jesús, *La Orden de los Caballeros de Colón. Ensayo de su establecimiento en México y obra a partir de su fundación en nuestra patria*, México, RESCA, 1969.

GARCÍA Ávila, Sergio, *El Dr. Miguel Silva y el movimiento maderista en Michoacán*, Morelia, Gobierno del Estado, 1985.

GINZBERG, Eitan, *Lázaro Cárdenas. Gobernador de Michoacán (1928-1932)*, Zamora, El Colegio de Michoacán – Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999.

GÓMEZ Jara, Francisco A., *El movimiento campesino en México*, México, Secretaría de la Reforma Agraria, 1981.

GONZÁLEZ, Fernando M., *Matar o Morir por Cristo Rey. Aspectos de la Cristiada*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

_____, *La Iglesia del silencio. De mártires y pederastas*, México, Tusquets Editores, 2009.

GONZÁLEZ, Luís, *Pueblo en Vilo. Microhistoria de San José de Gracia*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995.

_____, *Sahuayo*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1979.

_____, *Zamora*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1994.

GONZÁLEZ Navarro, Moisés, *Cristeros y Agraristas en Jalisco*, México, Colegio de México, 2000.

GONZÁLEZ Ramírez, Manuel, *Planes políticos y otros documentos*, México, Secretaría de la Reforma Agraria, 1981.

GUIZAR Ocegüera, José, *Personajes políticos vistos por un cristero, La visita del Papa a México, Episodios de la guerra cristera*, México, Costa Amic, 1979.

HERNÁNDEZ Madrid, Miguel Jesús, *Dilemas posconciliares. Iglesia, cultura católica y sociedad en la Diócesis de Zamora*, México, El Colegio de Michoacán, 1999.

LÓPEZ Ulloa, José Luis, *Entre aromas de incienso y pólvora. Los altos de Jalisco, México. 1917-1940*, Estados Unidos, Leiden University, 2008.

LOYO Camacho, Martha Beatriz, *Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del ejército mexicano, 1917-1931*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, 2003.

MACIAS, Carlos (editor), *Plutarco Elías Calles. Correspondencia Personal (1919-1945)*, México, Fondo de Cultura Económica-Gobierno del estado de Sonora, 1991.

MAGAÑA Méndez, Agustín, *La Diócesis de Zamora. Memorias*, Morelia, Fimax Publicistas, 1983.

MARTÍNEZ Múgica, Apolinar, *Isaac Arriaga. Revolucionario nicolaita*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1982.

MENDOZA Barragán, Ezequiel, *Testimonio Cristero. Memorias del autor*, México, Jus, 1990.

MEYER, Jean, *Historia de los Cristianos en América Latina Siglos XIX y XX*, México, Vuelta, 1989.

_____, *La Cristiada. La Guerra de los Cristeros*, México, Siglo XXI Editores, 1989.

_____, *La Cristiada. El Conflicto entre la Iglesia y el Estado (1926-1929)*, México, Siglo XXI Editores, 1989.

_____, *La Cristiada. Los Cristeros*, México, Siglo XXI Editores, 1989.

_____, *La Revolución Mexicana*, México, Editorial Jus, 1991.

_____, *Pro Domo Mea. La Cristiada a la distancia*, México, Siglo XXI Editores, 2004.

_____, “México: Revolución y reconstrucción de los años veinte”. En: *Historia de América Latina*, Tomo IX, Barcelona, Editorial Critica, 1990.

MEYER, Jean, Enrique Krauze y Cayetano Reyes, *Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928. Estado y sociedad con Calles*, Tomo 11, El Colegio de México, 1977.

MIJANGOS Díaz, Eduardo, *La Revolución y el poder político en Michoacán 1910-1920*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997.

MILLÁN Nava, Jesús, *Revolución de 1910. Maderista en Guerrero, Constitucionalista en Michoacán*, México, Garabato Editorial, 2008.

MONTES Ayala, Gabriel, *Cojumatlán a través de su historia*, Sahuayo, Impresos ABC, 1994.

MORENO García, Heriberto, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1994.

MÚGICA, Francisco José, *Hechos, no palabras*, Tomo II, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1982.

OCHOA Serrano, Álvaro, *Chávez García, vivo o muerto...*, Morelia, Morevallado editores, 2005.

_____, *Los agraristas de Atacheo*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1989.

OCHOA Serrano, Álvaro y Martín Sánchez Rodríguez, *Repertorio Michoacano 1889-1926*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995.

O'DOGHERTY Madrazo, Laura, *De urnas y sotanas. El Partido Católico en Jalisco*, Universidad Nacional Autónoma de México-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2001.

OIKIÓN Solano, Verónica, *El constitucionalismo en Michoacán. El periodo de los gobiernos militares (1914-1917)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.

_____, *Los hombres del poder en Michoacán. 1924-1962*, Zamora, El Colegio de Michoacán-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2004.

OLIVERA Sedano, Alicia, *Aspectos del conflicto religioso de 1926 a 1929 sus antecedentes y consecuencias*, México, Secretaría de Educación Pública, México, 1987.

_____, *Literatura Cristera*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994.

PORTES Gil, Emilio, *La lucha entre el poder civil y el clero*, México, s/e, 1934.

RAMOS Arizpe, Guillermo, *Jiquilpan 1920-1940. Memoria pueblerina*, México, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", 1994.

RAMOS Arizpe, Guillermo y Salvador Rueda Smithers, *Una visión subalterna del pasado a través de la Historia oral. Jiquilpan 1985-1920*, Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", 1984.

RIUS Facius, Antonio, *Méjico Cristero. Historia de la ACJM 1925 a 1931*, México, Editorial Patria, 1960.

RODRÍGUEZ Zetina, Arturo, *Zamora. Ensayo histórico y repertorio documental*, México, Editorial Jus, 1952.

ROMERO, José Rubén, *Apuntes de un lugareño*, Barcelona, Imprenta Núñez y Ca., 1932.

ROMERO de Solís, José Miguel, *El aguijón del espíritu. Historia contemporánea de la Iglesia en México (1892-1992)*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana-El Colegio de Michoacán-Universidad de Colima, 2006.

SÁNCHEZ, Ramón, *Bosquejo estadístico e histórico del Distrito de Jiquilpan de Juárez*, Morelia, Escuela Industrial Militar Porfirio Díaz, 1896.

SÁNCHEZ Rodríguez, Martín, *Grupos de poder y centralización política en México. El caso de Michoacán 1920-1924*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1994.

Solicitud formulada por los representantes del pueblo de San Pedro Caro pidiendo la restitución de sus tierras de ciénega, de las cuales fueron despojados por acuerdo del presidente de la República D. Venustiano Carranza; y ejecutado por el C. Secretario de Agricultura y Fomento en el año de 1919, México, Tipografía Guerreros Hnos., 1922.

TAPIA Santamaría, Jesús, *Campo religioso y evolución política en el Bajío de Zamora*, México, El Colegio de Michoacán-Gobierno del Estado, 1986.

TARACENA, Alfonso, *La verdadera Revolución Mexicana (1925-1928)*, Tomo 11, México, Porrúa, 1992.

TENA Ramírez, Felipe, *Leyes fundamentales de México, 1808-1979*, México, Porrúa, 1980.

TINAJERO Villaseñor, Leonel, *Cotija. Un pueblo y una época*, México, B. Costa Amic, 1971.

TORO, Alfonso, *La Iglesia y el Estado en México*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1975.

ULLOA, Berta, *Historia de la Revolución Mexicana, 1914-1917*, México, El Colegio de México, 1988.

VARGAS González, Pablo, *Lealtades de la sumisión. Caciquismo: poder local y regional en la Ciénega de Chapala, Michoacán*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1993.

VÁZQUEZ Parada, Lourdes Celina, “Los procesos de canonización en México y el modelo de Iglesia”. En: *El fenómeno religioso en el Occidente de México*, México, El Colegio de Jalisco-Universidad de Guadalajara, 2004.

WEBER, Max, *Economía y sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

WERNER Tobler, Hans, *La Revolución Mexicana: Transformación social y cambio político, 1876-1940*, México, Editorial Alianza, 1994.

HEMEROGRAFÍA

BECKER, Marjorie, “El Cardenismo y la búsqueda de la ideología campesina”, en *Relaciones*, número 26, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987.

BOURDIEU, Pierre, “Génesis y estructura del campo religioso”, en *Relaciones*, número 108, Zamora, El colegio de Michoacán, 2006.

_____, “Una interpretación de la teoría de la religión según Max Weber”, en *Intelectuales, Política y poder*, Buenos Aires, Editorial Eudeba, 1999.

GARCÍA, Crescencio, “Noticias históricas, geográficas y estadísticas del Distrito de Xiquilpan formadas por el Prefecto Crescencio García en 1878”, en *Boletín*, número 2, Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, 1978.

GARCÍA Torres, Guadalupe, “El Movimiento Cristero en la Memoria Colectiva de los Pueblos: Jiquilpan, Cojumatlán y Sahuayo”, en *XIII Jornadas de Historia de Occidente*, Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, 1994.

GONZÁLEZ, Luis, “Esbozo biográfico de un cura de pueblo”, en *Relaciones*, número 51, Zamora, El colegio de Michoacán, 1992.

GUERRA Manzo, Enrique, “La Gubernatura de Lázaro Cárdenas en Michoacán (1928-1932) una vía agrarista moderada”, en *Secuencia*, número 45, México, Instituto Mora, 1999.

_____, “La Guerra cristera y orden público en Coalcomán, Michoacán (1927- 1932)”, en *Historia Mexicana*, LI, numero 2, México, El Colegio de México, 2001.

_____, “Católicos y Agraristas Zamoranos ante el Estado posrevolucionario (1929-1938)”, en *Secuencia*, número 53, México, Instituto Mora, 2002.

GUTIERREZ, Ángel, “La cuestión agraria mexicana, 1917-1940”, en *Tzintzun*, número 12, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1990.

LIST Arzubide, Germán, “La Rebelión Constituyente”, en *Historia Mexicana*, número 2, México, El Colegio de México, 1951

MALDONADO Gallardo, Alejo, “La Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo. Lázaro Cárdenas y el problema agrario en Michoacán 1928-1932”, en *IV Jornadas de Historia de Occidente*, Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, 1982.

O'DOGHERTY, Laura, “Restaurarlo todo en Cristo: Unión de Damas Católicas Mexicanas”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, número 14, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

OLIVERA, Alicia, “¿Hubo un programa cristero?”, en *Boletín de octubre de 1982*, Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, 1982.

_____, “Tres Jefes Cristeros”, en *IX Jornadas de Historia de Occidente*, Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, 1986.

ORTOLL, Servando. “Reportes consulares e historiografía del fenómeno cristero”, en *Secuencia*, número 21, México, Instituto Mora, 1991.

PÉREZ Montfort, Ricardo. “La Iglesia Cismática Mexicana de 1925 o las pugnas del nacionalismo”, en *XIII Jornadas de Historia de Occidente*, Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, 1994.

RUBIO Hernández, Luis. “El conflicto cristero en Zacatecas según los expedientes judiciales federales (1926-1929)”, en *Relaciones*, número 107, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2006.

SALMERÓN Castro, Alicia. “Un general agrarista en la lucha contra los cristeros. El movimiento en Aguascalientes y las razones de Genovevo de la O”, en *Historia Mexicana*, XLIV, número 4, México, El Colegio de México, 1995.

SÁNCHEZ Díaz Gerardo y Gloria Carreño A. “El movimiento cristero en el distrito de Coalcomán, Michoacán 1927-1929”, en *Boletín*, número II, Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, 1979.

SHADOW, Robert y María J. Rodríguez Shadow. “Religión, economía y política en la rebelión cristera: el caso de los gubernistas de Villa Guerrero Jalisco”, en *Historia Mexicana*, XLIII, número 4, México, El Colegio de México, 1994.

VACA, Agustín, “Notas sobre la Movilización Femenina durante la Cristiada”, en *XV Jornadas de Historia de Occidente*, Jiquilpan, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana “Lázaro Cárdenas”, 1995.

ZEPEDA Patterson, Jorge, “Sahuayo y Jiquilpan: Génesis de la Rivalidad por una región 1880-1930”, en *Estudios Michoacanos*, Vol. 3, Zamora, Colegio de Michoacán, 1986.

TESIS Y TESINAS

AGUILAR Heredia, Yunuén, *México católico: análisis de un problema social. La Cristiada en Michoacán (La Piedad, Zamora, Carácuaro y Nocupétaro)*, tesina de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2005.

DÍAZ Patiño, Gabriela, *El Catolicismo social en la Arquidiócesis de Michoacán (1897-1913)*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997.

FARFÁN Trejo, Mabel, *La Cristiada: Una perspectiva historiográfica (1926-1929)*, tesina de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003.

GARCÍA Silva, Everardo, *Reforma agraria y transformaciones económicas y sociales en Michoacán: el caso de Vista Hermosa de Negrete. 1890-1940*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1997.

GONZÁLEZ Gómez, Claudia, *Intervención de bienes en Morelia durante la Revolución constitucionalista. 1914-1917*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1996.

HERNANDEZ Díaz, Jaime, *La política agraria en Michoacán, 1980-1928*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1980.

RIOS Galindo, Rosalba, *El Movimiento Cristero en el Distrito de Uruapan (1926-1929)*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2003.

SÁNCHEZ Rodríguez, Martín, *La Dispersión de las fuerzas políticas en Michoacán 1917-1920. La elección de un gobernador*, tesis de Licenciatura en Historia, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1989.